



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 205

Octubre-2016

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARÍA-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES**

NIPO: 270-15-031-0

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@meyss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INDICE

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania.-5

- Informe anual sobre la convergencia de ambas partes de Alemania
- Informe anual sobre la economía alemana
- Elecciones regionales al parlamento de Berlín. El actual gobierno de coalición no consigue mayoría

Francia.-25

- Comentario general

Grecia.- 42

- Comentario general

Irlanda.- 47

- Comentario general

Italia.- 49

- Comentario general

Marruecos.- 52

- El gobierno aprueba el proyecto de presupuestos 2017

Noruega.- 53

- El proyecto de presupuesto para 2017... o cómo salir de la crisis a base de talonario

Reino Unido.- 60

- Comentario general

Rumanía.- 64

- Comentario general

SEGURIDAD SOCIAL

Alemania.- 70

- Informe sobre la sostenibilidad de la seguridad social
- Debate sobre la reforma del seguro de pensiones

Finlandia.- 78

- Quienes emigraron a Finlandia afrontan unos ingresos por jubilación bajos

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.- 82

- Evolución del mercado de trabajo en septiembre

Bélgica.- 89

- Informe sobre el contrato de primer empleo
- Informe sobre el desempleo en septiembre

Canadá.- 101

- La tasa de desempleo se mantiene en el 7%

Dinamarca.- 104

- Acuerdo tripartito para aumentar la oferta de trabajadores y facilitar los puestos de practicas

EE.UU.- 108

- Situación del mercado de trabajo en septiembre

Francia.- 113

- Balance de los contratos subvencionados en 2015
- Dos ayudas temporales a la contratación en las Pymes

Grecia.- 123

- Los datos de la segunda encuesta trimestral

Italia.- 128

- Los datos (provisionales) de agosto
- Garantía juvenil. Seguimiento mensual

Países Bajos.- 133

- Principales temas del mercado de trabajo en el presupuesto de 2017

Rumanía.- 137

- Población activa. Los datos del II trimestre de 2016

Suecia.- 141

- A la espera de la receta para el empleo

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Estonia.- 144

- Deceleración en el incremento de los salarios

Francia.- 147

- Los decretos de aplicación de la ley de reforma laboral se publicarán antes de que finalice el año
- De vuelta a la actualidad del verano en materia laboral

Lituania.-155

- Productividad laboral

ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES**Alemania.- 162**

- Proyecto de ley para regular el acceso de los ciudadanos de la Unión Europea a las prestaciones sociales

MIGRACIONES**Bélgica.- 173**

- Oficina de Extranjería: memoria estadística de la actividad realizada en 2015

Italia.- 178

- Reubicación de refugiados
- Inmigrantes, poco reparto en un año. Informe de la Comisión Europea

Letonia.- 181

- Análisis de las desestimaciones de solicitudes de asilo

Países Bajos.- 184

- Políticas de integración laboral de los refugiados

Suecia.- 188

- La migración, tema crítico para la colaboración conservadora
- El Partido de Centro quiere cambiar el derecho a la pensión mínima de los recién llegados
- Se necesitan reformas del programa de “establecimiento” de los recién llegados

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

INFORME ANUAL SOBRE LA CONVERGENCIA DE AMBAS PARTES DE ALEMANIA

El gobierno federal acaba de publicar el informe anual sobre el estado de convergencia entre las dos partes del país, que se publica de forma regular por encargo del Parlamento federal desde 1997 para informar sobre “*la convergencia de las condiciones de vida sociales, económicas, políticas y culturales de las personas en la Alemania unificada.*”

La primera parte del informe analiza los principales retos para la convergencia entre las dos partes de Alemania. Trata el nivel de calidad de vida alcanzado 26 años después de la unificación alemana, la convergencia entre las economías de ambas partes del país, la creciente xenofobia en la parte oriental y los retos estructurales que debe afrontar Alemania oriental.

La segunda parte del informe toca los diferentes ámbitos de las políticas estatales: la política para el desarrollo de la economía y el mercado laboral, las políticas municipales, las políticas de memoria histórica y las dirigidas a fomentar la participación ciudadana y a combatir el extremismo de derechas. Nos centraremos en detallar los aspectos relacionados con el mercado laboral.

Retos para lograr la convergencia entre las dos partes de Alemania

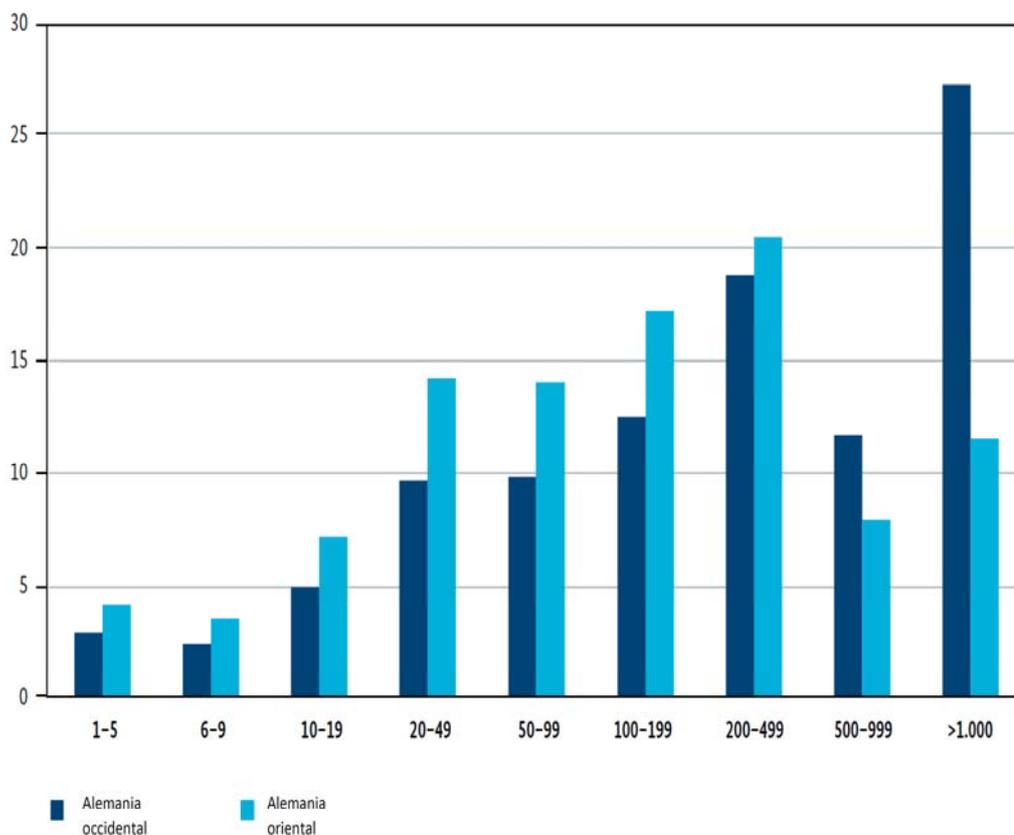
Según el Gobierno federal, las condiciones de vida en la parte oriental del país han mejorado considerablemente. Remite a un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que analiza once dimensiones e identifica los siguientes ámbitos como los más positivos en las regiones orientales del país: formación, medioambiente y vivienda. No obstante, en muchos de los ámbitos restantes, la parte oriental está a la cola, sobre todo en salud (esperanza de vida), participación ciudadana (participación electoral), acceso a servicios (banda ancha) y trabajo.

	Región oriental	Región occidental	Región sur	Región norte
Formación	1	4	2	3
Trabajo	4	3	1	2
Ingresos	3	2	1	2
Seguridad	3	2	1	2
Salud	4	2	1	3
Medioambiente	1	2	4	3
Participación ciudadana	4	1	2	3
Acceso a servicios	4	2	3	1
Vivienda	1	1	3	2
Comunidad	2	4	3	1
Satisfacción	4	3	2	1

Fuente: OCDE 2016

El PIB per cápita en Alemania oriental pasó del 42,8% del nivel occidental en 1991 al 72,5% en 2015, por lo tanto el poder económico por habitante de la parte oriental es inferior en un 27,5% a la de un habitante de la parte occidental. El PIB per cápita aumentó de 2011 a 2015 un 12,4%, mientras que en la parte occidental fue del 10,9%. Sin embargo, en términos reales el crecimiento del PIB en los últimos años fue del 17,2% en la parte oriental y del 18,1% en la occidental. La economía creció el 1,5% en 2015, un 0,2% menos que en Alemania occidental. El Gobierno Federal afirma que esta tendencia hacia un crecimiento más moderado se debe a varios factores, entre los que destacan: la considerable contracción de la población en esa parte del país, un 6,4% desde el año 2000, así como peculiaridades estructurales de la economía de Alemania oriental. En concreto, llama la atención el enorme peso de la PYME en el entramado empresarial de Alemania oriental. A pesar de que el número de empresas con al menos 290 trabajadores creció un 13% entre 2008 y 2013 (en Alemania occidental se mantuvo esta cifra estable), solamente un tercio de los trabajadores están empleados en empresas con estas características, mientras que en Alemania occidental es más de la mitad. En el caso de empresas con más de 500 trabajadores, Alemania occidental incluso dobla el porcentaje de la parte oriental. A ello se le añade la falta de empresas matrices en esa parte del país. El Gobierno Federal potencia la creación de redes empresariales que puedan suplir, al menos parcialmente, la falta de grandes empresas en la zona.

Trabajadores por tamaño de la empresa (número de trabajadores, Alemania occidental y Alemania oriental, 2015, en %)



A todo esto se le suma que Alemania oriental concentra una parte importante de las regiones especialmente débiles. De las 138 regiones clasificadas como débiles, 62

se encuentran en la parte oriental a pesar de que esa parte del país solo cuenta con el 30% de la superficie y el 20% de la población alemana.

En cuanto al gasto en I+D privado, en Alemania oriental se sitúa en el 0,96% del PIB, muy por debajo de la media alemana, situada en el 1,95%. Esta diferencia se debe en parte a que apenas existen empresas matrices y la falta de coordinación entre las PYMES. Por otra parte, el gasto de la investigación pública se sitúa en el 0,9% en el conjunto de Alemania, mientras que en Alemania oriental oscila entre el 2,1% (Berlín) y el 0,9% (Sajonia-Anhalt).

El último aspecto que trata el informe en el ámbito de la evolución de la economía en la parte oriental de Alemania es la falta de trabajadores especializados. La caída del número de habitantes hace imprescindible movilizar todo el potencial laboral de la región y poner especial énfasis en la cualificación de los trabajadores. El nivel de formación de los trabajadores en esta parte del país es relativamente alta. El 33% de los trabajadores cuenta con una titulación académica, un 4% más que en Alemania occidental. El 7% de los trabajadores no tiene formación profesional, la mitad del porcentaje registrado en Alemania occidental. No obstante, el principal problema radica en la falta de personas en edad laboral. El cambio demográfico, especialmente la fuerte caída de la tasa de natalidad en Alemania oriental, y el importante movimiento migratorio hacia Alemania occidental afecta por igual a zonas rurales y urbanas. Uno de los indicadores más claros es la dificultad que tienen las empresas para ocupar las plazas de formación profesional.

En materia social, el Gobierno señala que la equiparación de las pensiones todavía no se ha completado a pesar de diversas medidas de adecuación del importe de las pensiones del seguro obligatorio, situándose éstas en el 94,1% de las pensiones occidentales. Sin embargo, el Gobierno recuerda que el sistema de pensiones obligatorio occidental hizo un enorme esfuerzo al acoger a un número importante de pensionistas que no habían aportado cotizaciones, aunque se reafirma en su objetivo de lograr la equiparación completa. Espera alcanzar esta meta en cuatro años, treinta años después de la reunificación.

No obstante todo lo anterior, ha tenido un eco enorme en la prensa el apartado del informe dedicado al creciente racismo, extremismo de derechas y xenofobia en esa parte oriental del país. El Ejecutivo se muestra especialmente preocupado por el incremento de los ataques xenófobos en la parte oriental del país que podrían “poner en peligro la paz social en Alemania oriental”. Cree que podría ser un indicador del arraigo y apogeo de una creciente xenofobia con posibles efectos negativos para el desarrollo económico de esa parte del país. Destacados economistas comparten este temor y afirman que la xenofobia podría afectar al sector turístico, a posibles inversores y, a su vez, tener como consecuencia que especialistas extranjeros renuncien a trabajar en estas regiones. La estadística facilitada por el Oficina Federal de Protección de la Constitución señala que, por cada millón de habitantes, se cometen entre 58,7 y 33,9 ataques violentos con motivación de extrema derecha cuando en la parte occidental la media es de 10,5.

El Gobierno afirma que el porcentaje de extranjeros que residen en esa parte del país es muy baja y ve como una de sus principales tareas combatir el extremismo de derechas. No obstante, el informe destaca que la “*gran mayoría de la población en*

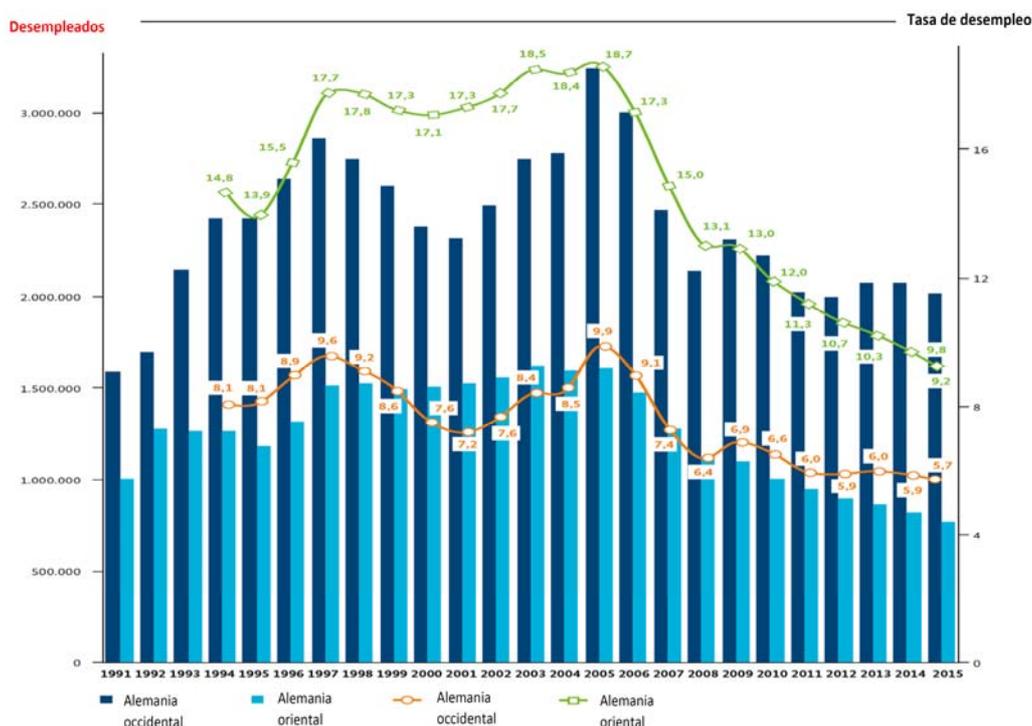
Alemania oriental apoya la democracia y la tolerancia” y que debe recibir apoyo “para enfrentarse de forma abierta y visible al desafío de la extrema derecha, para que una minoría vociferante deje de dominar y distorsionar la imagen general”.

El informe menciona tres cambios estructurales que suponen un reto especial para Alemania oriental: la integración de refugiados e inmigrantes, la digitalización y el cambio de las fuentes de energía. En materia de integración, el informe destaca que ésta no solo se debe producir en el puesto de trabajo. Se trata de lograr la integración de los nuevos ciudadanos en el conjunto de la sociedad. Alemania oriental tiene algunas ventajas frente a la parte occidental a la hora de hacer frente a esto, entre ellas la disponibilidad de un número suficiente de viviendas. En lo relativo a la digitalización, el informe identifica como un especial reto la estructura rural de buena parte de Alemania oriental. A su vez, la digitalización abre para la población rural la posibilidad de acceder a servicios, incluso médicos, y puede suponer un impulso para el crecimiento económico. Tiene prioridad el crear una infraestructura suficiente de banda ancha. El cambio de las fuentes energéticas puede ser una enorme oportunidad para las regiones orientales, que presentan características idóneas, p.ej. para la instalación de centrales eólicas. El consumo de energía de fuentes renovables es mayor en Alemania oriental, y el 25% de los puestos de trabajo del sector de las renovables se encuentra en esta parte del país.

El mercado laboral en Alemania oriental

Desde hace varios años el mercado laboral alemán se encuentra estable, el número de trabajadores sujetos a cotizaciones a la Seguridad Social crece continuamente y la cifra de desempleados ha caído de forma considerable. La tasa de desempleo en Alemania oriental se situó en el 9,2%, un 3,5% más alta que en la parte occidental. En comparación con 2005, año en el que alcanzó el 18,7%, ha caído un 9,5%. La diferencia existente entre ambas partes del país ha bajado desde más del 10% en 2001 hasta el 3,5% actual. No obstante, el informe señala que la creación de empleo se debe sobre todo a la inmigración y no ha facilitado la inserción laboral de los desempleados, muchos de ellos de larga duración. La tasa de desempleo de las mujeres es ligeramente inferior a la de los hombres (8,7% y 9,6% respectivamente). Ha sido especialmente significativa la caída del 3,6% registrada en el número de personas que dependen de la prestación no contributiva por desempleo (Alemania occidental: 1,5%).

Número de desempleados y tasa de desempleo, Alemania occidental y Alemania oriental, 1991 a 2015



El informe detalla el número de personas que participan en medidas activas de empleo tomando como referencia el período de 2006 a 2015. La cifra de desempleados pasó de 1.480.000 a 774.000, el de los participantes en medidas activas de 616.000 a 238.000. En 2015 destacan las destinadas a fomentar la cualificación profesional con 50.000 participantes (2006: 62.000), seguidas de bonificaciones a la contratación y la creación de empleo subvencionado, ambas con 45.000 (2006: 156.000 y 201.000 respectivamente).

Instrumentos de las políticas activa										
	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total desempleados	774	824	870	897	950	1.011	1.101	1.120	1.285	1.480
Medidas políticas activas de empleo										
Activación e inserción laboral	39	40	40	34	40	51	64	33	22	37
Orientación y formación profesional	36	35	38	58	72	84	82	78	77	81
Cualificación profesional	50	50	49	47	55	66	77	75	65	62
Bonificaciones, contratación y emprendimiento	45	43	45	66	94	118	125	129	143	156

o										
Personas en situación de discapacidad	16	16	17	18	20	22	23	25	26	27
Creación de empleo	45	63	77	83	92	152	165	181	181	201
Otras medidas	2	4	4	6	6	8	11	38	49	35
Total participantes (incluida jornada parcial para trabajadores mayores)	238	262	283	325	393	515	563	574	580	616

En 2015, un total de 40,3 millones de personas estaban activas, la cifra más alta desde la reunificación. 7,6 millones, el 19% sobre el total, trabajaban en Alemania oriental. En 1991, es decir, poco después de la unificación todavía trabajaban en esa parte del país 8,8 millones de personas (21,9% sobre el total). 5,8 millones cuentan con un empleo sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social, y aproximadamente la mitad son mujeres. La tasa de jornada parcial es algo superior a la de la parte occidental (26,6% y 28,2% respectivamente). La tasa de empleo femenino en ambas partes de Alemania es similar (69,8% Alemania oriental, 69,6% Alemania occidental).

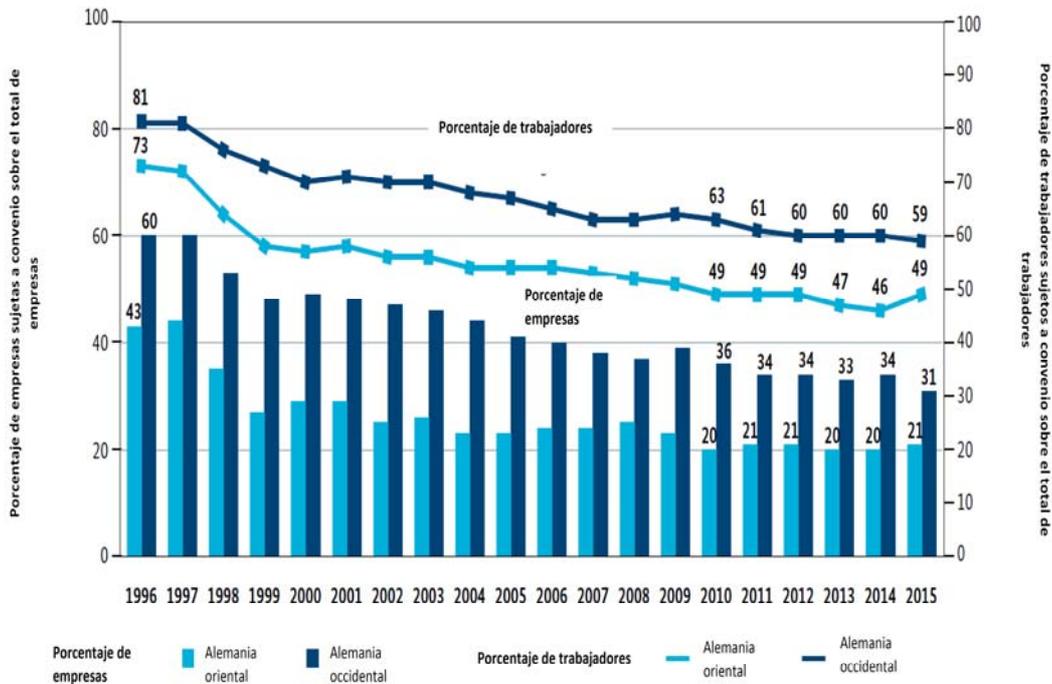
Se mantienen las diferencias en los modelos familiares. Tanto el hombre como la mujer cuentan con un trabajo de más de 32 horas semanales en el 34% de las parejas con hijos en la parte oriental, en la parte occidental apenas llega al 12%. Solamente el 22% de las familias responde al modelo hombre-proveedor / mujer-cuidadora (Alemania occidental: 30%). De todas maneras, el porcentaje de desempleados en hogares unipersonales es mayor en Alemania oriental (36% frente al 32% en la occidental). En Alemania oriental el 70% de las madres tienen un trabajo (Alemania occidental: 66%), el 37% trabaja más de 32 horas semanales (16%). Las madres de hijos menores de dos años en Alemania oriental tienen una jornada con una duración media que dobla la de las madres en la parte occidental, esta cifra se acerca cuando los hijos cumplen doce años. El informe cree que esta diferencia también se debe a la mejor infraestructura para la atención de menores en edad pre-escolar.

En cuanto a la formación profesional, el informe constata una situación que puede parecer contradictoria ya que aumenta el número de plazas no ocupadas y a su vez el de solicitantes que no encuentra plaza de formación. De las 520.000 plazas ofertadas para el curso 2014/2015, el 16% correspondió a Alemania oriental. La participación de las empresas en la formación profesional es menor en Alemania oriental, solamente el 43% ofrece plazas de formación (Alemania occidental: 52%).

En total, no se lograron ocupar 41.000 plazas de formación, el 18% en Alemania oriental, debido, según el informe, al cambio demográfico. 21.000 de los jóvenes alemanes que buscaron por primera vez un puesto de FP no encontraron plaza, el 21% correspondiente a Alemania oriental.

La negociación colectiva tiene menor incidencia en Alemania Oriental. En 2015, el 49% de las empresas estaban acogidas a un convenio colectivo (Alemania occidental: 59%), otro 23% asumía dichos acuerdos sin estar obligadas a ello (21%). Los salarios acordados por convenio en Alemania oriental alcanzan el 97% de los salarios acordados en la negociación en la parte occidental.

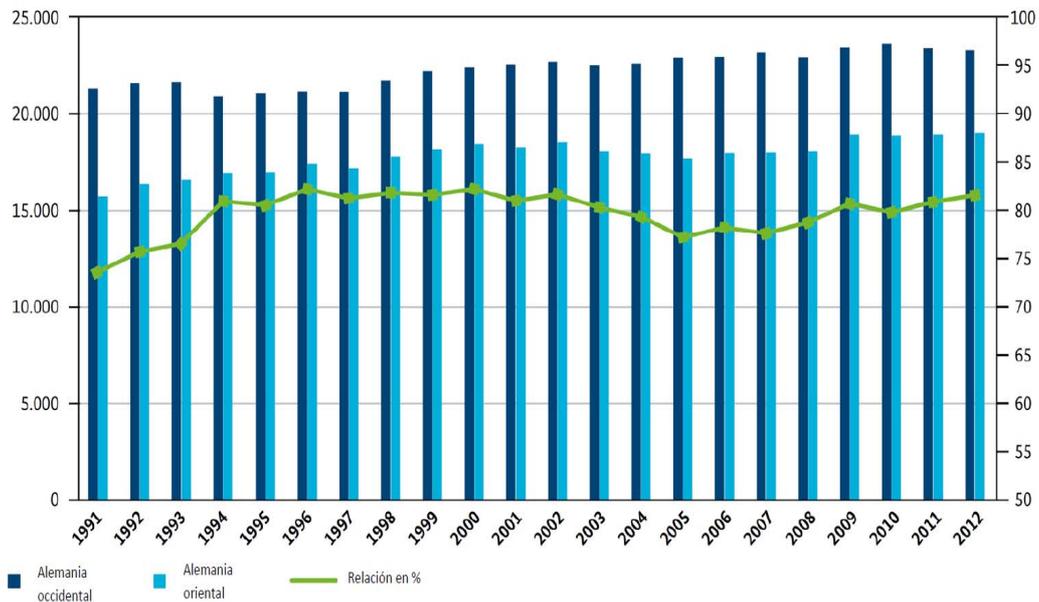
Porcentaje de trabajadores/empresas sujetos a convenio sobre el total de trabajadores/empresas, 1991 a 2015, en %



En lo relativo al *gender gap*, es decir la discriminación salarial por motivos de género, resulta que en Alemania oriental se sitúa la cuota en el 8%, en Alemania occidental en el 23% y en el conjunto del país en el 21%.

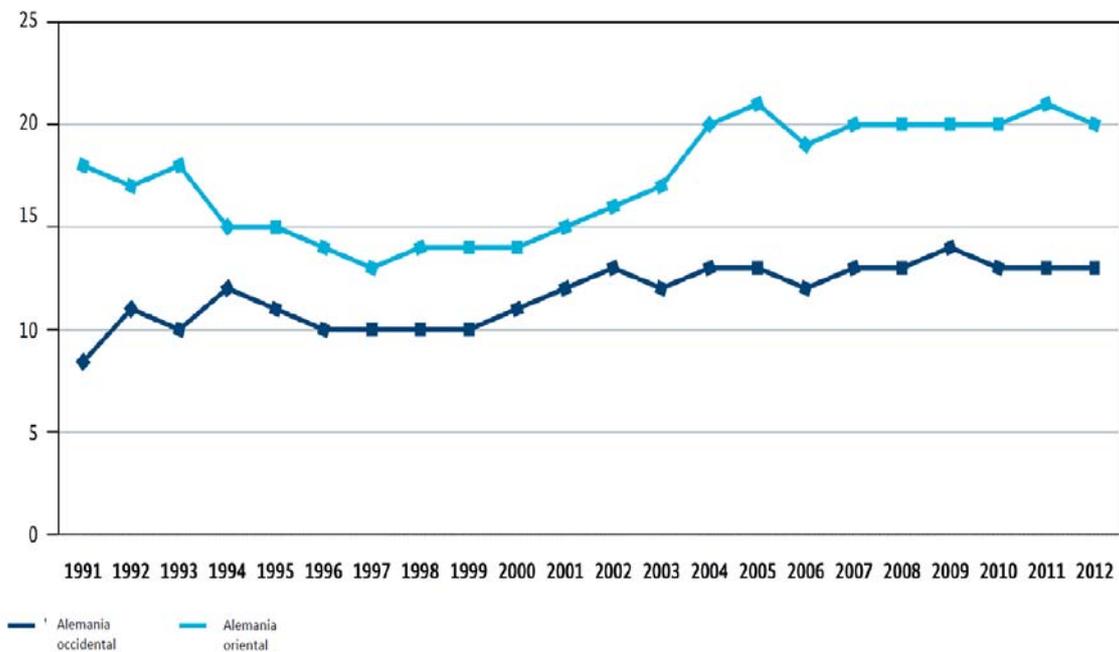
No obstante todo ello, todavía se mantienen considerables diferencias en lo relativo a las retribuciones y al patrimonio entre ambas partes del país. En los primeros años después de la reunificación se produjo un considerable acercamiento entre las retribuciones, proceso que se ralentizó a mediados de los noventa. En la primera mitad del decenio anterior, las diferencias de las retribuciones volvieron a aumentar, disminuyendo otra vez a partir del 2005.

Ingresos anuales, íntegros y ponderado, 1991 a 2015



En Alemania oriental, el riesgo de pobreza aumentó de manera más pronunciada que en la parte occidental, manteniéndose una diferencia estable en 7 puntos a partir de 2005.

Riesgo de pobreza, Alemania occidental y oriental, 1991 a 2015



Reacciones al informe del Gobierno

La Delegada del Gobierno Federal para los nuevos Estados Federados, Iris Gleicke (SPD), mostró su preocupación por la lentitud del proceso de convergencia. Reconoce que, si bien cabe hacer una lectura optimista del desarrollo económico de la región, este claramente está por debajo del registrado en la parte occidental, y las

diferencias aumentan incluso en algunos ámbitos. Afirma que hay pocos aspectos positivos en el informe. Cree que la inmigración no solucionará los problemas que conllevan el cambio demográfico y la migración interior. Señala que Alemania oriental sufre los efectos de la desaparición de infraestructura y servicios y que el Estado debe realizar fuertes inversiones. Advierte del peligro que supone el aumento de la extrema derecha y la xenofobia.

Diversas ONG afirman que la cohesión social peligra no solamente por el aumento del radicalismo de derechas sino también por los recortes sociales que han llevado a una considerable inseguridad en muchas personas, inseguridad que a menudo viene acompañada de la discriminación y el menosprecio a grupos especialmente vulnerables.

Varios diputados de Los Verdes comentan el informe señalando que el Gobierno ha hecho poco en los últimos años por apoyar a la sociedad civil, desentendiéndose sobre todo de las zonas rurales. Dirigentes de La Izquierda exigen que el Gobierno dedique más medios económicos a combatir la xenofobia en Alemania oriental.

INFORME ANUAL SOBRE LA ECONOMÍA ALEMANA¹

El 133º informe de los principales institutos de investigación económica, que publican dos veces al año por encargo del Gobierno Federal y que sirve a éste de base para los pronósticos, constata que la economía alemana continúa su crecimiento moderado, sustentado principalmente por un mercado laboral estable y una demanda interior vigorosa.

Durante el primer semestre de 2016, el crecimiento del PIB fue relativamente fuerte sobre todo debido a la demanda interna y a las exportaciones a Asia y Europa del Este. No obstante, la ralentización de la demanda interna y sobre todo de la actividad del sector de la construcción supuso una caída del crecimiento en el segundo trimestre que seguramente se acentuará en el tercero. Pero también las exportaciones podrían moderarse. Un primer indicio es la contracción de las exportaciones en el mes de julio. Sin embargo, el cuarto trimestre podría resultar algo mejor, prueba de ello sería, en opinión de los autores del informe, la considerable mejora de la confianza empresarial. Los autores del informe pronostican un crecimiento del PIB del 1,9% en 2016, del 1,4% en 2017 y del 1,6% en 2018. La ralentización de la economía alemana en 2017 se deberá sobre todo al menor número de días laborales, que no podrá ser compensada del todo por el mayor dinamismo de las exportaciones y las inversiones.

La mayor demanda pública se hace notar ante todo por el gasto generado por la integración de refugiados, los sectores que más se benefician de la actual coyuntura son el sector servicios y el de la construcción. En líneas generales, la aportación de las empresas al crecimiento será menor en 2016 lo que se traducirá en inversiones empresariales moderadas. A pesar de los intereses tan bajos y el superávit financiero de las empresas, éstas se mantienen cautas a la hora de realizar una

¹ Fuente: <https://www.cesifo-group.de/de/dms/ifodoc/docs/facts/forecasts/GD/GD20160929/gd-20160929-lang.pdf>

inversión. Así, por ejemplo, las inversiones en bienes cayeron en el segundo trimestre del año en curso un 2,4%, probablemente debido a la inseguridad que el referéndum sobre la salida de Reino Unido de la UE generó en las empresas alemanas. Los autores creen que buena parte de este capital se podría estar invirtiendo en el extranjero lo que, en parte al menos, se reflejaría en el excedente de la balanza por cuenta corriente registrado en Alemania. Esto se tradujo también en la caída de la confianza empresarial y la enorme volatilidad en los mercados de valores en los primeros dos trimestres del año en curso.

La demanda privada se mantiene vigorosa, en julio y agosto de 2016 siguió creciendo el gasto de los hogares privados, las ventas del comercio minorista aumentaron un 0,8% en comparación con el trimestre anterior. Pronostican un aumento del gasto privado en un 0,6% en el tercer trimestre y un 0,4% en el cuarto. Si bien la dinámica de los salarios se mantendrá invariable también durante 2017 y 2018 (+ 3,5%), aumentarán las cotizaciones a la Seguridad Social, pero también las prestaciones de la misma. A su vez, los incrementos salariales acordados por convenio en 2016 han sido del 2,1% y, por lo tanto, algo inferiores al 2,4% alcanzado en 2015. Por todo ello, se espera que suban los ingresos disponibles un 2,8% en 2017 y un 2,7% en 2018.

El año 2016 cerrará con una inflación muy baja del 0,4%, el superávit financiero estatal se podría situar en 20.000 millones de euros, en términos desestacionalizados en 9.000 millones. En 2015, el superávit alcanzó los 25.000 millones de euros, el 0,7% del PIB nominal. Probablemente, el incremento interanual de los ingresos por impuestos sea del 4,0% en 2016 (2015: 4,7%). Los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social podrían crecer un 4,0%, debido al aumento de las cotizaciones al seguro público de enfermedad en 0,2 puntos. Además, la cuota al seguro de dependencia aumentará un 0,2% el 1 de enero de 2017 y, por primera vez desde 2012, el conjunto de las cotizaciones a la Seguridad Social superará el 40%.

Los autores pronostican para 2016 un fuerte incremento del gasto público en un 3,7% por la entrada masiva de solicitantes de protección internacional. No obstante, este efecto se irá mitigando en los próximos años en la medida que caiga la cifra de nuevos refugiados que llegan al país y se incorporen al mercado de trabajo los que ya han llegado. Asimismo, se hará notar el aumento que han registrado las pensiones el 1.7.2016 en un 4,25% en Alemania occidental y un 5,95% en Alemania oriental, así como el incremento del importe de diversas ayudas (ayudas para el alojamiento, para menores, becas y la prestación no contributiva por desempleo).

Datos básicos del pronóstico						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB a precios constantes (variación interanual en %)	0,5	1,6	1,7	1,9	1,4	1,6
Población activa en 1.000	42.238	42.662	43.057	43.581	44.012	44.453
Precios del consumidor (variación interanual en %, 2010 = 100)	1,5	0,9	0,2	0,4	1,4	1,5
Costes laborales unitarios	1,8	1,7	1,5	1,5	2,0	1,9

(variación interanual en %)						
Saldo financiero del Estado						
en miles de millones de euros	-5,7	8,1	22,6	20,1	13,7	16,0
en % del PIB nominal	-0,2	0,3	0,7	0,6	0,4	0,5
Superávit de cuenta corriente						
en miles de millones de euros	190	213	256	275	277	281
en % del PIB nominal	6,7	7,3	8,4	8,8	8,6	8,4

Los autores del informe creen que la tasa de desempleo se mantendrá este año en el mínimo histórico del 6,1% y probablemente se crearán 500.000 puestos de trabajo nuevos. A pesar de ello, el número de desempleados solo caerá en 100.000 personas debido, sobre todo, a la entrada masiva de inmigrantes y refugiados que ha supuesto un aumento de 460.000 personas en el conjunto de personas en edad laboral. En 2017, el número de desempleados aumentará ligeramente, del informe se desprende que uno de los motivos es que la inserción laboral de los refugiados será más difícil de lo previsto. A pesar de ello prevén que la tasa de desempleo se mantenga estable en el 6,1%. La cifra de ocupados subió durante el segundo trimestre de 2016 en 149.000 personas gracias sobre todo al empleo generado para atender a los refugiados que han entrado al país. Continúa cayendo el número de autónomos mientras aumenta el de trabajadores sujetos a cotizaciones a la Seguridad Social.

Pronóstico sobre el mercado laboral (en 1.000)					
	2014	2015	2016	2017	2018
Volumen de horas trabajadas (en millones)	58.344	58.894	59.672	60.071	60.601
Población activa	42.662	43.057	43.581	44.012	44.453
Trabajadores por cuenta ajena	38.260	38.721	39.268	39.724	40.181
Trabajadores sujetos a cotizaciones	30.197	30.822	31.465	31.829	32.304
Trabajadores con mini-empleos	5.029	4.856	4.829	4.830	4.830
Autónomos	4.402	4.336	4.314	4.288	4.272
Desempleados en 1.000	2.898	2.795	2.692	2.696	2.724
Tasa de desempleo, en %	6,7	6,4	6,1	6,1	6,1

Señalan que el mayor riesgo para su pronóstico procede del entorno monetario y de exportaciones. Sobre todo, el marco monetario es especialmente positivo para la economía alemana y podría ser motivo de un crecimiento mayor del pronosticado.

Advierten del peligro que conlleva el *Brexit* y un creciente escepticismo a la cooperación económica internacional para la economía alemana.

Los autores del informe señalan que las reformas aprobadas durante la presente legislatura tendrán un efecto negativo sobre las cuentas públicas que redundará en un gasto adicional de 10.600 millones de euros en 2016, un incremento que irá bajando a 8.500 en 2017 y 2.300 millones de euros en 2018.

Recomiendan al Gobierno una política más activa de inversiones estatales en bienes y capital humano, así como desgravaciones fiscales y reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social para crear empleo e incrementar el potencial productivo, reduciendo los costes no salariales del trabajo. Asimismo, proponen financiar a través de impuestos las prestaciones de la Seguridad Social no generados por cotizaciones, como p.ej. el complemento de las pensiones a mujeres que han criado a sus hijos o la jubilación anticipada a partir de los 63 años.

Reacciones al informe

Las reacciones al informe de los institutos de investigación no se han hecho esperar. El SPD cree que es necesario poner en marcha un programa estatal de inversiones para afrontar posibles efectos coyunturales generados por la situación en los países emergentes y las consecuencias del *Brexit*. Reclaman un programa de inversiones para modernizar las escuelas por un total de 9.000 millones de euros en cinco años. Proponen además una bonificación para las PYME y *start ups* que contraten a investigadores y desarrolladores de *software* y facilitar el acceso de jóvenes emprendedores al capital riesgo.

El ministro de Economía, Sigmar Gabriel (SPD), aprovechó la publicación para sugerir la necesidad de mayores inversiones estatales, sumándose a la propuesta de su partido. Coincide con los autores del informe que los principales retos serán la integración y cualificación de los refugiados, así como generar inversiones destinadas al sistema educativo y a la investigación.

La Izquierda, partido de la oposición, coincide con el SPD y reclama del Gobierno una política de inversiones estatales que pueda mitigar los efectos negativos del entorno sobre la economía alemana. En concreto, abogan por impulsar la demanda interna con un programa público de inversiones de 25.000 millones de euros al año, fondos que proponen destinar a mejorar la infraestructura pública (educación, hospitales, pisos de protección oficial, etc.). Creen imprescindible reducir la carga fiscal de los trabajadores con ingresos inferiores a 6.000 euros mensuales.

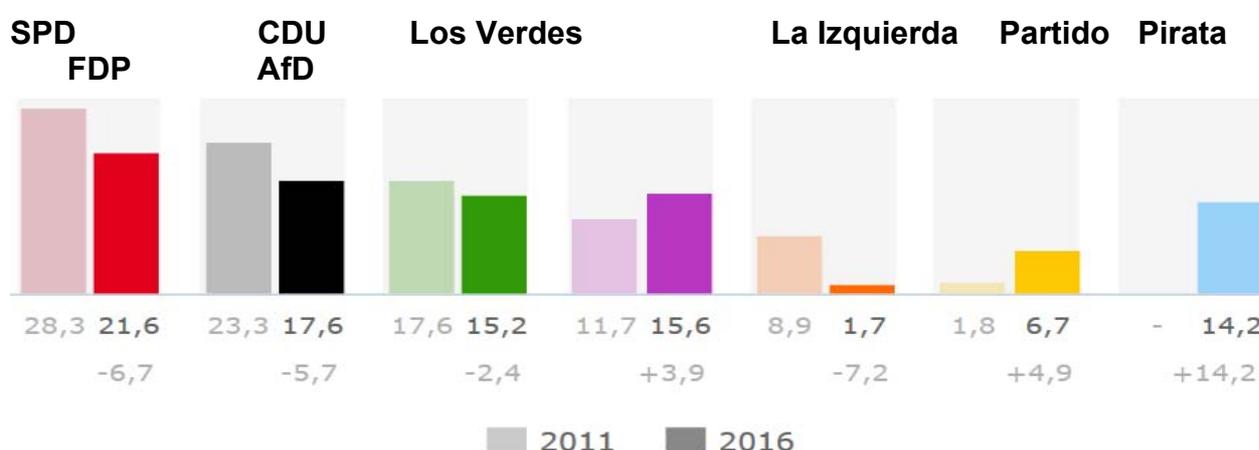
El Presidente de la Federación alemana de Cámaras de Industria y Comercio advierte que el crecimiento de la economía alemana se sustenta en efectos especiales transitorios. Reclama eliminar las trabas que, en su opinión, estarían lastrando las inversiones privadas, incrementar las inversiones públicas en infraestructura, banda ancha y educación y rediseñar el sistema fiscal, excesivamente complejo.

ELECCIONES REGIONALES AL PARLAMENTO DE BERLÍN EL ACTUAL GOBIERNO DE COALICIÓN NO CONSIGUE MAYORÍA

El 18 de septiembre se celebraron las elecciones al Parlamento regional de Berlín y el resultado electoral resultó algo insólito teniendo en cuenta la historia electoral: cuatro partidos alcanzaron porcentajes de entre 14% y 18% y el Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) se convirtió en la mayor fuerza política con pocos puntos de diferencia. El SPD y la Unión Cristianodemócrata de Alemania (CDU), partidos más populares por tradición y que formaron gobierno en la legislatura saliente, no han conseguido confirmar mayoría ya que el SPD, aun siendo

el partido más votado ha obtenido el peor resultado en este *land* en toda su historia (SPD: 6,7%; en conjunto: 12%). Sólo el Partido Pirata ha perdido más puntos que el SPD. A la CDU la separan sólo dos puntos de Los Verdes (Die Grüne) y La Izquierda (Die Linke). Los partidos que verdaderamente pueden celebrar su resultado electoral son el Alternativa para Alemania (AfD) y Partido Liberal Democrático (FDP).

Según los resultados oficiales, el SPD ganó las elecciones al obtener el 21,6% de los votos (2011: 28,3%). No obstante para poder gobernar con una mayoría suficiente necesitará formar coalición con dos socios. La CDU recibió el 17,6% (2011: 23,3%), La Izquierda el 15,6% (2011: 11,7%), Los Verdes el 15,2% (2011: 17,6%), el FDP regresa al Parlamento con el 6,7% (2011: 1,8%); y, de acuerdo a lo esperado, el Partido Pirata pierde su representación parlamentaria al recibir el 1,7% de los votos (2011: 8,9%). El gran ganador fue el partido populista de derechas AfD, que obtuvo el 14,2%, consiguiendo con ello representación en 10 Parlamentos regionales de los 16 existentes.



El reparto de escaños será el siguiente: SPD: 38 escaños, CDU: 31, La Izquierda: 27, Los Verdes: 27, el AfD: 25 y el FDP: 12 escaños.

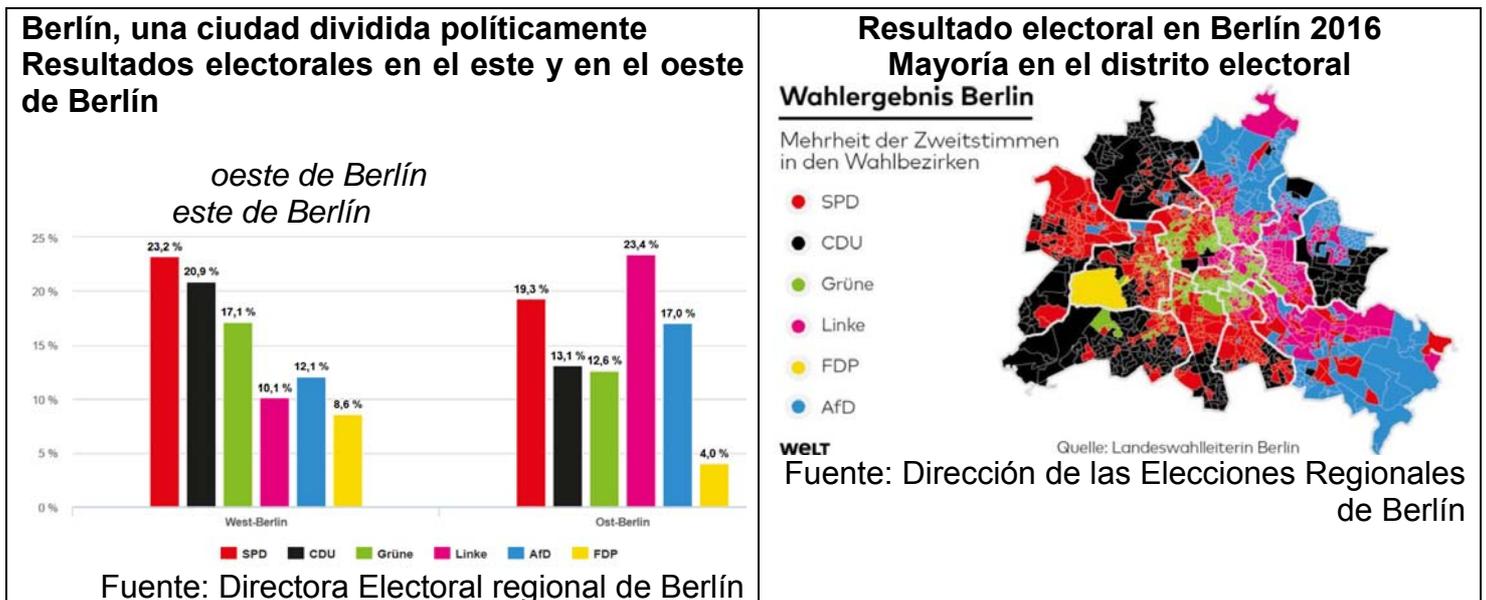
El éxito de la AfD se debe a una mayor participación electoral y al trasvase de votos del resto de los partidos. La participación electoral fue del 66,9% frente al 60,2% en 2011, la más alta desde 2001. Dos millones y medio de electores habían sido llamados a las urnas y 1,7 millones votaron. Aproximadamente 110.000 personas que no votaron hace cinco años fueron esta vez a las urnas. El partido que más se ha beneficiado del incremento de la participación electoral ha sido el AfD al captar 69.000 votos. Los otros cinco partidos que tendrán representación parlamentaria consiguieron captar los restantes 41.000 nuevos votos.

Otro aspecto del éxito del AfD han sido las transferencias de votos de otros partidos. 39.000 personas que dieron en 2011 su voto a la CDU en 2011 se decantaron ahora por el AfD. Desde el espectro de la izquierda ha habido 24.000 votos del SPD, 4.000 de Los Verdes y 12.000 de La Izquierda, así como 12.000 del Partido Pirata. No obstante, el SPD también ha conseguido motivar a 53.000 votantes y la CDU 31.000 que en 2011 no votaron. La mayoría de los votantes del Partido Pirata en 2011 ha dado su voto a La izquierda en estas elecciones. Y el partido liberal FDP recibió 31.000 votos de votantes de la CDU en 2011, del SPD 12.000 y de Los Verdes

9.000. De La Izquierda y de los Piratas también recibió el FDP 6.000 votos. Los analistas políticos atribuyen el aumento y el transfuguismo de los votantes al caldeado ambiente que reina en el país debido a la controvertida política de refugiados.

Analisis electoral

Los medios acentúan la división mental y política que todavía se percibe en los dos partes de Berlín 25 años después de la reunificación. Es curioso ver las acusadas diferencias entre las dos partes de la ciudad, en las que se aprecia claramente que, salvo el SPD, todos los partidos tienen muy desequilibrados sus apoyos.

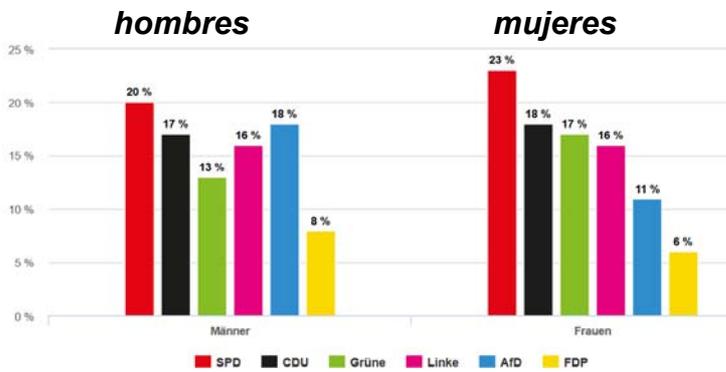


El mapa electoral revela que el centro de la parte occidental es más bien verde, mientras que se extiende un anillo socialdemócrata (rojo) alrededor de éste desde el sur en el barrio de Neukölln, pasando por las zonas menos elegantes de Tempelhof y Wilmersdorf, para llegar hasta Wedding y Reinickendorf en la zona norte. La CDU y el FDP son partidos esencialmente occidentales, mientras que La Izquierda y el AfD tienen una clara preponderancia en la parte oriental de la ciudad. Cabe destacar que La Izquierda es la primera fuerza de Berlín oriental con un 24% del voto.

El panorama presentado varía si se analizan **distintos grupos de población**, ya sean hombres o mujeres, autónomos y trabajadores, o barrios con más o menos migración.

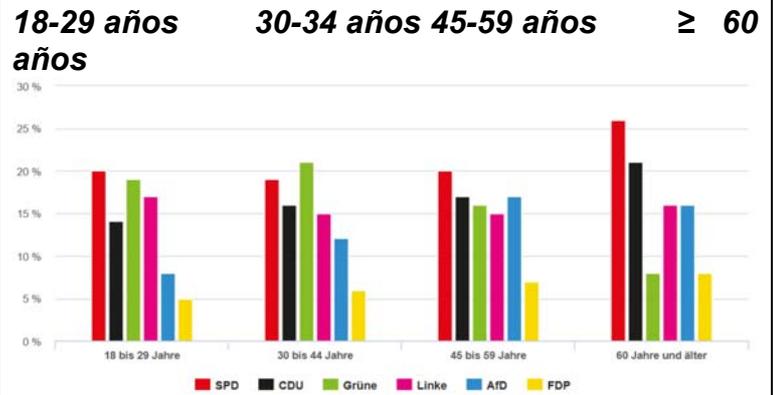
Como ya advertimos, el AfD ha cosechado espectaculares resultados en la parte oriental. Según los institutos demoscópicos Infratest y dimap, el joven partido tiene más éxito entre los hombres que entre las mujeres y, entre ellos, sobre todo los hombres de edad media. Fue el partido más votado por los trabajadores y desempleados, aunque también fue votado por encima del promedio por jóvenes que tenían el primer ciclo y segundo ciclo de la educación básica secundaria (Hauptschulabschluss/Realschulabschluss). Asimismo, tuvo especialmente éxito en los distritos electorales con una baja cuota de extranjeros.

AfD, partido que goza de menos simpatías entre las mujeres
Resultados electorales según el género



Fuente: ARD/Infratest, dimap

SPD y CDU ganan puntos entre la tercera edad
Resultados electorales por grupos de edad



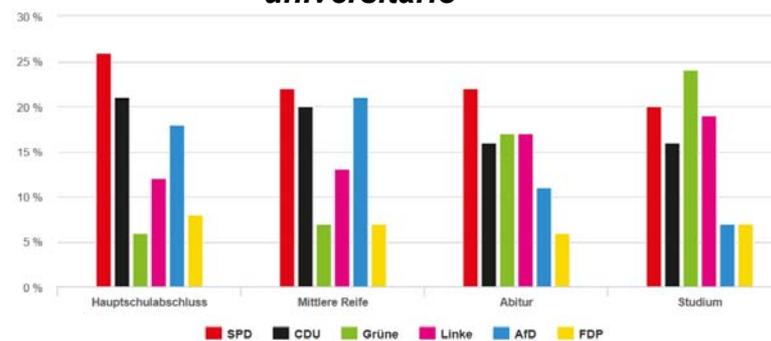
Fuente: ZDF/Grupo de investigación Wählen

El vencedor electoral, el SPD, y su socio de coalición, la CDU, recibieron especialmente el voto del electorado mayor y también pudieron movilizar a un porcentaje importante de estudiantes con el título del primer ciclo de secundaria (Hauptschulabschluss). Sin embargo, las personas con estudios universitarios y los autónomos se inclinaron más por Los Verdes; según una encuesta del instituto demoscópico Wahlen, más del 23% de este grupo votó a este partido que ahora tiene buenas oportunidades de formar parte del futuro gobierno de coalición. Los Verdes también tuvieron éxito en aquellas partes de la ciudad con un alto porcentaje de extranjeros, al igual que en los distritos electorales con un alto número de habitantes solteros. Por el contrario, la CDU logró buenos resultados en los barrios en los que viven muchos votantes casados.

La Izquierda también obtuvo bastantes votos de personas que disponen de un título educativo superior. Al FDP le ayudó a lograr representación parlamentaria el voto de los autónomos y las personas mayores.

Los Verdes, partido más fuerte entre los universitarios
Resultados electorales por títulos formativos

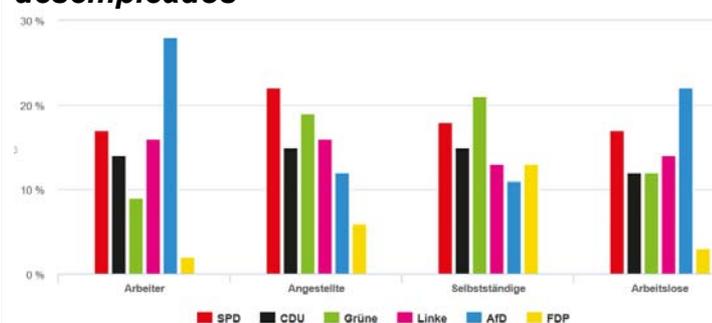
1er. ciclo secundaria *2º ciclo secundaria* *Bachiller* *estudio universitario*



Fuente: ZDF, grupo de investigación Wahlen

AfD, primera fuerza política entre trabajadores y desempleados
Resultados electorales por grupos profesionales

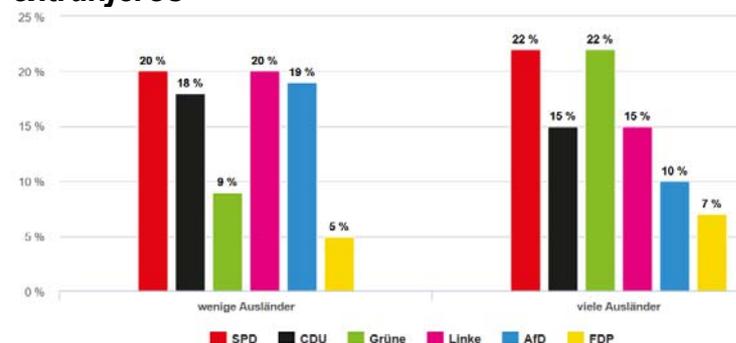
Trabajadores empleados *autónomos*
desempleados



Fuente: ARD, Infratest, dimap

AfD gana puntos en barrios donde viven pocos extranjeros
Resultados electorales según % de extranjeros en distrito electoral

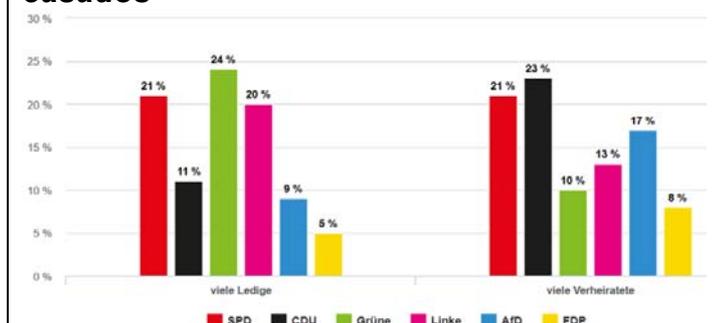
pocos extranjeros *numerosos extranjeros*



Fuente: Dirección Electoral Regional de Berlín

Muchos de los electores verdes no están casados
Resultados electorales según el estado civil

Muchos solteros *muchos casados*



Fuente: Dirección Electoral Regional de Berlín

También es de destacar los resultados de los votos de los sindicalistas, que según el SPD sigue estando en el primer lugar entre los votantes afiliados a sindicatos (24%), seguido de la CDU (17%), la Izquierda (19%) y Los Verdes (14%). Llamativo resulta que un 15% de los afiliados votó al AfD. También se confirma la tendencia general de que las mujeres votan menos al AfD que los hombres (10% frente al 18%)

Temas electorales

Cinco temas fueron decisivos en las recientes elecciones de Berlín: migración, justicia social, economía, trabajo y educación. En general, la justicia social, economía y el trabajo fueron los temas centrales y decisivos. De acuerdo con las encuestas llevadas a cabo tras las elecciones por Infratest dimap, el 68% del electorado del AfD calificó la política de refugiados como un tema electoral muy

importante, seguido del tema de la seguridad internacional con el 42%, diferenciándose claramente del resto del electorado. Un tercio de los votantes afirma que la llegada de muchos refugiados genera miedo, aunque un 55% considera a los refugiados como un enriquecimiento para el país. Una encuesta del instituto de investigación Wahlen revela además que el 85% de los encuestados piensa que el umbral de pobreza y riqueza cada vez es mayor en Berlín.

Negociaciones para la formación de una coalición

Desde hace 15 años la capital alemana es gobernada por un alcalde socialdemócrata. El candidato socialdemócrata y actual alcalde, Michael Müller, anunció poco después de las elecciones su intención de iniciar conversaciones con todos los partidos menos con el AfD para estudiar la posibilidad de formar un gobierno de coalición, aunque especificó que “ve más más puntos en común con Los Verdes y con La Izquierda”.

Tras unas primeras conversaciones, Müller inició negociaciones con La Izquierda y Los Verdes para la formación de un primer gobierno de coalición roji-roji-verde. Ya ha sido acordado el cronograma y la estructura del trabajo hasta el cierre de la negociación y se espera que el nuevo Gobierno pueda formarse hasta mediados de noviembre. Müller se mostró muy satisfecho con la evolución de las negociaciones que, según comenta, “ya están muy avanzadas”. La líder de Los Verdes, Ramona Pop, habló de un “buen gobierno” y el presidente de La Izquierda, Klaus Lederer, de un “idioma común”.

Las actuales negociaciones han originado comentarios, tanto políticos como mediáticos, sobre la posibilidad de que una coalición entre estos tres partidos podría impulsar la formación de una coalición similar a nivel nacional, opción impensable hasta el momento.

Reacciones políticas

Después de las elecciones al Parlamento berlinés, los líderes de los partidos en el ámbito nacional han reaccionado de forma distinta frente a los resultados y sus comentarios no pudieron desligarse del actual tema de la crisis de refugiados

La **CDU** se mostró decepcionada y culpó de los resultados al actual primer alcalde de Berlín, Michael Müller (SPD) aunque también reconoce que el estado de ánimo reinante a nivel nacional tampoco ha sido de gran ayuda en la campaña electoral.

Tras los golpes sufridos en las urnas por sus filas conservadoras, la **Canciller alemana**, Angela Merkel (CDU), un día de después de las elecciones hizo un ejercicio de autocrítica aunque sin desviarse un ápice de su línea en la política de refugiados. Merkel sigue rechazando implantar el límite máximo de 200.000 refugiados anuales que exige la CSU. La frase de “lo vamos a conseguir” pronunciada hace un año con la apertura de fronteras era sobre todo la expresión de una “postura personal y un objetivo”, pero fue entendida “por más de uno como una provocación”, admitió Merkel ante los medios en Berlín. No era esa su intención, dice Merkel, para quien la frase, de tanto reiterarla, había derivado en una fórmula “vacía de contenido”. “Si pudiera, haría retroceder el tiempo muchos años, para

prepararme y preparar mejor a todo el Gobierno para asumir una responsabilidad como la que nos encontramos en 2015", añadió la líder de la CDU. En la derrota en los comicios regionales de la ciudad de Berlín, al igual que en la sufrida por sus filas en el *land* de Mecklemburgo-Pomerania Occidental, pesaron mucho los "factores regionales", dijo Merkel, pero ello no la exime de su responsabilidad como líder del partido. Hubo problemas "de comunicación", por no haber sabido transmitir al ciudadano el alcance del gran desafío y de los esfuerzos que, durante años, exigirá la acogida y la integración de ese colectivo. "No volverá a darse una situación como la de 2015", prometió en alusión a los 1,1 millones de solicitantes de asilo que Alemania recibió ese año. Merkel negó estar llevando al país hacia una "extranjerización" que podría cambiar el país a fondo, haciéndolo irreconocible. La **CSU** calificó de importantes las declaraciones de la canciller pero "espera que a las palabras sigan hechos". Horst Seehofer, líder de la CSU y ministro presidente de Baviera, hizo asimismo un llamamiento a los partidos de la Unión (CDU/CSU) a mantener la unidad.

El presidente nacional del **SPD** y ministro de Economía, Sigmar Gabriel, manifestó estar satisfecho con el hecho de que su partido se haya convertido en la primera fuerza política en la capital, pero también se mostró cauto: "Los socialdemócratas no están dando saltos de alegría por los resultados. El partido tendrá que volver a conquistar la confianza perdida". Por su parte, el vicepresidente del SPD, Ralf Stegner, se mostró aliviado con los resultados y cree que "una política progresiva podría servir para marcar en la ciudad de Berlín un nuevo rumbo con proyección de futuro, que no fue posible mientras gobernaba la gran coalición". Por su parte, la vicepresidenta del SPD y actual ministra de la Familia, Manuela Schwesig sigue viendo a su partido como un factor estabilizador a nivel nacional: "vemos a una CDU/CSU reñida, que no saben qué camino tomar juntos". El presidente del **FDP**, Christian Lindner, se mostró muy satisfecho con los resultados y la vuelta del partido al Parlamento regional, lo que consideró una señal para la política nacional.

Para el politólogo Gero Neugebauer, una posible coalición tripartita entre SPD, Los Verdes y La Izquierda representa una oportunidad para la democracia y considera que no hay que temer tal alianza, aunque también reconoce que todo dependerá de la disposición de las personas a cerrar acuerdos.

Editoriales en la prensa

La prensa alemana, en su mayoría, hace una lectura de las elecciones regionales en Berlín haciendo cierta proyección a nivel nacional, y reflexionando cómo podrían transcurrir las elecciones a nivel federal del próximo año. Ejemplos de ello, son los destacados a continuación.

- **Frankfurter Allgemeine Zeitung** (Alemania, 19/09/2016). *Editorial de Daniel Deckers: Condenados a gobernar*
(...) Cualquier voto para la CDU estaba perdido de entrada. También en Berlín, buena parte del electorado de AfD es reclutado entre ciudadanos que ya no ven a la Unión como patria política. Y las protestas no solamente se dirigen contra la política de refugiados de Merkel, sino también contra los errores de los senadores cristianodemócratas de Interior y Asuntos Sociales (...)

- **Der Tagesspiegel** (Alemania, 19/09/2016). Editorial de Gerd Appenzeller: *Un camino pedregoso para Merkel*

Han sido las últimas elecciones regionales antes del congreso de la CDU en diciembre. Antes del congreso en el que Angela Merkel no solamente pretende ser reelegida como presidenta del partido, sino en el que también debería responder a la pregunta por su candidatura a la cancillería. El problema es que la CSU lleva semanas negándose a dar su aprobación. (...) Así, el resultado electoral de Berlín se convierte en una profecía de auto-cumplimiento. Las pérdidas masivas de la CDU y el resultado de AfD son atribuidos sí o sí a la política de refugiados de la Canciller; sin tener en cuenta que la situación en la ciudad es relativamente relajada en comparación con el otoño pasado. (...)

- **Der Tagesspiegel** (Alemania, 19/09/2016). Editorial de Ulf Poschardt: *Malo para la ciudad*

(...) Tras este desastre, la CDU tiene la oportunidad de cambiar por completo su cúpula berlinesa. Cualquier cosa es mejor que éste pésimo status quo. Más vale darle una oportunidad a la juventud e iniciar con valentía un nuevo comienzo. Por mucho que los establecidos quieran echarle la culpa a Angela Merkel, ésta derrota es casera. Al cierre de ésta redacción aún no estaba claro si el resultado alcanzaría para una SPD-FDP-Verdes. Sería un experimento excitante e imposible. Sería como Berlín.

- **Frankfurter Rundschau** (Alemania, 19/09/2016). Editorial de Stephan Hebel: *Las dos señales de Berlín*

La Alemania democrática tendrá que hacer frente al populismo de derechas. Y lo mejor sería que no lo hiciera como lo está haciendo la CDU. Este domingo ha vuelto a recibir golpes por no saber decidirse entre la adaptación hacia la derecha y una postura liberal y abierta al mundo. Es evidente que el intento de la CDU de adaptarse a las fantasías de aislamiento de AfD ha fracasado.

- **Bild** (Alemania, 19/09/2016). Comentario de Miriam Krekel: *División en lugar de gran coalición*

(...) Los electores han decidido: prefieren cualquier cosa a una gran coalición. En las elecciones generales dentro de un año también podría ocurrir. Angela Merkel y Sigmar Gabriel están advertidos.

- **Süddeutsche Zeitung** (Alemania, 20/09/2016). Editorial de Robert Rossmann: *La oferta de paz de Merkel*

Para la CDU no va a ser fácil recuperar a los electores perdidos. Para eso se ha cimentado demasiado el resentimiento y el racismo en Alemania. Pero con la explicación de Merkel de ayer lunes, al menos se abre la posibilidad de paz en la Unión – y con ella la de un final de las derrotas electorales de la CDU (se envía traducción íntegra).

- **Frankfurter Allgemeine Zeitung** (Alemania, 20/09/2016). Editorial de Berthold Kohler: *Camino del subsuelo*

(...) Acosada por la CSU y los críticos en sus propias filas, preocupados por sus escaños, Merkel, además de corregir la política migratoria, ahora también ha admitido abiertamente que se han cometido errores. Pero esto sigue sin ser un distanciamiento de sus decisiones del pasado otoño y de las convicciones en las que

se basaron. La (auto) crítica de Merkel se refiere, ante todo, a haber confiado demasiado en el sistema de Dublín. (...)

- **Bild** (Alemania, 20/09/2016). Comentario de Nikolaus Blome: *Humillación y humildad*

Dudar, titubear forma parte del carácter de Angela Merkel. Y también la capacidad de sorprender. Como ayer. La canciller, a veces tozuda y siempre enamorada del sentido común, admitió que con eso no basta. Que hace falta algo más para controlar el desconcierto en el país. Un gesto. Humildad. Corazón en lugar de cerebro. ¿Sabrá hacerlo? La política de Merkel lleva meses buscando que no se repita la avalancha de refugiados del 2015. Las elecciones han demostrado que no ha calado. La CDU no ha hecho más que perder. Ahora se distancia definitivamente de su frase "Lo vamos a conseguir". Para un político habituado al poder, esto es un gran paso; también hacia la CSU. Después de esto, ya no puede haber dudas respecto a su nueva candidatura.

- **Süddeutsche Zeitung** (Alemania, 21/09/2016). Editorial de Nico Fried: *Candidato y medio*

(...) A día de hoy, ni Merkel ni Gabriel serían en 2017 algo parecido a una promesa política. Y lo mismo cabe decir de posibles coaliciones: CDU-Verdes, de por sí difícil por la CSU, ya no emana el encanto que habría tenido hace unos años. (...) Una coalición roji-roji-verde siempre se caracteriza por ser más improbable cuanto más parezcan dar los números; si no, ya la habría. (...) Mientras deciden sobre sus candidaturas, los dos jefes de partido están ocupados con controlar las fuerzas centrífugas en sus propias filas. (...)

- **Frankfurter Rundschau y Berliner Zeitung** (Alemania, 21/09/2016). Editorial de Daniela Vates: *Política de parvulario*

(...) Merkel se ha acercado a la CSU admitiendo errores. No son los errores que le reprochan sus colegas bávaros. Merkel ha insistido expresamente en que su decisión de acoger el otoño pasado a los refugiados estancados en Hungría fue acertada. Lo que sí ha constatado es que, en los años anteriores, ni en Alemania ni en la UE se enfrentó la política de refugiados con suficiente seriedad. (...) La capacidad de admitir errores se puede interpretar como fuerza. Y en política sería deseable que se diera con más frecuencia. (...)

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

El mes de septiembre lo inaugura la alcaldesa de París, Anne Hidalgo, anunciando la apertura de centros de atención a los refugiados. Un centro humanitario de 400 a 600 plazas abrirá sus puertas en octubre, en un solar perteneciente a la Red de Ferrocarriles Franceses (SNCF) ubicado en el distrito 18 de París. Anne Hidalgo, detalló cómo piensa sacar adelante este reto que lanzó el 31 de mayo pasado. Su objetivo es no ver cómo centenares de personas se hacinan en campamentos en las calles de la capital y escenas de desahucio que se repiten en los barrios del Norte de París.

A unos días de su prevista para finales de septiembre o principios de octubre, el centro humanitario de París se anuncia como un lugar innovador y modulable. Se instalará en un almacén de la SNCF, en el número 70 del boulevard Ney (distrito 18) y su instalación costará 5.200.000 euros a la municipalidad de París (no a la Alcaldía del distrito 18) y 1.330.000 al Estado.

Para responder a las limitaciones impuestas por el lugar y a las necesidades específicas de este grupo de personas sin apartarse del pliego de condiciones del ayuntamiento de París, los arquitectos han previsto una disposición en dos partes:

1) El lugar estará organizado en torno a una burbuja hinchable de PVC tejido, que será el Espacio de acogida, con ocho islotes de contenedores marítimos organizados en zonas de distintos colores y colocados en las dos plantas de un edificio de cemento que ya existe. En dichos contenedores dormirán los hombres que viajan solos. *Emaús Solidaridad* será el operador de este lugar, que acogerá a 400 personas desde su apertura, pero cuya capacidad de acogida irá hasta 600.

Desde hace años la asociación Emaús Solidaridad acompaña a los exiliados en las calles de la capital francesa y ha sido escogida por su pericia y su capacidad innovadora. Y como para ésta no existe ningún campo de acogida satisfactorio, ha eliminado todo lo que rechaza en estos centros y ha partido de ahí. Por lo tanto, no habrá filas de contenedores (como en Calais) sino verdaderos espacios para vivir, con Wi-Fi en los comedores. Cada uno de los ocho islotes está previsto para unas 50 personas, con seis duchas y baños. Los migrantes dormirán por grupos de cuatro y tendrán a su disposición un armario y un enchufe eléctrico.

Según explica el ayuntamiento de París, el recorrido del campo humanitario comenzará en la burbuja. Los migrantes que lleguen a París serán acogidos en este espacio abierto los siete días de la semana, desde las ocho de la mañana hasta las 20 horas. Recibirán una tarjeta nominal, se beneficiarán de un tiempo de descanso, una comida y, aquellos que lo deseen, de un diagnóstico médico llevado a cabo por el SAMU en el exterior del campo, en contenedores específicos.

2) La Ciudad de París asumirá el 50% del coste del funcionamiento del polo "Acogida de día", o sea, 1.200.000 euros anuales. El resto será cubierto por el Estado, que pagará, principalmente, la totalidad del coste del polo "Alojamiento".

Globalmente, el presupuesto anual de funcionamiento (no de instalación) está evaluado en 8.600.000 euros, es decir, 40,00 euros por persona y por día.

Como complemento de este lugar, otro espacio específicamente pensado para las familias va a ser acondicionado en la ciudad de Ivry sobre el Sena, departamento del Valle del Marne, en las afueras de París. Padres e hijos serán acompañados hasta ahí después de haber sido acogidos en la burbuja del boulevard Ney. Este segundo campo humanitario abrirá a finales de año; ofrecerá 300 plazas y constará de espacios familiares y espacios para cocinar.

La duración media de la estancia en este campo no debería exceder una semana, el tiempo de descansar y de dirigirse hacia el dispositivo que mejor corresponda a la situación de cada refugiado o familias refugiadas.

El Estado ha prometido crear plazas de forma masiva en centros de acogida y orientación (CAO) y en centros de acogida para solicitantes de asilo (CADA), para recibir a los candidatos al estatuto de refugiado, con el fin de descongestionar la capital y evitar la embolia del campamento.

Desde el verano 2015 centenares de migrantes acampan en las calles de París. El 9 de junio 2015 la alcaldesa de París ya informó sobre su decisión de protegerlos creando una casa de los migrantes, proyecto que fue rechazado por el Gobierno. Pero, un año más tarde, el plan del ministerio del Interior no ha permitido absorber los campamentos recurrentes instalados en las aceras. Anne Hidalgo ha anunciado pues la apertura de este lugar humanitario y el Gobierno ha preferido unirse a una alternativa que no puede impedir antes que dejar que la primera ciudad de Francia vaya por libre.

Mientras llega la apertura de dichos campamentos humanitarios, el ambiente es muy tenso en la capital. La Prefectura de Policía de París no ha dejado de dispersar durante todo el verano a los migrantes con el fin de evitar los campamentos. Y la distribución masiva de obligaciones de abandonar el territorio francés (OQTF) y la dificultad para presentar una solicitud de asilo en la capital han exasperado a las asociaciones. Por su parte, la Prefectura de París y de la región resaltan los 15.000 propuestas de alojamiento hechas a los migrantes desde junio de 2015.

Sin embargo, el lunes 5 de septiembre, en una carta dirigida a los ministros del Interior y de la Vivienda, los alcaldes de los distritos 10 y 19 de París deploraban todavía la presencia de “los campamentos de la vergüenza” en sus distritos.

Y tras los centros de acogida, se habla del “muro anti inmigrantes” que Londres está construyendo en la ciudad de Calais, de 4 metros de altura, para disuadir las tentativas masivas de intrusión de los migrantes desde “la Selva”, en la que sobreviven, según las fuentes, de 7.000 a 10.000 refugiados.

Las obras preparatorias se iniciaron a finales de agosto y deberían durar 16 semanas y estar terminadas antes de finales de año. Este muro “anti ruido, anti intrusión” está siendo construido a lo largo de la carretera nacional nº 216, a ambos lados de la misma. Éste prolonga la valla construida entre el puerto de Calais y el puente de Gravelines, que cerca el campamento de los refugiados. Dicho muro de

cemento, equipado con cámaras de vigilancia y un sistema “anti paso, tipo OTAN”, ha sido cubierto con plantas en su lado interno, pero no en su parte exterior para evitar, según los técnicos de la dirección interdepartamental de Carreteras de la región norte (DIR-Nord), “que los migrantes puedan escalarlo”.

Financiación británica

Su coste, de 3.200.000 de euros, es financiado por el Estado británico y es el resultado del trabajo de los comités franco-británicos que, desde hace varios meses, vienen reuniéndose para estudiar el fortalecimiento de la seguridad de los puertos y del Eurotúnel, puntos clave de paso a Gran Bretaña.

También han sido los ingleses los que en el marco del “Plan Cazeneuve” (apellido del ministro del Interior francés, Bernard Cazeneuve) financiaron en 2015 la alambrada instalada a lo largo de la vía de circunvalación portuaria, por un coste de 15.000.000 de euros, así como el edificado en su prolongación, en junio este año, por valor de 770.000 euros.

Petición anti muro en Internet

El simbolismo de tal infraestructura, y también su envergadura en el plano visual, no han dejado de originar protestas por parte de los defensores de los derechos de los migrantes, asociaciones o militantes de “No Border”. En Inglaterra se ha lanzado una petición en contra de la construcción del muro, en Internet, pero según el director general del puerto de Bolonia-Calais, Jean-Marc Puissesseau, promotor de este proyecto de construcción del muro, es “una satisfacción”, “la esperanza de protegerse mejor de los asaltos de los migrantes” y de “contemplar el futuro con más serenidad”. Si en los próximos meses las autoridades no desmantelan “la selva”, el Sr. Puissesseau pediría entonces al Gobierno francés la “realización total del muro hasta la autopista A16”.

La segunda semana de septiembre finaliza con el tema de los trabajadores desplazados y la presión que la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, trata de mantener sobre Bruselas, a donde se desplazó el viernes día 9 para convencer a Marianne Thyssen, comisaria europea encargada del Empleo, de avanzar en su proyecto de revisión de la Directiva relativa al trabajo desplazado, tema explosivo en los países de Europa del oeste. Según la ministra El Khomri, se trata ahora de mantener la presión sobre un texto que en París se estima lejos de la realidad.

En el mes de marzo pasado, Marianne Thyssen propuso cierto número de medidas que debían disminuir las situaciones de competencia desleal; principalmente, cuando a los trabajadores desplazados, que ya están sometidos a un salario mínimo en el país al que han sido enviados, tengan los mismos derechos que los “nacionales” en materia de pagas extraordinarias, pluses y primas, o ventajas de sector.

Pero la comisaria belga no ha modificado el principio fundador del trabajo desplazado, a saber, que las cargas sociales se abonen en el país de origen del trabajador desplazado. La oposición de los países del este, grandes proveedores de trabajadores desplazados, no ha tardado en protestar, utilizando el procedimiento

denominado del “cartón amarillo”, que raras veces se ha utilizado y que deniega a Bruselas el derecho a estatuir sobre el tema. Sin ningún éxito.

En este contexto, Francia quiere cazar las empresas o sociedades “buzón”, que no respetan las fronteras, especificando los criterios que permiten separar las sociedades que ejercen una actividad sustancial, de las otras.

Myriam El Khomri también trató del fortalecimiento de los derechos de los trabajadores desplazados; por ejemplo, evitar que el alquiler de un alojamiento insalubre sea deducido de la paga del trabajador desplazado. La ministra también empuja a favor de una mayor cooperación entre las distintas administraciones nacionales.

El pulso con Varsovia, Praga o Sofía se anuncia todavía muy largo, pero ello no impide que Francia actúe multiplicando los controles. En la actualidad se cuentan 1.500 al mes en término medio, tres veces más que hace un año. En este mismo periodo se han puesto 600 multas por falsa declaración de desplazamiento, lo que supone 3.200.000 euros. Con la reducción de las cargas que pesan sobre los salarios bajos de los trabajadores en Francia, las diferencias con relación a los trabajadores desplazados han disminuido.

Ocho meses después de ser anunciado por el presidente de la República, **el plan de 500.000 cursos de formación suplementarios destinados a los demandantes de empleo va a dar comienzo**. Todas las regiones, menos Auvernia-Rhône-Alpes, han firmado convenios con el Estado indicando qué clase de formaciones van a impartir, comprometiéndose con objetivos y poniéndose de acuerdo con *Pôle emploi* para la ejecución concreta sobre el terreno.

Todas las licitaciones ante los organismos han sido aceptadas y, según la Asociación de regiones de Francia, la implementación del plan ha alcanzado, globalmente, el 60% siendo el mejor alumno la región del Gran Este (el 97%). Los poderes públicos, que este verano ya han efectuado algunos adelantos, van a “dar salida” a los 1.000 millones de euros anunciados.

Tal y como está concebido, el plan está destinado a aquellas personas que más dificultades experimentan para encontrar trabajo: jóvenes sin ninguna cualificación, demandantes de empleo de larga duración y séniores. Las necesidades de formación no son pues las mismas en todos estos perfiles: un joven sin cualificación necesitará varios módulos de formación con una buena dosis de orientación para convertirse en alguien “empleable”, mientras que una formación corta será suficiente para un senior, que necesita más confianza que experiencia.

Como la curva del paro empieza a revertirse -aunque modestamente- el Ejecutivo ha puesto grandes esperanzas en este plan que, tarde o temprano, terminará duplicando el número de las formaciones realizadas este año. Aunque exacerbe la polémica, pues los demandantes de empleo en formación no forman parte de las listas del paro y algunos sospechan una voluntad oculta de embellecer el cuadro, aunque la maquinaria se sature: para evitar beneficios adicionales el ministerio de Trabajo ha “impuesto” que las regiones, que tienen en sus manos la formación profesional desde la ley de 2014, cierren todas las formaciones previstas antes de iniciar nuevas, financiadas con los 1.000 millones de euros del plan.

Por su parte, **el presidente de la República alabó la “dinámica” de dicho plan de 500.000 formaciones**, y relanzó, el 12 de septiembre, otra parte importante de su plan de “emergencia” para el empleo, anunciado a principios de año: duplicar el número de demandantes de empleo formados, pasando de 500.000 a 1.000.000.

El número de personas en formación ha aumentado “en un 70% entre diciembre 2015 y agosto 2016”, y “en el primer semestre, las entradas efectivas en formación afectan a 400.000 demandantes de empleo”, manifestó François Hollande, declarándose muy comprometido con “la calidad de estas formaciones”. “No existen cursillos de prácticas “parking””, aseguró para responder a aquellos que, al igual que Laurent Wauquiez, único presidente de región (Rhône-Alpes) que no ha querido participar, le acusan de reducir artificialmente las cifras del paro. Y la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, pondera: “Este inicio del curso es crucial pero vamos por buena vía”.

Con ello, François Hollande ha tratado de convencer que no está equivocado y, también, de “subrayar la coherencia de esta acción”. El presidente, que cuenta con estas 500.000 formaciones suplementarias para aumentar la baja del paro y salvar su candidatura a las próximas elecciones presidenciales, ha celebrado “la ambición” de su política, desde la reducción de las cargas hasta la Cuenta personal de actividad (CPA). “La economía se está recuperando [...]. 120.000 empleos netos han sido creados entre junio 2015 y junio 2016”, ha recalcado, afirmándose “movilizado para el crecimiento y la creación de empleo”.

Y por decimocuarta vez desde el mes de marzo, los oponentes a la ley de la reforma laboral, que fue promulgada el 8 de julio pasado a pesar de las huelgas y otras manifestaciones organizadas a ritmo desenfrenado entre los meses de febrero y julio, **convocaron una manifestación para el 15 de septiembre**. Esta movilización, convocada por la CGT, Fuerza Obrera, FSU, Solidarios, Unef, UNL y FIDL, no ha cambiado nada. Sin embargo, los detractores de la ley no desisten: continúan pidiendo su abrogación pura y simple o, al menos, que no se aplique.

Según Philippe Martínez, líder de la CGT, “el proyecto de ley no era bueno en primavera y la ley no es buena en el otoño; por lo tanto, seguimos movilizados”. Y el Sr. Martínez, al igual que su aliado circunstancial, Fuerza Obrera, desea ahora dar la estocada en el terreno jurídico. El discurso es el mismo en Fuerza Obrera: “Vamos a luchar en todos los frentes. Algunas veces es mejor utilizar el Consejo Constitucional y otras la OIT e incluso el Tribunal de Justicia Europeo, confirma Didier Porte, secretario confederal encargado de las cuestiones jurídicas.

El primer ángulo de ataque no plantea ninguna duda a las dos centrales sindicales: Tratarán cuestiones prioritarias de constitucionalidad. Los parlamentarios ya recurrieron en julio al Constitucional, que sólo censuró algunas disposiciones secundarias de la ley y no se expresó sobre los dos temas que cristalizaron la oposición al texto –la reversión de la jerarquía de las normas en materia de duración de la jornada laboral y el despido por causas económicas- dejando la puerta abierta a las cuestiones prioritarias de constitucionalidad (QPC) (en derecho francés es un procedimiento de control de la constitucionalidad de las leyes ya promulgadas).

Pero los sindicatos saben que para presentar una QPC, la ley debe de estar en vigor y una de sus disposiciones aplicada, particularmente, a los trabajadores. Por lo tanto, las centrales sindicales han decidido “centralizar los procesos y asumir los recursos de los trabajadores”. La CGT va a redactar una guía sobre los recursos posibles en contra de la ley.

Además del Consejo Constitucional, FO está planteándose la cuestión del Tribunal de Justicia Europeo aduciendo que la ley contraviene las directivas europeas en materia de salud y seguridad, principalmente la relativa a la jornada de trabajo.

Pero todas las miradas se orientan hacia la OIT. Los sindicatos quieren atacar la ley ante esta institución de la Naciones Unidas porque “contraviene a la libertad sindical”. En su visor, dos recriminaciones: la primera porque estiman no haber sido consultados durante la elaboración de la ley, lo que “infringe el convenio de la OIT de 1998”, y luego, la disposición contenida en el texto sobre la posibilidad de poder recurrir a un referéndum de empresa elude, según ellos, la libertad sindical e infringe los convenios.

Tras la movilización del día 15 en contra de la **ley El Khomri, los oponentes van a poder centrarse en la publicación de los numerosos decretos sin cuales las 127 medidas de la reforma laboral no podrán entrar en vigor.** Y ya han prometido llevar adelante una guerrilla jurídica incansable.

Los partidarios del texto ya han pedido a la ministra de Trabajo que no pierda el tiempo y publique dichos decretos rápidamente. Y el Gobierno ha prometido que sí, aunque el calendario publicado en el *Journal Officiel* es muy apretado.

Algunas medidas de la ley, tales como la ayuda a la búsqueda de un primer empleo o el fortalecimiento de los medios de los sindicatos ya son aplicables desde su promulgación en agosto. Pero las medidas restantes deberían empezar a aplicarse este mes, con los primeros decretos sobre la validación de los conocimientos adquiridos con la experiencia (VAE).

Pero a partir del mes que viene es cuando se espera la mayor parte de los textos reglamentarios. Este es el caso del famoso artículo 8, ex artículo 2, que otorga la primacía a la empresa en materia de negociación sobre las cuestiones relativas a la organización del trabajo: derogación a la duración de la jornada laboral, que no podrá exceder 10 horas; duración mínima del descanso diario en caso de aumento excepcional de trabajo o modalidades de información de información de los trabajadores en relación con las permanencias: por lo que respecta a este artículo, que ha cristalizado la oposición a la reforma, todo debería quedar fijado en un mes.

También ha sido prometido para el mes de octubre el decreto relativo al muy sensible referéndum de empresa para la validación de los acuerdos, y también el batallón de textos que harán posible la aplicación del artículo 9 sobre vacaciones y permisos. El resto debería extenderse hasta el mes de enero 2017 y finalizar con las modalidades de creación de una base de datos de los acuerdos (artículo 16), de carácter nacional.

Si se respeta el calendario, trabajadores y empresas podrán apropiarse la reforma rápidamente. A partir de diciembre por lo que respecta a la nueva normativa sobre el despido por causas económicas, y contra la cual los oponentes al texto todavía van a contra corriente. No es pues imposible que los primeros contenciosos surjan con mucha rapidez. Ello podría alimentar la campaña de las elecciones presidenciales.

Del lado de los nuevos derechos, los trabajadores deberían disponer desde el mes de enero del derecho a la desconexión y de una cuenta personal de actividad -que agrupará la cuenta personal de formación, la cuenta de penosidad y una nueva cuenta de compromiso ciudadano. Por su parte, los trabajadores autónomos deberán esperar un año más.

La prefectura del Paso de Calais espera poder evacuar a 2.000 refugiados de la “Selva”. La prefecta del Paso de Calais dice haberse aprendido la lección tras el desmantelamiento de la “Selva”, en febrero pasado. Fabienne Buccio sabe que todos los voluntarios a la marcha deben ser rápidamente tomados a cargo, antes de que cambien de opinión. “Quiero disponer de un máximo de autocares para que todos los migrantes que lo deseen puedan marcharse enseguida. Vamos a instalar una cámara de salida desde la cual ya no será posible volver a entrar en la “Selva” y, a partir de la cual, dirigiremos a cada apersona y a cada familia con el mayor cuidado posible, hacia el centro de acogida que mejor convenga a su situación”, afirma.

En efecto, algunos centros de acogida y orientación (CAO) disponen de viviendas bastante grandes para acoger a las familias y otros de dormitorios para hombres solos. “En ningún caso alojaremos a la gente en gimnasios”, recalca la Sra. Buccio. Esta fórmula, que se utiliza en Isla de Francia no ha sido, hasta ahora, muy convincente y los exiliados han retornado a los campamentos.

La prefecta pide, además de una acogida digna, suficientes autocares para evacuar a 2.000 personas desde las primeras horas del inicio de la operación, aunque ésta dure “una semana” según ciertos observadores. “Al subir al autocar cada uno deberá indicar su nombre, edad y su nacionalidad” -recuerda Fabienne Buccio- con objeto de que cuando lleguen a su destino las asociaciones sepan a quien van a acoger”. El trayecto de cada autocar será planificado y preparado con anterioridad.

Zonas de 600 refugiados

El 1 de septiembre, el reparto preveía que el contingente de refugiados más importante fuese dirigido hacia la región Auvernia-Rhône-Alpes (1.800). Nueva Aquitania y Occitania debían asumir 1.400 cada una. Estos datos representan el número de plazas que el Gobierno quisiera imponer a las regiones. Por ahora, Auvernia-Rhône-Alpes sólo ha liberado la cuarta parte, Nueva Aquitania un tercio y Occitania la quinta parte.

Mientras tanto, y para que la evacuación se desarrolle de la mejor manera posible, la Sra. Buccio ha *peinado* el campamento; lo ha dividido en zonas de 600 refugiados que serán vaciadas una por una después de la marcha de los voluntarios. “Pediremos a cada uno que desmonten su tienda de campaña antes de marchar”, dice la prefecta, que quiere evitar al máximo imágenes de destrucción de hábitat.

Las mismas que durante la evacuación de la zona sur fueron retransmitidas por las televisiones del mundo entero. Ello marcó la pauta de la operación e impidió que el ministerio del Interior aprovecharse para continuar con la evacuación de la parte norte de la “Selva”.

La prefecta, que reunió a las asociaciones el 1 de septiembre, espera convencerlas para que trabajen con ella y persuadir a los exiliados de que abandonar la “Selva” va en su propio interés. No obstante, existe una incógnita: Quiénes serán conducidos a los centros de retención administrativa (CRA). En noviembre de 2015 se reservaron plazas en siete CRA, en Francia. En esa época hubo tantos refugiados en centros de retención como en centros de acogida.

Integración de los migrantes: Francia a la cola de los países de la OCDE. Comentando el informe de la Organización, “Perspectivas de las migraciones internacionales 2016”, su secretario general Ángel Gurría marca la pauta: *“Los flujos de migrantes son positivos para las economías de los países de acogida. Nuestro desafío más grande es su integración”*. Este informe fue desvelado el lunes 19 de septiembre en “una reunión de alto nivel para gestionar los movimientos masivos de refugiados y migrantes” celebrada en Nueva York entre los jefes de Estado y de Gobierno, al margen de la ONU.

Justo cuando la crisis de los migrantes ha puesto en peligro la cohesión europea y multiplicado las escaladas populistas nacionales, la cuestión del impacto económico de las migraciones ya sean por causas económicas, humanitarias o familiares continúa siendo un tema candente. Y Francia no se queda atrás. Temor por el empleo, angustia por la seguridad con fondo de amenaza terrorista, rechazo en las ciudades que deberían acoger a los refugiados, etc. La desconfianza persiste y las dudas se multiplican.

Y ello incluso en periodo de paro de masa. Según la OCDE, el 28% de las entradas en el empleo en profesiones dichas “en declive” (artesanía, etc.) corresponden a migrantes, frente al 15% en las profesiones más cualificadas, con crecimiento. *“La inmigración responde a necesidades no provistas”*, subraya Jean-Christophe Dumont, jefe de la división de las Migraciones internacionales en la OCDE.

En materia fiscal *“los migrantes contribuyen más en impuestos y cuotas sociales de lo que perciben en prestaciones individuales”*, indica el Sr. Dumont. Argumento que en Francia hay que relativizar pues el país cuenta más inmigrados mayores, procedentes de llegadas más antiguas. El efecto en Francia es neutro, *“contrariamente a lo que ocurre en la mayoría de los otros países de la OCDE, donde los migrantes son jóvenes y utilizan poco los fondos de pensiones o de enfermedad, nuestras sociedades envejecidas los necesitan”*, subraya Ángel Gurría. Sobre todo que las migraciones recientes no tienen nada que ver con el perfil del refugiado poco educado: el 40% de los refugiados sirios han terminado sus estudios secundarios y el 15% sus estudios superiores.

Pero aunque los economistas están serenos, la cuestión continúa siendo “inflamable”. Francia registró el año pasado 73.500 demandantes de asilo, mayoritariamente ciudadanos sudaneses, sirios y kosovares, lo que corresponde a un... 0,1% de la población. Y esta alza es debida a los esfuerzos de las autoridades

para convencer a los inmigrados para que se queden en Francia en lugar de continuar hacia el Reino Unido.

Un estudio francés cuantifica las destrucciones de empleos debidas al desarrollo chino.

Según un estudio llevado a cabo por Clément Malgouyres, economista del Banco de Francia, entre 2001, fecha de entrada de China en la Organización Mundial del Comercio, y 2007 “las importaciones chinas han destruido 90.000 empleos en la industria y 180.000 empleos en otros sectores de la economía” del Hexágono, o sea **270.000** empleos. Estas cifras significan que el 13% del declive del empleo industrial puede ser explicado por la competencia china”, prosigue el estudio.

Más específicamente, el déficit comercial de bienes de Francia con China ha aumentado. Cuando en 2001 sólo era de 5.000 millones de euros, el año pasado se elevaba a 28.700 millones. China es el segundo proveedor del Hexágono después de Alemania, delante de EE.UU. y Gran Bretaña. Y las exportaciones chinas a Francia están compuestas mayormente por productos informáticos, electrónicos y textiles. Sectores como el agroalimentario o la farmacia han sufrido menos del desarrollo de la economía china en los años 2000.

Esta constatación cuantificada del impacto de la mundialización por parte de los economistas no es nueva. En 2013, un economista americano, David Autor, publicó un artículo en “American Economic Review” en el que mostraba que entre 2000 y 2007 el alza de las importaciones chinas explicaba ella sola la mitad de las destrucciones de empleos industriales en EE.UU. A la luz de este estudio, Francia ha resistido mejor. Por el contrario, la integración de China en el comercio internacional habría surtido pocos efectos sobre el empleo industrial alemán, que en ese momento se benefició de la caída del muro de Berlín y de la apertura de Europa del este.

Otro resultado del estudio es que el alza de las importaciones provenientes de China ha supuesto destrucción de empleos “concentradas en los empleos poco o medianamente cualificados y los efectos más perceptibles se han experimentado en los empleos medianamente cualificados de la industria manufacturera”.

Las importaciones chinas son muy intensivas en trabajo no cualificado. Los salarios por hora en los empleos medianamente cualificados han progresado menos que los otros. Sin embargo, sin el SMI es probable que los salarios bajos habrían sido los que más habrían sufrido de la entrada de China en la globalización.

El Seguro de Enfermedad deberá ser reformado en 2017. El Gobierno confirmó el día 20 de septiembre que el Objetivo nacional de progresión de los gastos del Seguro de Enfermedad (Ondam) va a ser aumentado a un 2,1%, en lugar del 1,7% como se recoge en el plan trienal de ahorro. Es decir, 700 millones de euros suplementarios.

Y esto es lo que temía Didier Migaud, primer presidente del Tribunal de Cuentas, quien por la mañana de ese mismo día avisó al Ejecutivo sobre la necesidad de no relajar los esfuerzos en este sector de la Seguridad Social, que es el más deficitario

de todos. En su informe, el Tribunal de Cuentas estima necesario realizar 6.100 millones de euros de ahorros en 2017 para respetar un Ondam de un 1,75%, tras 3.200 millones en 2016. También subraya que los objetivos del Gobierno para 2016 y 2017 son, en parte, ficticios, ya que las cuotas sociales de los médicos y de los médicos hospitalarios han sido borradas como por arte de magia. Gracias a lo cual, 540 millones de euros de gastos se han evaporado en 2017 y 810 millones en dos años. Su reintegración conducirá a establecer un Ondam superior en 0,25 puntos en 2017.

Aunque se aumente, el Ondam será difícil de respetar el año próximo debido a los nuevos gastos no previstos en el plan trienal. El aumento del módulo salarial de los funcionarios públicos hospitalarios en febrero, en 0,6 puntos, va a costar 410 millones de euros en 2017, a los que habrá que agregar 325 millones por revalorización de los itinerarios profesionales. Las clínicas también reclaman medios para poder aumentar el salario de los enfermeros. La cuenta, en el sector hospitalario podría alcanzar 860 millones de euros en 2017. Y a esto hay que sumar 400 millones más por revalorización de los médicos liberales. Total, habrá que agregar 2.000 millones suplementarios a los 4.100 millones ya programados para el próximo año.

Para los magistrados del Tribunal de Cuentas, el Seguro de Enfermedad debe ser reformado en profundidad. Su déficit corresponde, más o menos, al del régimen general de la Seguridad Social (alrededor de 5.000 millones de euros).

La ministra de Asuntos Sociales, Marisol Touraine, que el viernes 23 de septiembre presentará los presupuestos de la Seguridad Social para 2017, debería aportar una respuesta.

Es necesario un ajuste permanente para evitar la recaída del sistema de las pensiones. 30 años de reformas de las pensiones han terminado por dar fruto. La rama de las "Pensiones" de la Seguridad Social debería alcanzar el equilibrio este año (+300 millones de euros). También se espera que recuperen el equilibrio en 2020 los regímenes complementarios de los trabajadores del sector privado, Agirc-Arrco.

Desde 1993 se han venido accionando todas las palancas. A largo plazo, la edad media de la jubilación se prolongará en tres años y quedará establecida en los 64 años. Las pensiones de base y complementarias han sido contenidas, con un rendimiento actualizado de los descuentos afectados a su financiación que pasará, de un 2,5% antes de 1993 a un 1,75%. Las cotizaciones han aumentado, sin embargo, según el Tribunal de Cuentas la prolongación de la esperanza de vida permite contar con una duración de vida en el momento de la jubilación de "al menos igual a la de los asegurados que nacieron en 1935".

Pero la institución se preocupa por la persistencia del déficit del Fondo de Solidaridad Vejez (3.900 millones de euros). Ésta subraya igualmente la fragilidad del retorno al equilibrio de las pensiones si el escenario del alza de la productividad, en un 1,5% por año, no se realizase. Con un 1,3%, el régimen de base caería en 2025 y, con un 1%, las cajas complementarias Agirc y Arrco bascularían a su vez.

El Tribunal de Cuentas estima que las previsiones actuales dependen demasiado del Consejo de Orientación de las Pensiones (COR) y pide la creación de un “organismo independiente”, que definiría hipótesis macroeconómicas más apretadas, con un horizonte de 15 a 20 años en lugar de 45. Una instancia común Estado-interlocutores sociales-gestores de regímenes, podría después determinar, por adelantado, las modalidades de ajuste continuo de los parámetros del sistema de pensiones en caso de variación del ámbito macroeconómico.

En una entrevista concedida al diario *Les Echos* del viernes 23 de septiembre, **la ministra de Asuntos Sociales, Marisol Touraine, aseguraba que en 2017, el régimen general de la Seguridad Social** (enfermedad, pensiones, familia, accidentes de trabajo), que « en 2011 arrojaba un déficit de 17.400 millones de euros, **se encontrará a 400 millones del equilibrio**”, agregando que “este quinquenio es la historia del final de los déficits sociales”.

El año que viene, “tres sectores de los cuatro existentes habrán alcanzado el equilibrio; el seguro de vejez liberará un excedente de 1.600 millones de euros”, especificó la ministra. El seguro de enfermedad, que deberá realizar un ahorro de 4.000 millones de euros, verá su déficit pasar “de 4.100 millones de euros a 2.600”, una “mejora muy clara”.

« La derecha multiplicó las franquicias y aumentó el déficit. Nosotros habremos salvado la Seguridad Social”, se felicita la Sra. Touraine, según la cual los 400 millones de euros de déficit restantes sólo representan, en un presupuesto de 500.000 millones de euros “el grosor del trazo de una línea”.

Entre las otras medidas que serán anunciadas por la ministra Touraine en la presentación de los presupuestos de financiación de la Seguridad Social, además de un aumento del precio del tabaco (del 15% según *Les Echos*), está también la creación de una tasa sobre el volumen de negocios de los distribuidores de tabaco que “que supondrá una ganancia de 130 millones de euros anuales que se destinará al “nuevo fondo de lucha contra el tabaquismo”.

También se creará un fondo para la innovación médica que “financiará, a largo plazo, los tratamientos innovadores”; ello permitirá “igualar los picos de gasto” vinculados a la llegada de nuevos tratamientos costosos para la Seguridad Social. Los mecanismos ya existentes de regulación del precio de los medicamentos serán reconducidos. « Este fondo estará dotado con 800 millones de euros en el momento de su creación, de los cuales 200 millones serán gastados ya en 2017 para absorber el choque que va a suponer la llegada de las inmunoterapias contra el cáncer”, detalla la ministra. Éste se deberá reconstituir con el paso de los años”.

Los ahorros en la gestión de las Cajas (del seguro de enfermedad) o las medidas de lucha contra el fraude deberían suponer, para los regímenes sociales, 1.500 millones de euros suplementarios en total.

Según la Comisión de Cuentas, el déficit de la Seguridad Social (régimen general y fondo de solidaridad de las pensiones, que abona las cotizaciones por jubilación de los demandantes de empleo y las pensiones mínimas) debería disminuir sustancialmente en 2016 a 7.100 millones de euros.

La ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, está terminando las reuniones bilaterales con los interlocutores sociales que inició a principios de septiembre. Aunque el tema del **seguro de paro** ha estado en el centro de las discusiones, oficialmente todavía no es de actualidad. No obstante, el Ejecutivo ya ha empezado a trabajar este expediente.

Tras el fracaso de las negociaciones empresarios-sindicatos antes del verano, el Gobierno ha tratado de abordar las cuestiones más apremiantes prolongando el convenio del seguro de paro de 2014, y el decreto ad-hoc fue publicado en julio pasado. Pero también ha pedido al empresariado y a los sindicatos que se vuelvan a sentar a la mesa de las negociaciones en otoño.

Ahora bien, la organización de Pierre Gattaz es la que posee la llave que va a abrir la puerta de las negociaciones. Los sindicatos están dispuestos, a condición de que el Medef vuelva sobre su rechazo a negociar el gravamen suplementario de los contratos precarios, que es lo que hizo fracasar las negociaciones en el mes de junio.

En su última rueda de prensa, el Sr. Gattaz no dio ninguna señal de apertura; por el contrario, reafirmó su rechazo a cualquier aumento del coste del trabajo. En el seno del Ejecutivo muchos dudan de la capacidad -e incluso de la voluntad- de Pierre Gattaz de modificar su posición para relanzar las negociaciones. Cuando las últimas previsiones de la Unedic (organismo que gestiona el seguro de paro) confirman que su déficit va a aumentar, algunos reflexionan ya sobre otro escenario: publicar un nuevo decreto que pondría fin al statu quo.

Consulta previa

En este caso, es difícil de imaginar que el Gobierno vaya a tocar los derechos de los demandantes de empleo, cuando el régimen prevé que su número va a aumentar el año próximo. Sería correr el riesgo de relanzar las protestas sociales. Otra cosa es ir a buscar soluciones del lado de los contratos cortos. La medida, que constituiría un marcador de la izquierda, tentaría a la ministra El Khomri y podría encontrar eco en Matignon. Durante el conflicto sobre la reforma laboral, el primer ministro propuso, al principio, recoger en el Código de Trabajo la obligación de variación de las cuotas en función de la duración del contrato de trabajo. Ello podría así financiar la sostenibilidad de la operación de formación de 500.000 demandantes de empleo.

Después de la ley relativa a la reforma laboral, lo que está claro es que esta vez el Gobierno no hará nada sin haber lanzado antes una consulta oficial a los interlocutores sociales.

Unedic: la paradoja de los contratos cortos

Según la Unedic, el número de contratos de duración determinada cortos, de un mes o menos, estalló hace unos 15 años. Por otra parte, los gastos de indemnización después de un CDD, cualquiera que sea su duración, son 3,3 veces superiores a los ingresos asociados. La relación es menos desequilibrada en el caso de los contratos de interinidad (2,7) y positivo en el caso de los CDI (0,86).

Sin embargo, la combinación de las dos tendencias no ha provocado un estallido de las cuentas del seguro de paro. Una de las explicaciones afecta a la estructura de las contrataciones, marcadas por una gran estabilidad. Los CDD cortos se pueden multiplicar, pero los CDD en su conjunto están estancados en un 9% de los contratos firmados desde 1995. Los CDI (76%) y los interinos (2%) experimentan la misma estabilidad. En claro: un CDD de 12 meses o 52 CDD de una semana cada uno pesarían prácticamente lo mismo en términos de indemnización.

Seguridad Social: novedades para 2017. El proyecto de ley relativo a la financiación de la Seguridad Social, que fue presentado a la prensa el viernes 23 de septiembre, comporta una larga lista de nuevas medidas:

- Aplicación de la condición de ingresos en varios nichos sociales: Las exoneraciones de cuotas sociales concedidas a los demandantes de empleo y a los creadores de empresa estarán reservadas a los trabajadores autónomos que, al término de su primer año de actividad, constaten que sus ingresos son inferiores a 38.616 euros. Lo mismo ocurrirá en el caso de las remuneraciones que se benefician de la exoneración denominada “Yacimientos de empleo a dinamizar”. Estas dos medidas permitirán ahorrar 15 millones de euros.

El Gobierno piensa también ahorrar 40 millones reduciendo el techo máximo de la base de las cuotas sociales concedido a varias profesiones. Esta deducción a tanto alzado puede alcanzar, en la actualidad, 7.600 euros.

- Deducción de las cuotas sociales de los trabajadores autónomos humildes: En 2015, los autónomos con ingresos anuales inferiores a 40.000 euros netos se beneficiaron de la exoneración de las cotizaciones familiares hasta un límite de 1.000 millones de euros. En 2017, aquellos cuyos ingresos sean inferiores a 27.000 euros podrán reducir su porcentaje de cotizaciones por enfermedad. La reducción, decreciente, será como máximo de 3,5 puntos y el esfuerzo financiero de 150 millones de euros. Esto afectará a 1.800.000 trabajadores autónomos.

- Nuevas medidas contra el trabajo ilegal: Cuando un trabajador desplazado no esté en medida de presentar el formulario que demuestra que está afiliado a la Seguridad Social de otro país europeo, la empresa deberá pagar una multa cuya cuantía a tanto alzado será de 3.218 euros.

Por otra parte, se va a crear un procedimiento de embargo preventivo sin intervención previa del juez, de la ejecución que se va a llevar a cabo: en caso de trabajo ilegal éste permitirá embargar los bienes de las personas morales o físicas que éstas o terceros posean, con el fin de garantizar la deuda por cobrar.

- Extensión de la jubilación progresiva: el mecanismo de jubilación progresiva, que empieza a desarrollarse desde que la edad legal de la jubilación fue reducida a 60 años, va a ser extendido a los trabajadores que trabajan para varios empleadores. Así, los trabajadores a domicilio, como por ejemplo las asistentes, podrán beneficiarse del mismo. En la actualidad 8.500 trabajadores disfrutaban de la jubilación progresiva.

- Esfuerzos destinados al Fondo de Solidaridad de las Pensiones (FSV): El FSV, que asume los gastos de solidaridad vinculados a la vejez, estancará el año próximo con

un déficit de 3.800 millones de euros. Para recuperarlo, una parte de las cargas serán transferidas progresivamente al seguro de vejez, que ahora es excedentario. Se trata de la financiación de la mitad del coste mínimo contributivo, o sea 3.500 millones de euros en 2016. En 2017, esta transferencia será de 1.000 millones, y en 2020 culminará con 3.600 millones de euros. Así, el FSV volverá a estar equilibrado dentro de cuatro años.

La tasa de paro vuelve a subir en un 1,4% en el mes de agosto. En Francia metropolitana, el número de demandantes de empleo de categoría A, es decir, los que no han desarrollado ninguna actividad durante el mes, ha aumentado en 50.200, lo que supone un alza del 1,4% con relación al mes de julio. Esta subida afecta a todas las clases de edad, y es del 1% en tres meses. La reducción desde el 1 de enero del número de parados de esta categoría, que es la más vigilada, queda así relativizada puesto que “sólo” es de 23.700 parados, y alcanza 3.550.000 de personas.

Hay que remontarse a enero de 2013 para encontrar semejante deterioro del paro. Para la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, es debido a “las dificultades” encontradas en ciertos sectores “particularmente afectados” tras los atentados del mes de julio: el turismo, la restauración, la hotelería y el comercio del ocio, principalmente. Este factor coyuntural ha sido “ampliado” por un factor puramente técnico vinculado al aumento “inhabitual” del número de actualizaciones de los demandantes de empleo, ha agregado la ministra.

Concretamente, el nuevo calendario de actualización establecido el 1 de enero y que va del 28 de mes precedente al 15 del mes corriente. Los parados suelen actualizar su situación en *Pôle emploi* en días laborables, y como ha habido dos días laborables más en el periodo que va del 28 de julio al 15 de agosto con relación al que va del 28 de junio al 15 de julio, *Pôle emploi* ha registrado bastantes menos errores de actualización: 172.000 frente a 231.000 y, por lo tanto, menos “salidas” de sus estadísticas de las categorías A, B (parados que trabajan menos de 78 horas en el mes) o C (que trabajan más de 78 horas).

“El aumento atípico del mes de agosto no tiene relación con la evolución general de la coyuntura”, relativiza la ministra El Khomri, apuntando especialmente hacia el alza de las declaraciones de reclutamiento en agosto, sin contar los interinos -que han progresado en un 3,7%-, los efectos del “plan Pymes” y los que se esperan del plan de 500.000 formaciones suplementarias. En cuanto a los efectos de los atentados, serían en gran parte borrados, debido a que el Insee ha comprobado una fuerte alza en el sector de la hotelería y la restauración en septiembre.

“La crisis del turismo ha sido particularmente violenta en el caso de los trabajadores temporeros”, confirma Bertrand Martinot, economista y antiguo delegado general para el Empleo y la Formación profesional (en la actualidad asesor de Valérie Pécresse, presidenta de la región Isla de Francia). Esto explica una parte de los malos resultados del mes de agosto, pero no es la única explicación, pues si los jóvenes, que componen la mayoría de los batallones de temporeros han aumentado mucho en la categoría A, también es el caso de los mayores de 50 años. Además, analiza el Sr. Martinot, algunas regiones –que no cuentan entre las más turísticas, como el Paso de Calais-Picardía, salen peor paradas que la media nacional.

Si a esto se agrega que las entradas en formación se han acelerado claramente el mes pasado, es posible que una parte del deterioro venga también de los efectos de la actualización de las listas de parados. “Estos efectos técnicos existen, son muy difíciles de evaluar y a veces actúan en un sentido y otras veces en otro”, relativiza Bertrand Martinot.

A este estadio, no se puede concluir que las cifras de agosto solas marcan una nueva alza duradera de la tasa de paro. La publicación por el Insee de dicha tasa según los criterios de la OIT en el tercer trimestre de 2016 permitirá aclarar las cosas ya que esta cifra no depende en nada del azar administrativo.

Para 2016, la Unedic cuenta con un reflujo de 124.000 demandantes de empleo de la categoría A. A partir de ahora será necesario un retroceso de 25.000 por mes de aquí a final de año para alcanzar dicha cifra. Lo que el entorno de la ministra ve perfectamente posible. Pero, mientras tanto, el impacto político de la cifra de agosto se anuncia devastador para François Hollande.

Y el Ejecutivo trata de minimizar esta alza de la tasa de paro. El martes 27 de septiembre, el presidente de la República, que asistía a un evento en el palacio del Louvre, se guardó muy bien de comentar el aumento de las cifras del paro del mes de agosto ante los periodistas. De eso se encargaron varios de sus colaboradores, quienes relativizaron la situación imputándola especialmente al impacto de los atentados durante la temporada turística.

“Las cifras mensuales no cuestionan la trayectoria ni el camino recorrido hasta ahora. La reversión de la curva está ahí”, defiende la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, ante los micrófonos de *Radio Classique*. “Lo que cuenta es la tendencia [...]. Desde hace un año el paro viene bajando”, agrega Marisol Touraine, ministra de Asuntos Sociales, estimando que “una política no se resume” al paro. A falta de “disminución”, Bruno Le Roux, líder de los diputados del Partido Socialista, evoca “una fase de estabilización”.

Una manera de socorrer al jefe del Estado que condicionó su candidatura a las elecciones presidenciales de 2017 a la reversión de la curva del paro, y que la oposición criticó el martes, en consonancia con Alain Juppé, declarando que “es un fracaso desastroso”.

La famosa reversión, que debía durar un año, fue prometida entre las dos vueltas del escrutinio de 2012. La fecha tope fue retrasada después hasta final de 2013. Luego, tras este fracaso, en abril de 2014 François Hollande previno, sorprendiendo a todo el mundo, que “si el paro no disminuye de aquí a 2017 no tengo ninguna razón de ser candidato a un segundo mandato”. Ahora bien, para ser “creíble”, ha recalado desde entonces en numerosas ocasiones, la disminución de los demandantes de empleo debe ser “larga y repetida”.

Las próximas cifras del paro se anuncian pues determinantes para el inquilino del Elíseo, que debería anunciar su decisión en relación con su candidatura de aquí a final de año.

El mes de septiembre finaliza con la noticia de que tal vez se retomen las **negociaciones sobre el empleo de los jóvenes en 2017, después de que se lleve a cabo la elaboración de un diagnóstico profundo de la situación de este colectivo.**

La ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, se reunió el 27 de septiembre con los interlocutores sociales y las organizaciones de jóvenes, con el fin de lanzar una concertación sobre el empleo de este colectivo. Su objetivo es llevar a cabo un diagnóstico profundo de su acceso al empleo y la concertación debería lograr la redacción por el Gobierno de un documento de orientación y, eventualmente, el lanzamiento de las negociaciones destinadas a movilizar los instrumentos paritarios a favor del empleo de los jóvenes.

La idea de realizar un nuevo balance y relanzar las iniciativas orientadas hacia el empleo de los jóvenes data de la Gran Conferencia Social de 2014, aunque no se le dio curso hasta la presentación por Manuel Valls del plan para la juventud, el 11 de abril pasado. El 27 de septiembre de 2016, más de cinco meses después de su anuncio, la concertación sobre el acceso de los jóvenes al empleo ha sido lanzada finalmente por la ministra de Trabajo. Ésta conducirá a la elaboración de un documento de orientación y constituye, según Myriam El Khomri, “una etapa importante en el camino que lleva a las negociaciones”, que ella misma reivindica y que podría ser lanzada a principios de 2017.

Seis sesiones para lograr...

Tras la sesión inaugural del 27 de septiembre, la concertación se articulará en torno a seis sesiones temáticas cuyo calendario es el siguiente:

- **Martes, 4 de octubre:** el encuentro estará dedicado a la determinación de las características específicas de la situación de los jóvenes en Francia, con respecto al empleo duradero y de calidad. Se comparará, especialmente, la situación de los jóvenes en Francia con la de otros países.
- **Miércoles, 19 de octubre:** Las discusiones abordarán la cuestión de la transición entre la educación, la formación y el empleo, centrándose en los obstáculos y en los factores de éxito.
- **Jueves, 3 de noviembre:** los participantes en la concertación estudiarán la eficacia de los dispositivos de inserción profesional de los jóvenes.
- **Jueves, 17 de noviembre:** ese día, los intercambios estarán dedicados al inicio en la vida profesional: itinerarios, movilidad y adquisición de derechos.
- **Jueves, 1 de diciembre:** durante esta reunión se examinarán las prioridades y las palancas que permiten levantar los frenos periféricos al empleo de los jóvenes.
- **Jueves, 8 de diciembre:** la concertación celebrará su sesión de clausura y en ella se examinará el informe previo del diagnóstico.

Un diagnóstico profundo y una eventual negociación

Las negociaciones estarán animadas por la Dares (dirección de Animación de la Investigación, los Estudios y las Estadísticas del ministerio de Trabajo) y *France Stratégie* (organismo tutelado por el primer ministro). Este último va a crear un sitio Internet en el que se podrán volcar las contribuciones.

En los próximos días se constituirá un grupo de trabajo compuesto por una quincena de personas para llevar adelante los debates. Este grupo reunirá a las organizaciones patronales y sindicales más representativas, así como a cuatro organizaciones de jóvenes (Fage, Unef, MRJC y JOC). Según la temática abordada, las colectividades territoriales (regiones de Francia, Francia urbana, AMF, ADCF, etc.) y expertos, se asociarán a los trabajos. También contribuirán en los debates actores públicos como la dirección general de Empleo y Formación profesional (DGEFP), el Centro de Estudios e Investigación sobre las Cualificaciones (Cerec) y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Ires).

El informe de diagnóstico deberá permitir identificar los dispositivos de política nacional que ya se están aplicando, los instrumentos paritarios movilizados y la acción de las empresas destinada al empleo de los jóvenes. Y una vez finalizado este informe y entregado por France Stratégie y la Dares, el Gobierno elaborará, en colaboración con los interlocutores sociales, un documento de orientación que será presentado a final de diciembre de 2016. Éste podría luego servir de base a una nueva negociación interprofesional sobre el empleo de los jóvenes. Nada garantiza que esta negociación será lanzada pero, según el ministerio, en el momento de las bilaterales que han precedido la reunión del día 27 de septiembre, todas las organizaciones se han mostrado abiertas al inicio de nuevas acciones. Estos trabajos no tienen por vocación crear nuevas medidas o una eventual transposición legislativa, a falta, especialmente, de vehículo legislativo disponible antes de que finalice el mandato presidencial.

Pistas evocadas por la ministra

En su discurso inaugural, la ministra de Trabajo ha identificado ciertos puntos sobre los cuales estima que es necesario avanzar. **En primer lugar**, Myriam El Khomri considera que los interlocutores sociales deberían implicarse más en el trabajo de las misiones locales, con el fin de fortalecer el acompañamiento de los jóvenes con mayores dificultades. **Luego**, los “instrumentos paritarios”, tales como la Asociación para el Empleo de los Cuadros (Apec), podrían mobilizarse para luchar mejor contra la discriminación en el momento de la contratación.

Los debates podrían igualmente favorecer un acercamiento entre el mundo de la alternancia y el de la inserción y la formación continua. En este sentido, los jóvenes de las misiones locales deberían ver abiertas las puertas de los centros de formación de aprendices (CFA), y los contratos subvencionados deberían convertirse en itinerarios de alternancia que les permitan acceder a una cualificación. **Finalmente**, la movilización de los “instrumentos paritarios” podría ser fortalecida para, todos juntos, levantar los frenos periféricos al empleo, ya sea en términos de movilidad, de equipamiento, de mutuas de salud o de vivienda.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

A finales de septiembre, el Gobierno griego consiguió que el Parlamento aprobara una ley con la que Grecia completa tres de los quince requisitos pendientes de la primera evaluación del tercer rescate, pactados con los acreedores, de cuya implementación depende el desembolso de un tramo de 2.800 millones de euros.

La coalición gubernamental del partido izquierdista Syriza y del nacionalista Griegos Independientes (ANEL) consiguió con 152 votos a favor -de los 300 diputados que componen la Cámara- imponerse a la oposición, encabezada por la fuerza conservadora Nueva Democracia, que reunió 141.

En esta ley se contempla el traslado al nuevo fondo de privatizaciones de seis organismos públicos -entre ellos la compañía de metro de Atenas y la de gestión de aguas de Atenas y de Salónica- así como la ordenación del sistema de cotizaciones a la seguridad social y la armonización del mercado de energía con el modelo europeo.

El traslado de las compañías de gestión de aguas al fondo es un tema muy sensible para Syriza, pues este partido protagonizó durante los últimos años movilizaciones contra la privatización de dichas empresas.

Mientras en el Parlamento se debatía la ley, centenares de personas se manifestaban en Atenas contra las “privatizaciones de organismos públicos” convocadas por el sindicato de funcionarios ADEDY

En Salónica, un grupo de empleados de la compañía de gestión de aguas de la ciudad cortó el suministro a la oficina local de Syriza.

Con la aprobación de estos tres requisitos al Gobierno heleno le quedan ocho flecos pendientes que no necesitan la aprobación del Parlamento y que el mismo Ejecutivo considera estarán implementados antes del 29 de septiembre, día en que se reúne el Grupo de Trabajo del Eurogrupo.

Hasta ahora, el Gobierno de Atenas ya había cumplido cuatro requisitos: el nombramiento de la ejecutiva de la autoridad de ingresos públicos, la privatización parcial de las filiales de la empresa pública de electricidad, la aprobación parlamentaria de la privatización del antiguo aeropuerto de Hellinikón y la composición del consejo de supervisión del nuevo fondo de privatizaciones, uno de los temas más espinosos.

La nueva junta directiva de este fondo estará compuesta por tres griegos y dos extranjeros, entre ellos el español David Vegara, exmiembro del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y ex secretario de Estado de economía de España. Entre los requisitos pendientes quedan: la apertura del concurso para la concesión de la construcción de la autopista Egnatía (en el norte del país), cambios en el funcionamiento de la aviación civil, el nombramiento de nuevas direcciones en los

bancos sistémicos o el traslado de funcionarios a la autoridad de ingresos públicos, así como el avance de varias privatizaciones.

Varios analistas estiman que si no se cumplen la totalidad de los requisitos para el 29 de septiembre es posible que el tramo de 2.800 millones de euros se divida en dos subtramos de 1.700 y 1.100 millones.

En este caso, especulan, el Gobierno destinará inmediatamente el subtramo de 1.700 millones a devolver deudas de Estado con sus proveedores, mientras los otros 1.100 millones quedarían pendientes hasta que se cumplan la totalidad de requisitos. EFE

El Gobierno griego y los acreedores del tercer rescate (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Mecanismo Europeo de Estabilidad) acordaron hoy la composición del consejo de supervisión del nuevo fondo de privatizaciones heleno, según confirmó a Efe una fuente gubernamental.

Estos nombramientos eran uno de los puntos más espinosos de los 15 requisitos que el Gobierno de Atenas debe cumplir para acceder al siguiente tramo del rescate por valor de 2.800 millones de euros.

La nueva junta directiva estará compuesta por un lado por los griegos -propuestos por el Ejecutivo y aceptados por los acreedores- Olga Jaritu, colaboradora del primer ministro, Alexis Tsipras; Yorgos Tavlás, alto cargo del Banco de Grecia; y Yorgos Stambulís, profesor de la universidad de Tesalia (Grecia central).

Completarán la directiva el francés Jacques le Pape, excolaborador de la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde; y el español David Vegara, exmiembro del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y exsecretario de Estado de economía de España, ambos propuestos por los acreedores.

El Gobierno griego cumple con este acuerdo el cuarto de los 15 requisitos necesarios para acceder al desembolso de los acreedores, y se espera que el Parlamento heleno apruebe en próximas fechas tres condiciones más, incluidas en una ley introducida la semana pasada como borrador.

El Ejecutivo espera poder completar todas las condiciones acordadas con sus prestamistas antes del 29 de septiembre, día en que se reúne el Grupo de Trabajo del Eurogrupo. EFE

El principal partido de la oposición griega, el conservador Nueva Democracia (ND), supera en 12,5 puntos porcentuales en intención de voto al actual gobernante, el izquierdista Syriza, según una encuesta publicada hoy por el diario Eleftheros Typos.

ND obtendría un 31 % de los sufragios, mientras que Syriza se quedaría en un 18,5 %, seguida de los neonazis de Amanecer Dorado (AD), consolidado como tercer partido de Grecia, con un 6,5 %.

El Partido Comunista (KKE) lograría el 5,5 % de los votos, la alianza progresista liderada por el socialista Pasok un 5 % y el partido de la expresidenta del Parlamento Zoí Konstantopulu un 3 %, límite para entrar en el Parlamento.

El partido nacionalista Griegos Independientes, actual socio gubernamental de Syriza, no llegaría a ese mínimo.

Además, el sondeo revela que un 62,3 % de los encuestados cree que Grecia debería convocar de nuevo elecciones, apenas un año después de las últimas, celebradas en septiembre de 2015 y en las que el primer ministro, Alexis Tsipras, revalidó su mandato poco después de firmar el tercer rescate.

En un sondeo publicado hace apenas ocho días, ND obtenía un 26,1 % de los votos, mientras que el partido de Alexis Tsipras lograba un 19 %. EFE

«Otra Europa es posible». En estas cuatro palabras podría quedar condensado el mensaje de los siete líderes de los países euro-mediterráneos que se reunieron el 9 de septiembre en Atenas, a iniciativa de Alexis Tsipras. En la declaración conjunta que firmaron queda reflejada su convicción de reforzar la cooperación para poder abordar conjuntamente los problemas y desafíos principales de la U.E., dejando bien claro su compromiso con la unidad europea.

En el texto, que lleva por título “Un proyecto para Europa”, los mandatarios de Grecia, Francia, Italia, Portugal, Chipre, Malta y el representante de Mariano Rajoy, desarrollan y concretizan este proyecto en una serie de propuestas que conciernen a los problemas comunes, tales como la seguridad en el seno de la U.E., el crecimiento económico, la lucha contra el paro, así como la gestión de la crisis de refugiados. La parte griega se mostraba particularmente satisfecha por el hecho de coincidir todos en la necesidad de un nuevo proyecto para Europa y en la convicción de que ese proyecto no podrá ser construido sin la perspectiva del Mediterráneo concebido como un espacio común de paz, estabilidad y bienestar.

Además, los dirigentes de los países mediterráneos de Europa manifestaron su apoyo a las negociaciones sobre el problema de Chipre hacia la dirección de buscar una solución justa, viable e íntegra, sin garantías, basada en las resoluciones de la ONU y en la condición de Chipre como Estado-miembro de la U.E.

Otro de los puntos de la Declaración a destacar es el que hace referencia a la necesidad de “activar de nuevo” la Política Exterior y de Seguridad Común, con el fin de intensificar las iniciativas diplomáticas para la solución de los conflictos y la gestión de las crisis”, así como la referencia a la necesidad de cooperar con los países africanos considerados necesarios para la seguridad común, la estabilidad y el bienestar en la región.

Se han mostrado decididos a cumplir con sus compromisos de bienestar y justicia social y a proteger su modelo social, manifestando al mismo tiempo su firmeza en mantener el acervo comunitario e impulsar la convergencia y cohesión social. Para ello, proponen duplicar los fondos del denominado “plan Juncker”, impulsar proyectos de inversión en los Estados-miembros con altos porcentajes de paro y combatir la evasión y el fraude fiscales.

En lo referente a la cuestión mayor de la migración, los líderes de los países del sur de la Unión Europea han resaltado que la protección de las fronteras exteriores de la U.E. deberá basarse en el Derecho internacional y europeo y elaborado una propuesta global sobre la política migratoria que tendrá que ejercer Europa. Al respecto, han propuesto revisar el sistema de asilo, para hacerlo más eficaz, en la base de los principios de la responsabilidad y de solidaridad, particularmente hacia los Estados-miembros de primera línea. La próxima mini-cumbre entre los Estados mediterráneos de la U.E. tendrá lugar en Portugal.

El Banco Central Europeo (BCE) redujo en 900 millones de euros, a petición del Banco de Grecia, el techo de créditos que pueden solicitar los bancos helenos a través del mecanismo de provisión de liquidez (ELA).

Según informó el Banco de Grecia en un comunicado, la reducción del techo máximo de crédito es consecuencia de la mejora de la liquidez del sistema bancario, de la reducción de la incertidumbre y de la estabilización de los depósitos del sector privado.

El máximo de crédito del que pueden disponer las entidades del país se queda en 51.900 millones de euros hasta el 4 de octubre.

El pasado 8 de septiembre el BCE había reducido el techo hasta los 52.800 millones.

La banca griega ha recibido este crédito de emergencia después de que a mediados de febrero de 2015 el BCE dejase de aceptar la deuda helena como garantía en sus operaciones de refinanciación.

Desde que el BCE volvió a aceptar, a finales de junio, la deuda helena como colateral, el techo de ELA bajó drásticamente pues los bancos pudieron volver a recurrir a este instrumento para adquirir liquidez.

El ELA fue hasta ese momento el único canal por el que los bancos podían acceder a financiación a corto plazo a través del Banco de Grecia, aunque a un interés mayor del que pide el BCE en sus operaciones ordinarias de refinanciación.

Migraciones: Tsipras solicita una gestión conjunta de la crisis de refugiados

El Primer Ministro griego, Alexis Tsipras, en su intervención ante la Asamblea General de la ONU se manifestó a favor de la creación de vías legales para los refugiados y de una «gestión conjunta de la crisis sobre la base de nuestros valores». «Si no conseguimos ponernos de acuerdo en sustituir las vías migratorias peligrosas por otras legales y humanitarias, eliminar las causas que originan la migración y acelerar la reubicación de los refugiados a países que estén en condiciones de acogerlos, habremos fracasado. Y lo peor es que habremos traicionado nuestros valores, dejando espacio para que nacionalistas y xenófobos descubran sus rostros», dijo Alexis Tsipras refiriéndose al clima que reina actualmente en Europa. «Una Europa que se pregunta todavía hasta qué punto es posible preservar su cohesión social y su seguridad sin infringir el Derecho Internacional y, más concretamente, la Convención de Ginebra. Nuestro país se

encuentra frente a ese reto desde hace año y medio y, a pesar de estar en una profunda crisis económica, lo está gestionando día a día ateniéndose a una sola máxima: es nuestro deber», añadió.

Tsipras calificó el acuerdo entre UE y Turquía de «muy difícil pero imprescindible», ya que «sustituye la ilegal y peligrosa ruta hacia Europa por otra legal basada en el procedimiento de la reubicación», y subrayó la necesidad de reforzar el control de las fronteras pero, también, el procedimiento de concesión de asilo. Son dos medidas que solo darán resultados si se comparte la responsabilidad y la solidaridad. Hay que cumplir nuestros compromisos de ofrecer ayuda y aumentar las reubicaciones, explicó recordando los compromisos relativos de Europa frente a Grecia.

Al mismo tiempo, abogó por la consolidación de la cooperación entre UE y los países de origen y de tránsito, tanto asiáticos como africanos, para que entre otras cosas se asegure la devolución de quienes ya no precisan de protección internacional, y defendió la necesidad de estrechar la colaboración internacional para que aquellos cuyas demandas de asilo han sido rechazadas puedan regresar con seguridad a sus países de origen.

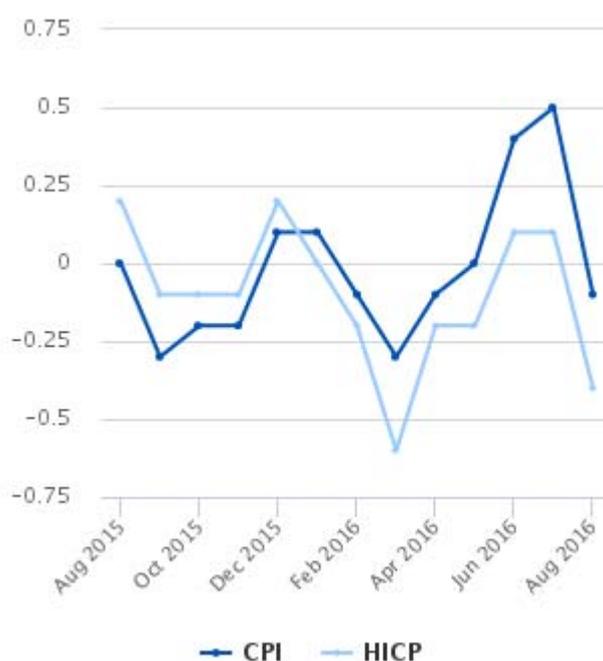
El gran flujo migratorio hacia Europa de personas que huyen de la pobreza, los conflictos y la guerra sorprendió a la mayoría de los países que han experimentado inquietud y miedo, reconoció Alexis Tsipras en un intento de justificar las reacciones xenófobas las cuales a menudo -admitió- «han servido de pretexto para sacrificar el Derecho Internacional y devolver a refugiados poniendo en peligro incluso sus vidas en el mar».

«En muchos casos, el respeto a las normas internacionales fueron consideradas como un lujo en vez de como una componente fundamental de una gestión global y eficaz de la cuestión migratoria y, en muchos casos, se trasladó toda la responsabilidad a los países que están en primera línea. (...) Se trata de un enorme flujo de migrantes y refugiados, un desafío mundial al que ningún país podrá responder por sí solo. O conseguiremos gestionarlo conjuntamente sobre la base de nuestros valores, o fracasaremos», concluyó el Primer Ministro griego.

IRLANDA

COMENTARIO GENERAL

Según los últimos datos publicados por *Central Statistics Office*, en términos de precios, el IPC en Irlanda disminuyó en el mes de agosto un -0,1% con respecto al mismo período del año anterior. El siguiente cuadro muestra la evolución del IPC (CPI) e IPC armonizado (HICP).



Fuente: CSO

Reconocimiento del permiso de paternidad

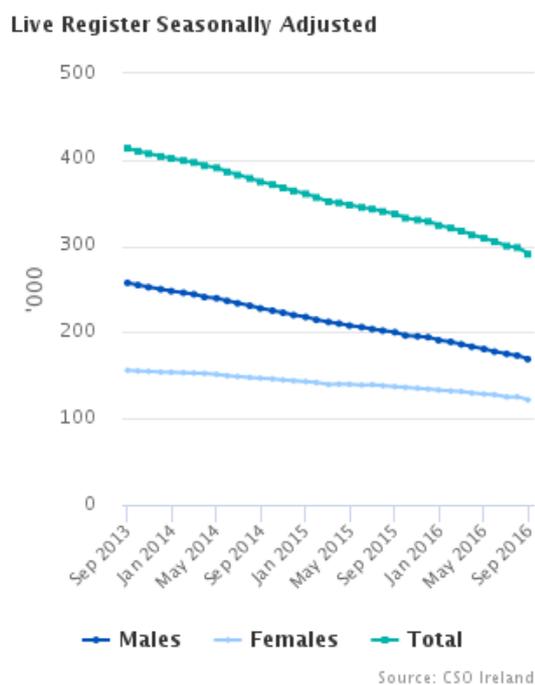
Desde el pasado 1 de septiembre el ordenamiento jurídico Irlandés ofrece a los padres un permiso retribuido de dos semanas de duración a razón de 230€ semanales. Esta prestación puede disfrutarse hasta las 26 semanas tras el nacimiento o adopción del niño y está disponible también para adopciones realizadas por parejas del mismo sexo.

Los nuevos padres tienen opción de solicitar la prestación online a través de Internet. Para solicitarla, deben estar al día en sus contribuciones sociales.

El ministro irlandés para la protección social, Leo Varadkar ha señalado: “Quiero asegurarme de que todos los padres sepan que desde ahora pueden solicitar el permiso de paternidad de dos semanas de duración. Me siento especialmente orgulloso de anunciar esta medida, que permite que los padres se involucren en mayor medida en una de las primeras etapas de la vida de sus hijos. También los padres autónomos podrán beneficiarse de la medida gracias a la fijación de unos ingresos mínimos garantizados durante el permiso por paternidad.

Empleo en septiembre

Según los datos publicados por *Central Statistics Office*, en el mes de septiembre de 2016 el número de personas que figuran en el censo de desempleados (*Live Register*) se sitúa en 296.600, habiéndose registrado un descenso de 7.700 personas con respecto al mes anterior. El número de perceptores se sitúa por debajo de los 300.000 por primera vez desde el año 2008. La tasa de desempleo se ha mantenido en el 9,1%.



ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política económica y social

Con la llegada del mes de septiembre y la reanudación de la actividad política, se van confirmando las dificultades del Gobierno de Matteo Renzi para ganar el referéndum sobre la reforma constitucional que elimina el Senado como Cámara legislativa en Italia y devuelve al Estado competencias que habían sido transferidas a las Regiones.

Si bien en la pasada primavera, cuando la ley de reforma fue definitivamente aprobada en el Parlamento, se barajaban como fechas de celebración de la consulta los primeros días del mes de octubre, el retraso en fijar la fecha en Consejo de Ministros tras el periodo estival, ya hacía prever un retraso en la votación hasta el mes de noviembre o incluso los primeros días de diciembre. Tanto por parte de la oposición como de los medios de comunicación este retraso se interpretaba como un intento de Matteo Renzi de recuperar los apoyos a la reforma que ha ido perdiendo en los últimos meses. Fue en la última semana de septiembre cuando el Consejo de Ministros fijó la fecha, el 4 de diciembre y aunque según declaraciones del Primer Ministro, no había habido un motivo concreto para la elección de la fecha, a la posibilidad de ganar tiempo ante el temor del fracaso de la consulta, se añadía, según algunos analistas, otra razón, la de garantizar la aprobación de la Ley de Presupuestos, por lo menos en la Cámara de Diputados, antes de que se puedan producir unos resultados negativos sobre la reforma que tendrían unas repercusiones políticas muy significativas en cuanto manifestación de la oposición al Gobierno de Matteo Renzi.

Aunque la campaña electoral comenzaba el día 29 del mes, durante todo el mes de septiembre se han ido sucediendo manifestaciones y declaraciones a favor y en contra de la reforma. Tanto la Liga Norte, como el Movimiento 5 Estrellas están participando de forma muy activa a favor del “no” a la reforma que unen al futuro político de Matteo Renzi, vinculación que había sugerido el mismo Primer Ministro y que ahora trata de reconducir durante el tiempo que queda hasta el referéndum.

Coincidiendo con la campaña sobre el referéndum, el cómico Beppe Grillo ha reaparecido a principios de mes para retomar el liderazgo del partido Movimiento 5 Estrellas que fundó él mismo en 2013. Grillo se retiró de la política hace dos años, argumentando cansancio. Dejó el Movimiento en manos de un consejo de cinco personas que han mantenido al grupo en primera línea política con hitos como la consecución de la Alcaldía de Roma y a día de hoy las encuestas lo sitúan como opción más votada en unas posibles elecciones legislativas.

En cuanto a Forza Italia, el partido liderado por Silvio Berlusconi, que mantiene una postura oficial a favor del no a la reforma, no aparece del todo compacta. Algunos de sus exponentes consideran este momento como el más favorable para intentar refundir el partido, muy débil desde que su líder tuvo que abandonar el escaño en el Senado hace dos años. En un nuevo intento de unir a todo el centro derecha, Berlusconi presentó este verano un candidato “delfín” que lo sustituya en el liderazgo, pero las iniciativas de relanzamiento del partido han quedado suspendidas

debido a las condiciones de salud de Berlusconi y de su traslado a Estados Unidos dónde ha sido tratado de su enfermedad.

Por último, la reforma se enfrenta también al no por parte de la minoría del Partido Democrático (PD) opuesta a Matteo Renzi y que en el caso de esta campaña electoral está siendo liderada por el exPrimer Ministro Massimo D'Alema. Hacia este grupo de su partido se ha dirigido Renzi, manifestando su disponibilidad al diálogo, y les ha propuesto negociar algunos aspectos de la nueva ley electoral, que fue aprobada sin el apoyo de los denominados disidentes del PD.

En el ámbito económico, el Gobierno en septiembre se ha encargado de actualizar las cifras macroeconómicas del Plan de estabilidad italiano. En la rueda de prensa de presentación de la actualización de las cifras posterior al Consejo de Ministros, Renzi afirmó que “el déficit va bajando y que el PIB va aumentando, los dos índices con una menor evolución de cómo habrían querido pero ambos continúan en la justa dirección”. Los nuevos datos son los siguientes: un crecimiento menor de lo esperado para 2016, fijando el PIB en el 0,8% (estaba previsto el 1,2% en abril), aunque, según el Ministro de Economía, con las medidas de inversión que se incluirán en los Presupuestos, podría llegar al 1%. La relación déficit/PIB quedará en 2016 en el 2,4% (en vez del 2,3%), y el déficit para 2017 será del 2%. Este nivel es más bajo de las cifras que habían circulado hasta el día anterior, al que se añadirían el 0,4% con la autorización del Parlamento y con la aprobación de Bruselas. Renzi ha hablado de un máximo de 0,4% y parece ser que, desde la Comisión Europea, hay una posición favorable de llegar hasta el 2,3%. Para llegar a estas cifras, el Gobierno italiano no se basará en los márgenes de flexibilidad que favoreció Juncker en los Tratados sino las situaciones de excepcionalidad también incluidas en los mismos. En cuanto a la Deuda, en 2016 alcanzará el 132,8%, bajando después hasta el 132,2 en 2017.

Firmado un primer acuerdo entre Gobierno y sindicatos sobre anticipación de la edad de jubilación y pensiones mínimas

El Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti y el Subsecretario de la Presidencia, Tommaso Nannicini, por una parte, Susanna Camusso, Secretaria General de la CGIL, Annamaria Furlan, de la CISL y Carmelo Barbagallo de la UIL, por otra, han firmado un acuerdo en materia de pensiones que recoge las medidas que ya se venían anunciando desde que comenzó la negociación en el mes de mayo. En todo caso, no se trata de una modificación a la ley Fornero, de reforma de pensiones de 2011, sino que son medidas puntuales para favorecer el acceso a la pensión de jubilación antes de la edad que estableció la reforma del Gobierno de Mario Monti (en la actualidad, 66 años y 3 meses). Además, algunas de sus actuaciones no han sido concretadas por lo que se deberá esperar a más adelante para conocer su desarrollo. Se destacan las siguientes:

- Una paga extraordinaria más (la “quattordicesima”, en Italia lo habitual son trece pagas al año) para 1.300.000 pensionistas. Hasta ahora la cobraban los pensionistas con ingresos mensuales inferiores a 750 euros. A partir de ahora, el límite para tener derecho a la paga se incrementa a 1.000 euros mensuales.
- Incremento de la “quattordicesima” en un 30% para los 2.100.000 pensionistas que ya la cobraban.

- Anticipo de pensión (APE), mediante un préstamo bancario que tendrá coste para el trabajador en algunos casos pero que aún no ha podido ser acordado. La APE, experimental, durante dos años y permitirá la jubilación a quien cumpla 63 años (3 años y 7 meses menos que la edad legal) gracias a un préstamo de pensión que concederá una entidad financiera. El préstamo tendrá un coste sobre la futura pensión que podrá alcanzar hasta 25% del importe de la pensión para los siguientes veinte años pero para algunos grupos de trabajadores el préstamo puede ser “gratis” o a un menor coste dependiendo de sus ingresos o de las circunstancias laborales en que se encuentre.
- Los trabajadores que acrediten 12 meses de cotización antes de los 19 años de edad, podrán jubilarse a los 62 años. Por otro lado se prevé la jubilación anticipada con 41 años de cotización si además están en situación de desempleo sin protección social, tienen alguna discapacidad o desempeñan trabajos penosos, tóxicos o peligrosos.

El coste total de estas medidas está calculado en 6.000 millones de euros en 3 años.

Para la líder de la CGIL, Susanna Camusso, quedan aún por afrontar aspectos como las carreras discontinuas. Para las pensiones de los jóvenes “se han establecido las líneas generales, pero no se han establecido soluciones. Se ha realizado un buen trabajo pero no se puede decir que haya finalizado”.

Para Barbagallo, de la UIL, “6.000 millones no bastan”, considerando, como Camusso que la negociación continúa.

Por último, para Furlan, de la CISL, con este acuerdo se hace un poco de justicia con los pensionistas, y lo considera un buen resultado lo que no significa que no tengan que seguir trabajando porque quedan muchas cosas que hacer.

MARRUECOS

EL GOBIERNO APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2017

Aprobado esta semana en Consejo de Gobierno, el nuevo proyecto de ley de presupuestos de 2017 prevé una inversión pública de 190.000 millones de dirhams (unos 17.400 millones de euros), además de un gasto social de 10 mil millones de dirhams (920 millones de euros). El pago de los intereses de la deuda (1000 millones de euros), las nóminas de los trabajadores públicos (16.000 millones de euros) y los fondos de compensación (1400 millones de euros), cierran el núcleo de las principales partidas de gasto contempladas en la ley de finanzas del próximo ejercicio.

A la hora de elaborar estos presupuestos, con los que se espera 'acelerar la transformación de la economía mediante una mayor industrialización, una mejor competitividad y una fuerte promoción de la inversión privada', el Ejecutivo se ha basado en unas previsiones de crecimiento del 4,5%, un déficit presupuestario de 3% del PIB, un precio promedio del gas butano a 350 dólares /tonelada y una inflación del 1,7%.

Política fiscal

La nueva ley de presupuestos se hace eco también de los incentivos introducidos el pasado mes de julio en la Carta de Inversiones, tales como la exención fiscal durante los cinco primeros años para las nuevas plantas industriales que se instalen en el país o la concesión de un régimen fiscal similar al existente en las zonas francas para aquellas sociedades que reúnan los requisitos fijados por el plan de inversión. Asimismo, las empresas que presenten proyectos innovadores estarán exentas del pago del TVA durante 36 meses. Por otro lado, con el objetivo de fomentar la contratación de jóvenes diplomados, las becas de menos de 600 euros no estarán sujetas al impuesto sobre la renta.

Inversiones públicas

La partida de las inversiones públicas, que absorbe un total de 190.000 millones de dirhams, servirá para continuar las grandes proyectos de infraestructuras del país, asignando 120 millones de euros para la construcción de autopistas, 600 millones para los ferrocarriles, 150 millones para los aeropuertos y alrededor de 2000 millones para puertos. Además, en este campo se integran también las estrategias sectoriales como el Plan Maroc Vert, para el que se destinan 800 millones de euros, y el Plan de Aceleración Industrial, que recibirá 350 millones de euros según el texto aprobado por el Gobierno. Por último, la inversión del Estado en energías renovables ascenderá a los 115 millones de euros.

Política social

De los cerca de mil millones de euros asignados a política social, 350 millones irán a parar a educación, mientras que sanidad y vivienda recibirán ambas unos 230 millones de euros. Por otra parte, el ejecutivo contempla también la puesta en marcha del programa de reducción de las desigualdades sociales y territoriales, al que asigna cerca de 5000 millones de euros.

NORUEGA

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2017... O CÓMO SALIR DE LA CRISIS A BASE DE TALONARIO²

"Un presupuesto para promover el empleo, el bienestar y la seguridad"

Así es como lo definen desde el Ejecutivo. Según éste, el paro registrado ha disminuido en la mayoría de las regiones. El crecimiento del PIB continental (es decir, no basado en la actividad de las plataformas petrolíferas) se prevé que siga creciendo en 2017. El tipo de interés oficial del Banco de Noruega se encuentra en un nivel mínimo record y la corona noruega se ha depreciado significativamente durante los últimos tres años. Los tipos de interés bajos estimulan la demanda interna y la tasa de cambio de la corona facilita el crecimiento de las empresas expuestas a la competencia internacional. El crecimiento moderado de los salarios también contribuye a aumentar la competitividad, al controlar costes. Éste es el escenario del que el Gobierno parte al presentar su propuesta.

Y el resultado: unos presupuestos para promover el empleo, el bienestar y la seguridad, como los define la Ministra de Finanzas, Siv Jensen: "Noruega saldrá reforzada de la actual situación de reestructuración económica. El presupuesto de 2017 contiene medidas especiales para luchar contra el desempleo en aquellas regiones y sectores que se han visto más afectadas por el desplome en el precio del crudo. Los presupuestos de 2017 son los presupuestos del empleo, del bienestar y de la seguridad. En 2017 se van a priorizar las medidas que promueven el crecimiento y la reestructuración. Propondremos cambios en el impuesto al patrimonio que protejan la propiedad privada a la vez que hagan menos atractivo invertir en el ladrillo y más atractivo crear empleo. Será más rentable trabajar, ahorrar e invertir". También son los presupuestos que más dinero van a retirar del Fondo Soberano: un 3 %, o 225.000 millones de coronas (23.850 millones de euros).³

El Ministerio de Finanzas proporciona una traducción al inglés del marco fiscal que se puede consultar [aquí](#), y que abarca los siguientes puntos:

- La política fiscal e impositiva.
- El Fondo de Pensiones.
- Información clave sobre la economía noruega.
- Las cifras del presupuesto y del Fondo de Pensiones.
- Equilibrio financiero del gobierno central.

² Fuentes: Web del Gobierno noruego (Regjeringen.no)

³ 1 corona = 0,11 euros.

El presupuesto en pocas palabras

General:

- El Gobierno da prioridad a la bajada de impuestos, que fomente el crecimiento y la reestructuración y fortalezca las condiciones marco para las empresas noruegas.
- Los ingresos totales previstos ascienden a 1.179.000 millones de coronas (unos 130.000 millones de euros), mientras que los gastos suman 1.300.000 millones de coronas (143.000 millones de euros).
- Se retirará del Fondo del Petróleo (Fondo Soberano de las Pensiones) 225.000 millones de coronas, que cubrirán el 17,2 % de los gastos totales.
- Los ingresos previstos provenientes de los beneficios generados por las empresas públicas ascienden a 2.530 millones de euros, lo que supone una reducción del 25 %.
- Se prevé que los ingresos de Statoil y Posten sean un 41 % y 62 %, respectivamente, frente a los de 2016.

Impuestos:

- Las tasas y cargos se reducen en 308 millones de euros, con lo que la reducción total de impuestos aplicada por el Gobierno durante la legislatura es de 2.310 millones de euros.
- Se propone reducir el impuesto sobre el patrimonio un 10 % a la mayoría de los inmuebles (a un 90 % de los mismos). De hecho, si una empresa declara pérdidas, estará exenta de su pago.
- El impuesto de sociedades en el sector financiero permanecerá en el 25%, mientras que todos los demás sectores lo verán reducido al 24 %.
- También se realizan ajustes en los tramos del impuesto sobre la renta.

Transporte:

- Aumento de los impuestos a la gasolina (4 céntimos de euro/litro de diésel, y 1,65 céntimos de euro/ litro de gasolina), mientras que el impuesto de circulación se reducirá en un 12 %.
- El impuesto sobre la potencia del motor del coche es suprimido, pues será sustituido por otro sobre la emisión de gases (es decir, será más barato comprar coches de lujo, híbridos y todoterrenos).
- La reducción global de impuestos relacionados con los vehículos es de 18 millones de euros.
- La reducción de los peajes de carretera regionales asciende a 55 millones de euros.

Alojamiento:

- Aumento de ayudas sociales a la vivienda para las rentas más bajas.
- Se perseguirá y sancionará a quienes compran viviendas para especular con ellas.
- También habrá ajustes en los impuestos relacionados con la propiedad.

Clima y medio ambiente:

- El Gobierno propone aumentar los impuestos sobre las emisiones y sobre el combustible por un total de 176 millones de euros.
- El aumento de del impuesto al diésel (4 cent/litro) y a la gasolina (1,65 cent/litro) serán compensados por reducciones de 99 millones de euros en otras partidas de ingresos.

Mercado de trabajo y gobierno local

- Se incrementa la dotación a los gobiernos locales en 440 millones de euros, que podrán dedicar a lo que estimen necesario.
- 71,5 millones de euros extra para las autoridades locales en el sur y oeste del país, con altos niveles de desempleo.
- 11 millones de euros más para estimular a los jóvenes, a los receptores de asistencia social y a los inmigrantes a buscar activamente trabajo.
- El Gobierno así mismo propone la creación de 1.000 puestos de trabajo destinados a jóvenes e inmigrantes no pertenecientes al EEE

Defensa:

- El Gobierno propone aumentar el presupuesto de defensa en 209 millones de euros.

Educación e investigación:

- El Ministerio de Educación e Investigación verá incrementado su presupuesto en 61 millones de euros para la I + D y para la educación superior. El presupuesto de I + D se incrementa así un 3,1 % en 2017.
- Los tipos de interés de los préstamos de estudio subirán un 0,35 %.

Medios de comunicación:

- El Ejecutivo propone una reducción de las subvenciones a los medios de comunicación de entre 11 y 33 millones de euros.

Los presupuestos por Ministerios

A continuación se muestran los presupuestos de los distintos Departamentos en orden descendente de volumen (las cifras entre paréntesis muestran el importe total propuesto y la variación con respecto a 2016):

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: (48.477 millones de euros + 2,9 %)

Se prevé que el desempleo se reduzca marginalmente del 4,7 % al 4,6 % en 2017 y el número de parados registrados se mantenga en el 3,1%.

Entre las medidas previstas en el presupuesto se encuentran las siguientes:

- 71,5 millones de euros por trabajos de mantenimiento en los municipios donde el desempleo es más alto y alrededor de 11 millones para el mantenimiento de instalaciones sanitarias en el sur y oeste del país.
- 49 millones de euros para obras de mantenimiento en relación con la Marina de Noruega.
- Las empresas pueden diferir el pago de impuesto sobre el patrimonio si declaran pérdidas.
- La adquisición de nuevos buques guardacostas se retrasa 2 años, hasta 2019.

Ministerio de Gobierno Local y Modernización: (22.856 millones de euros + 2,7 %)

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social: (20.888 + 2,6 %)

Ministerio de Hacienda: (12.831 millones de euros, + 132,6 %)

- El aumento se debe a la amortización de los Bonos del Estado que no tuvo lugar en el año 2016.
- El impuesto de sociedades se reduce un punto, al 24 %, excepto en el sector financiero en que se mantiene en el 25 %.
- Reducción del impuesto sobre el capital circulante.
- Reducción de impuesto sobre el patrimonio.

Ministerio de Educación e Investigación: (10.607 millones de euros + 5,2 %)

Ministerio de Comercio, Industria y Pesca: (7.513 millones de euros - 3,1 %)

Ministerio de Transportes y Comunicaciones: (7.351 millones de euros - 25,5 %)

- 165 millones de euros para mejoras en el transporte público.

Ministerio de Justicia y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: (6.700 millones de euros + 46,7 %)

- El incremento se debe a la asunción de las tareas de integración, transferidas del Ministerio de Infancia e Igualdad.

Ministerio de Defensa: (5.604 millones de euros + 4,2 %)

- Se propone una dotación adicional de 121 millones de euros para la ejecución del Plan de Defensa a largo plazo, de los cuales 55 millones son para la adquisición de aviones de combate.
- Aumento de 23,75 millones de euros para el Ejército y 26 millones a la Armada.

Ministerio de Infancia, Igualdad e Inclusión Social: (5.405 millones de euros - 19,8 %)

- Función de integración transferida al Ministerio de Justicia y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Ministerio de Petróleo y Energía: (4.250 millones de euros - 22,8 %)

- La reducción está relacionada con la disminución de las inversiones en la plataforma continental.

Ministerio de Asuntos Exteriores: (4.060 millones de euros - 10,5 %)

- El presupuesto de ayuda al desarrollo (AOD) asciende a 3.729 millones de euros, equivalente al 1% del PIB estimado para 2017, y significa que se habrá mantenido en el 1% del PIB durante todos los años de la actual legislatura.
- Del presupuesto total de AOD, el Gobierno propone la asignación de 407 millones a medidas para hacer frente a la situación de los refugiados en Noruega. Esto equivale a la mitad de la cantidad asignada a estas medidas en 2016, cuando un número sin precedentes de los solicitantes de asilo llegó a Noruega. La asignación propuesta para 2017 equivale al 10,9 % del presupuesto total para AOD.

Ministerio de Agricultura y Alimentación: (1.979 millones de euros + 3,0 %)

Ministerio de Cultura: (1.488 millones de euros + 3,6 %)

Se congela el impuesto o licencia para poder ver la televisión pública.

Ministerio de Clima y el Medio Ambiente: (1.058,4 millones de euros + 7,8 %)

Las reacciones/comentarios:

Prensa y sociedad civil

- Aftenposten: "Un presupuesto para contentar a todos". Aftenposten comenta que el presupuesto es el que cabría esperar de un Gobierno en un año de elecciones - algo para satisfacer a los votantes de los partidos de la coalición gobernante y sus apoyos centristas. El periódico no está de acuerdo con la crítica planteada por los partidos de la oposición.
- Dagsavisen: "No han pensado en las futuras generaciones". Dagsavisen critica al Gobierno por rescatar demasiado dinero del Fondo de Petróleo, privando así a las generaciones futuras de dicha riqueza.⁴
- Dagens Næringsliv: "El último festival de petróleo ... se acabó la fiesta"
- Verdens Gang: "La Ministra de Finanzas culpa al petróleo de la crisis. Ella siempre ha sido derrochadora, pero no puede seguir permitiendo que el gasto público continúe al ritmo actual".

⁴ La cantidad a retirar es de 24.750 millones de euros. El valor total del Fondo es de unos 800.000 millones de euros.

- Dagbladet: "Un presupuesto sin sentido. El Gobierno tenía dos trabajos que hacer. Uno era implementar el cambio verde (a un modelo productivo más respetuoso con el Medio Ambiente) y el otro era reducir el desempleo. Con este presupuesto el Gobierno no lleva a cabo ninguno".
- NRK: "La familia media dispondrá de 33 céntimos de euro extras al día, mientras que los mayores recortes de impuestos van a los ricos".
- Asociaciones de Ecologistas: Los ecologistas describen las propuestas de presupuesto como una decepción para las generaciones venideras. La líder de WWF Nina Jensen (hermana de la Ministra de Finanzas) dice que con este presupuesto el Gobierno dice adiós al cambio verde. Nina Jensen dice que las propuestas no incluyen medidas para ayudar a Noruega cumplir con sus obligaciones bajo el Acuerdo de París: "El Gobierno ha presentado una carta de renuncia", asegura. El líder de Los Verdes, Rasmus Hansson, dice que el Gobierno está ignorando los problemas medio ambientales y simplemente pasará el problema a las generaciones futuras.

Partidos que normalmente apoyan al Gobierno:

- La líder de Venstre (partido centrista muy comprometido con el cambio verde), Trine Skei Grande, dice que tal y como está, Venstre no puede apoyar el proyecto de presupuesto: "No hay nada que negociar y por eso tenemos un problema importante". Los cristiano-demócratas, el otro apoyo del Gobierno en el Parlamento, está satisfecho con el proyecto de presupuesto.

Oposición:

- Los partidos de la oposición y los sindicatos dicen que el Ministerio de Trabajo no está haciendo nada para luchar contra el desempleo. El Gobierno espera que el desempleo caiga ligeramente en 2017, del 4'7 % al 4'6 %, y que el número de parados registrados siga siendo el mismo.
- También ha generado mucha crítica la política de ver a las PYMEs como la solución al desempleo, haciendo caso omiso a las grandes empresas: "Es la misma vieja política aderezada con nuevas soluciones poco prácticas, como la asignación de 30 millones de coronas para desempleados menores de 30 años en el sur y el oeste del país", dice Per Olaf Lundteigen (SP, izquierda).
- El Partido Socialista también critica el presupuesto de defensa del Gobierno y exige "mucho más dinero sobre la mesa". La líder del Comité de Defensa Anniken Huitfeldt (Partido Socialista, izquierda) dice que el Gobierno está "huyendo de su propio Plan de Defensa a largo plazo", señalando que la propuesta de presupuesto de 121 millones de euros hacia dicho plan representa solo el 15% de lo que debe gastar en 4 años: "Le faltan otros 77 millones", dice ella. Otro punto de crítica es el intento del Gobierno de ocultar el coste exacto de la Casa Real.

Los próximos pasos

De conformidad con el Acuerdo de Cooperación del Gobierno minoritario de Høyre-Fr.P ahora tienen que negociar con Venstre y Kr.F (sus apoyos tradicionales) para garantizar un apoyo mayoritario para el proyecto de presupuestos en el Parlamento (Storting).

Por lo general, se lleva a cabo a través del debate en los distintos comités del Storting. El plazo para acordar un presupuesto final es el 15 de diciembre. El presupuesto entrará en vigor el 1 de enero de 2017 y se somete a una revisión intermedia en mayo.

Sin embargo, Venstre ya ha indicado que siente que no hay nada que negociar, pues se siente traicionado por la falta de presupuesto para el cambio verde. Es posible que, finalmente, obtenga esa financiación extra y apoye así el proyecto de presupuesto. De no ser así, el Gobierno podría buscar el voto a favor de otros partidos. Por tanto, todo indica que el presupuesto adoptado no sufrirá grandes variaciones, pues el Gobierno cuenta ya con casi todo el apoyo necesario para su aprobación.

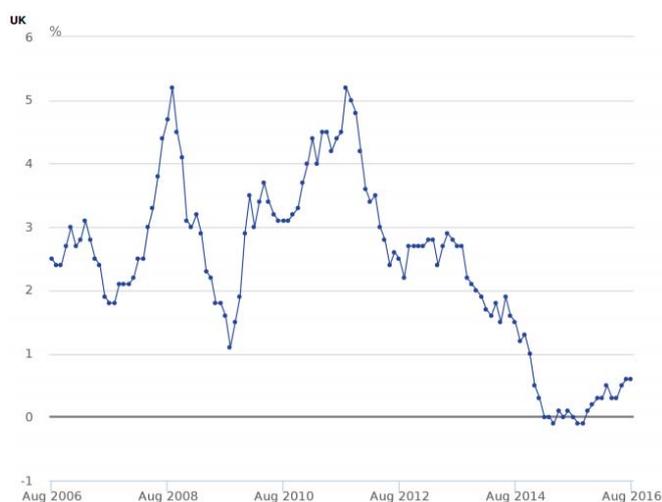


REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

La economía británica registró un crecimiento del 0,6% en el segundo trimestre de 2016 y un 2,2% en tasa interanual, de acuerdo con los datos preliminares estimados por la *Office for National Statistics*, siendo el 14º trimestre consecutivo con crecimiento positivo.

En el mes de agosto de 2016 el índice de precios al consumo (CPI) se ha mantenido en el 0,6%.



Fte: *Office for National Statistics*

En este gráfico se observa la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), y el salario básico (excluidas bonificaciones) en el período que va de mayo-julio 2011 a mayo-julio 2016.



Fte: *Office for National Statistics*

En septiembre de 2016, el salario medio total se situaba en 505 libras semanales y el salario básico en 472 libras/semana.

Publicación de datos sobre el número de contratos “cero horas”

El pasado 8 de septiembre el Ministerio de Empresa, Energía y Estrategia Industrial publicó un informe con datos sobre el número de contratos cero horas firmados en Reino Unido. Se trata de contratos muy flexibles que prevén que el trabajador esté disponible, bien durante un número de horas determinado a la semana, bien cuando sea requerido, o bien en ambas situaciones. Estos contratos también permiten que el trabajador rechace el trabajo en cuestión. En el caso de que se haya establecido un número mínimo de horas y se lleven a cabo menos del 25%, los trabajadores deberán ser compensados.

Los datos publicados indican que el número de personas que afirma tener un contrato cero horas como trabajo principal ha superado las 900.000, según la Office for National Statistics.

Sin embargo, menos del 3% de la fuerza laboral británica reconoce que su trabajo principal sea un contrato cero horas. Además los datos revelan que cerca del 70% de las personas que tienen un contrato de este tipo están satisfechas con la cantidad de horas de trabajo que realizan.

Estadísticas Empleo/Desempleo

La **tasa de desempleo** para el trimestre mayo-julio 2016 se ha mantenido en 4,9%, fijándose el total de desempleados en 1,63 millones de personas. Esto supone una disminución de 39.000 personas con respecto al período febrero-abril 2016, un descenso de 190.000 en términos anuales.⁵

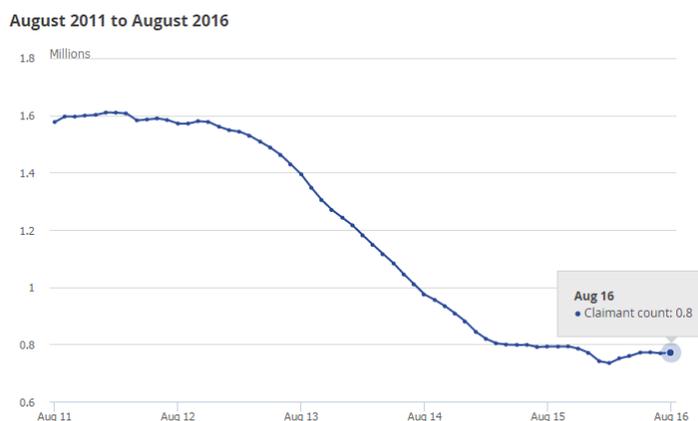
La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo y también a los perceptores del crédito universal, aumentó en 2.400 con respecto al mes de julio y descendió en 21.300 desde el mismo período del año anterior, situándose en agosto de 2016 en 771.000 perceptores.⁶

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:

⁵Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

⁶ La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.



Fte: Office for National Statistics, Work and Pensions

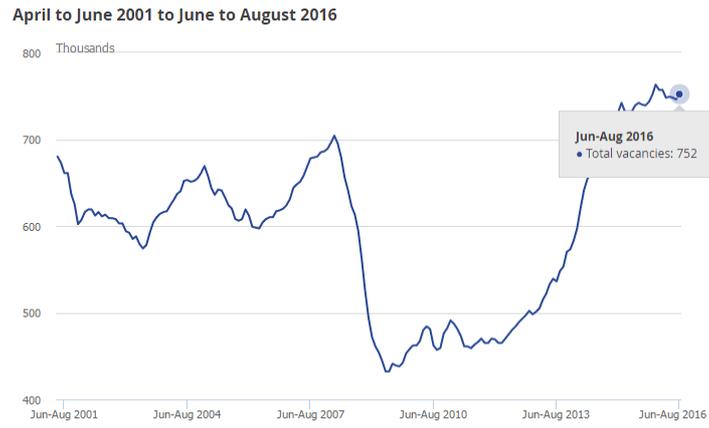
Por otro lado, la **tasa de empleo** (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se ha mantenido en 74,5% para el trimestre mayo-julio 2016. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 174.000 personas, alcanzando los 31,77 millones de personas en activo.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:



Fte: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante los meses junio-agosto 2016, estuvieron **vacantes** 752.000 puestos de trabajo, 3.000 más respecto al trimestre marzo-mayo 2016 y un pequeño aumento de 9.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes.



Fte: Vacancy Survey – Office for National Statistics



RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

El gobierno de Bucarest ha establecido que las elecciones parlamentarias tengan lugar el próximo 11 de diciembre. La campaña electoral ha de desarrollarse del 11 de noviembre al 10 de diciembre. El ejecutivo ha adoptado también una ordenanza de urgencia que hace posible la creación de colegios electorales en el extranjero y en lugares donde, en el pasado, se registró una presencia sustancial de electores. Dicha ordenanza ofrece a los electores del extranjero la oportunidad de votar en cualquier colegio si se inscriben en las listas suplementarias. La solicitud de inscripción en el registro electoral y las copias de las tarjetas de identidad podrán ser enviadas incluso por vía electrónica.

El Parlamento de Rumanía se ha reunido en la segunda sesión ordinaria de este año y la última de la legislatura 2012-2016. La sesión será breve dado que a principios del próximo mes de noviembre empezará la campaña electoral para las elecciones parlamentarias. Los líderes de las principales formaciones han declarado que en la lista de prioridades figuran proyectos que apuntan hacia distintos sectores de actividad: social económico, médico o educativo. En la lista de proyectos que han de ser debatidos en el Parlamento figura también la reducción de las cuotas de contribución al seguro social en un 5%, la ley de los abogados, o el proyecto de ley con respecto a la prevención en la salud.

El ministro rumano del Interior, Petre Toba, ha dimitido del cargo varias horas después de que la Dirección Nacional Anticorrupción solicitara al jefe del Estado su investigación penal. Los fiscales acusan al titular del Interior de negarse, de manera discrecional, a iniciar el procedimiento de desclasificación parcial de unos documentos solicitados por los investigadores en un caso en que su predecesor, Gabriel Oprea, y otras personas del ministerio están enjuiciados penalmente. El caso se refiere al desvío de fondos del Departamento de Informaciones y Protección interior del ministerio. Al mismo tiempo, la Dirección Nacional Anticorrupción ha solicitado al Senado el aviso para iniciar el procesamiento de Gabriel Oprea en un nuevo caso, bajo la acusación de homicidio involuntario. El año pasado, un policía perdió la vida en un accidente de motocicleta mientras cumplía acto de servicio formando parte de la comitiva oficial de Oprea, en aquel entonces titular del Interior. Gabriel Oprea habría efectuado entonces un desplazamiento en interés privado que no le autorizaba a beneficiarse de comitiva oficial.

El crecimiento económico de Rumanía estimado para este año es del 4,8% en comparación con una previsión inicial del 4,2%, según anunció el primer ministro Dacian Ciolos en el pleno del Parlamento. El primer ministro ha afirmado que durante su corto mandato, el Ejecutivo tecnócrata ha intentado asegurar un ámbito económico más predecible, favorable a las inversiones así como una gestión eficiente y transparente del dinero público. El crecimiento económico del 5,2% del PIB en el primer semestre de este año se refleja en el número cada vez mayor de empleos, en la disminución del índice del paro y en un mejor esquema salarial, ha añadido el primer ministro Ciolos.

En su discurso ante el Parlamento, sobre la situación económica del país, el jefe del Gobierno, Dacian Ciolos ha declarado que «No tenemos la intención de aumentar ninguna tasa a finales de este mandato. Tampoco modificaremos las indemnizaciones, tal como se ha dicho. Por el contrario, este año hemos reducido el IVA al 9% para las obras agrícolas y para ayudar al sector agrícola, sobre todo a los pequeños productores, intentaremos simplificar el Código Fiscal y proponer un IVA especial para este tipo de productores».

Dacian Ciolos ha anunciado que un esquema de ayuda estatal que apoye a las pequeñas y medianas empresas se aplicará a finales de este año. El Gobierno intenta también reformar el sistema de asistencia social y facilidades fiscales para los que deciden invertir en la formación profesional. El discurso en el Parlamento del primer ministro, pronunciado ante la insistencia del presidente de los socialdemócratas, Liviu Dragnea, no ha sido del agrado del Partido Social Demócrata aún afectado por la pérdida del poder, tras dimitir el jefe del Gobierno, Victor Ponta. Por eso, Liviu Dragnea ha criticado la actuación del actual Ejecutivo acusando al primer ministro Ciolos de no haber hablado en rumano sino en el “el idioma de los tecnócratas” que no tiene nada que ver con la realidad: *«Ha utilizado la palabra aumento, en vez de fracaso y los rumanos empiezan a sentir cada vez más el fracaso de este Gobierno».*

La respuesta inmediata de Ciolos ha sido «Yo no hablo, ni quiero aprender, el rumano de la demagogia y del populismo. Dicen que este crecimiento no se refleja en los bolsillos de la gente. Tal vez todavía no. El problema es que este crecimiento tampoco se ha reflejado en los bolsillos de los políticos y probablemente esto es lo que más afecta».

Ciolos ha reiterado, además, que el objetivo de su presencia en el Parlamento, no era ganar votos. De cara a las elecciones legislativas del próximo mes de diciembre, la lucha política empieza a agudizarse y cualquier ocasión para las formaciones políticas de ganar capital electoral está siendo explotada al máximo. Para los partidos representados en el Legislativo, el discurso del primer ministro parece haber sido uno de estos motivos.

Según el Gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isarescu, el país necesita reformas estructurales. En ocasión del Foro económico anual para Europa Central y del Este, organizado por la revista *Forbes* en Bucarest, Isărescu ha llamado a acelerar la absorción de los fondos europeos, que tiene efectos incluso sobre la estimulación de las reformas estructurales. El gobernador del Banco Central ha señalado también que es muy importante consolidar el equilibrio macroeconómico. Además considera que las inversiones en la infraestructura y en el sistema educativo deben ser prioritarias, ya que contribuyen al crecimiento de la productividad laboral, que es esencial para la mejora del estándar de vida de los rumanos. «Es posible alcanzar un ritmo más rápido de crecimiento económico» ha afirmado Isarescu. «No creo que Rumanía», ha continuado, «deba contentarse con un 3-4%, pero para que se sostenga y para no crear problemas, este ritmo más rápido debe conseguirse a través de la acción sobre los factores que conllevan el aumento del potencial de la economía de crecer más rápidamente. Dado que el potencial de crecimiento de la economía rumana está afectado por la demora del relanzamiento de las inversiones públicas y del desarrollo de las reformas

estructurales, deberíamos actuar prioritariamente para solucionar los problemas que impiden la realización de progresos rápidos en dichos sectores».

El estudio más reciente realizado por el Instituto Nacional de Estadística señala que la pobreza es uno de los grandes problemas que muchos rumanos afrontan. Dicho informe muestra que casi la mitad de la población apenas puede hacer frente a los gastos diarios. Al realizar el estudio se ha tomado en consideración la situación en 2015, cuando más de un 32% de las familias no pudieron hacer frente a los gastos mensuales importantes, como las cuotas, el pago de servicios y de los gastos de comunidad. Más de un 13% de las familias no pudieron asegurar el calentamiento de sus viviendas y más del 69% no se permitieron ni siquiera una semana de vacaciones.

El sociólogo Codrin Scutaru del Instituto Nacional para la Calidad de la Vida explica: «Desgraciadamente, esta situación difícil desde el punto de vista económico y social afecta también a las categorías de personas que han pagado seguros sociales durante muchos años y luego reciben un monto que no les permite tener un estándar de vida decente. El estándar de vida no cambia radicalmente de un año a otro. El crecimiento económico se percibe al cabo de algunos años y actualmente se siente muy poco en la vida de los rumanos».

Según el informe realizado por el Instituto Nacional de Estadística, en la situación más difícil se encuentran las familias dirigidas por mujeres, por personas de más de 65 años de edad y las que tienen dos o tres hijos.

Un asunto que ha ocupado las primeras planas en este mes ha sido el relacionado con el problema creado a los transportistas ante la situación del seguro obligatorio de Responsabilidad Civil, cuyos precios han aumentado 2,5 veces respecto al primer semestre de 2015 debido a la liberalización del mercado que Rumanía se comprometió a llevar a cabo en 2007.

Los transportistas de Rumanía han renunciado, de momento, a las protestas organizadas últimamente después de haber obtenido de parte de la Autoridad de Supervisión Financiera otras fórmulas de cálculo de los precios de los seguros obligatorios para coches. Así, la póliza más cara para los seguros RCA, para un camión pesado ascenderá a 7.500 lei al año como máximo (unos 1700 euros), frente a 20.000 lei (el equivalente a unos 4.500 euros) que costaba hasta ahora. Después de la reunión con los representantes de la Autoridad de Supervisión Financiera se ha decidido que los elementos que se tomarán en consideración al calcular los precios de referencia de los seguros obligatorios para coches RCA serán la frecuencia y el promedio del daño, así como su tendencia, el nivel de los gastos administrativos, el pago de las tasas y la aplicación del sistema *bonus-malus*.

Estas medidas han sido acordadas después de que los transportistas protestaran en Bucarest y en otras decenas de ciudades de Rumanía un día después de que el ejecutivo de Bucarest emitiera una ordenanza de urgencia que estipulaba que los precios de los seguros obligatorios para coches RCA iban a quedar congelados durante 6 meses a un nivel de referencia que la Autoridad de Supervisión Financiera tenía que anunciar dentro de un mes a más tardar. Sin embargo, en las negociaciones con el gobierno no se había establecido con exactitud el nivel de los

daños, y estas incertidumbres han conllevado las protestas de los transportistas delante de la sede del gobierno hasta que ha llegado a un acuerdo con la Autoridad de Supervisión Financiera. Se organizarán grupos de trabajo para establecer los precios de referencia, en los que estarán presentes también los representantes de las asociaciones patronales de los transportes, según ha informado la Autoridad de Supervisión Financiera.

Después de aclarar todos estos aspectos solo se necesitará el visto bueno del Consejo de la Competencia y del Gobierno para los precios acordados. Antes de dicho acuerdo, el presidente Klaus Iohannis había solicitado a las instituciones habilitadas reanudar el diálogo con los transportistas y las compañías aseguradoras con el fin de encontrar soluciones para desbloquear la situación, e identificar los instrumentos adecuados para que los problemas de los transportistas fueran solucionados a largo plazo.

Número de pensionistas y pensión media. Datos trimestrales

En el segundo trimestre de 2016, el número medio de los pensionistas era 5.260.000, 13.000 menos que en el trimestre anterior.

La prestación media mensual en el segundo trimestre de 2016 ha sido de 943 leus (unos 208 euros), un 0,3% más que en el trimestre anterior.

El número de pensionistas que cobran la prestación de vejez ordinaria representa el 75,0% del total, mientras que un 1,9% cobra jubilación anticipada o jubilación anticipada parcial.

Número medio de pensionistas de la Seguridad Social y pensión media mensual por categoría de pensión

	Número medio de pensionistas (en miles de personas)			Pensión media (euros al mes)		
	II 2015	I 2016	II 2016	II 2015	I 2016	II 2016
Vejez	3.914	3.932	3.941	222,80	235,57	236,23
Jubil. anticipada	23	24	23	237,80	246,58	245,74
Jub. anticipada parcial	87	79	75	139,90	141,92	140,81
Invalidez	685	652	638	129,80	130,46	128,69
Supervivientes	594	582	579	110,20	109,30	110,40
Total	5.303	5.270	5.256	196,80	207,14	208,03

Fuente: INS – Institutul National de Statistica

Campaña para favorecer el voto de los rumanos en el exterior

El próximo 11 de diciembre, en Rumanía, tendrán lugar elecciones parlamentarias. A este fin, el Ministerio de Asuntos Exteriores está desarrollando una campaña de información pública con respecto a las modalidades para votar en el extranjero. Empleados del Ministerio distribuyen folletos y formularios de inscripción en el Registro Electoral. Los rumanos que tienen su residencia en el extranjero se pueden apuntar hasta el 14 de septiembre. El portavoz del Ministerio de Exteriores, Ionut

Valcu les ha aconsejado rellenar la petición de inscripción explicando a la vez los pasos a seguir.

“El formulario se puede descargar de la página web del Ministerio de Exteriores o se puede conseguir en las sedes de las misiones diplomáticas y las oficinas consulares de Rumanía en el extranjero. Se debe rellenar la petición y marcar una de las dos opciones: votar por correspondencia o en un colegio electoral abierto en la proximidad de su domicilio en el extranjero. El segundo paso consiste en adjuntar unas copias de los documentos que contengan el domicilio en el extranjero. En el caso de los ciudadanos que tienen establecido ya su domicilio en el extranjero, éstos solo necesitan adjuntar una copia del pasaporte con las señas del domicilio en el extranjero y en el caso de los que siguen teniendo el domicilio en Rumanía es suficiente que añadan una copia del documento de identidad o del pasaporte, más una copia del documento emitido por el estado de residencia que atestigüe su estancia en el territorio del respectivo país.”

El portavoz del Ministerio de Exteriores ha añadido que las demandas de matriculación en el Registro Electoral se tienen que depositar en la sede del consulado o embajada más cercana. Las peticiones se pueden enviar por correo postal o electrónico. La Autoridad Electoral Permanente ha anunciado este lunes, que hasta la fecha han sido convalidadas 8364 peticiones de inscripción en el Registro depositadas por los electores rumanos con el domicilio o la residencia en el extranjero. De éstas, en 6205 se menciona la opción de votar por correspondencia y en 2159 de votar en colegios electorales. La Autoridad Electoral Permanente ha precisado también que las peticiones de inscripción en el Registro Electoral en que se opta por el voto por correspondencia han sido depositadas en 40 países y de aquellas en las que se opta por votar en colegios electorales han sido depositadas en 33 países. Las localidades del extranjero en las que se ha llegado al umbral mínimo de 100 electores inscritos en el Registro electoral necesario para la organización de un colegio electoral son Soroca y Causeni de la República de Moldavia, estado exsoviético, donde la mayoría de la población es rumanohablante. Con motivo del escrutinio electoral del año 2014, miles de rumanos decididos a ejercer su derecho de voto hicieron colas larguísimas delante de los colegios electorales de grandes ciudades europeas de París, Londres, Viena y Munich. Queda por ver cuán amplio será el interés por las elecciones legislativas de este invierno.

SEGURIDAD SOCIAL



ALEMANIA

INFORME SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL ⁷

El Consejo asesor del Ministerio de Economía y Energía alemán acaba de publicar el informe “Sostenibilidad de la Seguridad Social más allá de 2030”. Este Consejo asesor se ha pronunciado repetidas veces en contra de propuestas que apuntan a una mejora sustancial del importe de las pensiones, p.ej. aumentado la tasa de reemplazo. En una carta abierta, instan al ministro de Economía y Energía a hacer todo lo que en sus manos esté para evitar que *“ampliar aún más las promesas encaminadas a mejorar las prestaciones del sistema de pensiones, sobre todo la promesa de aumentar las pensiones a todos los pensionistas en unos niveles superiores a los determinados hoy por el Código Social. Esto llevaría invariablemente a un incremento de la carga tributaria así como de las cotizaciones.”* Coincide la publicación de este informe con el inicio de una campaña de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB), que tiene como objetivo una reforma del seguro público de pensiones. El Consejo se posiciona de forma abierta contra las propuestas sindicales, asumidas en parte por la ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD).

Son miembros del Consejo asesor 37 economistas, todos ellos catedráticos universitarios, nombrados por el Ministerio dirigido por Sigmar Gabriel (SPD), que se reúnen seis veces al año y tienen la función de asesorar al Ministro de Economía y Energía de forma independiente en todos los temas relacionados con la política económica. Este Consejo surge de un grupo de expertos que se reunieron clandestinamente en 1943 para esbozar un plan económico para la pos-guerra. Creado oficialmente en 1948 por el organismo que después sería el actual Ministerio, fue el primer órgano asesor independiente del Gobierno federal.

La sostenibilidad de la Seguridad Social

Arranca el informe constatando que el Gobierno ha impulsado en la actual legislatura diversas reformas como la denominada “pensión para madres” o la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada para aquellos trabajadores que hayan completado amplios períodos de cotización. Ven con preocupación que el actual debate sobre el seguro de pensiones, motivado por el temor a una caída de la tasa de reemplazo a partir de 2030, pueda convertirse en el tema central de la campaña electoral en 2017. Afirmar que la buena marcha de la economía alemana encierra el riesgo de que en el debate no se tengan en cuenta los retos que el cambio demográfico supondrá para la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social. El informe describe los objetivos de la Seguridad Social, los futuros retos, en especial el cambio demográfico haciendo una proyección sobre la evolución de las cotizaciones, para finalizar formulando propuestas de reforma que tienen como objetivo evitar que la cotización media a la Seguridad Social supere el umbral del 50% de los salarios.

⁷ Fuente: Consejo Científico del Ministerio Federal de Economía y Energía. Sostenibilidad en la Seguridad Social más allá del año 2030 (Wissenschaftlicher Beirat beim Bundesministerium für Wirtschaft und Energie. Nachhaltigkeit in der sozialen Sicherung über 2030 hinaus). Berlín, <https://www.bmwi.de/DE/Mediathek/publikationen.did=781156.html>

La sociedad alemana envejece y el informe parte de la base de que en Alemania cada generación se reduce en un tercio en comparación a la anterior. La relación entre personas en edad laboral y los mayores de 65 años pasará de 100:35 en la actualidad a 100:62,4 en 2060. Identifica varios factores que podrían reducir esta relación. Así por ejemplo, alcanzar la edad efectiva de acceso a la jubilación a los 67 años podría llevar a que la relación sea en 2040 de 100:50,4 y no de 100:56,7. Si además se produjera una inmigración neta de 400.000 personas al año, bajaría a 100:46,6.

En cuanto a la sostenibilidad de la Seguridad Social más allá del año 2030, los autores remiten a diversos estudios que pronostican un considerable incremento de la cuota al seguro de pensiones, una fuerte caída de la tasa de reemplazo por debajo del 43% previsto y además avanzan que el fondo de reserva estará agotado. Reconocen que es más difícil adelantar la sostenibilidad del seguro de enfermedad ya que dependerá de los avances en la medicina, aunque es previsible que la cotización suba considerablemente en esta rama de la Seguridad Social. El seguro de dependencia se verá afectado, al igual que el seguro de pensiones, por el impacto del envejecimiento de la población. Pronostican un incremento del gasto público en atención a la dependencia del 0,95% en 2000 hasta el 2,54% del PIB. Resumiendo, pronostican un incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social del 40% actual al 54% en 2040 (23,5% seguro de pensiones, 24,5% seguro de enfermedad, 4% seguro de dependencia y 2% seguro de desempleo) lo que podría suponer un riesgo para la competitividad de la economía alemán y llevar a una deslocalización de un número importante de puestos de trabajo.

Propuestas de reforma

Seguro de pensiones

Los autores descartan mayores transferencias del presupuesto general al seguro de pensiones. Argumentan que la transferencia del Estado a los seguros de pensiones (87.700 millones de euros anuales) y al seguro de enfermedad (14.000 millones de euros anuales) ya suponen el 31,8% del presupuesto del Gobierno federal. Proponen un sistema de ajuste automático de la edad regular de jubilación acoplado a la evolución de la esperanza de vida en una relación 2:1, es decir, por cada dos años que ésta se alargue, la edad regular de jubilación se atrasaría un año.

Niegan que el riesgo de pobreza de las personas se pueda convertir en un problema generalizado, proponen mantener el actual sistema de prestación básica para la vejez. Se muestran contrarios a introducir una pensión mínima o una fórmula de cálculo de pensiones que beneficie a las cotizaciones muy bajas y a suspender siquiera transitoriamente el factor de sostenibilidad. Sugieren implementar medidas explícitas para los colectivos que presentan un riesgo especialmente alto de caer en la pobreza en la vejez. Entre las propuestas destaca la de volver a pagar cotizaciones al seguro de desempleo para los desempleados de larga duración, mejorar considerablemente las pensiones de incapacidad laboral, en especial para personas jóvenes que perciben pensiones muy bajas, e incluir a los autónomos en el seguro público de pensiones.

Por último señalan la necesidad de mejorar y reforzar considerablemente los planes de pensiones privados y las pensiones empresariales. Se trata de mejorar el acceso de personas con salarios bajos a las pensiones privadas y crear un mercado transparente de pólizas de seguros privados. Además, proponen hacer obligatoria estas dos formas de previsión para la vejez.

Seguro de enfermedad

En este ámbito barajan tres propuestas de reforma: incrementar la eficacia de los gastos, ampliar el colectivo de personas acogidas al seguro de enfermedad y recortar el catálogo de prestaciones de la sanidad pública.

Seguro de dependencia

Los autores del informe creen que será imprescindible introducir un seguro privado complementario de atención a la dependencia para garantizar que las personas en situación de dependencia realmente puedan afrontar el coste de la atención, dado que el seguro público solamente ofrece una cobertura parcial. Los instrumentos voluntarios creados han tenido un impacto muy limitado dado que han sido pocas las pólizas contratadas.

DEBATE SOBRE LA REFORMA DEL SEGURO DE PENSIONES

A un año de las elecciones generales, la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) ha lanzado una campaña para reformar el seguro público de pensiones. El presidente de la DGB, Reiner Hoffmann, afirma que el objetivo central de esta campaña, que reivindica “un cambio de rumbo de la política de pensiones, es estabilizar la tasa de reemplazo garantizada de las pensiones públicas.” La DGB

El cálculo de la tasa de reemplazo en Alemania

La tasa de reemplazo del sistema de pensiones establece el importe de la pensión denominada estándar en relación a los ingresos medios obtenidos por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras. La pensión estándar la percibe aquel trabajador que haya cotizado a la Seguridad Social durante 45 años y haya percibido en ese período el salario medio y por lo tanto en el momento de la jubilación cuenta con 45 puntos de cotización.

La tasa de reemplazo de la pensión estándar es del 48% antes de impuestos, en el año 2000 todavía se situaba en el 53%. Hasta el 2030 la tasa de reemplazo bajará hasta el 43%. La tasa de reemplazo individual toma como referencia el salario medio de toda la vida laboral, por lo que no se refiere al último salario percibido.

Un instituto de investigación cercano a la patronal calcula que de mantener la tasa de reemplazo en el 47,5% supondría un coste adicional anual de 28.000 millones de euros a partir de 2029. Mantener la tasa en el 52% incluso podría acarrear un gasto de 52.000 millones.

exige elevar ese mínimo para evitar que a partir de 2040 “*millones de personas ahora jóvenes se vean abocadas al riesgo de descenso social o incluso pobreza en la vejez*”.

El Gobierno se ha comprometido a mantener la tasa media de reemplazo de las pensiones en el 43% de los salarios y a que la cuota al sistema de pensiones, un 18,7% hoy en día, no supere el 21%.

La DGB calcula que un trabajador nacido en 1963 con un salario bruto de 2.500 euros mensuales y con 40 años de cotizaciones a la Seguridad Social recibirá una pensión de 800 euros mensuales. Una cocinera con un salario mensual de 1.943 euros que ha cotizado 40 años al seguro de pensiones recibiría en 2030 una pensión de 677 euros (antes de la reforma del sistema de pensiones del 2000 habría recibido 832 euros). Si en vez de trabajar de forma ininterrumpida los 40 años, hubiera estado 4 años en situación de paro y trabajado otros 8 años a jornada parcial la pensión sería de 620 euros.

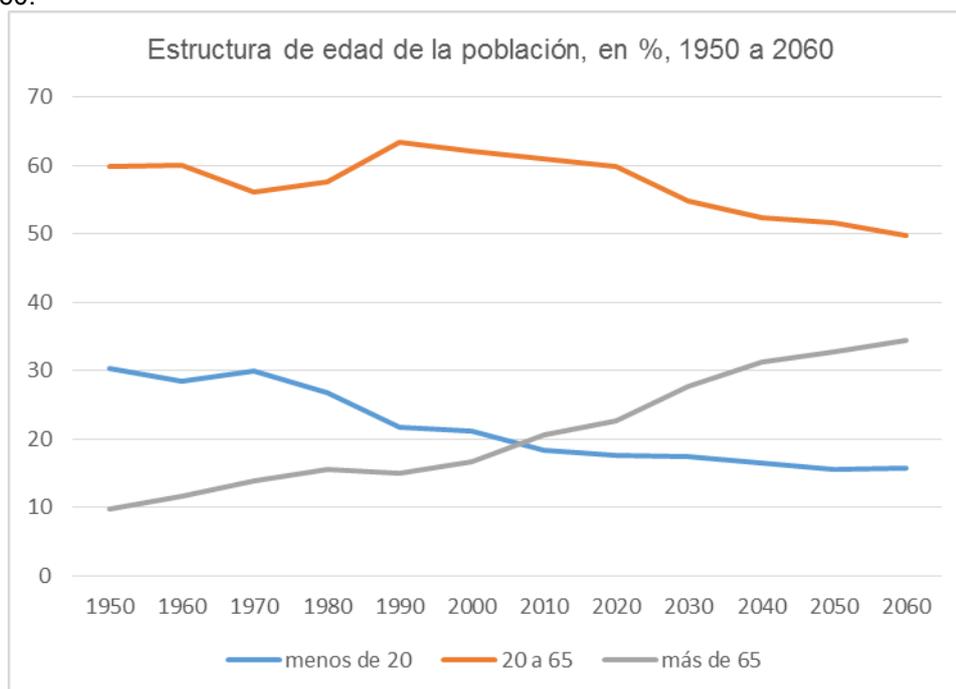
Ejemplos de pensiones de diferentes profesiones y en diversas regiones					
Profesión / sector	Región	Jornada semanal	Salario	Importe de la pensión con tasa de reemplazo / año	
				47,9% 2016	43% 2030
Educadora	Alemania oriental	38	2.344 €	910 €	817 €
Enfermera / sanidad pública	Alemania occidental	40	2.741 €	985 €	884 €
Técnico químico, industria química	Renania del Norte-Westfalia	37,5	3.081 €	1.107 €	994 €
Cocinero	Berlín	38	1.943 €	755 €	677 €
Limpieza edificios	Alemania occidental	39	1.656 €	595 €	534 €
Técnico metal	Baden-Wurtemberg	35	4.219 €	1.516 €	1.361 €
Venta comercio minorista	Brandeburgo	38	1.948 €	756 €	679 €

Fuente: DGB

La DGB propone un incremento gradual del 0,3% de la cuota hasta el 22% para crear un fondo de reserva demográfico. Argumenta que en la actualidad 100 trabajadores financian con sus cotizaciones las pensiones de 68 jubilados, y es probable que hasta 2060 el número de cotizantes caiga un 25%. Una reserva demográfica permitiría mantener estable la cuota del seguro de pensiones. La DGB

Cambio demográfico

Actualmente el 21% de la población tiene más de 65 años, hasta 2060 el porcentaje de este segmento de edad probablemente aumentará hasta alcanzar el 35%. En caso de no introducir reformas de calado el gasto en pensiones podría pasar del 9,3% en 2015 al 12,8% en 2060.



Fuente: Oficina Federal de Estadística

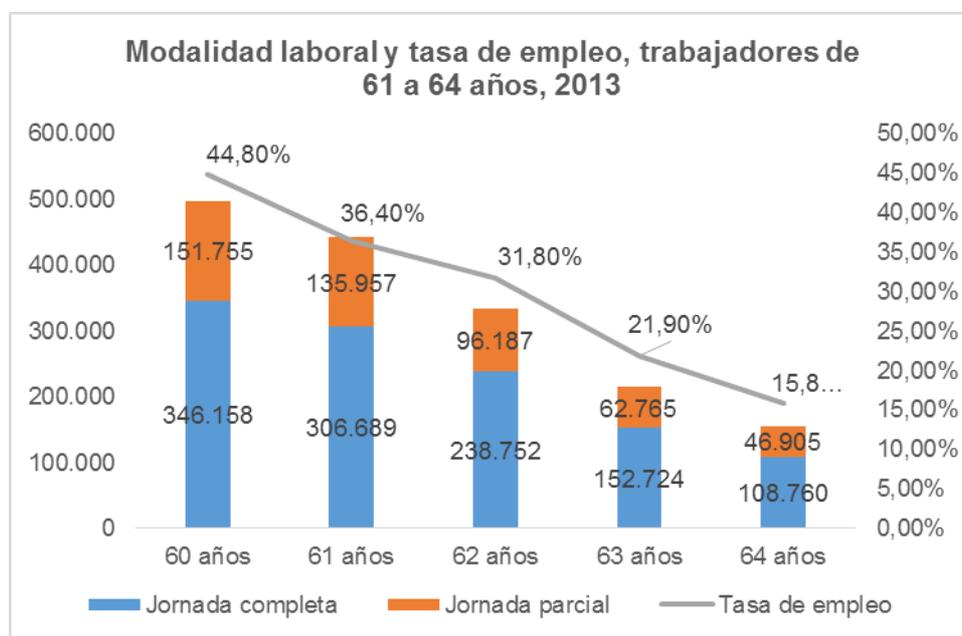
teme que, en caso contrario, el fondo de reserva (de 36.000 millones de euros en la actualidad), se agote hasta el 2030.

Además, la DGB exige que el seguro deje de abonar pensiones no basadas en cotizaciones, como p.ej. los 7.000 millones de euros anuales destinados al pago de la pensión para madres con hijos nacidos antes de 1992, y que éstas se abonen a cargo a los presupuestos generales.

Asimismo afirma que los planes de pensiones complementarios privados no bastarán para garantizar una pensión suficiente. La DGB critica que ese sistema, además de no estar al alcance de los trabajadores con ingresos bajos, delega en el trabajador la totalidad de la previsión para la vejez y considera que los únicos beneficiarios son los seguros que ofrecen este tipo de pólizas y abogan por eliminar la modalidad subvencionada de pensiones privadas.

La DGB señala que solo una de cada seis personas de 64 años de edad cuenta con un trabajo sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social, el porcentaje de personas que accede a la jubilación desde el empleo es muy bajo. Asimismo, advierte del peligro

que supone aumentar a 67 años la edad regular de jubilación, reforma que entrará en vigor en 2031 ya que, a día de hoy, la gran mayoría de los trabajadores tendrá que soportar importantes minoraciones de sus pensiones. Por ello propone flexibilizar el paso de la vida laboral a la jubilación y mejorar la pensión por incapacidad laboral.



Coincidiendo con la puesta en marcha de la campaña sindical, el Consejo de Ministros aprobó el 14 de septiembre el Proyecto de ley sobre la jubilación flexible, que posibilitaría una transición más flexible de la vida laboral a la jubilación. Punto central de la propuesta es eliminar obstáculos para poder combinar una jubilación parcial anticipada con un trabajo de jornada parcial. En el futuro, la pensión parcial estaría exenta de retención hasta 6.300 euros anuales y por encima de ese límite se aplicaría un 40% de retención. Las personas que perciban la jubilación completa pero quieran seguir trabajando podrían aumentar los derechos de pensión con el pago de las cotizaciones.

El proyecto de ley refuerza las medidas de prevención para conseguir que los trabajadores puedan alcanzar la edad regular de jubilación y no sufran recortes de sus pensiones por una jubilación anticipada. Los asegurados tendrán la posibilidad de aportar anticipadamente y de forma más flexible cotizaciones adicionales para poder compensar las reducciones en las pensiones. De este modo se podría planificar mejor y asegurar una jubilación anticipada. Las empresas recibirán incentivos por contratar a personas mayores, quedando p.ej. exentos de las aportaciones a la Seguridad Social en caso de contratar a trabajadores mayores. Se prevé que el proyecto de ley, presentado en septiembre a debate ante el Parlamento, entre en vigor a principios de 2017. La DGB critica el proyecto de ley por mantener la jubilación forzosa por incapacidad laboral. Asimismo disiente del criterio del gobierno de incentivar la contratación de trabajadores mayores.

Otra intención de la campaña de la DGB es reducir considerablemente el empleo precario. La inestabilidad de las relaciones laborales y, en consecuencia, las interrupciones de la vida laboral se reflejan en pensiones muy bajas. Además

quieren convertir a largo plazo el seguro público en un seguro universal, obligatorio para trabajadores y funcionarios, eliminando la opción de contratar un seguro privado para los perceptores de retribuciones elevadas y para los autónomos. Por último abogan por reforzar el tercer pilar de pensiones, las pensiones empresariales.

Esta campaña de la Confederación de Sindicatos recoge los contenidos de una propuesta presentada en junio por el sindicato de la metalurgia y electrónica IG Metall, la mayor organización sindical asociada a la DGB. El punto central del plan es el fortalecimiento del seguro de pensiones obligatorio, estabilizando y aumentando la tasa de reemplazo de las pensiones de los asegurados. Para asegurar ingresos suficientes en la tercera edad solicita: frenar el descenso de la tasa de reemplazo del sistema pensiones; vincular el aumento de las pensiones a la evolución de los sueldos y salarios; eliminar los “factores amortiguadores” en el cálculo de las pensiones; establecer una mayor garantía de las pensiones; elevar “la tasa de reemplazo de la pensión estándar” que percibe un trabajador con ingresos medios tras 43 años de cotización a 1.450 euros; crear un sistema solidario de cotización al seguro obligatorio de pensiones, al que también contribuyan autónomos, funcionarios y diputados; y mayor fomento del seguro empresarial de pensiones. Según la propuesta, los gastos deberán ser financiados con mayores subsidios tributarios, ampliación de los fondos de reserva (“reserva demográfica”) y una cotización más alta. Los expertos en pensiones estiman que los planes de IG Metall generarían un gasto anual de 25.000 millones de euros.

Reacciones a la campaña de la DGB

Las reacciones a las propuestas de la DGB han sido diversas. Los empresarios advierten que las propuestas sindicales únicamente crean inseguridad frente al sistema público de pensiones. El presidente de la Confederación de las Asociaciones Patronales Alemanas (BDA), Ingo Krammer, afirma que “para garantizar la equidad intergeneracional es imprescindible mantener las correctas decisiones de fondo en materia de política de pensiones como la tasa de reemplazo garantizada, la cuota al seguro y la edad de jubilación.”

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) discutió el 20 de septiembre con representantes políticos sobre su propuesta de reforma del seguro obligatorio de pensiones, que poco antes del encuentro había sido presentado ante los sindicatos. La ministra federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD), afirmó en su intervención que “*en lo referente al nivel de pensiones necesitamos una línea a la que aferrarnos*” y prometió fortalecer el sistema empresarial de pensiones. De acuerdo a sus declaraciones su Ministerio está trabajando en un plan general, que espera poder presentar en noviembre.

El presidente del SPD, Sigmar Gabriel, y el de los demócrata-cristianos bávaros, Horst Seehofer, ya se han pronunciado a favor de mantener estable la tasa de reemplazo.

Parte de la democracia-cristiana, en concreto la denominada ala social y, en especial, el presidente de la Asociación Demócratacristiana de Trabajadores (CDA), Karl-Josef Laumann (CDU), aprovechó la campaña sindical para reivindicar el

fortalecimiento del sistema público de pensiones y establecer una pensión mínima a partir de 2030.

Una comisión de la CDU elaboró a mediados de septiembre un documento cuyo principal objetivo es evitar que descienda la tasa de reemplazo después de 2030, año en el que termina la garantía de la tasa de reemplazo (asegurado por ley como mínimo en el 43% del salario medio). Además, pretende garantizar que los trabajadores con bajos salarios durante un largo periodo de tiempo perciban pensiones por encima del nivel del seguro básico, es decir, por encima de la ayuda social.

La oposición parlamentaria La Izquierda y los Verdes apoyan los planes de los sindicatos.

FINLANDIA

QUIENES EMIGRARON A FINLANDIA AFRONTAN UNOS INGRESOS POR JUBILACIÓN “BAJOS” ⁸

Los inmigrantes que trabajan y viven en Finlandia se enfrentan a una renta de jubilación más baja que los finlandeses, de acuerdo con el Centro Finlandés de Pensiones. El estudio se centró en la vida laboral hasta el año 2013 de las personas que emigraron a Finlandia en 1995-1996, 2000-2001 y 2005-2006, con un total de 58.000 inmigrantes.

Inicialmente se fijó en los inmigrantes en el mercado laboral y encontró que los inmigrantes están empleados aproximadamente el 40 % del tiempo que pasan en el país. El tiempo en empleo difiere claramente según el género, la edad, el año de la inmigración y el país de origen, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto de Investigación Económica Pellervo

El estudio, que se basa en los datos de registro del Centro Finlandés de Pensiones y los de Estadísticas de Finlandia, ofrece, por primera vez, una visión global de la vida laboral de los inmigrantes que llegaron a Finlandia en la década de los 90 y la década de 2000.

En cuanto a las pensiones, se encontró que la vida laboral es más corta y los ingresos más pequeños que los de la población mayoritaria. Como resultado, los inmigrantes acumularán únicamente una pequeña pensión vinculada a los ingresos. Los inmigrantes mayores y las mujeres inmigrantes, en particular, corren un mayor riesgo de tener que confiar en la pensión básica cuando se retiren. Por ejemplo, después de ocho años en el país, el ingreso medio anual de las mujeres inmigrantes fue de menos de 11.000 €. Para los inmigrantes masculinos era casi 19.000 €.

La inmigración a Finlandia ha aumentado desde el comienzo de la década de 1990. En 2015, alrededor de 230.000 ciudadanos extranjeros vivían en Finlandia. Aunque la mayoría de los inmigrantes están en edad de trabajar, se sabe poco sobre su vida laboral. En este estudio, se proporciona nueva información sobre el empleo y los ingresos de los inmigrantes durante su estancia en el país. A medida que crece la población inmigrante, la integración laboral de inmigrantes y el desarrollo del empleo y los ingresos de inmigrantes tendrán un mayor impacto en toda la economía.

El estudio parte de que la población inmigrante es un grupo muy diverso y sus resultados muestran que varios factores del entorno desempeñan un papel importante en el empleo de los inmigrantes. El tiempo entre la inmigración y el primer día en el trabajo es relativamente corto, pero hay diferencias considerables en los años transcurridos en servicio entre las cohortes de inmigrantes, géneros y nacionalidades. La vinculación de los inmigrantes al mercado de trabajo y el empleo está altamente polarizada: o bien trabajan durante todo el año o nada en absoluto.

⁸ <http://www.europeanpensions.net/ep/Finnish-immigrants-face-low-retirement-income.php?http://www.etk.fi/en/julkaisu/immigrants-the-labour-market-a-study-of-the-working-lives-of-immigrants-arriving-in-finland-in-different-years/>

Durante el periodo de revisión, los inmigrantes procedentes de Estonia y Europa occidental y meridional tuvieron la mejor situación del empleo. Por otra parte, su vida laboral duró más y sus ganancias se incrementaron durante su estancia en el país. Las peores condiciones en el mercado laboral fueron los inmigrantes de Oriente Medio y Somalia. Las diferencias estuvieron motivadas por varios factores subyacentes y las causas de la migración. La situación laboral de los inmigrantes varones era claramente mejor que la de las féminas. Además, debido al bajo nivel de empleo, los ingresos de las mujeres eran muy modestos.

En el análisis también hallaron que el tiempo de permanencia en el empleo fue más largo y las ganancias más altas para las cohortes que habían llegado después que para los que habían llegado antes.

También se analizaron los factores individuales del fondo y los ciclos económicos y se encontró que las condiciones sociales y económicas durante el año en que la inmigración se lleva a cabo tienen un impacto duradero en los futuros años de trabajo. Las medidas de integración y las actitudes de la población nativa también afectan al acceso al empleo y al número de años transcurridos en servicio.

Siguiendo un análisis de regresión, se comprueba cómo la situación familiar de los emigrantes afecta al tiempo que están trabajando y, dentro de la situación familiar, también se aprecian diferencias por razón de sexo. También se comprueba que los emigrantes de alta cualificación tienen mejor acceso al empleo y acumulan más años como trabajador activo que aquellos que tienen un nivel educativo más bajo.

Debe destacarse que el estudio reveló signos de polarización en el trabajo de los inmigrantes. La observación puede explicarse en parte por los mercados laborales inflexibles y los salarios y también por el desempleo y el sistema de seguridad social: aceptar empleos de corta duración no siempre puede valer la pena, puede dar lugar a recortes en los beneficios que se tienen que volver a solicitar después de que termine el empleo. Una mayor flexibilidad en los salarios, junto con medidas activas del mercado laboral, podría hacer que fuera más fácil para los inmigrantes con una educación de nivel inferior para acceder al mercado laboral.

El estudio demostró también que la vida laboral de los inmigrantes es más corta y sus ingresos inferiores a los de la población nativa. Por lo tanto, acumularán menos pensiones vinculadas a los ingresos que la población nativa. La emigración en edad de trabajar, una lenta transición al mercado laboral, así como oportunidades de empleo más débiles disminuyen la duración de la vida laboral de los inmigrantes. Algunos inmigrantes permanecen fuera del mercado laboral durante largos periodos de tiempo o se mudan a Finlandia en edad de trabajar. Como resultado, su tiempo potencial en el empleo será relativamente corto. En particular, las mujeres inmigrantes, que pasan poco tiempo en el empleo y tienen pequeñas ganancias, están en peligro de recibir sólo el nivel mínimo de prestaciones de seguridad social cuando se retiran.

Debido a la estructura de edades de la población inmigrante, las pensiones de los inmigrantes han representado hasta ahora por sólo una parte marginal del gasto en pensiones finlandés. En el futuro, sin embargo, las pensiones de los inmigrantes y el tiempo en el empleo a efectos de jubilación se están haciendo cada vez más

importante desde un punto de vista económico a medida que la población inmigrante envejece y el número de inmigrantes aumenta.

Las contribuciones a las pensiones en Finlandia son las segundas más altas de Europa⁹

Es lo que se deduce de un estudio de próxima aparición, el Centro Finlandés de Pensiones ha informado y ha recogido el portal www.europeanpensions.net

El estudio, que será publicado en noviembre, mira las contribuciones totales de los niveles 1 y 2 en nueve países europeos. Austria tiene los más altos niveles de contribución, seguido por Finlandia. Sin embargo, cuando se mira en los niveles generales de contribución, Finlandia oscila en medio de los nueve estados. El estudio encontró que el elemento de contribución de los empleados de las contribuciones de pensiones en Finlandia es el segundo más pequeño, después de Dinamarca. El aporte del empleador era más alto en Suecia, seguida de Finlandia. En la mayoría de los países europeos, entre ellos Alemania y Suiza, las contribuciones son, en su mayoría, a partes iguales entre los empleadores y los empleados.

Por otra parte, el 1 de enero de 2017, la edad de jubilación de Finlandia aumentará gradualmente a con el objetivo de vincularla a la esperanza de vida. Entre las ventajas de la reforma de las pensiones está el hecho de que la ganancia anual sobre el que se basa la pensión ya no se reducirá con las contribuciones del empleado. Como resultado, las pensiones serán más altas."Gracias a la planificación anticipada y proyecciones realizadas por el Centro Finlandés de Pensiones, las pensiones se ha hecho sostenibles a largo plazo", dijo el director general adjunto de Ilmarinen Mutual Pension Insurance Company, Sini Kivihuhta.

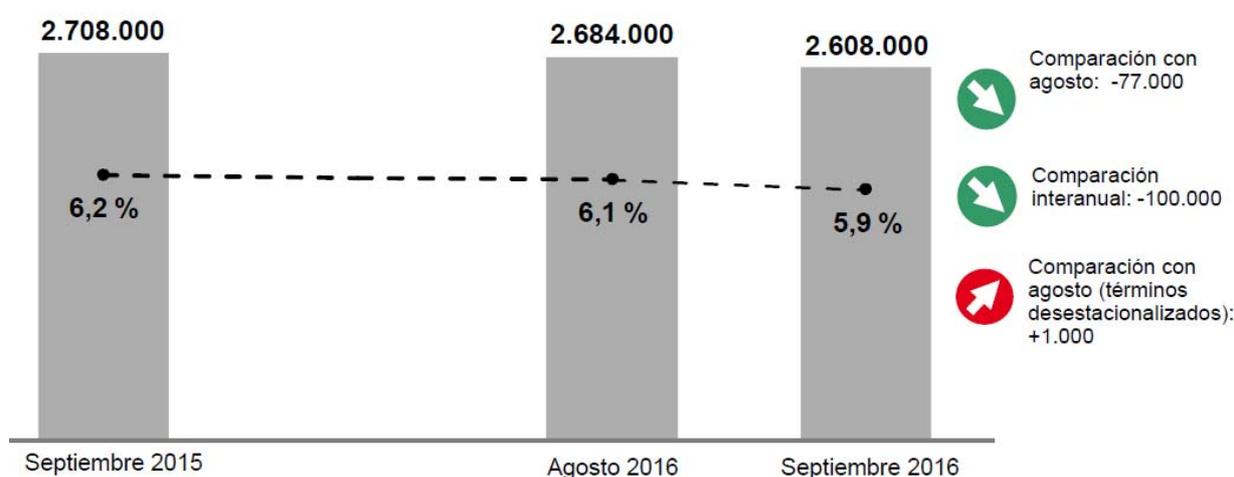
⁹ <http://www.europeanpensions.net/ep/Finland-scores-second-highest-in-European-pension-contributions.php>

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN SEPTIEMBRE¹⁰**

Las cifras publicadas en el mes de septiembre son las siguientes:

El número de **desempleados** registrados en las Agencias de Empleo descendió de agosto a septiembre en 77.000 personas, aunque aumentó en 1.000 en términos desestacionalizados. La cifra total se elevó a 2.608.000 desempleados. En los tres años anteriores la cifra aumentó en septiembre un promedio de 93.000 personas. En comparación interanual había 100.000 personas menos en situación de desempleo. La tasa de desempleo se situó en el 5,9%, un descenso del 0,2% respecto al mes anterior.

CIFRA Y TASA DE DESEMPLEO (septiembre de 2016)

El **subempleo**, que comprende también a las personas que participan en medidas de integración laboral o están en situación de incapacidad laboral, aumentó ligeramente en septiembre en 10.000 personas en términos desestacionalizados. La razón principal ha sido la fuerte descarga registrada con la aplicación de políticas activas en el mercado laboral, especialmente medidas de activación laboral, de inserción profesional y cursos de integración para refugiados. En septiembre, el subempleo se situó en 3.523.000 personas en total, 15.000 menos que hace un año.

Según los criterios estadísticos de la OIT ofrecidos por la Oficina Federal de Estadística (Destatis), en agosto se registró una cifra de desempleo de 1,80 millones de personas y una tasa de desempleo de 4,2%.

En septiembre había registradas en el ámbito del **seguro contributivo de desempleo** 787.000 personas, lo que implica un descenso de 11.000 personas en

¹⁰Fuente:

<http://www.arbeitsagentur.de/web/content/DE/Presse/Presseinformationen/index.htm>

comparación interanual. En total 719.000 personas percibieron la prestación contributiva por desempleo, 44.000 menos que hace un año.

En cuanto a la evolución del seguro básico de las personas que buscan trabajo, el número de beneficiarios de la **prestación no contributiva por desempleo** se situó en septiembre en 4.279.000 personas, 8.000 menos que hace un año. Con ello, un 7,9% de la población alemana en edad laboral depende de esta prestación. En el ámbito del seguro básico de desempleo había registradas 1.820.000 personas, 89.000 menos respecto a 2015. Una gran parte de los perceptores de la prestación no contributiva por desempleo no están desempleados, sino que trabajan al menos 15 horas semanales, tienen hijos pequeños o familiares dependientes o se encuentran realizando todavía una formación profesional.

Continuó creciendo la ocupación y la afiliación a la Seguridad Social alemana. Según la Oficina Federal de Estadística (Destatis), en comparación al mes anterior la **ocupación** aumentó en agosto en 15.000 personas en términos desestacionalizados, alcanzando las 43.740.000 personas, 506.000 más en comparación interanual. De acuerdo con los cálculos preliminares de la Agencia Federal de Empleo, la **afiliación** de trabajadores a la Seguridad Social disminuyó de junio a julio en 18.000 personas en términos desestacionalizados. Queda por ver si estas cifras se confirman en los datos definitivos. Con una cifra total de 31.240.000 personas afiliadas, se registró un crecimiento de 496.000 personas frente al año anterior.

Evolución de la afiliación en algunos sectores seleccionados

Comparación interanual en valores absolutos, julio 2016



Sigue siendo alta la **demanda de mano de obra**. En septiembre había registrados en la Agencia Federal de Empleo 687.000 puestos de trabajo vacantes, 87.000 más que hace un año. En términos desestacionalizados aumentó la demanda en 6.000 puestos en comparación con el mes anterior. El índice BA-X, indicador del nivel de demanda de mano de obra, aumentó a 221 puntos (+2 puntos) y se situó 24 puntos por encima del nivel alcanzado el año pasado.

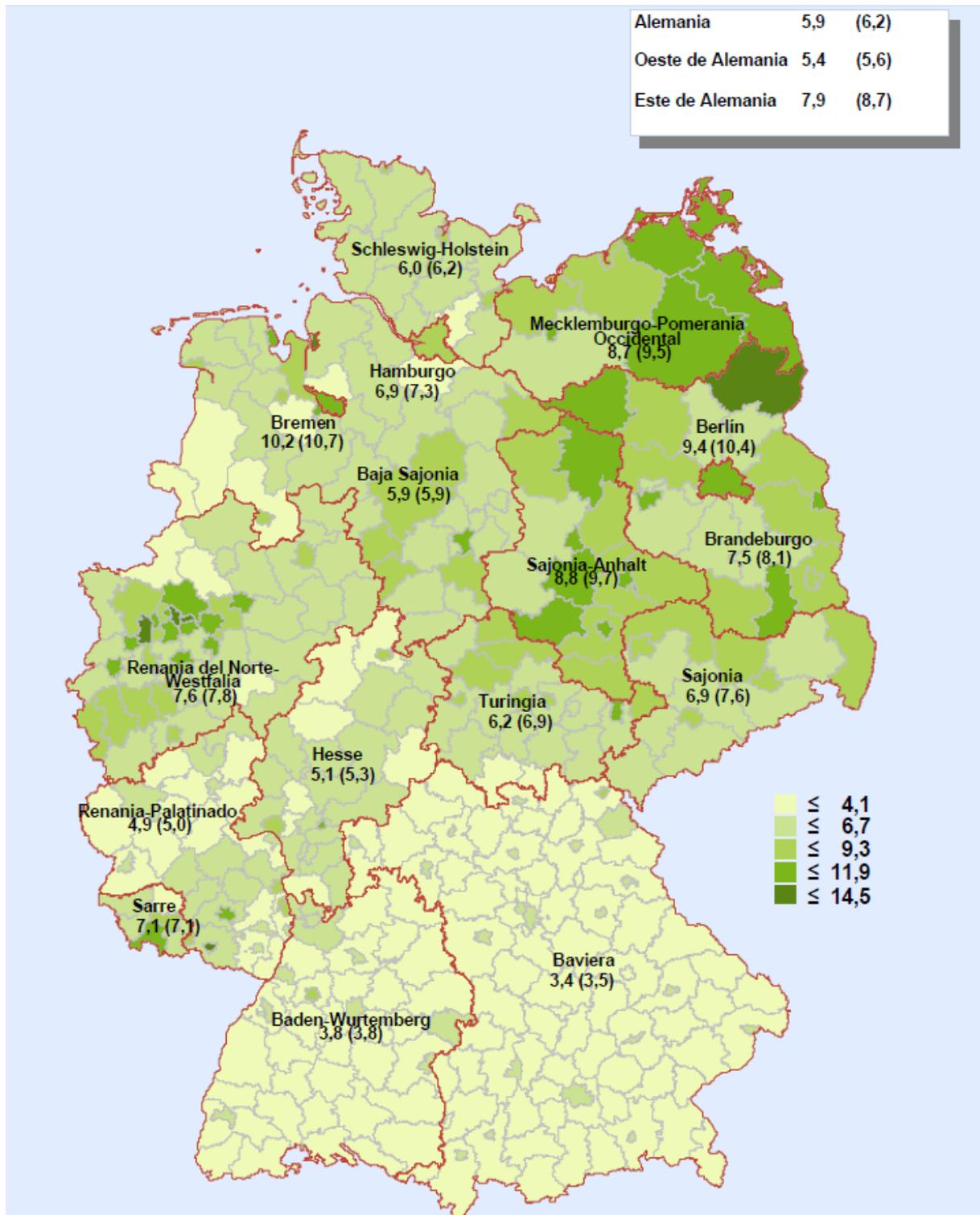
Comentarios:

Al presentar las cifras relativas a septiembre, el **presidente de la Agencia Federal de Empleo (BA), Frank-J. Weise**, destacó la buena evolución del mercado laboral: el desempleo descendió notoriamente gracias a la activación generada en otoño, la demanda sigue siendo alta. El mercado laboral ha evolucionado bien a pesar de no seguir aumentando la afiliación en los últimos dos meses.

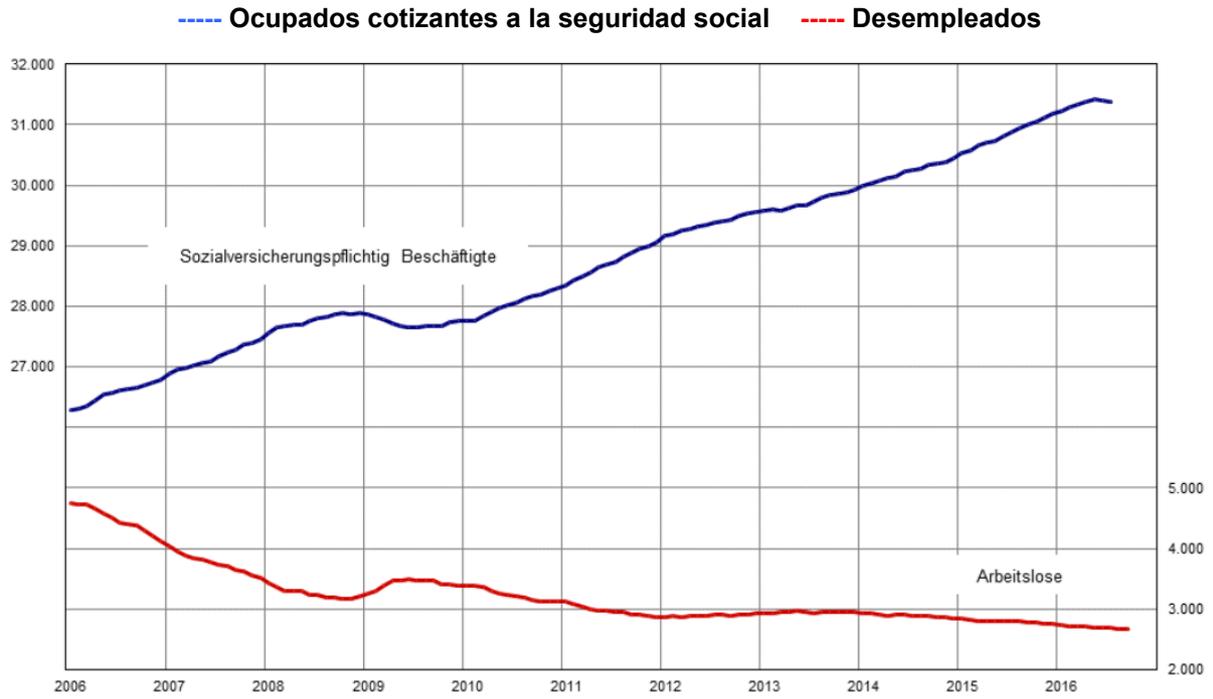
La **Ministra Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD)**, comentó que el mercado laboral sigue estando en buenas condiciones, las empresas siguen buscando nuevos trabajadores, el desempleo ha descendido y el nivel de ocupación sigue siendo alto. Todo ello son buenos indicios para producirse la activación del mercado laboral propia de otoño y para la integración de los refugiados en el mismo. Los efectos de la llegada de refugiados al país ya se manifiesta en las estadísticas laborales: cada vez hay más personas que participan en medidas de fomento e inserción laboral.

Annelie Buntentbach, miembro del consejo directivo de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB), subrayó la considerable dinámica en la creación de puestos de trabajo, pero exige mayores esfuerzos y el desembolso de más fondos para que los desempleados se puedan beneficiar de esta evolución. Solicita además explotar mejor el potencial de profesionales existente, lo que incluye también a las personas que de forma involuntaria trabajan con jornada parcial (el 23% de los trabajadores con jornada parcial desearían prologar su horario laboral), y mejorar la atención y cuidado infantil, sobre todo en las zonas rurales. Cree que hasta un millón de trabajadoras profesionales con jornada parcial aumentarían su jornada si se dieran las condiciones marco necesarias.

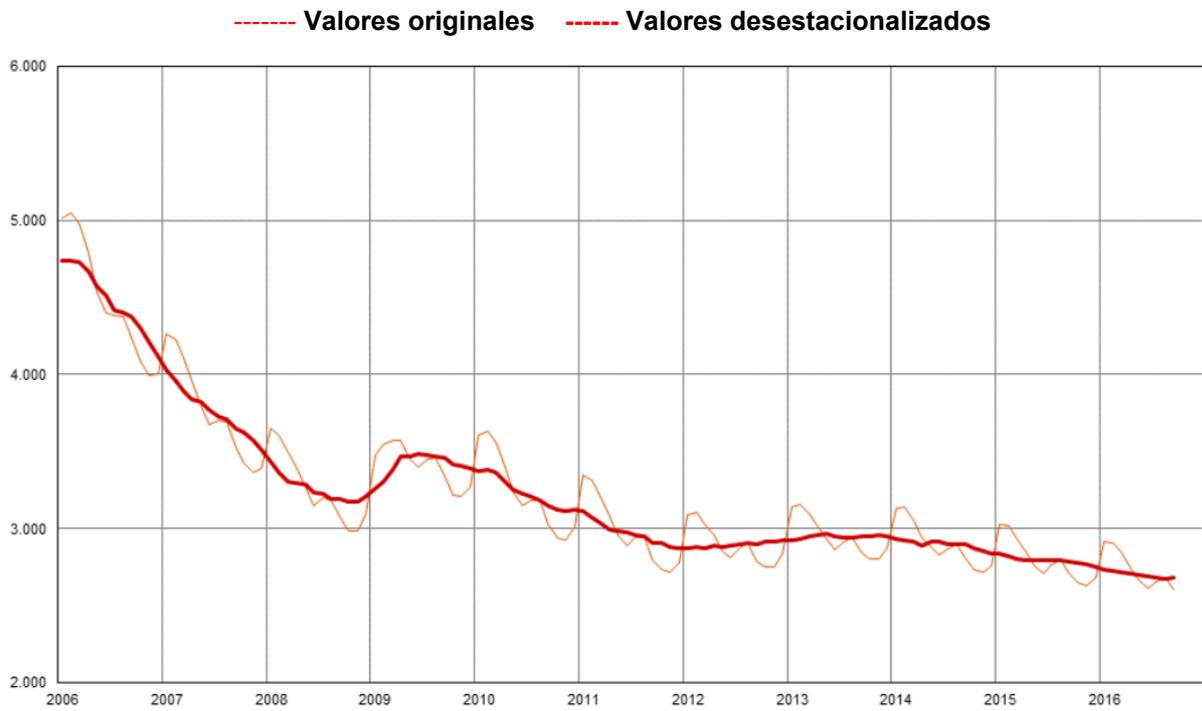
TASA DE DESEMPLEO EN ALEMANIA, septiembre de 2016 (comparación interanual)



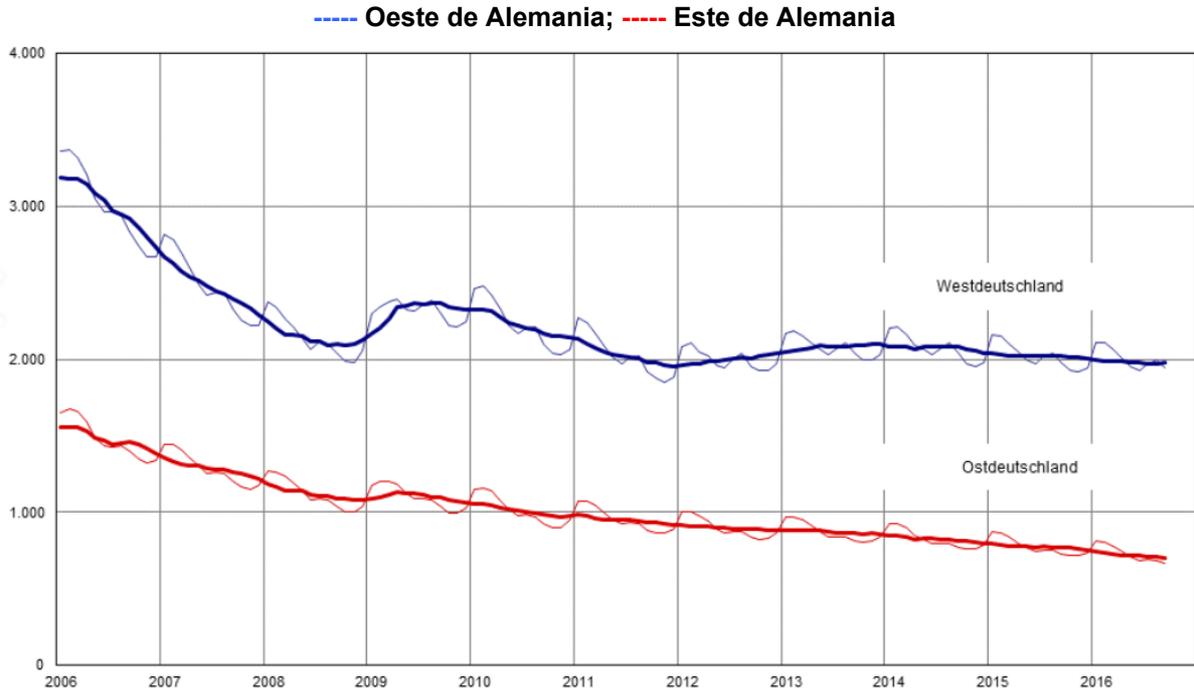
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y DESEMPLEO EN ALEMANIA
(en miles, cifras desestacionalizadas)



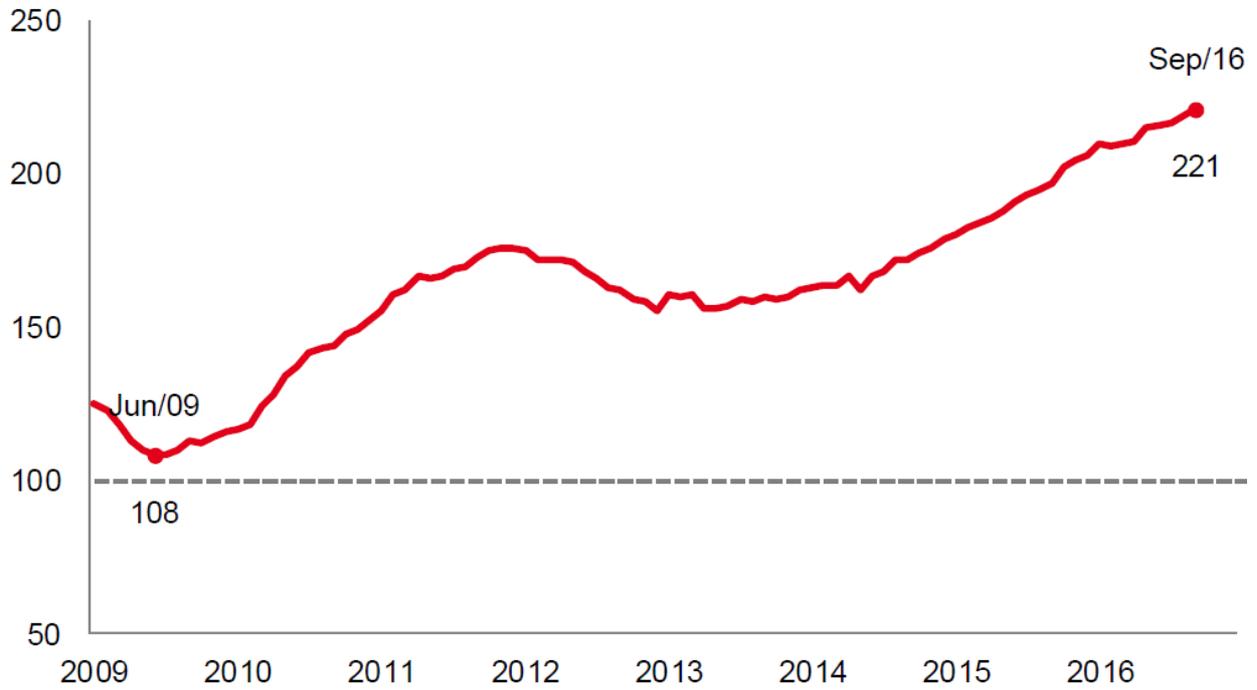
EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN ALEMANIA
(en miles, cifras desestacionalizadas)



EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN EL ESTE Y OESTE DE ALEMANIA
(en miles, cifras desestacionalizadas)



EVOLUCIÓN DE INDICE BA-X
(indicador del nivel de demanda de mano de obra)



Fuente: Oficina Federal de Estadística

VALORES INDICATIVOS DEL MERCADO DE TRABAJO ALEMÁN

SEPTIEMBRE 2016	2016				Variación en comparación interanual (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Septiembre	Agosto	Julio	Junio	Septiembre		Agosto	Julio
					v. absoluto	%	%	%
	1	2	3	4	5	6	7	8
POBLACIÓN OCUPADA (promedio mensual)	...	43.738.000	43.712.000	43.667.000	1,2	1,2
Empleados cotizantes a Seguridad Social	31.240.000	31.362.900	1,6
DESEMPLEADOS I								
- Total	2.607.607	2.684.289	2.661.042	2.614.217	-100.436	-3,7	-4,0	-4,0
30,2% en el Código Social III	787.438	830.002	805.259	753.827	-11.367	-1,4	-2,4	-3,0
69,8% en el Código Social II	1.820.169	1.854.287	1.855.783	1.860.390	-89.069	-4,7	-4,7	-4,5
dar.: 54,4% hombres	1.417.658	1.455.968	1.451.724	1.435.432	-24.705	-1,7	-2,0	-2,3
45,6% mujeres	1.189.943	1.228.318	1.209.315	1.178.782	-75.737	-6,0	-6,3	-6,0
9,9% ≥15 y <25 años	258.389	284.119	265.117	226.563	10.081	4,1	1,5	2,7
2,2% de ellos: ≥15 y <20 años	57.387	65.026	55.084	45.671	6.280	12,3	8,5	12,4
32,7% ≥50 años	852.153	862.903	871.656	878.097	-44.089	-4,9	-4,9	-5,0
20,3% de ellos: ≥ 55 años	529.344	534.929	540.785	545.076	-23.375	-4,2	-4,1	-4,1
24,4% extranjeros	636.954	640.969	627.303	615.610	75.711	13,5	12,8	11,9
75,3% alemanes	1.964.660	2.037.418	2.028.114	1.993.202	-177.178	-8,3	-8,3	-8,1
6,4% grave discapacidad	166.964	168.403	168.539	168.684	-9.035	-5,1	-5,4	-5,9
Tasa de desempleo sobre el conjunto:								
- hombres	5,9	6,1	6,0	5,9	6,2	-	6,4	6,3
mujeres	6,1	6,2	6,2	6,2	6,2	-	6,4	6,4
≥15 y <25 años	5,7	5,9	5,8	5,7	6,1	-	6,3	6,2
≥15 y <20 años	5,7	6,3	5,9	5,0	5,5	-	6,2	5,7
≥50 y <65 años	4,4	5,0	4,3	3,5	4,0	-	4,7	3,9
≥55 y <65 años	5,9	6,0	6,1	6,1	6,4	-	6,5	6,6
extranjeros	6,4	6,5	6,6	6,6	7,0	-	7,0	7,1
alemanes	15,1	15,2	14,9	14,6	14,4	-	14,6	14,4
- en relación con la población activa por cuenta ajena	4,9	5,1	5,1	5,0	5,4	-	5,6	5,5
	6,6	6,7	6,7	6,6	6,9	-	7,1	7,0
SUBEMPLEO								
Desempleo en sentido amplio	2.994.63	3.065.055	3.048.707	2.999.942	-32.150	-1,1	-1,4	-1,7
Subempleo en sentido estricto	3.497.15	3.543.874	3.535.710	3.494.511	45.954	1,3	0,7	0,4
Subempleo sin trabajo de jornada reducida	3.523.37	3.570.207	3.562.211	3.521.504	14.787	0,4	-0,2	-0,6
Cuota de subempleo (sin jornada reducida)	7,9	8,0	7,9	7,9	7,9	-	8,0	8,0
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo (ALG I)	719.31	773.257	761.353	725.885	-44.172	-5,8	-5,1	-4,8
- Prestación no contributiva por desempleo (ALG II)	4.278.74	4.307.077	4.311.075	4.317.582	-8.154	-0,2	-0,4	-1,0
- Sin capacidad laboral	1.611.96	1.613.856	1.610.746	1.607.503	21.329	1,3	0,6	0,2
- Cuota de perceptores activos	7,9	8,0	8,0	8,0	8,0	-	8,0	8,1
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas en el mes	191.91	204.099	201.308	193.502	886	0,5	3,3	10,5
- Nuevas desde inicios de año	1.735.12	1.543.208	1.339.109	1.137.801	103.660	6,4	7,1	7,7
- Total de ofertas	686.79	685.238	673.889	664.872	87.224	14,5	14,9	14,5
Índice de empleo BA-X	221	219	217	216	x	x	x	x
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECCIONADAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
Total	864.367	817.390	862.547	892.603	78.831	10,0	13,8	11,3
de ellos: Activación y reinserción profesional	225.386	218.107	224.041	221.873	69.746	44,8	44,9	38,0
Orientación y formación profesional	147.385	139.733	171.490	192.130	-17.919	-10,8	5,1	6,2
Formación continua	161.886	150.983	159.572	170.897	3.760	2,4	5,7	3,6
Inicio de una ocupación	136.842	131.533	129.415	126.286	17.276	14,4	9,9	6,6
Medidas especiales para discapacitados	73.646	61.513	62.591	66.921	-970	-1,3	2,0	-0,8
Medidas de creación de empleo	104.598	100.609	100.458	99.825	5.967	6,0	2,3	-0,6
Otros tipos de fomento	14.624	14.912	14.980	14.671	971	7,1	9,5	29,9
Datos desestacionalizados	Variación en comparación con el mes anterior							
	Sep./16	Ago./16	Jul./16	Jun./16	Mayo/16	Abr./16	Marzo/16	Feb./16
Población ocupada	...	15.000	38.000	46.000	39.000	27.000	52.000	49.000
Ocupados afiliados a la Seguridad Social	-18.000	-11.000	48.000	35.000	35.000	72.000
Desempleados	1,00	-6.000	-6.000	-5.000	-10.000	-16.000	-2.000	-10.000
Subempleo (sin trabajos de jornada reducida)	10,00	3,000	10,000	16,000	15,000	7,000	7,000	-6,000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	6,00	7,000	3,000	4,000	13,000	4,000	3,000	2,000
Cuota de desempleo en relación con el total de la población	6,1	6,1	6,1	6,1	6,1	6,2	6,2	6,2
Cuota de desempleo según OIT	...	4,2	4,2	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL CONTRATO DE PRIMER EMPLEO¹¹

Introducción

El artículo 48 de la ley de 24 de diciembre de 1999, sobre promoción del empleo, prevé que cada año el Consejo Central de la Economía y el Consejo Nacional del Trabajo realicen una evaluación global de la aplicación del capítulo VIII de dicha ley, denominado “contrato de primer empleo” (CPE). Dicha evaluación debe referirse principalmente al cumplimiento por parte de los empleadores de la cuota de contratación prevista en el artículo 39 de la ley indicada y del reparto de los nuevos empleos entre hombres y mujeres.

Legislación aplicable

Objetivos y destinatarios de la ley

Por contrato de primer empleo se entiende toda ocupación de un joven menor de 26 años a través de un contrato de trabajo ordinario como mínimo a tiempo parcial o mediante un contrato de aprendizaje o un contrato de inserción. En otras palabras, en tanto que un joven sea menor de 26 años, toda ocupación realizada a través de una modalidad contractual admitida en el ámbito de los CPE tiene automáticamente la consideración de un contrato de primer empleo.

En definitiva, a través del régimen de los CPE se pretende que los jóvenes menores de 26 años tengan la posibilidad de integrarse lo antes posible y de manera duradera en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como en el sector público.

Para conseguir el objetivo anterior, la ley ha puesto en marcha diversos instrumentos, entre los que pueden citarse los siguientes:

- Una obligación para determinados empleadores de contratar a jóvenes
- Una reducción general de los costes para los empleadores que contratan a jóvenes
- Una reducción complementaria y temporal del coste salarial para determinados supuestos de contratación.
- Etc.

El informe de los dos organismos públicos se centra en evaluar principalmente el cumplimiento de la obligación de contratación de jóvenes por parte de los empleadores.

¹¹ Fte.: Informe conjunto del Consejo Central de la Economía y del Consejo Nacional del Trabajo sobre los CPE

Una obligación diferente según el tipo de empleador

Para determinar con precisión el contenido de la obligación, hay que distinguir el sector al que pertenece la empresa o empleador contratantes. En el régimen de primer empleo existen cuatro tipos de empleadores:

- Los empleadores del sector público (personas jurídicas de derecho público).
- Los empleadores del sector privado con fines sociales
- Los empleadores del sector de la enseñanza
- Los empleadores del sector privado en sentido estricto

Aunque el informe conjunto del CCE y del CNE analiza el contenido de la obligación en cada uno de los anteriores casos, el presente informe se centrará principalmente en el primero y último de los citados, es decir, en el de los empleadores del sector público y del sector privado en sentido estricto.

Contenido de la obligación por tipo de empleador

En el caso del sector privado existen dos obligaciones: una propiamente individual y otra de alcance colectivo. En el caso de la individual, todo empleador que el 30 de junio del año anterior hubiera tenido al menos 50 trabajadores en plantilla debe contratar a un número de jóvenes equivalente al 3% del número de trabajadores en plantilla durante el segundo trimestre del año anterior. Los trabajadores se computan en unidades equivalentes a tiempo completo. Además de esta obligación de naturaleza individual, todos los empleadores del sector privado en su conjunto deben contratar adicionalmente a un número de jóvenes equivalente al 1% del efectivo global de trabajadores ocupados durante el segundo trimestre del año anterior por los empleadores sujetos al cumplimiento de la obligación individual.

Por lo que se refiere a los empleadores del sector público, los que a 30 de junio del año anterior hubieran tenido al menos 50 trabajadores en plantilla deben contratar a un número de jóvenes equivalente al 1,5% de la plantilla existente durante el segundo trimestre del año precedente. En el caso de servicios e instituciones que dependen directamente del Estado federal, el porcentaje anterior aumentan hasta el 3%.

Jóvenes que pueden ser contratados

El ámbito subjetivo del contrato de primer empleo abarca a todos los jóvenes menores de 26 años.

El contrato de primer empleo

Los contratos que pueden formalizarse en el marco del CPE son los siguientes:

- Los contratos de trabajo ordinarios
- La combinación de un contrato de trabajo a tiempo parcial y una formación.
- Un contrato de aprendizaje, de estancia o de inserción.

Los elementos específicos de los contratos de trabajo formalizados en el marco del CPE en comparación con los contratos normales son los siguientes:

- Retribución reducida en caso de formación: el empleador puede, durante los 12 primeros meses de duración del contrato, destinar como máximo el 10% de su retribución a la formación del trabajador. En este caso, el empleador puede descontar dicho porcentaje de la retribución del joven, sin que ésta pueda ser inferior al importe del ingreso mínimo mensual medio garantizado.
- Permisos retribuidos para responder a las ofertas de empleo: durante los 12 primeros meses del contrato el joven puede ausentarse del puesto de trabajo para acudir a las ofertas de empleo que reciba.
- Preaviso reducido: durante los primeros 12 meses del contrato el joven puede extinguirlo para ocupar otro empleo con un preaviso de 7 días.

Sanciones

La ley prevé sanciones para dos tipos de incumplimientos. El primero se refiere al incumplimiento de las obligaciones de contratación individual y colectiva anteriormente expuestas. El segundo se produce, cuando a pesar de cumplirse formalmente las obligaciones anteriores, el número de nuevas contrataciones en el marco del CPE se compensa con la extinción de un número equivalente de otros contratos de trabajo en el seno de la empresa.

Las sanciones previstas para las anteriores infracciones son las siguientes: imposición de una multa compensatoria y pérdida de las deducciones de Seguridad Social a las que el empleador tuviera derecho por la contratación de jóvenes trabajadores.

Situación de los jóvenes en el mercado de trabajo

Tasa de empleo, tasa de actividad y tasa de desempleo¹²

El cuadro siguiente recoge las tasas de empleo, actividad y desempleo de los jóvenes belgas de 15 a 24 años durante el año 2014, tanto a nivel nacional como regional.

	Bélgica	Bruselas	Flandes	Valonia
Tasa empleo	23,2%	15,9%	27,0%	19,0%
Tasa desempleo	23,2%	39,5%	16,1%	32,1%
Tasa actividad	30,2%	26,2%	32,2%	28,1%

Los datos anteriores ponen de manifiesto la existencia de importantes diferencias regionales en las tasas de empleo y de desempleo de los jóvenes belgas.

¹² Tasa de empleo: proporción de personas ocupadas entre las que se encuentran en edad de trabajar. Tasa de actividad: proporción de personas activas (ocupadas + desempleadas) entre la población en edad de trabajar. Tasa de desempleo: proporción entre las personas desocupadas y el número total de personas activas.

El impacto de la coyuntura en la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo

Los jóvenes son más sensibles que otros colectivos a las variaciones coyunturales. Durante los periodos de crisis, en los que el mercado de trabajo se contrae, los jóvenes que terminan sus estudios sufren las consecuencias de su falta de experiencia profesional y ven reducidas sus expectativas de contratación. Por otra parte, los jóvenes con empleo también suelen ser los primeros afectados en situaciones de dificultades económicas. Y ello como consecuencia de la combinación de un conjunto de factores: por su menor experiencia profesional y por el hecho de estar contratados a menudo a través de contratos temporales (en el año 2014, cerca del 71% de los trabajadores por cuenta ajena de 15 a 19 años tenían un empleo de duración determinada).

Evaluación de la obligación sobre los primeros empleos

En este apartado, el informe evalúa en qué medida se respeta el cumplimiento de las obligaciones individual y colectiva de contratar a jóvenes. También se analiza la contratación de jóvenes en función de su género y de su edad.

Evaluación de la obligación individual

Por lo que se refiere al sector privado en sentido estricto, durante el año 2014, más del 80% de las empresas empleaban al menos a un 3% de jóvenes. Además, en 21 de los 69 sectores de actividad, el cumplimiento del 3% de contratación de jóvenes era del 100%. En el cuadro siguiente se refleja la situación individual de cada sector de actividad.

NACE 2008	Nombre d'entreprises de plus de 50 travailleurs				% d'entreprises qui emploient au moins 3% de jeunes			
	2006	2009	2013	2014	2006	2009	2013	2014
1: Culture et production animale, chasse et services annexes	26	32	45	50	96,2%	96,9%	95,6%	100,0%
8: Autres industries extractive	11	11	8	8	81,8%	72,7%	87,5%	100,0%
10: Industries alimentaires	259	266	279	281	92,7%	90,6%	90,7%	98,9%
11: Fabrication de boissons	23	21	21	21	91,3%	66,7%	95,2%	100,0%
12: Fabrication de produits à base de tabac	10	8	7	7	90,0%	87,5%	71,4%	100,0%
13: Fabrication de textiles	125	99	83	81	76,0%	71,7%	57,8%	84,0%
14: Industrie de l'habillement	23	19	12	10	78,3%	68,4%	75,0%	80,0%
16: Travail du bois et fabrication d'articles en bois et en liège, à	32	26	25	26	100,0%	96,2%	88,0%	100,0%
17: Industrie du papier et du carton	53	50	49	48	94,3%	84,0%	77,6%	95,8%
18: Imprimerie et reproduction d'enregistrements	70	68	56	47	85,7%	80,9%	62,5%	74,5%
20: Industrie chimique	144	140	138	137	82,6%	77,9%	77,5%	97,1%
21: Industrie pharmaceutique	38	37	32	33	78,9%	75,7%	71,9%	97,0%
22: Fabrication de produits en caoutchouc et en plastique	106	113	95	93	90,6%	86,7%	77,9%	91,4%
23: Fabrication d'autres produits minéraux non métalliques	115	111	102	96	87,8%	80,2%	78,4%	99,0%
24: Métallurgie	69	63	56	55	88,4%	74,6%	62,5%	87,3%
25: Fabrication de produits métalliques, à l'exception des machines et	216	199	182	191	91,2%	84,9%	81,3%	93,2%
26: Fabrication de produits informatiques, électroniques et optiques	47	49	40	38	72,3%	75,5%	70,0%	89,5%
27: Fabrication d'équipements électriques	51	48	40	38	78,4%	87,5%	72,5%	94,7%
28: Fabrication de machines et d'équipements n.c.a.	116	112	108	106	92,2%	91,1%	85,2%	98,1%
29: Construction et assemblage de véhicules automobiles, de	80	72	64	59	86,3%	88,9%	82,8%	94,9%
30: Fabrication d'autres matériels de transport	13	14	13	14	92,3%	85,7%	76,9%	92,9%
31: Fabrication de meubles	56	53	47	50	85,7%	86,8%	85,1%	92,0%
32: Autres industries manufacturières	23	22	20	22	87,0%	90,9%	75,0%	95,5%
33: Réparation et installation de machines et d'équipements	29	35	43	38	82,8%	94,3%	76,7%	92,1%
35: Production et distribution d'électricité, de gaz, de vapeur et d'air	10	13	14	14	100,0%	100,0%	85,7%	100,0%
38: Collecte, traitement et élimination des déchets: récupération	29	28	31	32	89,7%	78,6%	74,2%	90,6%
41: Construction de bâtiments: promotion immobilière	211	194	180	179	99,1%	97,9%	93,9%	99,4%
42: Génie civil	113	116	131	126	97,3%	98,3%	97,7%	100,0%
43: Travaux de construction spécialisés	210	203	226	226	96,7%	96,1%	95,6%	98,7%
45: Commerce de gros et de détail et réparation véhicules automobiles	102	105	119	119	94,1%	94,3%	89,9%	95,0%
46: Commerce de gros, à l'exception des véhicules automobiles et des	543	582	578	558	85,8%	81,6%	68,9%	91,2%
47: Commerce de détail, à l'exception des véhicules automobiles et des	252	277	294	284	97,6%	96,8%	96,6%	99,3%
49: Transports terrestres et transport par conduites	250	255	242	233	80,0%	71,4%	64,0%	85,8%
51: Transports aériens	12	11	10	10	91,7%	100,0%	70,0%	80,0%
52: Entreposage et services auxiliaires des transports	170	187	189	188	95,9%	92,5%	86,8%	95,7%
53: Activités de poste et de courrier	11	11	10	12	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
55: Hébergement	71	76	75	72	100,0%	98,7%	97,3%	100,0%
56: Restauration	74	77	79	72	98,6%	96,1%	96,2%	98,6%
58: Édition	37	33	31	29	78,4%	81,8%	77,4%	100,0%
59: Production de films cinématographiques, de vidéo et de	16	17	15	14	100,0%	100,0%	93,3%	100,0%
60: Programmation et diffusion de programmes de radio et de télévision	8	9	4	5	100,0%	100,0%	75,0%	100,0%
61: Télécommunications	30	22	16	14	83,3%	68,2%	62,5%	92,9%
62: Programmation, conseil et autres activités informatiques	127	146	145	151	85,0%	84,9%	76,6%	92,7%
63: Services d'information	14	14	14	16	78,6%	92,9%	71,4%	100,0%
64: Activités des services financiers, hors assurance et caisses de	93	93	95	92	84,9%	78,5%	69,5%	89,1%
65: Assurance, réassurance et caisses de retraite, à l'exclusion des	45	44	45	46	86,7%	77,3%	91,1%	97,8%
66: Activités auxiliaires de services financiers et d'assurance	39	41	48	45	79,5%	73,2%	70,8%	91,1%
68: Activités immobilières	35	32	37	37	77,1%	68,8%	59,5%	86,5%
69: Rechtskundige en boekhoudkundige dienstverlening	39	41	44	43	92,3%	100,0%	86,4%	100,0%
70: Activités des sièges sociaux; conseil de gestion	87	99	106	106	75,9%	73,7%	70,8%	88,7%
71: Activités d'architecture et d'ingénierie: activités de contrôle et	86	115	127	130	86,0%	88,7%	78,0%	92,3%
72: Recherche-développement scientifique	30	31	34	35	96,7%	90,3%	55,9%	97,1%
73: Publicité et études de marché	35	38	40	42	94,3%	97,4%	95,0%	97,6%
74: Autres activités spécialisées, scientifiques et techniques	5	7	6	7	100,0%	57,1%	83,3%	100,0%
77: Activités de location et location-bail	21	28	32	33	100,0%	78,6%	81,3%	93,9%
78: Activités liées à l'emploi	129	132	206	213	98,4%	100,0%	87,4%	95,3%
79: Activités des agences de voyage, voyagistes, services de réservation	19	19	16	17	94,7%	89,5%	87,5%	94,1%
80: Enquêtes et sécurité	17	18	27	25	88,2%	94,4%	100,0%	100,0%
81: Services relatifs aux bâtiments; aménagement paysagé	111	106	408	430	94,6%	89,6%	89,5%	95,1%
82: Services administratifs de bureau et autres activités de soutien aux	63	72	70	71	93,7%	95,8%	85,7%	95,8%
84: Administration publique et défense; sécurité sociale obligatoire	79	76	77	78	93,7%	93,4%	75,3%	93,6%
85: Enseignement	5	8	22	24	40,0%	50,0%	63,6%	95,8%
88: Action sociale sans hébergement	112	337	130	130	76,8%	85,5%	62,3%	85,4%
90: Activités créatives, artistiques et de spectacle	13	18	13	13	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%
92: Organisation de jeux de hasard et d'argent	11	10	9	10	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
93: Activités sportives, récréatives et de loisirs	12	16	17	19	100,0%	93,8%	100,0%	100,0%
94: Activités des organisations associatives	82	84	88	87	73,2%	60,7%	48,9%	79,3%
95: Réparation d'ordinateurs et de biens personnels et domestiques	12	12	11	12	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%
96: Autres services personnels	21	28	45	48	100,0%	96,4%	88,9%	100,0%

Por lo que se refiere al sector público federal, en el año 2014 el cumplimiento de la obligación de contratar a un 3% de jóvenes sólo se alcanzó en un 49%.

El cuadro siguiente refleja el porcentaje de empresas que han cumplido la obligación de CPE, incluyendo el sector privado con fines sociales y el sector público no federal.

	Obligación	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Sector privé marchand												
Région de Bruxelles-Capitale	3,0%	87,9%	84,8%	82,5%	82,1%	81,9%	80,7%	79,4%	77,5%	77,6%	74,2%	70,1%
Région flamande		92,0%	90,5%	90,3%	89,6%	89,4%	87,2%	84,4%	83,7%	85,9%	83,9%	82,2%
Région wallonne		90,3%	88,0%	87,1%	88,3%	87,7%	84,8%	81,7%	81,1%	83,6%	79,7%	74,9%
Ensemble du Royaume		90,9%	89,0%	88,3%	88,0%	87,8%	85,6%	83,0%	82,1%	84,0%	81,3%	78,5%
Sector privé non marchand												
Région de Bruxelles-Capitale	1,5%	93,1%	95,1%	96,5%	92,6%	93,7%	95,2%	95,8%	93,2%	92,5%	90,4%	88,6%
Région flamande		98,6%	99,7%	99,8%	99,7%	99,6%	99,1%	99,1%	98,9%	98,6%	98,9%	98,7%
Région wallonne		97,4%	97,8%	99,1%	98,5%	97,7%	98,6%	98,1%	98,5%	98,2%	96,4%	96,9%
Ensemble du Royaume		97,6%	98,5%	99,2%	98,4%	98,2%	98,4%	98,4%	98,0%	97,7%	97,0%	96,7%
Sector public fédéral	3,0%	87,8%	87,8%	84,2%	72,7%	72,7%	72,4%	71,4%	59,2%	62,0%	51,9%	49,0%
Sector public non fédéral ONSS												
Région de Bruxelles-Capitale	1,5%	92,3%	92,3%	95,2%	90,2%	87,8%	85,4%	82,5%	77,5%	87,5%	87,5%	84,6%
Région flamande		100,0%	94,1%	94,4%	94,4%	88,9%	100,0%	94,1%	100,0%	100,0%	94,1%	100,0%
Région wallonne		87,1%	96,9%	97,0%	93,9%	87,9%	90,9%	89,3%	85,7%	84,6%	75,9%	82,8%
Ensemble du Royaume		91,9%	94,3%	95,7%	92,4%	88,0%	90,1%	87,1%	84,7%	89,2%	84,9%	87,1%
Sector public non fédéral ONSS-APL												
Communes et régions communales autonomes	1,5%		94,6%	95,0%	95,8%	94,5%	95,0%	95,4%	94,9%	93,5%	93,3%	91,0%
CPAS			97,1%	97,4%	97,9%	98,0%	98,6%	98,9%	98,6%	98,6%	98,6%	97,8%
Association Chapitre XII Lois CPAS			88,9%	90,0%	83,3%	82,8%	81,8%	78,8%	78,8%	83,9%	83,9%	85,3%
Intercommunales			90,7%	93,4%	90,8%	89,6%	93,3%	91,9%	91,8%	89,2%	90,5%	83,8%
Provinces et régions provinciales autonomes			100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,8%	94,1%	100,0%
Zones de police			85,5%	87,8%	91,0%	92,2%	91,2%	87,6%	85,4%	87,5%	86,5%	83,4%
Autres			87,5%	87,5%	75,0%	62,5%	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	66,7%	60,0%
Total				93,5%	94,3%	94,9%	94,4%	94,9%	94,4%	93,8%	93,4%	93,2%

Evaluación de la obligación colectiva

Como anteriormente se señaló, el conjunto de los empleadores del sector privado (incluidos los que ocupan a menos de 50 trabajadores) tienen la obligación de contratar un 1% de jóvenes además del porcentaje de la obligación individual, es decir, un 4%. Esta obligación adicional se calcula sobre la plantilla existente en el 2º trimestre del año anterior en las empresas que deben cumplir la obligación individual, es decir, las de más de 50 trabajadores.

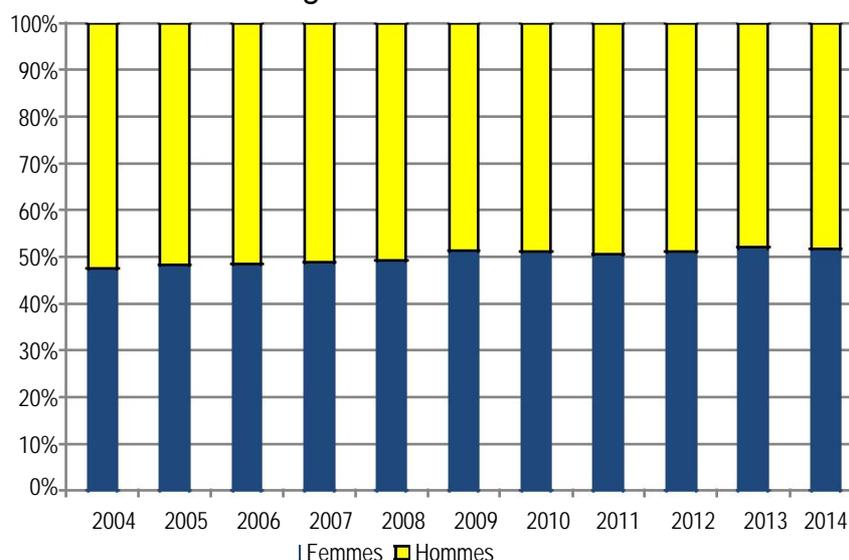
En la práctica, primero se calcula el objetivo correspondiente al 4% de los efectivos del 2º trimestre del año anterior en las empresas con más de 50 trabajadores. Para el año 2014, el objetivo global se obtiene calculando el 4% de los 1.205.826 trabajadores ocupados en estas empresas durante el 2º trimestre del 2013. La cifra resultante, 48.233, se compara con el número de jóvenes ocupados en el conjunto de las empresas del sector privado, incluidas las que tienen menos de 50 trabajadores, es decir, con 236.771. De lo anterior resulta que el objetivo se cumplió ampliamente, con un exceso de 188.538 jóvenes contratados (236.771 menos 48.233).

El cuadro siguiente pone de relieve la evolución del objetivo global a los largo de los últimos años.

	2010	2011	2012	2013	2014
Effectif total des entreprises de plus de 50 travailleurs	1192100	1221340	1219878	1205826	1209773
Objectif global (=4% de l'effectif total au 2ème trimestre de l'année précédente)	46987	47684	48854	48795	48233
Nombre de jeunes dans les entreprises de moins de 50 travailleurs	124286	128574	125731	118115	121086
Nombre de jeunes dans les entreprises de plus de 50 travailleurs	122850	129371	126298	117790	115.684,77
Nombre de jeunes dans l'ensemble des entreprises	247136	257944	252029	235906	236771
En % de l'effectif total des entreprises de plus de 50 travailleurs au 2ème trimestre de l'année précédente	21,0%	21,6%	20,6%	19,3%	19,6%

Características de los trabajadores jóvenes

La evolución del reparto de los jóvenes ocupados en las empresas de más de 50 trabajadores a través de un CPE según su sexo se expone en el siguiente gráfico. La situación hace referencia al segundo trimestre de cada año.



Se observa que en 2014 el porcentaje de mujeres (51,8%) fue ligeramente superior al de los hombres.

Por lo que se refiere al reparto por edades de los jóvenes contratados mediante un CPE, el cuadro siguiente muestra la evolución durante los últimos años en las empresas de más de 50 trabajadores. La situación también hace referencia al 2º trimestre de cada año.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Moins de 19 ans	7,1%	7,3%	9,5%	11,3%	12,2%	11,8%	12,1%	12,6%	12,7%	12,6%	14,0%
19-20 ans	6,3%	6,2%	7,0%	7,5%	7,6%	7,3%	7,7%	7,9%	7,6%	7,3%	7,5%
20-21 ans	8,6%	8,4%	8,8%	9,2%	9,3%	9,1%	9,2%	9,4%	9,6%	9,3%	9,1%
21-22 ans	10,6%	10,5%	10,5%	10,6%	10,9%	10,7%	10,8%	10,8%	10,9%	11,1%	10,8%
22-23 ans	13,7%	13,2%	12,8%	12,4%	12,5%	12,7%	12,6%	12,4%	12,4%	12,6%	12,6%
23-24 ans	16,4%	16,4%	15,2%	14,6%	14,3%	14,4%	14,5%	14,2%	14,1%	14,3%	14,2%
24-25 ans	18,3%	18,5%	17,6%	16,4%	16,0%	16,3%	15,9%	15,9%	15,7%	15,8%	15,5%
25-26 ans	19,0%	19,4%	18,7%	17,9%	17,2%	17,7%	17,1%	16,7%	17,0%	17,0%	16,3%

Conclusiones

Primera.- La obligación individual de contratación se cumplió por el 78,5% de las empresas belgas durante el periodo 2004 a 2014. Los autores del informe han constatado que el número de empresas del sector privado en sentido estricto que cumplieron la obligación individual de ocupar al menos un 3% de jóvenes se ha reducido en las tres regiones del país durante el periodo indicado. La citada reducción ha sido particularmente importante durante los últimos años en el conjunto de las tres regiones belgas: del 87% en el año 2008 se ha pasado al 78% en el año 2014. Por lo que se refiere al sector público federal, la reducción del cumplimiento de su obligación es aún más intensa: mientras que en el año 2004, el 87,8% de las instituciones públicas federales respetaban el cumplimiento de la obligación, en el año 2014 este porcentaje ha caído al 49%.

Segunda.- Durante el periodo 2005 a 2014, la obligación global de contratar a jóvenes a través de CPE en el porcentaje del 4% ha sido cumplida ampliamente.

Tercera.- El cumplimiento de las obligaciones del sistema CPE se articula principalmente a través de contratos de trabajo ordinarios. A pesar de ellos, los autores del informe han constatado que la tasa de empleo de los jóvenes belga apenas aumenta y que la tasa de desempleo casi no disminuye. Con una tasa de empleo de los jóvenes de 15 a 24 años del 23,2% en el año 2014, Bélgica se sitúa muy por debajo de la media de la EU-15 (34,7%). Por su parte, la tasa de desempleo de los jóvenes belgas es del 22%, mientras que la media de los países de la UE-15 alcanza el 20%.

Cuarta.- Las conclusiones anteriores ponen de manifiesto que el empleo sostenible de los jóvenes constituye un objetivo al que los agentes sociales y el Gobierno deben dedicar una atención particular, sobre todo en el caso de los jóvenes con poca cualificación.

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN SEPTIEMBRE

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de septiembre había 564.504 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 15.273 personas en base intermensual y de 23.270 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2014— se situó en 11,0%, lo que supone un descenso de 0,3% en términos intermensuales.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de septiembre hubo 448.831 ciudadanos

belgas, 53.998 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 4.874 españoles) y 61.675 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,2% en el mes de agosto de 2016.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM
Direction Statistiques et Etudes
Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN SEPTEMBRE 2016

dont
FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

Hommes	122.019	121.783	1.458	51.006	294.808	-3.775	-12.608
Femmes	107.708	114.701	1.416	47.287	269.696	-11.498	-10.662
Total	229.727	236.484	2.874	98.293	564.504	-15.273	-23.270
- 1 m.	-11.895	-4.146	-214	+768	-15.273		
- 12 m.	-8.009	-10.183	-59	-5.078	-23.270		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	30.758	27.160	297	5.843	63.761	+3.084	-2.381
Femmes	22.900	24.497	280	5.670	53.067	-1.284	-2.696
Total	53.658	51.657	577	11.513	116.828	+1.800	-5.077
- 1 m.	-1.997	+2.424	-97	+1.373	+1.800		
- 12 m.	-1.106	-2.974	-35	-997	-5.077		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	37.210	47.729	464	24.643	109.582	-1.556	-4.873
Femmes	29.956	39.920	471	21.647	91.523	-1.865	-4.458
Total	67.166	87.649	935	46.290	201.105	-3.421	-9.331
- 1 m.	-2.255	-528	+8	-638	-3.421		
- 12 m.	-590	-6.333	-7	-2.408	-9.331		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	12.549	17.599	159	2.995	33.143	+2.771	+2.500
Femmes	10.195	16.047	150	3.313	29.555	+363	+1.395
Total	22.744	33.646	309	6.308	62.698	+3.134	+3.895
- 1 m.	-1.825	+3.838	-48	+1.121	+3.134		
- 12 m.	+655	+3.422	+9	-182	+3.895		

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2014 : source Steunpunt

WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

Hommes	7,7%	14,5%	8,0%	17,2%	10,8%	-0,1%	-0,5%
Femmes	7,7%	15,5%	9,2%	18,8%	11,3%	-0,5%	-0,5%
Total	7,7%	15,0%	8,5%	17,9%	11,0%	-0,3%	-0,5%
- 1 m.	-0,4%	-0,2%	-0,7%	+0,1%	-0,3%		
- 12 m.	-0,3%	-0,6%	-0,2%	-0,9%	-0,5%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2015 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES						
Répartition par nationalité, région et sexe						
- Situation du mois de: SEPTEMBRE 2016 -						
PAYS						
DEIN05	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
NATIONALITES	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
Belgique	231.626	30.271	217.205	26.736	448.831	57.007
Autriche	31	0	42	6	73	6
Bulgarie	1.443	74	1.776	94	3.219	168
Chypre	4	0	13	1	17	1
République Tchèque	222	18	223	16	445	34
Allemagne	682	44	782	42	1.464	86
Danemark	22	1	31	1	53	2
Espagne	2.855	89	2.019	88	4.874	177
Estonie	8	0	26	0	34	0
Finlande	24	0	49	2	73	2
France	4.430	284	5.322	385	9.752	669
Grande Bretagne	467	15	314	15	781	30
Grèce	545	9	483	14	1.028	23
Croatie	64	4	54	3	118	7
Hongrie	134	6	205	6	339	12
Irlande	54	1	37	0	91	1
Italie	6.768	191	4.813	192	11.581	383
Lituanie	44	2	91	1	135	3
Luxembourg	92	8	84	5	176	13
Lettonie	23	0	66	0	89	0
Malte	5	0	3	0	8	0
Pays-Bas	4.093	203	4.183	170	8.276	373
Pologne	1.637	76	1.698	78	3.335	154
Portugal	1.615	107	1.261	85	2.876	192
Roumanie	1.699	114	2.298	194	3.997	308
Slovaquie	469	28	537	24	1.006	52
Slovénie	15	0	24	1	39	1
Suède	54	0	65	1	119	1
TOTAL ETRANGERS U.E.	27499	1274	26499	1424	53998	2698
TOTAL U.E.	259125	31545	243704	28160	502829	59705
Suisse	38	0	61	4	99	4
Congo (Rép. démocratique)	1.910	76	2.360	107	4.270	183
Algérie	1.353	28	562	25	1.915	53
Maroc	7.477	161	4.503	237	11.980	398
Macédoine	428	26	297	30	725	56
Norvège	23	1	27	2	50	3
Serbie + Monténégro	572	35	404	38	976	73
Tunisie	723	17	331	16	1.054	33
Turquie	2.701	62	1.537	61	4.238	123
Réfugiés et apatrides	2.150	177	1.335	128	3.485	305
Autres nationalités hors U.E.	18.308	1.015	14.575	747	32.883	1.762
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	35.683	1.598	25.992	1.395	61.675	2.993
TOTAL ETRANGERS	63.182	2.872	52.491	2.819	115.673	5.691
TOTAL GENERAL	294.808	33.143	269.696	29.555	564.504	62.698

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période (1)			Taux de chômage en pourcentages de la population active (2)		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	UE-28
30/09/2016	564.504	116.828	447.676			
31/08/2016	579.777	115.028	464.749	8,2	10,1	8,6
31/07/2016	569.400	106.716	462.684	8,3	10,1	8,6
30/06/2016	529.635	86.998	442.637	8,3	10,1	8,6
31/05/2016	527.876	87.470	440.406	8,2	10,1	8,6
30/04/2016	543.976	93.181	450.795	8,2	10,1	8,7
31/03/2016	554.384	97.849	456.535	8,1	10,2	8,7
29/02/2016	563.529	102.909	460.620	8,2	10,3	8,9
31/01/2016	570.952	105.308	465.644	8,3	10,4	8,9
31/12/2015	565.657	104.906	460.751	8,6	10,4	9,0
30/11/2015	562.014	106.728	455.286	8,7	10,5	9,0
31/10/2015	572.107	112.442	459.665	8,5	10,6	9,1
30/09/2015	587.774	121.905	465.869	8,1	10,6	9,2
31/08/2015	602.467	119.713	482.754	8,0	10,7	9,3

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librement inscrits, données brutes.

² Taux de chômage harmonisé ajusté dessaisonnalisé (définition Eurostat) (pourcentage de la population active). Sources : EUROSTAT

Fte. : Banco Nacional Belga

CANADÁ

LA TASA DE DESEMPLEO SE MANTIENE EN EL 7%¹³

En septiembre, aunque el empleo aumenta en 67.000 (+0,4%) puestos de trabajo, la tasa de desempleo canadiense continúa en el 7% (1.363.100 desempleados) debido a un aumento en el número de demandantes de empleo. El tercer trimestre finaliza, por consiguiente, con un incremento de 62.000 empleos, tras un segundo trimestre estable y un ligero incremento de 33.000 empleos en el primer trimestre.

En términos interanuales, Canadá ha registrado un incremento de 139.000 (+0,8%) puestos de trabajo, la gran mayoría de ellos a tiempo parcial, aunque el número de horas trabajadas con respecto a septiembre de 2015 aumenta en un 0,2%.

Distribución del empleo en septiembre

Empleo público, privado y autoempleo

En septiembre, el autoempleo aumenta en 50.100 personas con respecto al mes anterior, aunque en términos interanuales se mantiene prácticamente estable (+0,4%). El sector privado, con 17.900 empleos más, también crece este mes, y en términos interanuales experimenta un importante incremento de 106.000 (+0,9 %) puestos de trabajo. El sector público, en cambio, desciende ligeramente, en septiembre aunque, en términos interanuales, registra 22.100 puestos de trabajo más.

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial

En septiembre, el mercado laboral gana 67.200 empleos, siendo 23.000 a tiempo completo y 44.100 a tiempo parcial. En términos interanuales, el empleo a tiempo completo ha aumentado en 50.200 (+0,2), aunque el empleo a tiempo parcial, con 88.500 empleos más, registra un incremento mayor (+2,6%).

Distribución por sexo y edad

En septiembre, las mujeres mayores de 55 años ganan 38.000 puestos de trabajo, aunque su tasa de desempleo se mantiene estable en el 5,3% debido al incremento en el número de demandantes de empleo que ha experimentado este colectivo. Los hombres mayores de 55 años, con 19.000 puestos de trabajo más, también ganan empleo este mes. En términos interanuales, el empleo entre las mujeres mayores de 55 años ha aumentado en 122.000 (+7,5%) puestos y entre los hombres, en 49.000, aunque este crecimiento se debe, principalmente, al envejecimiento de la población.

En cuanto al empleo entre los hombres y mujeres de entre 25 y 54 años, éste se mantiene estable en septiembre, aunque la tasa de desempleo sube 0,3 puntos

¹³ Fuente: Informe del "Labour Force Survey" ("The Daily") de Statistics Canada de 7 de octubre.

porcentuales y se sitúa en el 6,7%. En los últimos doce años, este colectivo ha ganado 154.000 puestos de trabajo.

Finalmente, el empleo entre los jóvenes de entre 15 y 24 no experimenta apenas cambios en septiembre y su tasa de desempleo continúa en el 13,2%.

Distribución por sectores de actividad

En septiembre, el sector productor de bienes experimenta un ligero incremento de 11.600 (+0,3) puestos de trabajo, principalmente por la construcción (+6.400) y por la industria manufacturera (+6.300). La agricultura, sin embargo, pierde 4.000 empleos (-1,4%). El resto de sus subsectores se mantiene estable. En términos interanuales, resulta notable la pérdida de los recursos naturales (-35.200 empleos), principal responsable del descenso de empleo en el sector productor de bienes con respecto a septiembre de 2015 (-34.600).

El sector servicios, en cambio, gana en septiembre 55.500 empleos, ya que prácticamente todos sus subsectores crean empleo este mes, especialmente la administración pública que gana 18.900 puestos de trabajo o los servicios educativos que registran 16.700 empleos más. Los únicos subsectores que pierden puestos de trabajo este mes son los servicios de salud y de asistencia social (-14.300) y el comercio (-11.000). En términos interanuales, el sector servicios gana 173.300 puestos de trabajo especialmente por los servicios de salud y de asistencia social (+32.600), la hostelería (+31.700), las inmobiliarias, seguros y servicios financieros (+27.300), los servicios educativos (+25.000) y los servicios de información, cultura y ocio (+21.700).

Distribución territorial

Quebec con 38.000 puestos de trabajo más, vuelve a crear empleo este mes y su tasa de desempleo desciende al 6,9%, la más baja registrada desde principios de 2008. En los últimos doce meses, la provincia ha ganado 61.000 puestos de trabajo.

También aumenta el empleo en Alberta, que registra 13.000 puestos más en septiembre, aunque la tasa de desempleo se mantiene estable en el 8,5%. En términos interanuales, la provincia ha perdido 47.000 empleos y la tasa de desempleo ha subido 1,9 puntos porcentuales.

Ontario continúa estable y su tasa de desempleo se sitúa en el 6,6%. En los últimos doce meses, la provincia ha ganado 82.000 (+1,2%) y la tasa de desempleo ha descendido en 0,3 puntos porcentuales.

Nuevo Brunswick, por su parte, gana 4.400 empleos y la tasa de desempleo desciende al 9,3%. En términos interanuales, la provincia ha registrado una tendencia a la baja desde septiembre de 2015 a marzo, mejorando, en cambio, desde primavera hasta la fecha.

Columbia Británica también se mantiene estable en septiembre y continúa teniendo la mejor tasa de desempleo de todas las provincias que se sitúa en el 5,7%. En los últimos doce meses la provincia ha ganado 62.000 empleos (+2,6%).

Manitoba, en cambio, con 2.100 puestos de trabajo menos, vuelve a perder empleo este mes con respecto al mes anterior y con respecto a septiembre de 2015 (-6.600). Su tasa de desempleo se sitúa en el 6,4%.

En el resto de provincias, el mercado laboral se mantiene prácticamente estable con respecto a agosto. Terranova y Labrador pierde 1.200 empleos y su tasa de desempleo asciende al 13,6%. Nueva Escocia pierde 1.800 empleos aunque su tasa de desempleo desciende al 8,1%. Saskatchewan pierde 300 empleos y su tasa de desempleo asciende al 6,8%, y finalmente, la Isla del Príncipe Eduardo que pierde 200 puestos de trabajo, pero su tasa de desempleo desciende al 10,8%.

Comentarios a estos datos

En septiembre, el mercado laboral canadiense gana 67.000 puestos de trabajo (+0,4%) aunque la tasa de desempleo se mantiene en el 7% (1.363.100 desempleados), debido a un aumento en el número de demandantes de empleo. En términos interanuales, Canadá ha ganado 139.000 empleos y, aunque la mayoría de ellos son a tiempo parcial, el número de horas trabajadas ha aumentado en un 0,2%.

Por colectivos de edad y sexo, el empleo crece entre los mayores de 55 años y se mantiene estable entre los jóvenes de entre 15 y 24 años, y entre los mayores de 24 y menores de 55.

Por provincias, el empleo crece en Quebec (+38.300), Alberta (+13.300), y Nuevo Brunswick (+4.400). El resto de provincias se mantiene relativamente estable con respecto al mes anterior.

Por sectores de actividad, el empleo aumenta en la administración pública (+18.900), en los servicios educativos (+16.700) y en el transporte (+8.300) y desciende en los servicios de salud y asistencia social (-14.300).

Por último, en septiembre, el número de trabajadores por cuenta propia ha aumentado en 50.100 aunque en términos interanuales, se registran únicamente 10.700 autónomos más.

DINAMARCA

ACUERDO TRIPARTITO PARA AUMENTAR LA OFERTA DE TRABAJADORES Y FACILITAR LOS PUESTOS DE PRACTICAS¹⁴

El Gobierno y los interlocutores sociales han pactado un segundo acuerdo tripartito destinado a garantizar la oferta de mano de obra cualificada en todo el país. Los empleadores se comprometen a crear entre 8.000 y 10.000 puestos de prácticas para motivar a los jóvenes a elegir una formación profesional en sectores con escasez de mano de obra. Este es el segundo acuerdo entre el Gobierno y los interlocutores sociales. El primero sobre integración laboral de los refugiados¹⁵ fue acordado el 17 de marzo

Según el Gobierno, la suficiente mano de obra cualificada es un requisito indispensable para el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar del futuro. El acuerdo tripartito tiene como objetivo prevenir los retos de dotación de personal, mediante un constante control del mercado laboral, garantizar que un mayor número de jóvenes elija una formación profesional, aumentar la cantidad de personas con formación profesional y mejorar las posibilidades de formación continua de los trabajadores.

La creación de los puestos de prácticas se hará a través de una serie de incentivos económicos que motiven a las empresas a ampliar sus ofertas de prácticas. En los sectores con auge y con escasez de mano de obra, se facilitará el acceso a las prácticas profesionales. Al mismo tiempo, se propone que los servicios de empleo apoyen las competencias que demandan las empresas. Esto significa que las formaciones se orientarán a los puestos y sectores con mejores posibilidades de empleo.

Para poder conseguir un título de formación profesional, se requiere haber superado los módulos teóricos y los itinerarios de prácticas en empresas. Con el nuevo acuerdo se ampliará la cantidad de puestos de prácticas para que los jóvenes puedan finalizar su formación. También se ha creado un sistema de centros dónde los alumnos pueden realizar sus prácticas cuando no sea posible encontrar un puesto en una empresa. Los citados centros están gestionados por las escuelas de formación profesional y ofrecen las prácticas en idénticas condiciones que las empresas.

Los tres principales temas del acuerdo son los siguientes

Prevención de los retos de reclutamiento de trabajadores

En el acuerdo se ha resaltado que los gestores del sistema de empleo necesitan conseguir una mejor adecuación entre la oferta de trabajadores y las demandas de las empresas. Al mismo tiempo, se pretende que el sistema público de empleo apoye al desempleado para que éste obtenga las cualidades profesionales que

¹⁴ Fuentes: Resumen elaborado por la Consejería de Empleo en Dinamarca del texto del acuerdo del Gobierno danés.

¹⁵ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 199, pág. 139

demandan los empleadores. La idea es que la formación en el marco de los programas educativos esté orientada hacia empleos concretos o sectores con mejores oportunidades de empleo.

Los principales elementos en el marco de reclutamiento son:

- Incentivar el control del mercado de trabajo.
- Destinar asignaciones presupuestarias para la formación continua en sectores con escasez de mano de obra.
- La introducción de un sistema de formación más flexible.
- Mejorar las posibilidades para que los desempleados adultos con formación profesional puedan obtener otra formación profesional reglada en empresas, tras haber estado en desempleo más de 6 meses. Se requiere que la nueva formación sea dentro de un área con escasez de mano de obra.
- Ampliación del programa para trainees, destinado a contratar a nuevos graduados en determinados sectores, mediante la que se ofrece una subvención, siempre que el interesado esté cobrando la prestación de desempleo para recién graduados.
- Hacer más flexible el sistema de formación para el empleo durante 6 semanas para los desempleados.
- Probar la cooperación intermunicipal en la oferta de itinerarios de formación y recopilar las buenas prácticas para poder crear más volumen y ofrecer un mayor número de formaciones.
- Focalizar las medidas extraordinarias para los parados de larga duración. El Ministerio de Empleo evaluará, a finales de 2016, las ofertas a los desempleados cuando se aproxima la fecha en la que agotan la prestación. Esto permitirá detectar las barreras a efectos de proponer modificaciones.
- Recopilación de experiencias obtenidas en determinados itinerarios de formación.
- Mejorar el seguimiento de los desempleados para detectar si cumplen con los requisitos de movilidad y están dispuestos a buscar empleo en una extensa zona geográfica.
- Modernizar los controles de disponibilidad de los desempleados para aceptar un empleo.

[Aumento de la cantidad de puestos de prácticas y de personas con una formación profesional.](#)

Los alumnos de formaciones profesionales tendrán una mayor garantía para poder realizar las prácticas de empresa que forman parte de la formación dual profesional.

El objetivo común es que los empleadores establezcan más puestos de prácticas que en la actualidad. Esto se hará, entre otras cosas, mediante incentivos económicos para las empresas que ofrezcan puestos de prácticas. Se crearán nuevas formaciones profesionales prioritarias y las empresas que contraten a jóvenes en prácticas obtendrán una serie de ventajas y una mayor compensación.

Al mismo tiempo, se introduce una nueva aportación al fondo de formación profesional, al que contribuyen todos los empresarios, y cuyo objetivo es compensar

a las empresas que facilitan la formación profesional, mientras que las empresas que no participan suficientemente en la creación de puestos de prácticas tendrán que pagar mayores cuotas al fondo de formación profesional.

Los principales puntos del acuerdo en el área de los puestos de prácticas son:

- Se establece un listado de nuevas formaciones prioritarias que ofrecen mejores posibilidades para encontrar un puesto de prácticas. Los empresarios que ofrezcan estos puestos obtendrán una compensación superior, siempre y cuando contraten a jóvenes en prácticas.
- Aumento de los incentivos económicos para la creación de puestos de prácticas en empresas.
- Las empresas verán incrementadas sus aportaciones al fondo de formación profesional en alrededor de 27.000 coronas (aprox.3.600 €) por alumno que falte para cubrir el cupo de la parte proporcional de alumnos que le corresponde para prácticas de formación.
- Aumento de los reembolsos salariales para los empresarios durante la participación de sus alumnos en el ciclo teórico impartido en la escuela de formación profesional.
- Incremento de los reembolsos salariales durante las prácticas para los alumnos que opten por realizar el nuevo itinerario de enseñanza secundaria superior que combina el bachillerato con una formación profesional.
- Reajustes en el fondo de formación profesional¹⁶
- Reestructuración y revisión de las formaciones profesionales con una elevada tasa de desempleo.
- Precisar los criterios de aptitud, movilidad y solicitud activa de empleo de los alumnos de formación profesional para optimizar las actuaciones de los centros docentes, los puestos de prácticas y de los alumnos.
- Determinar las posibilidades de los centros de prácticas¹⁷ a efectos de la producción de productos y servicios a precios y condiciones que no distorsionen la competitividad con las empresas.
- Se establecer un portal digital para prácticas, con objeto de ofrecer apoyo administrativo informático a los alumnos, a las empresas y a las escuelas en el marco de la asignación de puestos de prácticas.
- Fomentar la búsqueda de puestos de prácticas mediante la recopilación de datos para el uso de las escuelas que buscan puestos para sus alumnos. Se mejorará la coordinación entre los centros de prácticas³ y las escuelas de formación profesional.
- Desburocratización del sector de puestos de prácticas, de manera que las normas sean simples y fáciles de administrar.

¹⁶ El fondo de formación profesional financia y administra una serie de reembolsos y subvenciones en el área de las formaciones profesionales con el objetivo de crear más puestos de trabajo. Todos los empresarios están obligados a pagar una cuota mensual a este fondo.

¹⁷ Los centros de prácticas son talleres operados por las escuelas de formación profesional dónde los jóvenes pueden realizar la parte práctica de la formación profesional dual cuando no sea posible obtener un puesto de prácticas en una empresa. Los centros tienen que ofrecer las mismas condiciones y currículum que las empresas.

- Se priorizará la preparación de los alumnos y la aportación de mayor información antes de que éstos finalicen la secundaria para encauzar la decisión de los alumnos sobre su elección de formación.
- El gobierno destinará una partida en los presupuestos generales de 150 millones de coronas (aprox. 20 millones de €) para mejorar las formaciones profesionales en 2017.

Formación de adultos y formación continua

La evolución continua de la demanda de personal cualificado y las necesidades de las empresas para cubrir los nuevos puestos suponen un reto para el programa de formación de adultos y la formación continua. Por ello se ha nombrado un grupo de expertos que aporte nuevas ideas para reestructurarlo.

El grupo de expertos presentará sus propuestas al Gobierno y a los interlocutores sociales a finales de mayo de 2017, con objeto de llevar a cabo una reforma de las formaciones para adultos y de la formación continua. Para obtener este objetivo se ha planificado una nueva ronda de negociaciones tripartitas que se iniciará una vez finalizada la renovación de todos los convenios colectivos del sector privado, en la primavera de 2017.

El Gobierno y los interlocutores sociales coinciden en que la demanda de mano de obra cualificada por las empresas genera la necesidad inmediata de fortalecer el sistema de formación de adultos y la formación continua antes de marzo de 2017. A la vista de esto, se pondrá en marcha, con carácter urgente, una serie de iniciativas que, entre otras cosas, se centrarán en los siguientes temas:

- La reducción de las cuotas por participación en cursos de formación continua, promover la evaluación de las competencias y cualidades profesionales de los participantes
- El establecimiento de un partenariado entre los interlocutores sociales y varios centros de formación para detectar las barreras legislativas, prácticas y económicas
- El establecimiento de una línea telefónica abierta para asesorar sobre las formaciones y cursos, etc.

Otros temas

El Gobierno intentará solicitar apoyo parlamentario para poner en marcha las iniciativas anteriores, que se pretenden mantener dentro del marco económico existente.

Las negociaciones tripartitas continuarán al finalizar la renovación de los convenios colectivos del sector privado, en la primavera de 2017. Los próximos debates se centrarán en reestructurar la formación para el empleo y en la formación de adultos y la formación continua. El gobierno y los interlocutores sociales han acordado nombrar a un grupo de expertos que presentará propuestas a efectos de fortalecer la formación de adultos y la formación del futuro.

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN SEPTIEMBRE

Datos generales

Según publicó el día 7 de octubre el Departamento de Trabajo, en el mes de septiembre el mercado laboral mantuvo su ritmo de crecimiento de empleo al crear 156.000 puestos de trabajo. El aumento mensual se mantuvo por debajo de las expectativas de los analistas, que habían vaticinado un incremento en torno a los 175.000. El informe, además, incorpora una revisión a la baja (-23.000) del dato de creación de empleo de julio y otra al alza del de agosto (+16.000).

La tasa de desempleo subió al 5,0 por ciento en septiembre. En los últimos doce meses la tasa ha descendido una décima, desde el 5,1% de septiembre de 2015. En cifras, el número de desempleados aumentó en 90.000, subiendo su total a 7.939.000. El dato interanual de parados ha aumentado ligeramente (+14.000), ya que en septiembre de 2015 se situaba en 7.925.000.

El número de activos en septiembre fue de 159.463.000, tras registrar su tercer aumento consecutivo, que fue de 444.000 personas. En septiembre de 2015 el dato se cifraba en 156.867.000. La tasa de actividad creció una décima, 62,9 por ciento.

Metodología

Los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en septiembre se crearon 354.000 empleos.

Empleo y desempleo según distintas variables

Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”

A nivel nacional, en septiembre el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 32.000 trabajadores con respecto a la cifra de agosto, situándose en 1.974.000. El registro, además, experimenta un descenso interanual de 183.000 personas. El 24,9 por ciento de los parados ha permanecido en desempleo durante más de 26 semanas y el 39,4 por ciento durante al menos 15 semanas. El número de desempleados durante entre 5 y 14 semanas descendió en 95.000. Se produjeron sendos incrementos de las cifras de parados durante menos de cinco semanas (284.000) y entre 15 y 26 semanas (101.000).

Aproximadamente 1,8 millones de personas (100.000 más que agosto) no se contabilizaron en las estadísticas de paro de septiembre por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 550.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 9,7 por ciento, dato que sin variación con respecto a agosto, pero que muestra una contracción interanual de seis décimas de punto.

Empleo por sectores

La encuesta de las nóminas indica que en septiembre se crearon 156.000 puestos de trabajo, con el sector privado generando 167.000. El sector industrial continuó en zona negativa y destruyó 13.000 empleos, mientras que la construcción generó 23.000.

En el sector servicios destacaron los incrementos de las ETTS (67.000), la sanidad (33.000) y la hostelería (29.000). El único descenso de importancia afectó a los servicios sociales (-11.000). Las administraciones públicas perdieron otros 11.000 empleos, como consecuencia de la contracción de 14.000 puestos de trabajo en las administraciones locales (condados y municipios).

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

En cuanto a la evolución de las tasas de desempleo en los principales grupos de población, el único descenso (-0,1) correspondió a las mujeres adultas, cuya tasa baja al 4,4%. El mayor aumento (+0,8%) afectó a los trabajadores de origen hispano, subiendo su tasa de paro al 6,4%. Se produjeron sendos aumentos del 0,2% entre los varones adultos y la población de raza negra, subiendo las tasas respectivas al 4,7% y el 8,3 por ciento. La tasa de la población de raza blanca se mantuvo sin cambios en el 4,4 por ciento.

En el desglose según el nivel educativo, que sólo tiene en cuenta a los trabajadores mayores de 25 años de edad, se comprueba que se produjo un fuerte aumento (+13%) en la tasa de las personas que no llegaron a terminar los estudios de secundaria, subiendo su tasa de paro al 8,5%. El otro aumento (+0,1%) afectó a las personas que tras terminar el bachillerato no llegaron a iniciar estudios universitarios, quedando su tasa en el 5,2 por ciento. El mayor descenso (-0,2%) correspondió a los trabajadores con titulación superior (licenciatura, master o doctorado), cuya tasa de paro baja al 2,5%. Finalmente la tasa de los trabajadores que comenzaron pero no llegaron a completar estudios universitarios subió un 0,1%, situándose en el 4,2 por ciento.

Empleo y desempleo por estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, el Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de agosto) comunicó que el número de puestos de trabajo aumentó en el mes de agosto en 4 estados y en el Distrito Federal de Columbia, descendió en 3 y permaneció esencialmente estable en los

otros 43. Las mayores cifras de creación de puestos de trabajo se registraron en California (63.100), Florida (24.500) y Virginia (13.100), mientras que las mayores pérdidas se produjeron en Michigan (-16.400), Carolina del Norte (-14.100) y Louisiana (-7.800). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo se incrementó en 6 estados, descendió en tres y se mantuvo estable en los otros 41 y en el Distrito de Columbia. Solamente cuatro estados y el Distrito Federal registraban una tasa de paro superior al 6%. Alaska cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 6,8%, mientras que el 2,9% de Dakota del Sur es la más baja.

En términos interanuales, el empleo creció en 35 estados y solamente descendió en dos. El estado en que se crearon más empleos fue California (378.000), seguido de Florida (259.300) y Texas (190.000). Porcentualmente, los estados con mayor creación de empleo fueron Idaho y Oregón (+3,3%), mientras que las mayores pérdidas porcentuales de empleo tuvieron lugar en Wyoming (-3,3%) y Dakota del Norte (-1,7%).

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a una cifra sin desestacionalizar de 1.795.740 durante la semana que terminó el 17 de septiembre, con una tasa de percepción de prestaciones del 22,61 por ciento.

Jornadas y salarios

Jornadas

A nivel nacional, la jornada media semanal en el sector privado aumentó 0,1 horas, situándose en 34,4 horas en el mes de septiembre. En el sector industrial la jornada media semanal también aumentó 0,1 horas, subiendo a 40,7 horas, mientras que la de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión permaneció sin variación en 33,5 horas semanales.

Salarios

La media de ingresos por hora de trabajo en las nóminas del sector privado aumentó su ritmo de crecimiento al experimentar un incremento de 6 céntimos de dólar, subiendo a 25,79 dólares. La media de ingresos por hora de trabajo de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión aumentó cinco céntimos, situándose en 21,68 dólares por hora. En lo que va de 2016, los salarios han crecido un 2,6%.

Consideraciones finales

Los datos del informe del Departamento de Trabajo sobre empleo muestran un mercado de trabajo con muy buena salud. Es verdad que el ritmo de creación de puestos de trabajo se ha moderado (la media de 2015 fue de 229.000 empleos mensuales), pero el mercado está muy cerca del pleno empleo, por lo que cada vez

el espacio para el crecimiento es menor y queda cada vez más confiado a que haya nuevas incorporaciones al mercado.

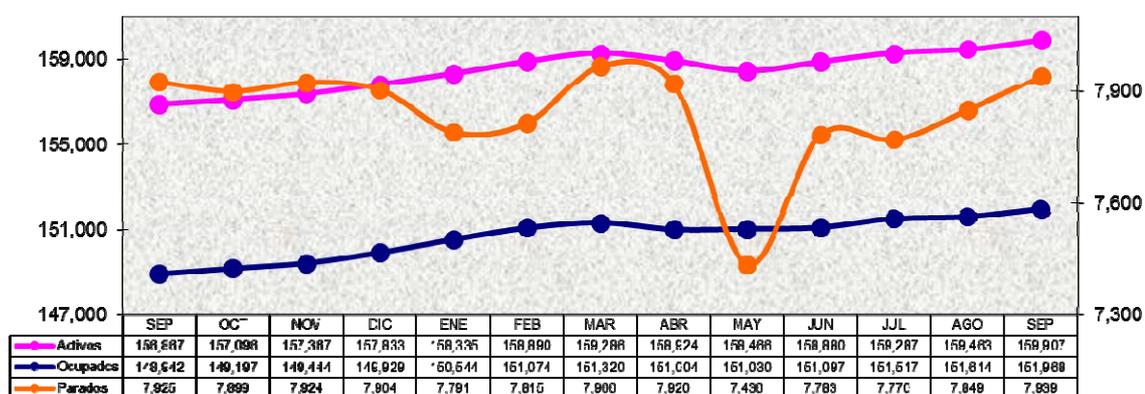
El caso es que esas incorporaciones se producen, pues en el último año se han incorporado 3,04 millones de personas al mercado de trabajo. Y es muy significativo que, de esos 3,04 millones, el mercado haya absorbido 3 millones.

El incremento de la tasa de paro en un 0,1% (5%), se debe a la incorporación de casi medio millón de personas al mercado laboral. El incremento de la tasa de paro afectó exclusivamente a las personas con menor nivel educativo, principalmente a quienes no terminaron la educación secundaria. La tasa de paro se mantiene en la misma franja (entre el 4,7% y el 5,1%) desde hace más de un año.

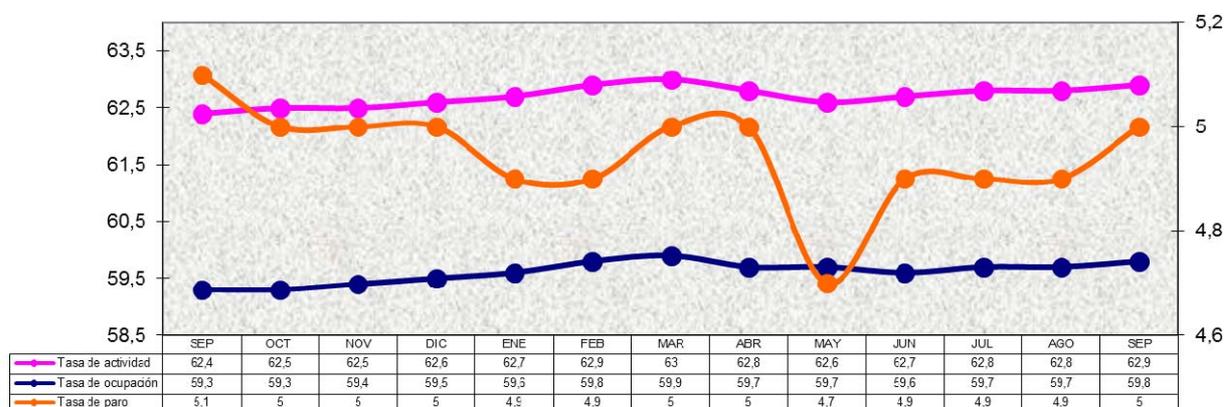
Junto con el aumento del número de activos hay que destacar el incremento de los salarios (2,6%), que ya supera el 2,3% del año 2015. La mayor parte del aumento salarial ha beneficiado a los estratos salariales más bajos y a los más altos.

El Secretario de Trabajo subrayó el crecimiento sostenido del mercado laboral desde febrero de 2010 (15,3 millones de puestos de trabajo creados desde entonces, con tres millones los últimos doce meses), y que las cifras de solicitudes de la prestación por desempleo se han mantenido en niveles muy bajos, por debajo de 300.000 semanales, durante ochenta y tres semanas consecutivas.

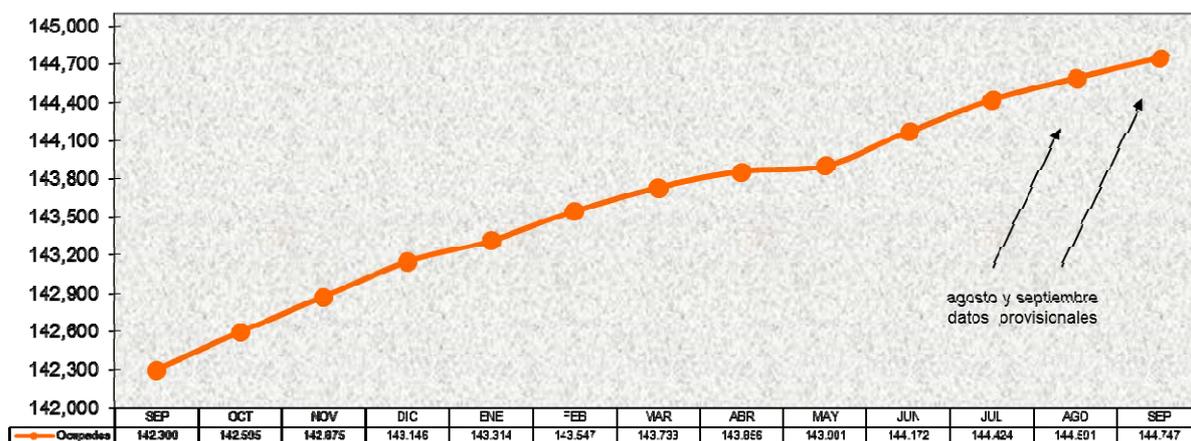
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Septiembre 2015 - Septiembre 2016
 (Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Septiembre 2015 - Septiembre 2016



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Agosto 2015 - Agosto 2016
(Datos Encuesta Empresas)



FRANCIA

BALANCE DE LOS CONTRATOS SUBVENCIONADOS EN 2015:¹⁸

En un estudio publicado el 12 de septiembre, la dirección de Animación de la Investigación, los Estudios y la Estadística (Dares), del ministerio de Trabajo francés, constata que las contrataciones de trabajadores con contratos subvencionados aumentaron un 11,3% en 2015. Así, 464 000 contratos únicos de inserción (CUI), empleos de futuro y contratos de acceso al empleo en los departamentos de ultramar (CAE-Dom) fueron firmados el año pasado. De forma paralela, la Dares apunta que la parte de destinatarios de estos contratos ha bajado. El número de jóvenes, personas procedentes de los barrios prioritarios de la ciudad y demandantes de empleo de larga duración ha disminuido globalmente con relación a 2014 entre los beneficiarios de los contratos subvencionados.

En 2015 se contrataron 463.874 personas con contratos subvencionados en 2015

Según el estudio de la Dares mencionado, esta cifra supone un aumento del 11,3%, del que se han beneficiado casi todos los dispositivos, excepto el de los empleos de futuro. La Dares estima que en total, los CUI y los empleos de futuro han permitido la creación de 17.000 empleos en 2015, así como disminuir el número de demandantes de empleo sin actividad en 14.000.

El número de contratos únicos de inserción-contratos iniciativa empleo (CUI-CIE) casi se duplicó

En el sector comercial, en el que en 2015 estaban programadas 80.000 contrataciones con CUI-CIE, se firmaron 91.590 contratos, lo que representa un incremento del 87,8% con respecto a 2014. De ellos, el 17% son CIE-starter y 15.300 fueron concluidos en 2015. Éstos están destinados a jóvenes menores de 30 años y ofrecen una mejor asunción por parte del Estado. En efecto, si el tipo de asunción medio asciende a 34,2% en los CUI-CIE, en el caso de los CIE-starter éste es del 45%. Si no se miran las entradas sino los efectivos al final del año 2015, el número de beneficiarios de los CUI-CIE ha más que duplicado y asciende a 62.251 personas (+107,2%).

Al contrario de lo que ocurre con el CUI-CIE, el número de empleos de futuro ha caído en un 6,2% en el sector comercial, pues sólo se han firmado 20.920. Su porcentaje de aceptación es casi estable y alcanza un promedio de 35,7%. A diferencia de las entradas, el número de trabajadores con contrato de futuro han aumentado en un 32,7% debido a la duración de los contratos. A final de 2015, 31.879 personas se habían beneficiado.

Cabe destacar también que, en el sector comercial, las empresas con menos de diez trabajadores representaban más del 60% de los contratos subvencionados firmados.

¹⁸ LIAISONS SOCIALES QUOTIDIEN n° 17160 de 15 de septiembre de 2016

Un alza más comedida de los CUI-CAE

En 2015, en el sector no comercial se cuentan 282.040 contrataciones con contrato de acompañamiento hacia el empleo (CUI-CAE), lo que representa un incremento del 6,0% (sin contar los talleres y estructuras de inserción). Su tasa de asunción ha disminuido pero sigue superando el 70% recomendado por la dirección general de Empleo y Formación profesional (DGEFP): en término medio alcanzó un 75,6%. Con 237.517 beneficiarios a finales de 2015, los beneficiarios de CUI-CAE aumentaron un 6,4% con respecto a 2014.

En cuanto a los empleos de futuro, el presupuesto programado -aunque a la baja-, no ha sido utilizado en su totalidad. Sólo 60.536 (sin contar el empleo de futuro de los profesores) se han formalizado, es decir, una baja del 10,3%. Su tasa media de asunción se establece en un 76,1%. Por lo que respecta al número de beneficiarios, a finales de 2015 habían aumentado menos rápidamente que en el sector comercial, asciendo a 98.007 beneficiarios y registrando un aumento del 7,6%.

Un retroceso de los requisitos de los grupos destinatarios

En primer lugar, la proporción de jóvenes ha disminuido en las contrataciones con contratos subvencionados, tanto en el sector comercial (-5 puntos) como en el no comercial (-5 puntos). Esta proporción se establece en un 36% en 2015 frente a un 40,7% en 2014. Así, el número de jóvenes contratados se mantuvo en 110.000. Solo el CIE-starter compensó, en parte, dicha disminución, con 12.000 contrataciones de jóvenes menores de 26 años.

Después, la orientación de los contratos subvencionados hacia las personas que más dificultades experimentan ha retrocedido. Esta última afecta, de manera simultánea, a los seniors, los demandantes de empleo de larga duración, los jóvenes poco cualificados y los beneficiarios de los mínimos sociales. En 2015, el 86% de los beneficiarios pertenecían a estas categorías de destinatarios, lo que supone una disminución de 0,6 puntos.

La reducción es especialmente grande en el caso de los CUI-CIE (-3,5 puntos). La Dares apunta igualmente que la proporción de personas que tienen un nivel igual o superior al bachillerato ha aumentado en aproximadamente 2,5 puntos, o sea, la mitad de los nuevos beneficiarios que han alcanzado dicho nivel.

Por último, la orientación de las políticas de la ciudad (QPV) hacia los barrios prioritarios también ha disminuido. En 2015, un 11,8% de las contrataciones ha afectado a una persona que vive en los barrios prioritarios (QPV), frente a un 13,2% en 2014. Esta proporción es del 10,6% en el caso de los CUI-CAE y del 10,7% en el de los CUI-CIE. Sin embargo, la de los CIE-starter alcanza un 21,4%. Por lo que respecta a los empleos de futuro, la proporción es del 18,5% en el sector no mercantil y del 13,7% en el sector mercantil.

El porcentaje de acceso a la formación continúa siendo bajo

La casi totalidad de los convenios prevén acciones de formación, con frecuencia de adaptación al puesto de trabajo. Sin embargo, según la Dares, a pesar de las

intenciones manifestadas por las empresas en el momento de la contratación, sólo el 46% de las personas salidas de un CUI-CAE en 2014 y el 23% de los salientes de un CUI-CIE, declaran haberse beneficiado de una acción de formación.

En el ámbito de los empleos de futuro se aplican obligaciones específicas y tres jóvenes de cada cuatro han seguido al menos una formación después de un año. Sin embargo, las intenciones de formación cualificante han disminuido en dos años: un 29% en el sector no mercantil (-8,3 puntos) y un 23% en el sector mercantil (-1,5 punto).

Acceso al empleo variable según los sectores

Seis meses después del finalizar la subvención, el 41% de las personas salidas de un CUI-CAE en 2014 han conseguido un empleo, es decir, una disminución de 2 puntos en un año. Sin embargo, la tasa de inserción en el empleo duradero (CDI o CDD de más de seis meses) aumentó en 3 puntos y se establece en un 26%.

En el sector mercantil la situación ha evolucionado poco en relación con los salientes de 2013. El 67% de las personas salidas de un CUI-CIE continúan empleadas seis meses después del final de la subvención, y el 57% ocupan un empleo duradero. Cabe señalar, que el 71% de los salientes de un CUI-CIE en 2014, fueron contratados inicialmente por tiempo indefinido.

La Dares señala también que según los empresarios entrevistados, el 63% de contrataciones se ha producido al mismo tiempo y con la misma persona a falta de subvención del Estado. Por el contrario, en el sector no mercantil la financiación asociada al CUI permite que las asociaciones y las colectividades puedan llevar a cabo contrataciones que, sin esta subvención, no podrían realizar. De ahí que les resulte más difícil mantener estos empleos.

DOS AYUDAS TEMPORALES A LA CONTRATACIÓN EN LAS PME¹⁹

Procedente del programa « Todo por el empleo en las micro y las pequeñas y medianas empresas », la ayuda a la contratación del primer trabajador asalariado (Ayuda "1er. asalariado") ha sido creada por el decreto n ° 2015-806, de 3 de julio de 2015, y sus modalidades de aplicación modificadas por el decreto n ° 2016-40 de 25, de enero de 2016. Éste prolongó el dispositivo hasta finales de 2016.

Este mismo decreto instituyó la ayuda a la contratación en las Pymes (Ayuda «Contratación Pymes »). Anunciada en el ámbito del « Plan de urgencia Empleo », esta ayuda, reservada a las empresas con menos de 250 asalariados y limitada a los salarios bajos, se concede para las contrataciones realizadas del 18 de enero al 31 de diciembre de 2016.

¹⁹ LIAISONS SOCIALES QUOTIDIEN - Dossier juridique n° 98

A continuación se detallan los dos dispositivos:

1. Ayuda "1^{er}. Asalariado"

1.1. Condiciones para beneficiarse de la ayuda

➤ **Empresas elegibles:**

A reserva de los requisitos vinculados a la contratación (ver a continuación), el dispositivo está abierto a todas las empresas de derecho privado (empresas que dependen del régimen general, régimen social de los trabajadores autónomos (RSI), régimen agrícola, etc.) ubicadas en la metrópolis y en los departamentos de ultramar, cualquiera que sea su estatuto jurídico.

Están afectadas pues las sociedades, las asociaciones, los artesanos, las profesiones liberales, las empresas individuales, las microempresas (decreto n ° 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 1).

➤ **Empresas excluidas:**

La ayuda no es accesible a las empresas que pertenezcan a un grupo o a un grupo de empresas de dimensión comunitaria. Tampoco son elegibles los particulares empleadores (decreto n ° 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 1) y los empresarios de derecho público (Estado, colectividades territoriales, etc.).

➤ **Para qué clase de contrataciones:**

- El primer asalariado empleado desde hace 12 meses

La empresa no debe haber estado vinculada a un trabajador por un contrato de trabajo (proseguido más allá del período de prueba) durante los 12 meses que preceden la contratación del asalariado (decreto n ° 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 1, 3^o). Una empresa que haya empleado a uno o varios asalariados durante los 12 meses anteriores la contratación, puede pues beneficiarse de la ayuda. A la inversa, el empleo de un asalariado, aunque sea por un periodo muy corto, en los 12 meses que preceden su contratación, es suficiente para privar a la empresa de dicha ayuda.

Es de subrayar que:

Las empresas que hayan firmado un contrato de aprendizaje en los 12 meses anteriores no son elegibles a dicha ayuda. En efecto, aunque no dé derecho a la ayuda, el contrato de aprendizaje es un contrato de trabajo y el aprendiz un asalariado de pleno derecho. En cambio, la empresa que ha recurrido a trabajadores interinos durante el período de referencia de los 12 meses que preceden la contratación, puede aspirar beneficiarse de la ayuda porque el asalariado interino no está vinculado a la empresa utilizadora por un contrato de trabajo.

- Una contratación que entre en vigor entre el 9 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2016

La ayuda a la primera contratación es temporal. Prevista inicialmente para los contratos que entran en vigor entre el 9 de junio de 2015 y 26 de enero de 2016 (decreto n.º 2015-806 de 3 de julio de 2015), ésta ha sido prorrogada por el decreto de 25 de enero de 2016 para los que estarán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016. El ministerio de Trabajo especifica que la fecha a retener es la de la contratación efectiva del trabajador para el que se solicita la ayuda, es decir la del primer día de ejecución del contrato.

- Un CDI o un CDD de al menos seis meses de duración

La ayuda supone la conclusión de un contrato de trabajo. Éste deberá ser un CDI o un CDD de por lo menos de seis meses de duración (decreto n.º 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 1 modificado). Los textos no hacen distinción en función del asalariado.

El ministerio del Trabajo especifica que la ayuda podía ser concedida a título de contratación de un socio, un cogerente, o un gerente minoritario de SARL.

La ayuda también puede ser atribuida para un contrato de profesionalización (siempre y cuando se firme en forma de CDI o CDD de por lo menos de seis meses de duración), pero no de un contrato de aprendizaje.

Para beneficiarse de la ayuda no se impone duración mínima de trabajo semanal ni un salario mínimo.

Es de subrayar que:

Para los contratos que surten efecto entre el 9 de junio de 2015 y el 26 de enero de 2016, es decir antes de la entrada en vigor del decreto de 25 de enero de 2016, la ayuda se concede para contrataciones con CDI o con CDD de más de 12 meses de duración.

1.2. Cuantía de la ayuda

El importe total de la ayuda es de 4 000 € como máximo, a razón de 500 € por un período de ejecución de tres meses. Llegado el caso, este importe será prorrateado en función de la duración de trabajo cuando ésta sea inferior a un tiempo completo (decreto n.º 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 2).

La ayuda no se abona durante períodos de ausencia no remunerados. No obstante, ésta no se pierde si no que se suspende: en efecto, la duración del pago es desplazada por una duración igual a la del período de suspensión del contrato. Sin embargo, la ayuda sólo se abonará si el asalariado está presente en la empresa (decreto n.º 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 3).

El decreto de 3 de julio de 2015 prevé otro límite: la ayuda no podrá ser abonada por los períodos de actividad situados más allá del 31 de diciembre de 2019.

1.3. Control de la presencia del asalariado en la empresa

La Agencia de Servicios y de Pago (ASP) es el organismo encargado de controlar la exactitud de las declaraciones hechas por los beneficiarios.

Para ejercer este control, la ASP dispone del acceso a los datos de las otras Administraciones públicas, particularmente de la Acoiss (organismos que gestionan la tesorería del régimen general de la Seguridad Social).

La empresa deberá también poner a disposición de la ASP todo documento necesario al control. El pago de la ayuda es interrumpido cuando el empresario no presenta estos documentos en el plazo de un mes. Además, en caso de inexactitud de las informaciones proporcionadas, la empresa deberá abonar a la ASP las cantidades indebidamente percibidas (decreto n.º 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículos 4 y 5).

1.4. Qué ocurre en caso de ruptura del contrato

Cuando el contrato por el cual la ayuda ha sido obtenida se rompe, ésta deja de ser abonada.

En ese caso, la empresa ya no es elegible a la ayuda por una nueva contratación antes de 12 meses, puesto que no se tratará, por definición, de la primera contratación.

No obstante, por derogación, podrá beneficiarse de la ayuda por una nueva contratación si la ruptura del primer contrato interviene durante el período de prueba, o si tiene como motivo la jubilación, una dimisión, un despido por falta grave o por inaptitud profesional o defunción del asalariado.

Por otra parte, cuando la ayuda ha sido concedida para una contratación con un CDD que llega a su término, la empresa podrá continuar beneficiándose prolongando el contrato mediante acta adicional o transformándolo en un CDI. La fecha de efecto de este nuevo contrato deberá situarse antes del 31 de diciembre de 2016, y el importe total de la ayuda percibida por la empresa no podrá exceder 4.000 € (decreto n.º 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 3).

Es de subrayar que:

El decreto de 3 de julio de 2015 tal y como lo modifica el decreto de 25 de enero de 2016, prevé que el nuevo contrato debe entrar en vigor entre el 9 de junio de 2015 y el 8 de junio de 2016. Se trata de una incoherencia con la prórroga del dispositivo hasta el 31 de diciembre de 2016.

1.5. Compatibilidad de la ayuda "1er. asalariado" con otras ayudas

La ayuda a la contratación del primer asalariado no puede acumularse con otra ayuda del Estado destinada a la inserción, acceso o retorno al empleo abonada por el mismo asalariado. No obstante, el empresario puede beneficiarse de la ayuda a título de un asalariado con contrato de profesionalización si la duración del contrato

de trabajo es igual a seis meses como mínimo (decreto n ° 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículo 6).

Por otra parte, en una instrucción del 1 de octubre de 2015, la dirección general de Empleo y Formación profesional (DGEFP) indica que la ayuda es compatible con las ayudas a la inserción, al acceso o al retorno al empleo que no son financiados por fondos del Estado; por ejemplo, las ayudas que conceden las administraciones locales.

Además, el principio de no acumulación no se aplica en el caso de las ayudas que no se abonan por el asalariado objeto de la ayuda a la primera contratación. Es el caso, principalmente, de la ayuda destinada al demandante de empleo que crea o recupera una empresa (Accre).

2. Ayuda «Contratación PYME»

2.1. Condiciones para beneficiarse de esta ayuda

➤ Empresas elegibles:

La ayuda está destinada a todas las empresas de derecho privado, cualquiera que sea su forma jurídica, que empleen a menos de 250 asalariados (decreto n ° 2016-40 de 25 de enero de 2016, artículo 1).

La plantilla de la empresa se calcula según las modalidades de derecho común, contando los asalariados que son titulares de un contrato de trabajo el último día del mes, incluidos los asalariados ausentes (Código de Trabajo, artículos L.1111-2, L.1111-3 y L.1251-54).

La plantilla se aprecia, todos los establecimientos incluidos, en función de la media de los efectivos determinados cada mes, en el transcurso de los 12 meses del año 2015.

En el caso de las empresas creadas durante el año 2015, la media de la plantilla se calculada solamente a título de los meses de existencia de la empresa.

Y en el de las empresas creadas durante el año 2016, la plantilla se aprecia en la fecha de su creación.

➤ Empresas excluidas:

Los particulares empleadores no son elegibles a esta ayuda (decreto n ° 2016-40 de 25 de enero de 2016, artículo 1).

La ayuda tampoco está destinada a los empresarios de derecho público (Estado, colectividades territoriales, etc.).

En cambio, contrariamente a la ayuda para la contratación de un primer asalariado, la ayuda Pyme no es cerrada a las empresas que pertenecen a un grupo, cualquiera que sea su dimensión.

➤ **Para qué clase de contrataciones:**

- Contratación con un CDI o un CDD de seis meses de duración como mínimo...

La contratación debe ser realizada con un CDI o un CDD de una duración mínima de seis meses.

Así, un CDD sin duración específica será elegible sólo si establece una duración mínima de seis meses. No se impone ninguna duración mínima semanal.

El ministerio del Trabajo precisa que la ayuda puede ser concedida para la contratación de un socio o un cogente, o si el gerente minoritario de una SARL es él mismo asalariado.

La ayuda puede ser atribuida por un contrato de profesionalización, desde que se firma en forma de CDI o de CDD de por lo menos seis meses de duración, pero no es concedida en caso de contrato de aprendizaje.

Según el ministerio del Trabajo, la ayuda puede ser otorgada a dos empresas para la contratación del mismo asalariado.

Cuando el trabajador efectúe dos tiempos parciales, la ayuda concedida será prorrateada según el tiempo de trabajo efectuado en cada empresa.

- ... que surta efecto entre el 18 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016...

La ayuda a la contratación para una Pyme puede ser concedida desde el primer día de ejecución del contrato de trabajo, siempre y cuando éste se sitúe entre el 18 de enero y 31 de diciembre de 2016 (decreto n° 2016-40 de 25 de enero de 2016, artículo 1).

Un acta adicional que prolongue un CDD que no era elegible a la ayuda (pues firmado antes del 18 de enero de 2016 o por una duración menor de seis meses) dará derecho a la ayuda a partir de su fecha de efecto, siempre y cuando reúna los requisitos. Lo mismo ocurrirá con un CDD inelegible transformado en CDI, o en caso de prolongación de un contrato de aprendizaje en contrato de trabajo de derecho común (CDI o CDD de al menos seis meses de duración).

- ...y un salario que no supere 1,3 SMI

La prima «contratación Pyme» sólo puede ser abonada a los asalariados cuya remuneración contractual es inferior o igual al SMI / hora íntegro, aumentado en un 30% (decreto n° 2016-40 de 5 de enero de 2016, artículo 1).

Teniendo en cuenta el valor del SMI a 1 de enero de 2016, esta ayuda está pues reservada a las contrataciones que afectan a los asalariados remunerados como máximo a 12,57 € la hora, es decir, lo que hace un salario de 1.906,60 € al mes y 22 879,20 € al año.

Según el ministerio del Trabajo, la remuneración tenida en cuenta en la apreciación de la elegibilidad a la ayuda, es la definida en el contrato de trabajo en el momento de la contratación del trabajador.

Esta remuneración comprende el sueldo base y otros elementos accesorios de remuneración, tales como: primas, gratificaciones, remuneraciones en especie o en metálico, etc. Sin embargo, sólo serán tenidos en cuenta los elementos conocidos en el momento de la solicitud de la ayuda. Por ejemplo, no entrará en el cálculo el importe de una prima de resultados, calculado anualmente y a final de año.

Es de subrayar que:

El nivel de remuneración se verifica en el momento de la entrada en el dispositivo. Basta pues que la remuneración prevista en el contrato de trabajo no supere un 1,3 SMI. Después es posible aumentar al trabajador sin perder el beneficio de la ayuda.

2.2. Cuantía y modalidades de pago de la ayuda

El importe total de la ayuda es de 4.000 € como máximo para el mismo asalariado. Llegado el caso, este importe será prorrateado en función de la cuota de la jornada de trabajo del asalariado y de la duración de su contrato de trabajo (decreto nº 2016-40 de 25 de enero de 2016, artículo 2).

La ayuda se abona por vencimiento trimestral, a razón de 500 € por trimestre y dentro de un límite de 24 meses.

El importe de la ayuda debida a título del primero y del último mes de ejecución del contrato se calcula a prorrata de los días de ejecución del contrato que han sido certificados por el empresario (ver más abajo).

La ayuda no se abona durante los períodos no remunerados por ausencia del trabajador; su cuantía se calcula de manera trimestral, deduciendo estos períodos de ausencia.

2.3. Control de la presencia del trabajador en la empresa

La Agencia de Servicios y Pago (ASP) es el organismo encargado de controlar la exactitud de las declaraciones hechas por los beneficiarios.

Para ejercer este control, la ASP dispone del acceso a los datos de las otras Administraciones públicas, particularmente de la Acoiss (organismos que gestiona la tesorería del régimen general de la Seguridad Social).

La empresa deberá también poner a disposición de la ASP todo documento necesario al control.

El pago de la ayuda es interrumpido cuando el empresario no presenta estos documentos en el plazo de un mes. Además, en caso de comprobación por la ASP de la inexactitud de las informaciones proporcionadas, si éstas afectan a la elegibilidad a la ayuda, la empresa deberá reembolsarle la totalidad de las

cantidades indebidamente percibidas (decreto n ° 2015-806 de 3 de julio de 2015, artículos 4 y 5).

2.4. Qué ocurre en caso de ruptura del contrato

Cuando el contrato por el cual la ayuda ha sido obtenida se rompe, ésta deja de ser abonada.

Sin embargo, cuando la ayuda ha sido concedida con un CDD que llega a término, la empresa puede continuar beneficiándose de la ayuda, dentro de un límite de 24 meses en total, a partir de la fecha de efecto del contrato inicial, siempre y cuando dicho contrato sea prolongado mediante un acta adicional, o sea transformado en CDI. La fecha de efecto de este nuevo contrato debe situarse antes del 31 de diciembre de 2016. El importe total de la ayuda abonada a la empresa no puede superar 4.000 € (decreto n ° 2016-40 de 25 de enero de 2016, artículo 3).

Por otra parte, el empresario conserva la facultad de solicitar la ayuda «contratación Pyme» por toda nueva contratación siempre y cuando su plantilla no alcance 250 trabajadores y reúna los otros requisitos para su concesión.

Cuando la ayuda «contratación Pyme» ha sido concedida para un CDD que es prolongado mediante acta adicional o transformado en un CDI, la ayuda perdura.

2.5. Compatibilidad de esta ayuda con otras ayudas

La ayuda « Contratación Pyme » no puede acumularse con otra ayuda del Estado destinada a la inserción, al acceso o al retorno al empleo, abonada por el mismo asalariado (decreto n ° 2016-40 de 25 de enero de 2016, artículo 6).

En cambio, sí es posible acumular esta ayuda con ayudas a la inserción, al acceso o al retorno al empleo no financiadas por el Estado (ayudas regionales, ayudas de la Asociación de gestión de los fondos para la inserción de las personas discapacitadas (Agefiph), etc.). La empresa también puede beneficiarse de las ayudas del Estado que no sean abonadas por el asalariado objeto de la ayuda « contratación Pyme ».

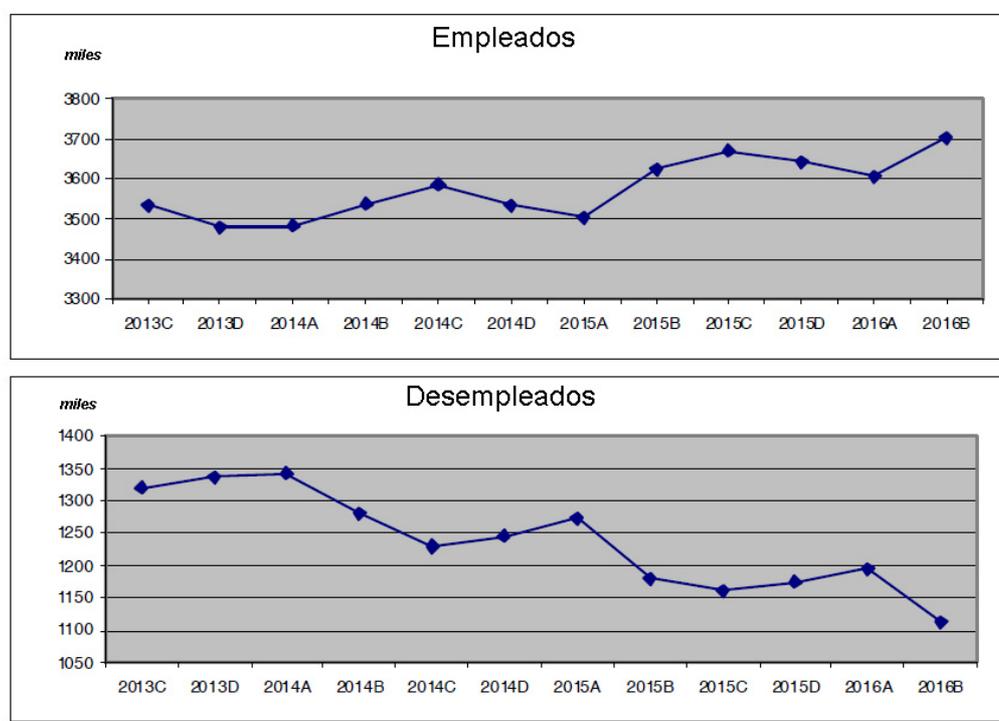
GRECIA

LOS DATOS DE LA SEGUNDA ENCUESTA TRIMESTRAL

Según los datos de la Autoridad Helena de Estadística (ELSTAT) en el segundo trimestre de 2016, los desempleados fueron 1.112.075, con una tasa de desempleo del 23,1%, es decir 1,8 puntos menos que en el trimestre anterior y 1,5 menos que en el II trimestre de 2015. En cuanto al número de desempleados, ha disminuido un 7,3% respecto al trimestre anterior y un 7,8% respecto al segundo trimestre del año pasado.

El número de personas empleadas (3.702.613) ha aumentado tanto respecto al trimestre anterior (+2,7%) como respecto al mismo trimestre de 2015 (+2,1%).

Gráfico 1.- Evolución del número de empleados y desempleados en los cinco últimos trimestres



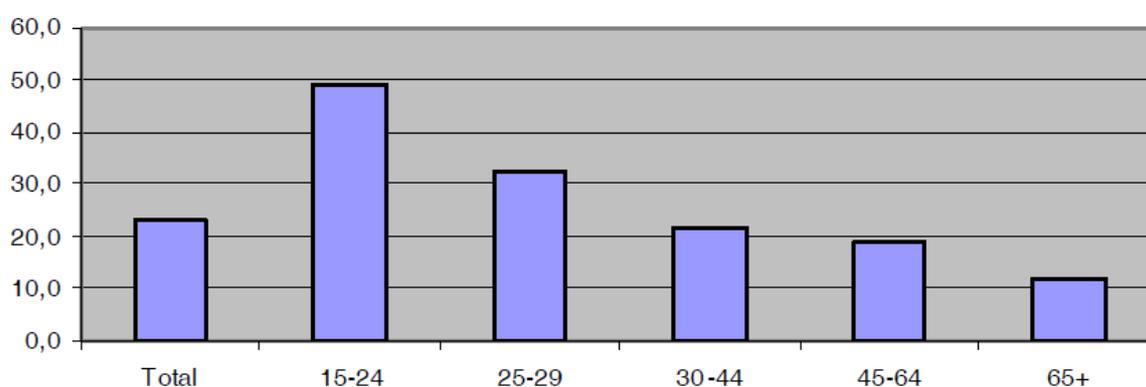
Características del desempleo

Por géneros, la tasa de desempleo femenina (27,6%) sigue siendo considerablemente mayor que la masculina (19,4%). Por tramos de edad, el de jóvenes entre 15 y 24 años sigue presentando tasas de desempleo altas, aunque vayan disminuyendo: 49,1% (frente al 49,5% del segundo trimestre de 2015) en general; y 52,5% (frente al 54,1% del año pasado) para las mujeres.

Cuadro 1.- Tasa de desempleo por género y tramos de edad. Segundo trimestre 2015 y 2016

Tramos de edad	Segundo trimestre					
	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	21,5	28,3	24,6	19,4	27,6	23,1
15-24	45,4	54,1	49,5	46,1	52,5	49,1
25-29	32,8	39,1	35,7	27,8	38,7	32,6
30-44	20,1	28,3	23,8	16,6	27,2	21,5
45-64	17,1	21,2	18,8	17,0	21,8	19,1
65+	12,3	5,9	9,9	13,3	9,7	11,9

Gráfico 2.- Tasa de desempleo por edades - Segundo trimestre 2016



Considerando el nivel de educación, la tasa de desempleo es mayor entre las personas que no tienen ningún grado de escolarización (31,6%) y las que han cumplido sólo el primer ciclo de educación secundaria (27,4%). Por el contrario, las tasas de desempleo más bajas las tienen los que poseen un título postuniversitario (11,8%), y los licenciados (17,3%).

Cuadro 2.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Segundo trimestre de 2015 y 2016

Nivel de educación según la C.I.N.E. ¹	Segundo trimestre					
	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	21,5	28,3	24,6	19,4	27,6	23,1
CINE 5AS, 6 (Doctorado o similar)	9,0	15,3	11,9	9,8	13,9	11,8
CINE 5A (Licenciaturas teóricas)	15,7	20,9	18,5	12,0	21,6	17,3
CINE 5B (Licenciaturas técnicas)	22,1	29,9	26,0	18,4	29,4	23,9
CINE 3 (2º ciclo educ. secundaria)	22,1	34,2	27,0	21,0	32,0	25,4
CINE 2 (1º ciclo educ. secundaria)	26,0	31,4	27,9	24,5	32,7	27,4

CINE 1 (Educación primaria)	24,0	23,9	24,0	22,9	25,0	23,7
No han completado CINE 1	28,8	38,0	43,2	23,9	27,6	25,1
No han ido a la escuela	52,7	52,3	52,5	28,2	35,5	31,6

1) *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación*

Del total de los desempleados, un 11,4% está buscando trabajo sólo a jornada completa, mientras que el 84,0% preferiblemente a jornada completa, pero aceptaría también el tiempo parcial. El 4,5% de los que buscan trabajo lo buscan a tiempo parcial o indiferentemente a tiempo parcial o jornada completa.

El 6,0% de los desempleados durante el segundo trimestre de 2016 no ha aceptado ofertas de trabajo, por varias razones. Principalmente:

- a) Puesto de trabajo incómodo (25,2%)
- b) Retribución no satisfactoria (23,0%)
- c) Horario de trabajo no conveniente (20,4%)

El porcentaje de los nuevos desempleados, es decir los que entran por primera vez en el mercado de trabajo es 21,4%. Y la tasa de desempleados de larga duración (más de un año en busca de trabajo) es 72,2%.

En cuanto a la nacionalidad, la tasa de paro es mayor entre las personas extranjeras (28,2%) que entre los de nacionalidad griega (22,7%); así como es mucho mayor la tasa de actividad del colectivo inmigrante (72,7%) que la de los griegos (51,1%).

A nivel territorial, sigue habiendo una cierta diferencia entre regiones, pasándose del 11,7% de las Islas Jónicas al 31,3% de la Grecia Occidental.

Cuadro 3.- Tasa de desempleo por regiones. Segundo trimestre de 2015 y 2016

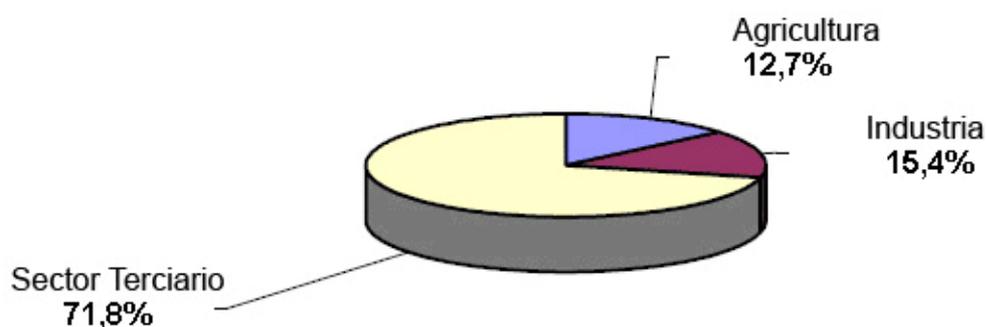
	2º trimestre 2015	2º trimestre 2016
Macedonia del Este y Tracia	23,4	21,9
Macedonia central	25,6	24,2
Macedonia Occidental	30,1	30,6
Epiro	23,8	24,0
Tesalia	25,8	24,9
Islas Jónicas	19,8	11,7
Grecia Occidental	27,8	31,3
Grecia Continental	25,3	24,4
Ática	25,0	22,6
Peloponeso	22,9	19,6
Egeo Septentrional	19,4	17,3
Egeo Meridional	13,4	18,4
Creta	22,7	20,4
TOTAL GRECIA	24,6	23,1

Características del empleo

Durante el segundo trimestre de 2016 encontraron trabajo 143.836 personas que estaban desempleadas hacía un año. Durante el mismo período, 46.772 personas inactivas encontraron trabajo. Por el contrario, de las personas que trabajaban hacía un año, 115.103 resultaban desempleadas en el segundo trimestre de 2016 y 56.862 pasaron a ser inactivas en el mismo período. Además, 105.904 personas que eran inactivas hacía un año, en el segundo trimestre de 2016 entraron en el mercado del trabajo como personas en busca de empleo.

Examinando la evolución del empleo en los distintos sectores de actividad económica, en comparación con el segundo trimestre de 2015, se registró un descenso en un 0,3% en el sector primario (Agricultura); en el secundario (Industria) el empleo creció un 6,0% y en el Terciario (Servicios) un 1,7%. La distribución por sectores de actividad económica era la siguiente: agricultura, 12,7%; industria: 15,4%; y terciario: 71,8%.

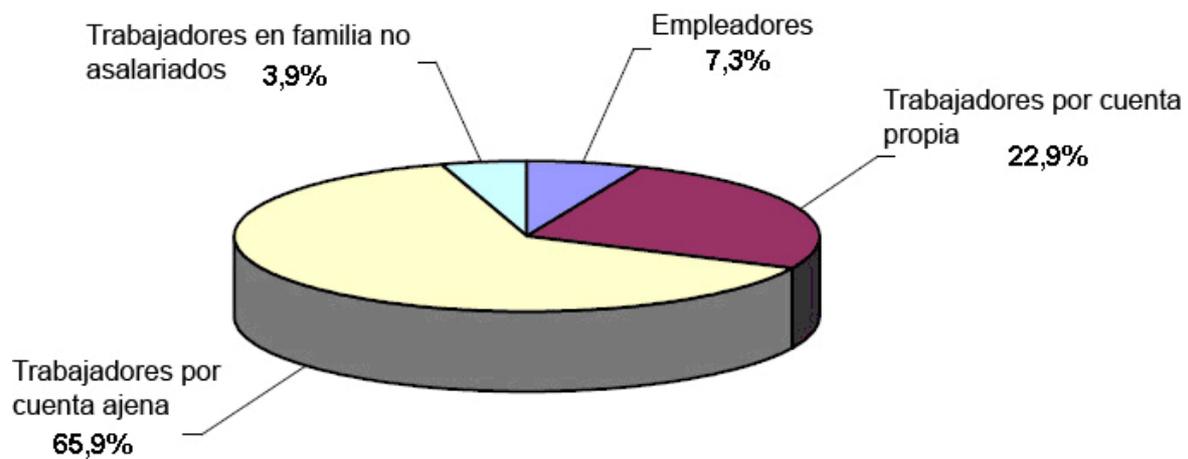
DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LOS EMPLEADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA -II TRIMESTRE 2016



El porcentaje del trabajo a tiempo parcial es el 9,8% del total de los empleados. El 69,7% de quienes eligen el tiempo parcial lo hace porque no encuentra trabajo a jornada completa; mientras que el 8,2% elige el tiempo parcial por otras razones personales o familiares, el 4,8% porque son estudiantes, el 1,7% para cuidar de niños o de adultos dependientes, y el 15,6% por otros motivos.

El porcentaje de trabajadores por cuenta ajena asalariados está estimado en un 65,9% del total de personas ocupadas y es mucho más bajo que el correspondiente porcentaje medio de la Unión Europea (83,9%).

**DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LOS EMPLEADOS
POR CONDICIÓN - II TRIMESTRE 2016**



ITALIA

LOS DATOS (PROVISIONALES) DE AGOSTO ²⁰

Según los últimos datos publicados por el ISTAT, referidos al mes de agosto de 2016, el número de desempleados (2.932.000) registra una disminución del 0,1%, (equivalente a -3.000 desempleados) a nivel mensual, y queda prácticamente sin variaciones (sólo 1.000 personas menos) respecto a agosto de 2015.

La tasa de desempleo, del 11,4%, es igual que la de julio y ha bajado en una décima a nivel interanual. En cuanto a la tasa de desempleo juvenil (entre 15 y 24 años de edad), registra un 38,8%, cuatro décimas menos que en julio y ocho menos que en agosto de 2015. Los desempleados de este tramo de edad son 600.000, es decir 9.000 menos que en julio (-1,4%) y 21.000 menos que en agosto del año pasado (-3,4%).

En el mismo mes, los empleados en total eran 22.768.000, con un aumento del 0,1% (+13.000) respecto al mes de julio, después de la flexión del mes anterior. Se registra una dinámica positiva en el componente femenino, entre los mayores de 50 años, y los trabajadores por cuenta ajena con contrato fijo. La tasa de empleo, se mantiene, como en julio, en un 57,3%.

El número de inactivos entre los 15 y 64 años, después el aumento de julio (+0,4%), en agosto no registra variaciones, como síntesis de un aumento entre los hombres y una disminución entre las mujeres. La tasa de inactividad se queda en 35,2%.

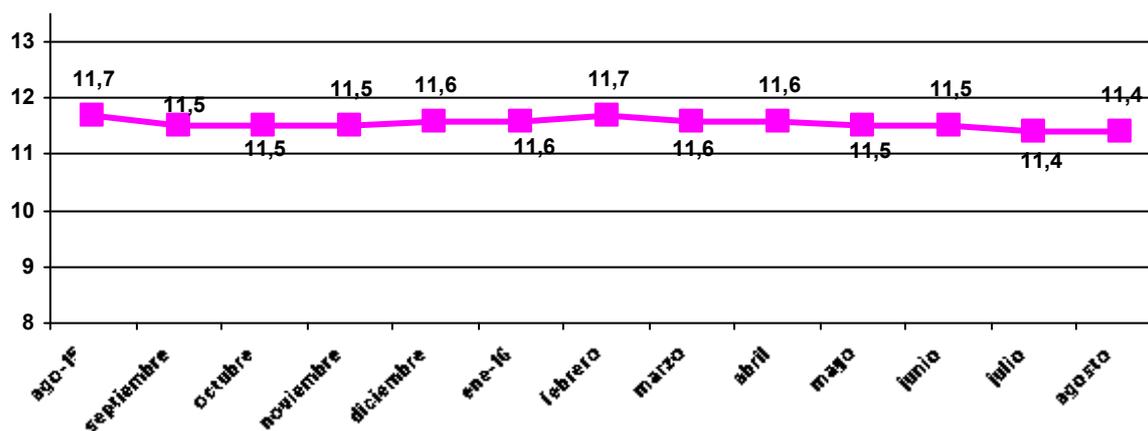
Tasas de empleo, desempleo e inactividad (agosto 2016)

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de desempleo	11,4	0,0	-0,3
Tasa de desempleo juvenil	38,8	-0,4	-0,8
Tasa de empleo	57,3	0,0	+0,6
Tasa de inactividad	35,2	0,0	-0,6

Fuente: ISTAT

²⁰

TASA DE DESEMPLEO GENERAL



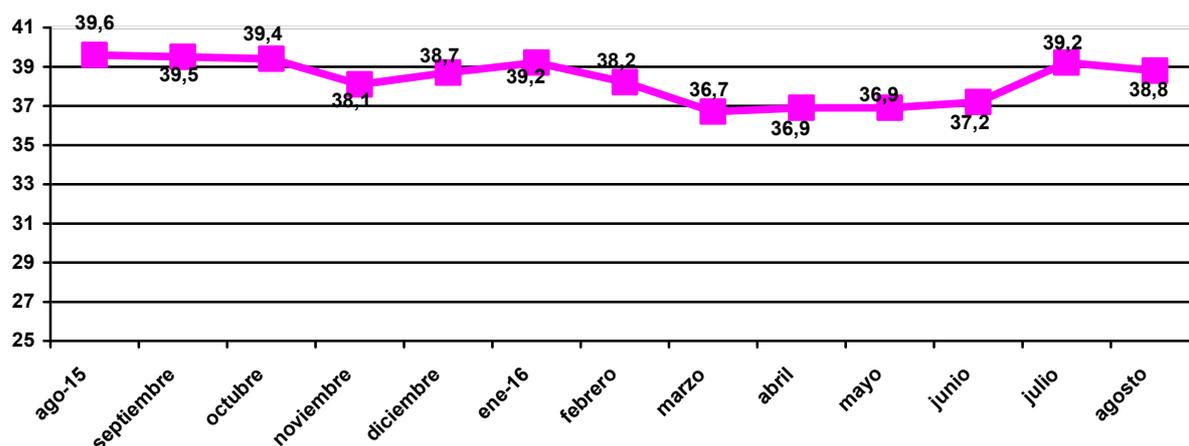
L

LOS JÓVENES (15-24) EN EL MERCADO DE TRABAJO (agosto 2016)

	Valores absolutos	Variaciones mensuales		Variaciones anuales	
		V.A.	%	V.A.	%
Desempleados	600.000	-9.000	-1,4	-21.000	-3,4
Empleados	947.000	+2.000	+0,2	-1.000	-0,1
Inactivos	4.355.000	+5.000	+0,1	-6.000	-0,1

	Tasa	Var. mensual	Var. anual
Tasa de desempleo	38,8	-0,4	-0,8
Tasa de empleo	16,0	0,0	+0,1
Tasa de inactividad	73,8	+0,1	+0,2

TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



GARANTÍA JUVENIL. SEGUIMIENTO MENSUAL

A 29 de septiembre, el número de usuarios registrados era de 1.163.701. El número de registrados, después de las cancelaciones, era de 997.127. Las cancelaciones pueden darse por falta de requisitos, anulación de la adhesión por parte del joven, falta de presentación en la cita con el servicio para el empleo o negativa del joven ante la medida propuesta.

Sigue aumentando el porcentaje del número de entrevistas realizadas sobre el total de jóvenes registrados, así como el porcentaje de jóvenes a los que se ha propuesto una medida. La tabla siguiente ilustra los incrementos en los tres últimos meses.

	31.12.15	29.09.16	Var.%
Número de Jóvenes registrados	914.325	1.163.701	+27,3%
Número de Jóvenes entrevistados	574.913	774.401	+34,7%
Número de jóvenes a los que se ha propuesto una medida	254.252	393.430	+54,7%

La participación en el Programa

Entre el más del millón de usuarios globalmente registrados a 29 de septiembre de 2016 en los puntos de acceso a la Garantía Juvenil, no se observan variaciones significativas en la composición por género y edad. El 54% de los registrados se concentra en el tramo de edad entre los 19 y los 24 años y respecto a la escolarización, el 58% es diplomado.

Por regiones, Sicilia es la que presenta el mayor número de inscripciones, 175.284, equivalentes al 15% del total; segunda y tercera son Campania y Lombardía respectivamente.

Adhesión y primera entrevista.

Las adhesiones representan el número de inscripciones que el joven puede efectuar, teniendo la posibilidad de elegir más de una Región para su experiencia laboral o formativa. Las Regiones con el mayor número de adhesiones son: Sicilia, con el 14% del total (173.312 adhesiones), Campania con el 11% (142.171 adhesiones) y Lombardía, con más del 9% (123.008). Estas tres Regiones juntas absorben alrededor del 34% del total de adhesiones.

La relación entre adhesiones (1.278.925) e inscripciones (1.163.701) es de 1,10, es decir que cada joven efectúa más de una adhesión al Programa. De todas formas, como media, los jóvenes tienden a elegir principalmente la Región de residencia o Regiones limítrofes, sobre todo en las Regiones del Norte y del Centro, mientras que en las del *Mezzogiorno*, donde el fenómeno de la movilidad está más difundido sobre todo entre los jóvenes, la cuota de adhesiones casi exclusiva a la Región de residencia se reduce y son más altas las opciones dirigidas a otras Regiones, particularmente del Norte.

Después de la adhesión, la situación de los jóvenes dentro del Programa puede cambiar como consecuencia de algunos comportamientos. La adhesión puede ser cancelada tanto directamente por el joven, como por parte de los Servicios competentes (es posible la baja por falta de requisitos, o por no presentarse a la cita o rechazo de la misma o, de oficio, por haber sido convocado por otra Región). El número de adhesiones canceladas a 29 de septiembre ha sido de 284.236. Restando este número, el de las adhesiones baja a 994.689. Los jóvenes convocados por los servicios competentes son 774.401.

En la tabla siguiente se reproduce el detalle de las adhesiones de los jóvenes tras las cancelaciones y de los jóvenes que han entrado en el programa después de la convocatoria por parte de los servicios acreditados, según la Región elegida.

Tabla 1.- Número de adhesiones y de convocatorias a la primera entrevista, por Región, a 29 de septiembre de 2016

Región elegida	Número de adhesiones*	Jóvenes convocados
PIEMONTE	71.762	43.812
VALLE DE AOSTA	1.994	2.016
LOMBARDÍA	110.162	72.587
TRENTO	4.472	4.344
VÉNETO	31.716	44.998
FRIULI	19.882	14.607
LIGURIA	18.125	12.868
EMILIA ROMAÑA	78.411	61.012
TOSCANA	60.241	51.408
UMBRIA	19.815	16.051
MARCAS	33.503	17.662
LAZIO	74.210	65.535
ABRUZOS	22.735	19.480
MOLISE	8.347	5.865
CAMPANIA	111.292	74.901
APULIA	73.756	60.614
BASILICATA	15.693	14.162
CALABRIA	50.122	33.963
SICILIA	151.976	124.134
CERDEÑA	36.475	34.382
TOTAL	994.689	774.401

* Una vez restadas las cancelaciones

El proyecto “Crecer en digital”.-

Después de cincuenta y cinco semanas desde la puesta en marcha del proyecto denominado “crecer en digital”, (www.crescereindigitale.it) promovido por el Ministerio de Trabajo junto con Google y las Cámaras de Comercio italianas, para ofrecer a los registrados en el Programa de Garantía Juvenil la oportunidad de profundizar sus conocimientos digitales con 50 horas de *training online*, son 72.406 los jóvenes que se han adherido a él y 6.573 los que han completado el curso. El

programa consiste en 17 capítulos organizados en 82 módulos, y su objetivo es el de reforzar la empleabilidad de los jóvenes y acercar las pequeñas y medianas empresas italianas a las oportunidades de desarrollo de sus actividades a través del web.

Es grande también el interés de las empresas y agencias web que podrán hospedar a los jóvenes en prácticas retribuidos por “Garantía Juvenil” y podrán disfrutar de incentivos de hasta 6.000 euros en caso de contratación. A 5 de septiembre de 2016 eran 3.481 las empresas disponibles para acoger a un total de 5.396 jóvenes en prácticas.



PAÍSES BAJOS

PRINCIPALES TEMAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL PRESUPUESTO DE 2017²¹

En el día del presupuesto, tercer martes de septiembre, se han presentado los presupuestos para el próximo año parlamentario. Se dibuja una imagen muy positiva de la economía, a pesar de que la Oficina Central de Planificación CPB, no prevé que el desempleo continúe descendiendo.

Países Bajos va mejor y todo el mundo lo va a notar en 2017. Más del 90 por ciento de la población mejora su situación el próximo año. La tasa de desempleo del pasado mes de septiembre alcanzó el punto más bajo en cuatro años. Mayores y beneficiarios de prestaciones sociales parecen ser los grupos más amenazados de no mejorar su situación a pesar de la positiva recuperación de la economía.

El Senado y la Cámara aún deben aprobar y dar el visto bueno a este plan presupuestario.

El poder adquisitivo aumenta en 2017

En 2017, el poder adquisitivo de casi todos los ciudadanos va a mejorar. Por ejemplo, el subsidio al alquiler, la ayuda a atención médica y la asignación económica por hijo suben. Esto es beneficioso para las personas con bajos ingresos. Además, las deducciones fiscales se elevan, hay una reducción en el impuesto sobre la renta, y el descuento de mayores también aumenta.

Salario mínimo a los 21 años

A partir de 2017, la edad del salario mínimo pasa en dos fases 23 a 21 años. Para los jóvenes de 18 a 20 años el salario mínimo también sube. Se trata de evitar que la diferencia de edad desempeñe un papel importante en la contratación de las personas.

Investigación sobre la introducción del salario mínimo legal basado en el trabajo a destajo

El Gabinete está considerando la introducción de un salario mínimo legal. El salario mínimo actual se expresa por mes, semana y día. La introducción del salario mínimo legal impide los pagos insuficientes. En un salario basado en el trabajo a destajo se debe pagar al menos el salario mínimo.

Cuidado de niños

Los padres pagan menos en 2017 por el cuidado de sus hijos, dependiendo de los ingresos. A partir de 2017 el gobierno invierte 200 millones de euros al año en el

²¹ Fuentes: Boletín de Noticias del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo.22.09.2016
Sociaal Werk Nederland, analyse, 20.09.2016 Flex Nieuw Begroting SZW 2017, 26.09.2016

cuidado de los niños. Esta inversión está destinada a aumentar la calidad del cuidado de los niños. Por ejemplo, formación, ofreciendo a todos los empleados el derecho a un tutor docente de la universidad. Además, cada niño recibe un mentor y el desarrollo del niño será objeto de seguimiento de manera estructural.

Crecer con futuro y lucha contra la pobreza

El gobierno cree que los niños deben crecer con un futuro prometedor en Países Bajos. También los niños de familias con ingresos muy pequeños.

En 2014, 421.000 niños vivían en hogares con bajos ingresos, de los que 131.000 llevaban ya en esa situación 4 años o más. El gobierno presupuesta de forma estructural 100 millones de € extra para mejorar las posibilidades de estos niños.

El dinero se gasta en necesidades tales como útiles escolares, equipos deportivos, clases de natación, ropa o viajes escolares. Para asegurarse de que los recursos lleguen directamente con los niños, estos reciben las prestaciones en especie, no en dinero. La movilización de estos fondos se diseñará de manera que las cargas administrativas se reduzcan al mínimo. La prevención de la pobreza y el apoyo en la educación proporcionan grandes logros sociales y personales a lo largo de toda la vida de una persona.

El trabajo y la seguridad

Para los trabajadores de temporada o estacionales pueden transcurrir hasta 3 meses en 2017 como intervalos entre los distintos contratos temporales. En la actualidad estos intervalos no pueden superar los 6 meses.

Los empleadores recuperan una parte de la compensación de transición que pagan a los empleados que despidan estando en situación de incapacidad laboral de larga duración. También empresarios y empleados pueden alcanzar acuerdos en los convenios colectivos sobre el importe de la indemnización de transición por razones económicas de la empresa. En 2017, el gobierno va a presentar propuestas de ley para regular estas estas situaciones.

Mercado de trabajo

El gobierno continúa buscando en 2017 los puntos débiles críticos del mercado de trabajo. Así por ejemplo, no quiere que los empleadores inicien un programa de reintegración únicamente para evitar la penalización salarial. Por lo que la evaluación de estos procesos por el UWV (Organismo Gestor de los Seguros Sociales) se hace más predecible y más comprensible.

Además, tanto los empleados como los empleadores pueden tomar la iniciativa de solicitar una temprana WIA (Ley de trabajo e ingresos según la capacidad de trabajo- incapacidad).

Los empleadores obtienen un beneficio financiero si contratan (o mantienen contratadas) personas con un salario mínimo o un poco más del salario mínimo. La introducción de este beneficio en las contrataciones de bajos ingresos a partir de 1º

de enero de 2017 hace que las personas de bajos ingresos consigan mayores oportunidades de empleo.

Reducir el desempleo de mayores de 50 años

La edad de la póliza sin riesgo se reduce a 56 años. Esto alienta a los empleadores a contratar a parados de edad avanzada. A pesar de que las personas mayores de 50 años no son frecuentemente desempleados, cuando lo son les cuesta más esfuerzo que a otros grupos de la población activa volver al trabajo. Como resultado, muchas personas mayores de 50 años se convierten en parados de larga duración. El gobierno considera que esta situación es indeseable y propone el plan de acción "Perspectiva para los mayores de cincuenta años". Para este plan el Gobierno destina 68 millones de €. Se apoyarán las iniciativas de los empleadores que aprovechen mejor las oportunidades y capacidades de los mayores de 50.

Ley de participación

Las personas con una discapacidad tienen más probabilidades de trabajar con la simplificación y racionalización de la Ley de participación. Pueden trabajar más rápidamente para un empleador con subsidios salariales de la municipalidad.

Las ayudas sociales para nuevos emprendedores será en 2017 de 32,3 millones de €.

Trabajo protegido

Habrán más puestos de trabajo adaptados para empleados con discapacidad física, mental o psicológica. El gobierno da a los municipios a partir del próximo año, 100 millones de € adicionales para la implementación de estos "puestos de trabajo protegidos".

Los empleadores de una persona con discapacidad en un puesto de trabajo protegido, también pueden utilizar la póliza de no riesgo a partir de 2017. Con esta póliza el empleador no tiene que seguir pagando el salario del trabajador en caso de enfermedad.

Asistencia a los solicitantes de empleo

El UWV obtiene 160 millones de € en 2017 para sus servicios a los solicitantes de empleo. Esto permite al UWV ayudar a los solicitantes de empleo de manera más personalizada y más rápida en la búsqueda de un trabajo. Se trata, entre otras cosas, de la realización de entrevistas con los solicitantes de empleo, de talleres y de pruebas de competencia.

Los vales de formación

Desde mediados de 2016, hay 30 millones de € disponibles para vales de formación. Estos vales se pueden utilizar en el año 2017 por aquellas personas que quieran volver a formarse para tener más oportunidades de empleo. Los vales son para empleados, desempleados o trabajadores por cuenta propia.

El gobierno propone 40 millones de € para proyectos de los interlocutores sociales en 2017. Estos proyectos deben centrarse en la prestación de servicios a los solicitantes de empleo y en una cooperación más estrecha en la región.

Deudas

El Gabinete va a simplificar la legislación en torno al umbral de ingresos. La reglamentación actual es demasiado compleja. Después de esta simplificación, los acreedores pueden tener en cuenta más fácilmente el umbral de ingresos de las personas con deudas.

Las personas con deudas pueden retener seis meses los recordatorios de sus acreedores. Esto les da un respiro para poder arreglar sus asuntos y es más probable, que después de esta tregua, puedan pagar las deudas.

Pensiones

Las pensiones pequeñas se transfieren automáticamente a partir de 2017 al fondo de pensiones del empresario actual para el que esté trabajando el empleado. El Gobierno pretende que el sistema de pensiones se adapte mejor al cambiante mercado de trabajo. El Gabinete se basa en las conclusiones ampliamente apoyadas del Diálogo Nacional sobre pensiones.

RUMANÍA

POBLACIÓN ACTIVA. LOS DATOS DEL II TRIMESTRE DE 2016.

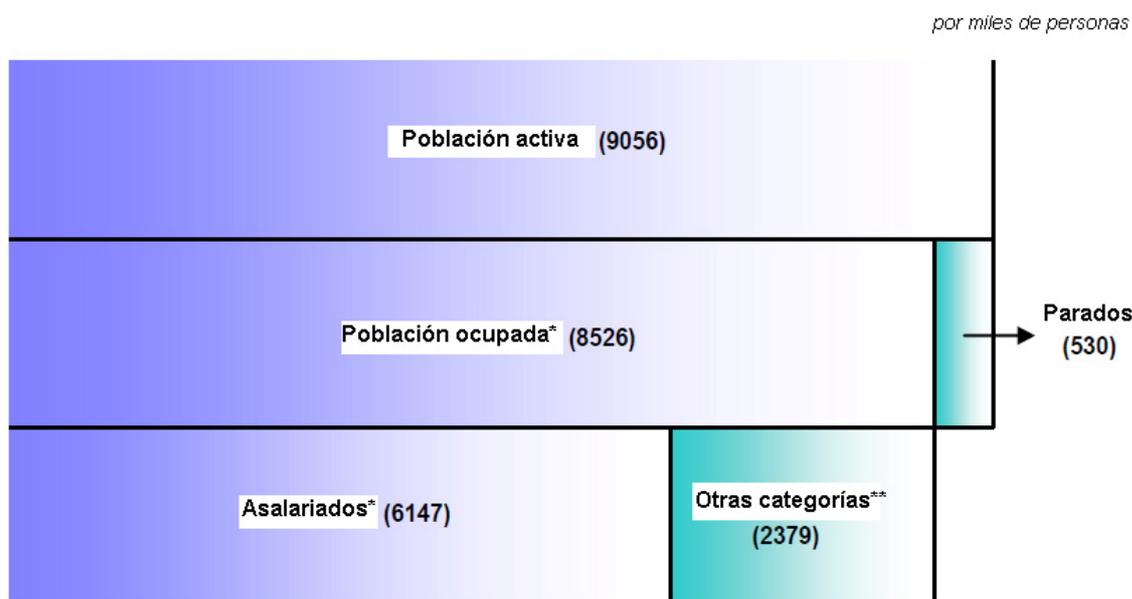
En el primer trimestre de 2016, la población activa de Rumanía estaba constituida por 9.056.000 personas, de las cuales 8.526.000 estaban empleadas y 530.000 desempleadas.

La tasa de desempleo fue del 5,9%, es decir 7 décimas menos que en el trimestre anterior (6,6%). Por género, la diferencia es de 1,7 puntos, siendo la tasa masculina 6,6% y la femenina 4,9%. La tasa de desempleo juvenil (15-24) es del 19,4%.

La tasa de empleo de la población entre los 20 y los 64 años fue del 66,6%, es decir 3,4 puntos menos del objetivo del 70% previsto por la estrategia europea 2020.

La tasa de empleo de la población en edad laboral (15-64 años) fue 61,8%, es decir dos puntos más que en el trimestre anterior. La tasa de empleo es mayor entre los hombres que entre las mujeres (70,0% y 53,4% respectivamente). La tasa de empleo juvenil fue 22,2%.

POBLACIÓN ACTIVA - II TRIMESTRE 2016



* Incluidas fuerzas Armadas y asimilados, así como quienes trabajan en el sector informal y en negro

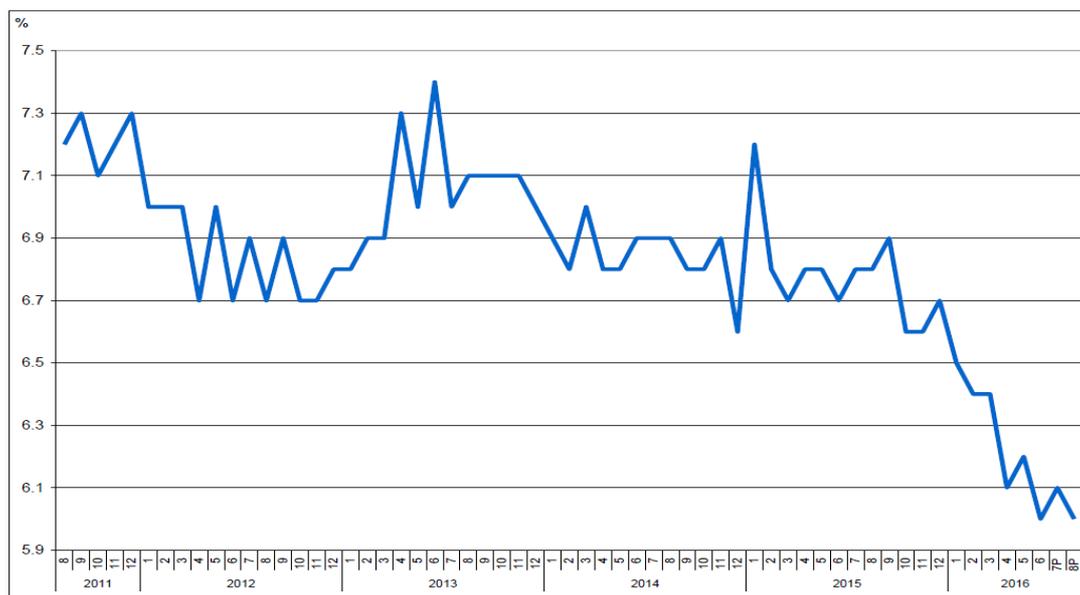
** Empleadores, trabajadores autónomos, familiares no remunerados, miembros de sociedades o cooperativas agrícolas

Desempleo en agosto

En agosto de 2016, según los datos provisionales del Instituto de Estadística de Rumanía (INS), la tasa de desempleo desestacionalizada se estimó en un 6,0%, dos décimas menos que en el mes anterior. En el siguiente gráfico se ilustra la evolución

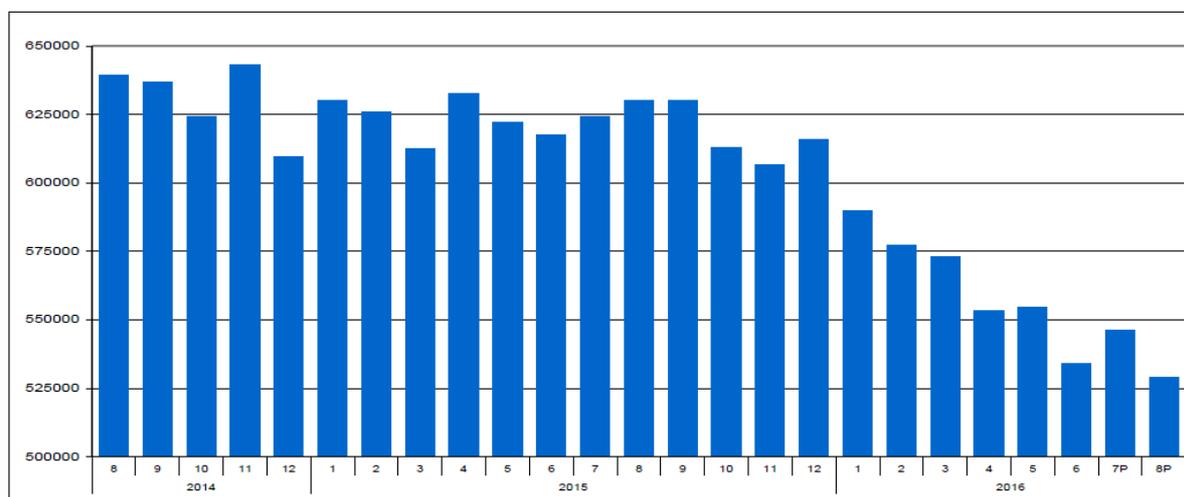
de la tasa de desempleo, a partir de agosto de 2011, según los nuevos datos revisados (los datos de julio y agosto de 2016 son provisionales).

Evolución de la tasa de desempleo



El número de desempleados entre los 15 y los 74 años de edad estimado para el mes de agosto de 2016 fue de 529.000 personas, menos que en julio (573.000) y menos que en agosto del año pasado (630.000).

Número de desempleados en el período de agosto 2014 a agosto 2016



Los datos de julio y agosto de 2016 son provisionales

Por género, la tasa de desempleo de los hombres supera en 1,9 puntos a la de las mujeres (respectivamente 6,8% y 4,9%).

Tasa de desempleo por género (%)

	2015					2016							
	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	En e	Fe b	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago
Total													
15-74 años	6,8	6,9	6,6	6,6	6,7	6,5	6,4	6,4	6,1	6,2	6,0	6,1	6,0
15-24 años	21,2	21,2	20,9	20,9	20,9	21,0	21,0	21,0	20,4	20,4	20,4	N.D.	N.D.
25-74 años	5,7	5,7	5,5	5,5	5,6	5,4	5,3	5,3	5,1	5,2	5,0	5,1	5,0
Hombres													
15-74 años	7,4	7,5	7,3	7,3	7,3	7,3	7,2	7,2	6,9	6,9	6,8	6,9	6,8
15-24 años	19,5	19,5	18,9	18,9	18,9	20,2	20,2	20,2	19,4	19,4	19,4	N.D.	N.D.
25-74 años	6,4	6,5	6,3	6,3	6,4	6,2	6,2	6,1	5,9	5,9	5,8	5,9	5,8
Mujeres													
15-74 años	6,0	6,0	5,8	5,7	5,9	5,5	5,3	5,3	5,1	5,2	4,9	5,0	4,9
15-24 años	23,9	23,9	24,3	24,3	24,3	22,3	22,3	22,3	22,0	22,0	22,0	N.D.	N.D.
25-74 años	4,7	4,7	4,5	4,4	4,6	4,4	4,2	4,2	4,0	4,2	3,9	4,1	4,0

Nota: Los datos de julio y agosto de este año son provisionales

La tasa de desempleo juvenil (15-24 años) se sitúa por debajo del 21%. El último dato disponible, de junio de 2016, registra un 20,4%, siendo del 19,4% para los hombres y del 22,0% para las mujeres.

Entre las personas adultas (25-74 años), la tasa de desempleo fue estimada en un 5,0% en el mes de agosto de 2016 (5,8% para los hombres y 4,0% para las mujeres). El número de desempleados entre los 25 y los 74 años de edad representa el 78,2% del número total de desempleados estimado en el mes de agosto de 2016.

Políticas de empleo

El Gobierno de Bucarest prevé medidas destinadas a apoyar a las categorías más vulnerables, de modo especial a los desempleados que tienen que cambiar su domicilio para poder acceder al mercado laboral o a los rumanos del extranjero que desean volver al país y buscan un puesto de trabajo.

El primer ministro Dacian Cioloș ha declarado que el Ejecutivo ha adoptado un paquete de medidas e incentivos destinados a crear nuevos puestos de trabajo. Es la primera vez que los fondos europeos y los fondos del presupuesto público son gestionados coherentemente a fin de tener un impacto real en el mercado laboral y

en la vida cotidiana de los rumanos. Según ha declarado el ministro del Trabajo, Dragoş Pâslaru, las personas desempleadas que deciden cambiar su domicilio, a más de 50 kilómetros de distancia en busca de un puesto de trabajo, recibirán ayudas de casi 2800 euros para instalarse. Este dinero se asignará en dos tramos: el 50% en el momento de la firma del contrato y el resto al transcurrir los 12 meses.

Pâslaru ha informado de que «cualquier persona que lleve mucho tiempo desempleada y que firme un contrato laboral recibirá 500 leus (unos 110 euros)». «Luego», ha continuado, «está lo que llamamos el paquete de movilidad. Por primera vez se introduce el concepto de ayudas para las personas que viven en una localidad pero trabajan en otra. Cualquier persona desempleada que firme un contrato laboral a una distancia que supere los 15 kilómetros desde su domicilio se beneficiará de una subvención de 0,5 lei por kilómetro, con un máximo de 55 lei al día».

Para recibir estas ayudas, la persona debe trabajar como mínimo tres meses seguidos en la misma empresa.

Las empresas también recibirán subvenciones. «las ayudas y el paquete de movilidad», ha añadido el Ministro de Trabajo, «se conceden a las personas y no a las empresas. Pero también hay incentivos para las compañías que contratan a personas desempleadas. Si se trata de jóvenes, personas con discapacidad y familias monoparentales, o de personas que tienen más de 45 años de edad, las compañías que los contraten recibirán unos 200 euros mensuales durante un año, o según el caso durante un año y medio».

Todas estas medidas entrarán en vigor el próximo 1 de diciembre. Al mismo tiempo, el Gobierno ha asignado fondos adicionales, por segunda vez este año, con 500 millones de leus para el programa *La Primera Casa*. Estos fondos adicionales serán utilizados sobre todo para garantizar las solicitudes que ya están en curso de aprobación y no tanto para nuevas solicitudes.

SUECIA

A LA ESPERA DE LA RECETA PARA EL EMPLEO”²²

En el editorial del diario Dagens Nyheter, el 18 de octubre, se critica la maraña de ayudas y programas para fomentar el empleo.

Cuando *Ylva Johansson* asumió su cartera de Empleo, afirmó que iba a hacer “limpieza y a racionalizar en su terreno de trabajo”. Sin embargo, dos años después, la jungla de las ayudas al empleo sigue creciendo e, incluso, se han planificado nuevas medidas de política laboral. Los empresarios no han notado precisamente que el terreno se haya hecho más accesible.

¿Cómo puede hacerse un seguimiento?, se preguntaba en “*Dagens Nyheter*”, el 17 de octubre, *Anders Forslund*, catedrático y Director adjunto del “Instituto para la Evaluación de la Política Laboral y Educativa”²³.

Stefan Löfven ha tenido suerte con la coyuntura económica. El tema del empleo tuvo la máxima prioridad durante la campaña electoral, pero la mayoría ya no parece pensar que la falta de empleo sea algo urgente. La economía sueca va a buen ritmo. La mano de obra crece.

Sin embargo, el hecho es que el Gobierno no ha dejado prácticamente huella alguna en la política de empleo. Un desempleo de un 7% no es algo de lo que enorgullecerse. Especialmente cuando la cifra oculta dos mundos distintos. En principio, hay pleno empleo entre los nacidos en Suecia, mientras que el grupo de los recién llegados adolece de un desempleo elevado y en aumento.

El que el “bufé de ayudas” al que invita *Arbetsförmedlingen* sea difícil de abarcar sigue siendo un problema. Una preocupación todavía peor es que incluso las loables nuevas iniciativas que el Gobierno ha lanzado parecen caer en tierra estéril. La historia más decepcionante es la de los programas llamados “las vías rápidas” (*Snabbspår*) para los recién llegados. La idea fue lanzada el año pasado, junto con los sindicatos y las empresas. Pero el “buque insignia” de la política de integración de *Ylva Johansson* todavía no tiene “viento en las velas”. En una revisión llevada a cabo por “*Svenska Dagbladet*”, se constata que 11 de las 14 llamadas vías rápidas hacia distintas profesiones no funcionan en absoluto o adolecen de graves problemas. Una vía rápida ya ha sido cancelada. Solamente tres funcionan aproximadamente como se había pensado. Los empresarios sienten frustración, sobre todo por la abrumadora burocracia del Servicio Público de Empleo.

En la conferencia del Gobierno sobre los refugiados, “*Suecia junta*”, que tuvo lugar hace un año, *Stefan Löfven* lanzó algo que él llamó “*el club de los 100*”. La pertenencia al mismo implicaría que el empresario tendría un número de teléfono directo a *Arbetsförmedlingen* y a éste se le pidió que personalizara soluciones para acoplar las competencias de los recién llegados con las plazas de prácticas en las

²² Fuente: Dagens Nyheter, editorial.

²³ IFAU – Institute for Evaluation of Labour Market and Education Policy.

<http://www.ifau.se/en/>

empresas. ¿El resultado? Algo más de 30 empresas se han apuntado. Nadie sabe cuántos practicantes han sido contratados.

“Se debe ser creativo”, razonó el Ministro de Industria *Mikael Damberg* en el programa de la televisión “Agenda” hace una semana, cuando fue sometido a un interrogatorio de primer grado sobre el plan del Gobierno para facilitar el debut de los inmigrantes en el mercado laboral. El pensar libremente puede que sea algo grande, pero dos años después del cambio de Gobierno no está nada claro que los Ministerios tengan alguna idea radical. Los empleos de prácticas en la administración estatal no son precisamente una idea rompedora. Y nadie ha entendido todavía cómo piensa Damberg crear más empleos sencillos en el mundo empresarial.

En sus nuevos presupuestos, el Gobierno escribe que la política laboral debe “efectivizarse”. Pero los recortes que se proponen deberían más bien calificarse de derrota rojiverde. Completamente al contrario de lo que *Mikael Damberg* había declarado, el Gobierno reduce fuertemente el número de los denominados “servicios extra”. Igualmente, los empleos llamados *trainee*,²⁴ que los Socialdemócratas prometieron durante la campaña electoral, son muchos menos de lo que se había calculado.

Los Ministros, en una palabra, se han dedicado al *wishful thinking* en lo referente a las medidas de las que han hecho tanta propaganda. Las ideas han demostrado funcionar mal en la realidad. Aunque el Gobierno ahora intenta esconderlo, se ha visto obligado a efectuar una retirada.

El Gobierno afirma que los “empleos para empezar de nuevo” –una medida antigua que tiene la ventaja que, de hecho, se utiliza- se ampliarán. Pero, al mismo tiempo, introduce una nueva reglamentación y exigencias a las empresas que contratan a los que se acogen a esta medida. Ello no encaja con los discursos de los ministros sobre intentar facilitarles la existencia a los empresarios y disminuir la carga administrativa.

Solamente la mitad de los recién llegados tienen un empleo tras ocho años en Suecia. Los Socialdemócratas y la Confederación General de Trabajadores (LO)²⁵ han decidido que unos sueldos iniciales más bajos no ayudarían. LO continúa, por el contrario, incrementando el salario mínimo. Como *Anders Forslund* constató el 17 de octubre, nadie sabe exactamente lo que ocurriría si la presionada estructura salarial sueca fuera demolida. Los economistas no quieren dar garantía alguna.

Lo que la política del Gobierno demuestra es que las alternativas son pocas. Los Socialdemócratas pueden rebautizar sus ayudas al empleo y seguir reprobando a *Arbetsförmedlingen* por su mal funcionamiento. Pero son ellos quienes tienen que probar que la política funciona. ¿Cómo podrá Suecia ayudar a más personas a entrar en el mercado laboral si no es con sueldos iniciales más bajos?²⁶

²⁴ Trainee = los empleos con prácticas

²⁵ LO – La Confederación General de Trabajadores de Suecia. www.lo.se

²⁶ Traducción facilitado por la Embajada de España de Estocolmo. Adaptada para CEYSS.

**RELACIONES LABORALES
Y CONDICIONES DE
TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

ESTONIA

DECELERACIÓN EN EL INCREMENTO DE LOS SALARIOS

En el segundo trimestre, el aumento de los salarios brutos medios mensuales se desaceleró, de acuerdo con el último informe publicado por Estadísticas de Estonia. En el segundo trimestre de 2016, los salarios brutos mensuales medios eran 1.163 euros y los salarios brutos medios por hora eran de 6,91 euros. En comparación con el segundo trimestre de 2015, los salarios brutos mensuales medios aumentaron un 7,6% y los salarios brutos medios por hora en un 4,5%. En el segundo trimestre, el crecimiento anual de los salarios brutos medios mensuales fue ligeramente más lento que en el primer trimestre de 2016.

Los salarios brutos mensuales medios fueron 1.141 euros en abril, 1.129 euros en mayo y 1.220 euros en junio. Los salarios brutos mensuales más altos en junio fueron principalmente debido a un aumento de las bonificaciones, las primas irregulares y la paga de vacaciones.

Las bonificaciones irregulares y primas disminuyeron un 8,3% por empleado en comparación con el primer trimestre del año, pero aumentaron un 15,6% por empleado en comparación con el segundo trimestre de 2015. Los bonos y primas irregulares afectaron el aumento de los salarios mensuales brutos medios en 0,3 puntos porcentuales. Sin bonificaciones irregulares y primas, los salarios brutos mensuales medios aumentaron en un 7,3% interanual en el segundo trimestre, con un crecimiento anual se mantendría en el mismo nivel que en el primer trimestre (7,2%).

Los salarios reales, que tienen en cuenta la influencia de la variación del índice de precios al consumidor, aumentaron más rápidamente (8,3%) que los salarios brutos medios mensuales en el segundo trimestre, en comparación con el segundo trimestre de 2015 debido a la continua disminución los precios al consumidor. En comparación con el mismo trimestre del año anterior, los salarios reales se han incrementado desde la segunda mitad de 2011.

Los salarios brutos mensuales medios más altos estuvieron en el sector TIC y las actividades financieras y de seguros. En comparación con el segundo trimestre de 2015, los salarios mensuales y medio brutos por hora aumentaron en casi todas las actividades económicas (excepto minería y canteras). El mayor incremento de los salarios mensuales y por hora se produjo en las actividades inmobiliarias (23,5%). Un mayor crecimiento que el promedio anual también se registró en las actividades administrativas y servicios auxiliares (13,5%), el alojamiento y servicios de comidas (12,6) y en la información y la comunicación (11,5%). El crecimiento anual de los salarios brutos mensuales fue más rápido en el sector privado (9,4%) y menor en las instituciones del Estado (5,5%).

Analizando por condado, en el segundo trimestre los salarios brutos mensuales medios fueron más altos en los condados de Harju, Tartu, Viljandi y Lääne y los más

bajos en los condados de Põlva, Ida-Viru²⁷ y Valga. El crecimiento anual de los salarios brutos medios mensuales fue el más rápido en los condados de Tartu y Pärnu y el más lento en el condado de Ida-Viru.

De acuerdo con la encuesta de Estadística de sueldos y salarios, el número de empleados convertidos en unidades a tiempo completo disminuyó un 1,8% en comparación con el primer trimestre de 2016 y un 1,5% en comparación con el segundo trimestre de 2015. La disminución más grande en las medias comparadas de año a año en el número de empleados en unidades de tiempo completo, se produjo en la industria extractiva y en otras actividades de servicios, mientras que el mayor aumento de año a año se produjo en las actividades financieras y de seguros y en las actividades profesionales, científicas y técnicas.

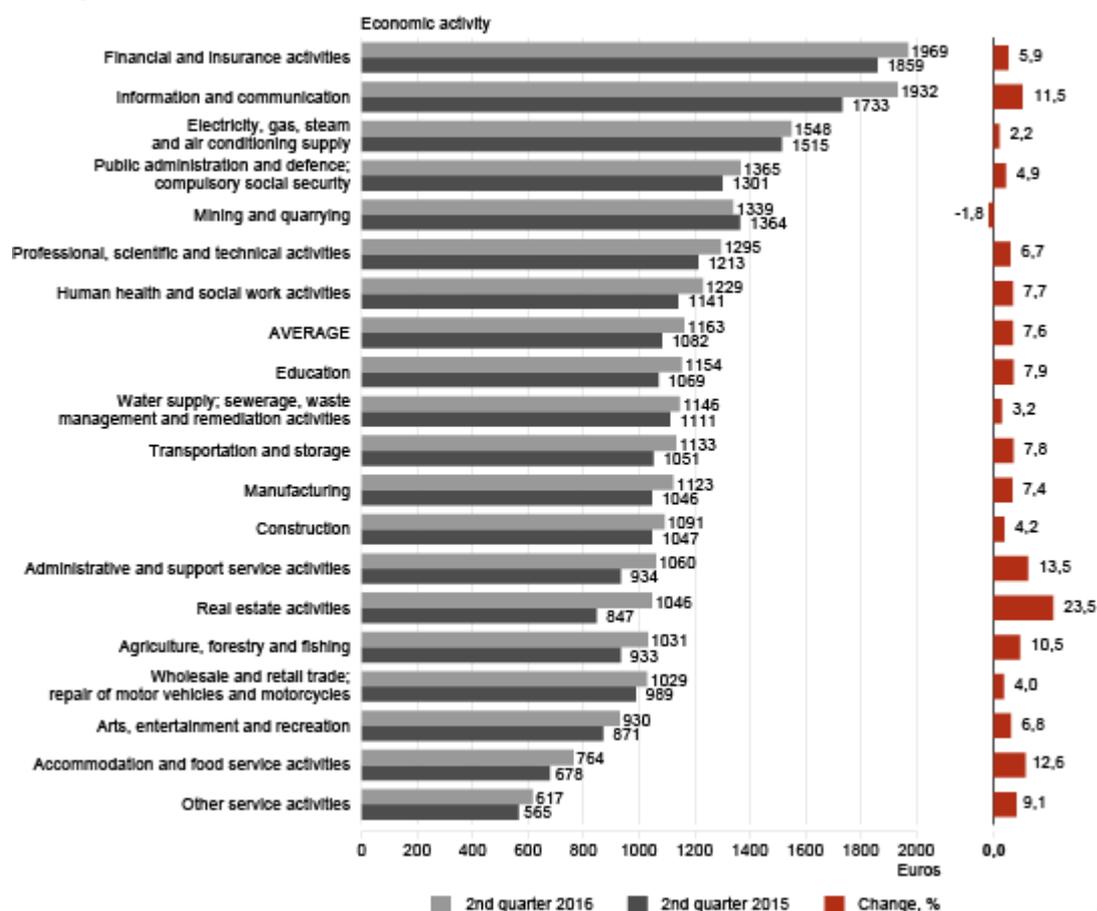
En el segundo trimestre de 2016, los costes laborales mensuales promedio por empleado fueron 1.568 euros y los costes laborales por hora, 10,32. En comparación con el segundo trimestre de 2015, los costes laborales mensuales medios por empleado aumentaron un 7,5%.

A continuación, se recogen los costes promedio mensuales de trabajo por empleado y los salarios mensuales netos y brutos desde el primer trimestre 2014 al segundo 2º trimestre 2016 (euros)

Year	Quarter	Average monthly labour costs per employee	Average monthly gross wages and salaries	Average monthly net wages and salaries
2014	I	1 305	966	769
	II	1 379	1 023	812
	III	1 319	977	777
	IV	1 404	1 039	827
2015	I	1 361	1 010	815
	II	1 459	1 082	871
	III	1 408	1 045	842
	IV	1 492	1 105	891
2016	I	1 476	1 091	882
	II	1 568	1 163	937

²⁷ El gobierno ha adoptado, como ya se ha venido informando, una política específica destinada a esa zona, que también ha estado rodeada de polémica al haberse filtrado un informe relacionado con los problemas de seguridad en la zona, mayoritariamente poblada por personas rusoparlantes.

Average monthly gross wages and salaries per employee and their change, 2nd quarter, 2015–2016



FRANCIA

LOS DECRETOS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE REFORMA LABORAL SE PUBLICARÁN ANTES DE QUE FINALICE EL AÑO²⁸

La mayoría de los textos de aplicación de la Ley n° 2016-1088, de 8 de agosto de 2016, relativa al Trabajo, la Modernización del diálogo social y la Protección de los itinerarios profesionales serán publicados antes de que finalice este año. Esto es lo que se desprende de las precisiones desveladas por el Gobierno el 8 de septiembre, que ha publicado el calendario de aplicación de la ley.

Duración de la jornada laboral y permisos y vacaciones

Todos los textos de aplicación de la parte “Duración de la jornada de trabajo y permisos y vacaciones” de la Ley serán publicados en octubre.

En muchos casos, los decretos se contentarán con modificar la numeración de los artículos. En efecto, éstos adaptarán la parte normativa del Código de Trabajo a la nueva estructura de la parte legislativa. Esta última distingue lo que depende del orden público, de lo que está abierto a la negociación y de las disposiciones supletorias.

Sin embargo, algunos decretos cambiarán totalmente el contenido de las disposiciones reglamentarias, en particular el que se refiere a la implementación de las horas de equivalencia, en defecto de acuerdo, la distribución de la duración del trabajo en varias semanas, sobre el principio del período de referencia para la adquisición de vacaciones pagadas, y sobre el disfrute de vacaciones por el trabajador tan pronto como ha sido contratado.

Diálogo social

Con relación a la parte “Diálogo social”, los primeros textos de aplicación se publicarían en octubre. Uno se referirá a la posibilidad de validar un acuerdo minoritario de empresa mediante referéndum, la otra establecerá las condiciones en las que los convenios colectivos de empresa relativos a la duración del trabajo serán transmitidos a las comisiones paritarias permanentes de negociación e interpretación sectorial.

En noviembre seguirían los textos relativos a la reestructuración de los sectores. Se establecerán, principalmente, las condiciones de aplicación del procedimiento de fusión de los sectores, así como el plazo en el que las organizaciones y las personas interesadas comunicarán sus observaciones sobre el proyecto de fusión o de ampliación de los sectores profesionales.

En enero de 2017, se publicará el decreto relativo a las modalidades de publicación y del posible anonimato de los acuerdos colectivos sectoriales, de grupo, inter-

²⁸ LIAISONS SOCIALES QUOTIDIEN n° 17158, de 13 de septiembre 2016

empresas, empresariales y de establecimiento. Este texto se aplicará a los acuerdos celebrados a partir del 1 de septiembre de 2017.

Instituciones de los representantes del personal (IRP)

Una primera oleada de textos de aplicación de la parte “IRP” de la ley de reforma laboral está prevista para el mes octubre. Se trata de aquellos que establecen:

- Las condiciones en las que el umbral de 300 trabajadores establecido para definir las atribuciones del Comité de empresa se considerará superado, cuando los efectivos de la empresa excedan este umbral durante 12 meses;
- Los plazos en los que, a falta de acuerdo, se deban realizar y transmitir el informe de cada Comité de Higiene, Seguridad y Condiciones de Trabajo (CHSCT) a la Instancia de Coordinación de los CHSCT (ICCHSCT) y el dictamen de esta última, y
- El plazo del recurso en casación contra la decisión del juez sobre la impugnación del recurso a la pericia del CHSCT.

Según la ley, en defecto de acuerdo, para organizar las elecciones profesionales la empresa podrá utilizar el voto electrónico en las condiciones establecidas por un decreto de Estado, publicado tras el dictamen de la Comisión nacional de Informática y Libertades (Cnil). La publicación de este texto está prevista en el mes de noviembre.

La Ley relativa a la reforma laboral define las modalidades de cálculo del tiempo de delegación de los representantes del personal en convenio de días a tanto alzado. El decreto que determine las condiciones en las que el representante se beneficiará de un crédito de horas o de su fracción restante inferior a cuatro horas, será publicado en diciembre.

Otro Decreto que se espera en el mismo período es el que establece las modalidades de aplicación de la formación de los actores de la negociación colectiva, que se imparte en los centros, institutos u organismos de formación.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las redes de franquicia, el artículo 64 de la ley introduce en el Código del Trabajo una representación del personal en beneficio de sus asalariados. El decreto de aplicación debería ser publicado en diciembre próximo. Este establecerá las características de la instancia de diálogo social y las condiciones de su puesta en marcha (en particular, el plazo dentro del cual el franquiciador iniciará la negociación para poder establecerse).

La salud en el trabajo

La ley reduce el número de visitas médicas efectuadas por el médico del trabajo, en particular, sustituyendo la tradicional visita médica de contratación por una visita informativa y de prevención. El plazo durante el cual dicha visita deberá ser efectuada tras la contratación de un trabajador será especificado por un decreto que se espera para el mes de octubre.

También está prevista para el mes de diciembre un decreto sobre las modalidades de vigilancia médica de los trabajadores nocturnos, mientras que la adaptación a los

trabajadores temporales y con un CDS de las normas sobre el seguimiento médico en el trabajo (visita informativa y de prevención, examen médico de aptitud) será objeto de un decreto que se publicará en noviembre.

Por otra parte, la ley convierte en obligatoria para la empresa contratista, el promotor o el propietario de inmuebles, la búsqueda de amianto previa al inicio del trabajo. Un decreto previsto para diciembre fijará las condiciones de aplicación o de exención de esta obligación, según la naturaleza de la operación.

Control del trabajo desplazado

La ley crea nuevos instrumentos para el control de la legalidad del trabajo desplazado. Así, un decreto previsto en diciembre, establecerá las condiciones en las que el dueño de la obra o la empresa contratista estarán obligados a transmitir por vía desmaterializada, la declaración de desplazamiento en caso de carencia del empleador.

Cabe señalar que la Comisión Nacional de Informática y Libertades (Cnil) deberá pronunciarse sobre el proyecto de decreto antes de su publicación.

Según el calendario, este mismo decreto deberá organizar la aplicación de la obligación de vigilancia de la empresa contratista en lo relativo a las declaraciones de toda la cadena de subcontratación.

El importe del "derecho de timbre" debido por los empleadores de trabajadores desplazados en el marco de la creación y funcionamiento del sistema desmaterializado de declaración de los trabajadores, también se espera en diciembre.

Otro decreto, cuya publicación está prevista en noviembre, regulará la obligación de publicación de las grandes obras de construcción y de ingeniería civil relacionadas con la normativa aplicable a los trabajadores desplazados.

También está previsto para noviembre un decreto que regulará la suspensión de la prestación que puede ordenar el inspector de trabajo en caso de que la declaración de desplazamiento no haya sido recibida en las 48 horas.

Un decreto programado para noviembre debe, además, definir un documento equivalente a la hoja de paga que sirva para controlar el trabajo disimulado.

Inspección de trabajo

La ley prevé la prolongación hasta agosto de 2020 del plan de transformación de los puestos de supervisores de trabajo en inspectores del trabajo. Una lista de reserva permitirá cubrir hasta la quinta parte de los puestos disponibles en este ámbito. Las condiciones de inscripción en esta lista serán establecidas por un decreto cuya publicación se prevé en el mes de octubre.

Las condiciones en las que las atribuciones de los agentes de control de la Inspección del trabajo podrán ser realizadas por agentes de control similares, serán establecidas por decreto en el mes de noviembre.

Por último, un decreto programado para diciembre elaborará un Código de Ética del servicio público de la Inspección de trabajo.

Acuerdos relativos a la preservación o el desarrollo del empleo

La ley concede la posibilidad de que las empresas puedan concertar acuerdos de conservación o de desarrollo del empleo, cuyas estipulaciones se imponen a los contratos de trabajo. Sin embargo, los trabajadores afectados tendrán la posibilidad de rechazar la aplicación del acuerdo y podrán entonces ser despedidos. Las disposiciones reglamentarias que permitan la puesta en marcha de estos acuerdos están todas previstas para octubre.

Otro decreto definirá el concepto de “remuneración mensual”, sabiendo que ésta no podrá ser reducida por el acuerdo. También determinará el plazo concedido a los trabajadores para dar a conocer su negativa eventual.

Este texto incluirá también las modalidades del itinerario de acompañamiento personalizado que será propuesto a los trabajadores despedidos, con el fin de favorecer su retorno al empleo. Además, establecerá igualmente la cuantía de la prestación que será abonada a los trabajadores acompañados.

Puesta en marcha de la cuenta personal de actividad (CPA) y planificación de las otras cuentas

La apertura de una CPA para todos los activos y jubilados el 1º de enero de 2017 implica, en primer lugar, la creación de la Cuenta de Compromiso ciudadano (CEC). Las modalidades de atribución de puntos por este concepto se determinarán por decreto simple y por decreto en Consejo de Estado, que deberían ser publicados en los meses de septiembre y octubre de 2016.

Posteriormente, la Cuenta personal de formación (CPF), que se integrará en la CPA, ha experimentado algunas modificaciones (nuevas acciones elegibles, acceso de los autónomos y de los empleados de las personas públicas, etc.) que exigen la publicación de textos normativos, que también se esperan en septiembre y octubre.

Por último, para crear la plataforma de servicio en línea vinculada a la CPA, un decreto en Consejo de Estado determinará las condiciones en las cuales los datos consignados en la CPF y en la Cuenta penosidad podrán ser utilizados. La publicación de este texto está prevista para el mes de noviembre.

Lo mismo ocurre con el decreto en Consejo de Estado que organizará la entrega de la hoja de paga electrónica y su albergue en la plataforma relacionada con la CPA.

Puesta en práctica de las medidas formación

La ley recoge diversas medidas relativas a la formación que requieren la publicación de textos normativos. En el marco de su obligación de adaptación, el empleador

podrá proponer acciones de evaluación y capacitación que permitan el acceso a una base de conocimientos y habilidades. Un decreto deberá ser publicado en octubre para completar la definición de esta base.

Por otra parte, los organismos de formación estarán obligados a informar a los organismos paritarios recaudadores autorizados (Opca) sobre el seguimiento de las formaciones por los cursillistas. La publicación del decreto organizando esta obligación de información también está programada para el mes de octubre.

Igualmente se van a publicar varios decretos relativos a la formación de los trabajadores autónomos. En septiembre se debería publicarse el relativo a la apertura de la CPF a este grupo de trabajadores, y en diciembre los que reorganizan la recaudación y la afectación de su contribución a la financiación de la formación.

Medidas relativas al empleo

Varias disposiciones en materia de empleo prevén la publicación de textos de aplicación. La ley de la reforma laboral fortalece la obligación de revitalizar los yacimientos de empleo. En este ámbito, en octubre próximo se publicará un decreto para especificar el contenido y las modalidades de aprobación del convenio de revitalización.

También en este mes se deberían publicar los textos reglamentarios relativos al desarrollo de las agrupaciones de empresarios y, en particular, sobre su acceso a las subvenciones para el empleo.

Por lo que respecta al empleo de los jóvenes, la Garantía Jóvenes se generalizará el 1 de enero de 2017. Los textos normativos que permitirán dicha generalización serán publicados durante los meses de septiembre y octubre.

En cuanto a la ayuda para la búsqueda de un primer empleo, su decreto de aplicación ya ha sido publicado.

La ley también integra en el Código de Trabajo las normas que regulan el aprendizaje en la Administración pública. Un decreto simple y un decreto en Consejo de Estado, previstos para el mes de septiembre, recogerán las disposiciones reglamentarias correspondientes.

DE VUELTA A LA ACTUALIDAD DEL VERANO EN MATERIA LABORAL²⁹

Publicación de la Ley Laboral, nuevas modalidades de consulta de los PIR, cuenta sinsabores, desempleo de los intermitentes del espectáculo, etc. Regreso en dos meses de noticias, con las referencias a artículos y documentos jurídicos de enlaces sociales cotidianos en los cuales estos textos son analizados.

Publicación de la ley de reforma laboral

Tras una verdadera carrera de obstáculos para el Gobierno, la ley relativa “al trabajo, la modernización del diálogo social y la protección de los itinerarios profesionales” fue publicada en el *Journal Officiel* (Boletín Oficial francés) de 9 de agosto 2016. Este texto acomete numerosos ámbitos del derecho laboral francés: la duración de la jornada laboral, la negociación colectiva, las instituciones representativas del

²⁹ LIAISONS SOCIALES QUOTIDIEN n° 17156, de 9 de septiembre de 2016

personal o IRP, la causa económica del despido, la salud en el trabajo, la Cuenta personal de actividad, el trabajo desplazado y las nuevas tecnologías.

Adoptado definitivamente el 20 de julio, el texto fue « amputado » de tres disposiciones por el Consejo Constitucional, el 4 de agosto: la perpetuación, más allá del 31 de diciembre de 2016, del establecimiento del “cheque salud” por decisión unilateral de la empresa; la posibilidad para las empresas con menos de 50 trabajadores de efectuar una provisión, mediante contencioso laboral (deducción de las ganancias fiscales de una provisión para el abono de eventuales indemnizaciones por despido sin causa real y seria), así como la modificación de las normas de utilización de los recursos del Fondo paritario de garantía de los itinerarios profesionales.

El Consejo Constitucional también ha revisado dos medidas de fondo: la relativa a la retroactividad de la medida sobre la puesta a disposición de locales sindicales por las entidades territoriales, y la relativa a la asunción de los gastos de funcionamiento de la instancia de representación de los trabajadores de las redes de franquicia, en defecto de acuerdo.

Un primer texto de aplicación de la ley de reforma laboral ha sido publicado el día de publicación de la ley: el decreto relativo a la ayuda para la búsqueda de un primer empleo.

Nuevas modalidades de consulta de las instituciones de representación del personal (IRP)

Las nuevas modalidades de consulta de las IRP, que emanan de la ley Rebsamen, de 17 de agosto de 2015, relativa a la reforma del diálogo social y al empleo, han sido establecidas el 1 de julio de 2016 por decreto n° 2016-868, de 29 de junio 2016.

Además de los plazos para la consulta de las IRP, este texto establece, principalmente, el contenido de las informaciones que la empresa debe poner a disposición del Comité de Empresa, con vistas a la consulta anual relativa a la situación económica y financiera de la empresa, y de la relacionada con la política social. También especifica las modalidades de funcionamiento del Comité de Higiene, Seguridad y Condiciones de Trabajo.

Puntualizaciones sobre la cuenta penosidad

El decreto n° 2016-953, de 11 de julio de 2016, restableció las cuantías de la cotización adicional de financiación de la Cuenta personal de prevención de la penosidad (C3P).

En efecto, estas cuantías, establecidas por el decreto de 9 de octubre 2014, fueron retocadas por el Consejo de Estado en marzo último ya que no correspondían a los mínimos definidos por la ley en la fecha de adopción de dicho decreto. Los mínimos en vigor en la actualidad establecidos por la ley Rebsamen permiten, sin embargo, restablecer las disposiciones anuladas.

Si el trabajador está expuesto a un solo factor de penosidad, esta tasa es de un 0,1% para 2015 y 2016, y de un 0,2% a partir de 2017. Si se encuentra expuesto a varios factores de penosidad, la tasa es de un 0,2% para 2015 y 2016, y de un 0,4% a partir de 2017.

La Caja nacional del Seguro de Vejez (CNAV) ha sido autorizada por decreto n° 2016-1102, de 11 de agosto 2016, a crear un procesador automatizado de los datos de carácter personal destinado a alimentar la C3P. Aprobado por la Comisión nacional de Informática y Libertades (CNIL) en marzo, el sistema creado permitirá que la Caja nacional del Seguro de Vejez pueda recolectar los datos de los trabajadores (o antiguos trabajadores) y de las empresas. Su objetivo es que los trabajadores puedan consultar su C3P mediante un portal Internet dedicado.

Obligación de declarar en línea a los trabajadores desplazados

El decreto n° 2016-1044, de 29 de julio 2016, ha autorizado la creación de un sistema de procesamiento de los datos de carácter personal procedentes de las declaraciones de desplazamiento. Denominado "Sipsi", este servicio permitirá declarar en línea a los trabajadores que una empresa vaya a desplazar. Las declaraciones deberán, obligatoriamente, ser realizadas mediante el Sipsi a partir del 1 de octubre de 2016 (en el caso de las declaraciones del sector de los transportes, a partir del 1 de enero de 2017).

Representatividad empresarial: candidatura y criterio de « audiencia »

Las modalidades de candidatura de las organizaciones profesionales patronales, en el marco del establecimiento de su representatividad en 2017, han sido establecidas por decreto publicado en el *Journal Officiel* de 14 de julio.

Publicado para aplicación de la ley n° 2014-288, de 5 de marzo de 2014, denominada de "formación" y su decreto de 10 de junio de 2015, dicho decreto tiene en cuenta las modificaciones legislativas aportadas por la ley de la reforma laboral.

Además del número de empresas afiliadas a las organizaciones profesionales, dicha ley agrega un nuevo criterio para medir la audiencia (que permite establecer la representatividad): el número de los trabajadores de las empresas afiliadas.

El defensor sindical

El defensor sindical, nuevo representante de los trabajadores y de las empresas ante los Consejos de *Prud'hommes* (tribunales de trabajo) y los tribunales de apelación en materia *prud'homale* creado por la ley Macron, vio la luz este verano.

El último decreto (n° 2016-975) necesario para su toma de posesión fue publicado en el *Journal Officiel* de 20 de julio pasado.

Este texto define las condiciones según las cuales se establecen las listas de defensores sindicales en materia *prud'homale*, así como las condiciones de ejercicio de sus misiones. En aplicación del decreto n° 2016-660, de 20 de mayo de 2016, la representación por un defensor sindical o un abogado es obligatoria en apelación para las instancias y apelaciones introducidas a partir del 1 de agosto de 2016.

El nuevo régimen del seguro de paro de los intermitentes del espectáculo ya es aplicable

La normativa de la indemnización de paro de los trabajadores intermitentes del espectáculo ha cambiado el 1 de agosto de 2016. En efecto, los anexos VIII y X del Convenio del seguro de paro de 14 de mayo de 2014 han sido modificados por decreto n° 2016-961, de 13 de julio de 2016. Este último ha traspuesto más o menos fielmente el Acuerdo de 28 de abril de 2016 y su cláusula adicional de interpretación, de 23 de mayo de 2016, celebrados por primera vez entre los interlocutores sociales de los sectores del espectáculo.

En una circular de 21 de julio, la Unedic (organismo que gestiona el seguro de paro) especifica las condiciones de aplicación de esta nueva normativa. Detalla, en particular, las condiciones de acceso al régimen y las modalidades de cálculo de las prestaciones.

Definitivamente adoptado por el Parlamento el 29 de junio pasado, este texto encuadra, especialmente, el estatuto del artista *amateur* y afianza la representatividad de las organizaciones patronales del espectáculo.

Lanzamiento de la experimentación contra el paro de larga duración

El dispositivo de experimentación denominado “Cero paro de larga duración”, definido por la ley de 29 de febrero de 2016, va a poder ser desarrollado. En efecto, un decreto de 27 de julio de 2016 detalla sus modalidades de aplicación.

Quedan por determinar los 10 territorios que van a poder implementar esta experimentación durante 5 años. La convocatoria de candidaturas está abierta desde el 29 de julio y los territorios interesados pueden postular hasta el mes de octubre. La selección de los 10 premiados se espera para el mes de noviembre.

Para recordatorio, este dispositivo quiere ofrecer un empleo de duración indefinida a demandantes de empleo registrados en los servicios públicos del empleo, *Pôle emploi*, desde hace más de un año. Se refiere únicamente a las empresas de la economía social y solidaria (ESS), convencionadas y no competidoras con el mercado local. Las contrataciones serán cofinanciadas por el Estado, mediante una contribución financiera limitada al 113% del SMI íntegro / hora.

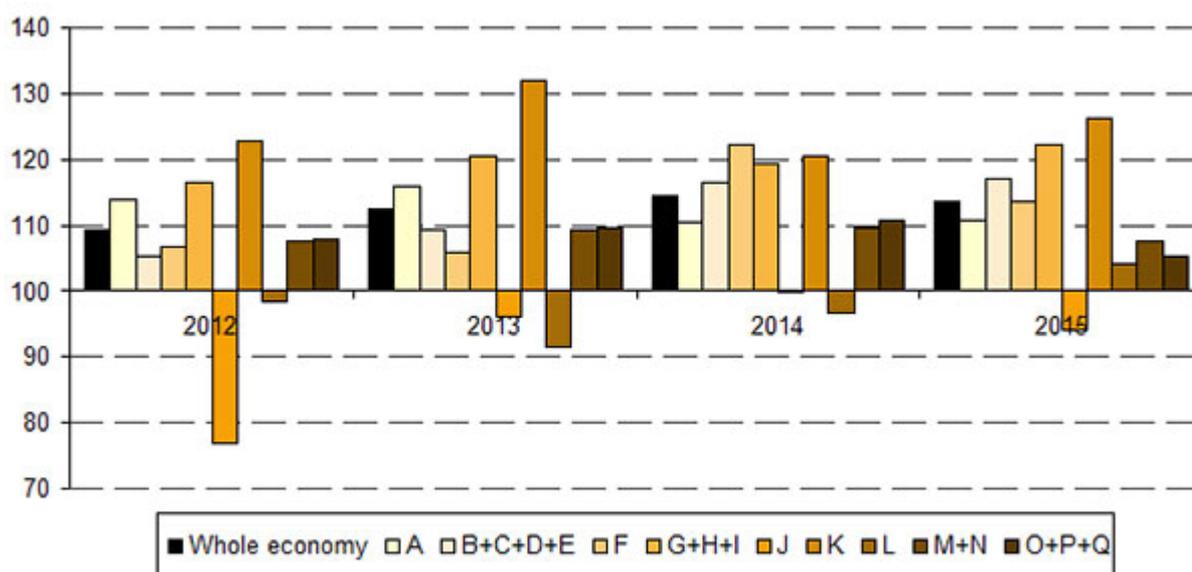
LITUANIA

PRODUCTIVIDAD LABORAL

En 2015, la productividad del trabajo en la economía nacional lituana subió en un 0,9%, según datos de Estadísticas Lituania sobre el valor añadido bruto y el empleo y las estimaciones revisadas de la productividad del trabajo. En 2015, el valor añadido por hora de trabajo efectivo ascendió a un promedio de 13,53 € a precios corrientes. Durante 2015, el valor añadido bruto por persona ocupada ascendió a 156'25 € a precios constantes, lo que supone un aumento de un 0,5 por ciento en comparación con 2014.

En 2015, la productividad laboral más alta - 34,5 €/hora efectivamente trabajada - se registró en las empresas de bienes raíces. La productividad del trabajo también fue alta en el sector TIC (23,2 €), empresas financieras y de seguros (21,2 euros). La productividad más baja (5,3 €) estuvo en las empresas dedicadas a la agricultura, la silvicultura y la pesca. La productividad laboral fue baja en las empresas dedicadas a las artes, el entretenimiento y la recreación, reparación de artículos de uso doméstico y otras actividades (7,4 €), la administración pública y defensa, educación, salud y de servicios sociales (8'9 €) euros.

Labour productivity indicators¹ 2010 – 100



¹ A – agriculture, forestry and fishing; B+C+D+E – mining and quarrying, manufacturing, electricity, gas, steam and air conditioning supply, water supply; sewerage, waste management and remediation activities; F – construction; G+H+I – wholesale and retail trade; repair of motor vehicles and motorcycles, transportation and storage, accommodation and food service activities; J – information and communication; K – financial and insurance activities; L – real estate activities; M+N – professional, scientific and technical activities; administrative and support service activities; O+P+Q – public administration and defence; compulsory social security, education, human health and social work.

In order to avoid price change influence, labour productivity indices were calculated based on the values of the gross value added estimated using a chain-linking method.

Table 1. Gross value added per hour actually worked
At current prices, EUR

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Whole economy	10.7	12.1	12.7	13.3	13.7	13.5
Agriculture, forestry and fishing (A)	4.1	5.3	6.2	6.1	5.6	5.3
Industry (B, C, D, E)	13.9	16.2	16.8	16.8	17.7	17.3
Manufacturing (C)	12.9	15.4	16.1	16.1	16.8	16.9
Construction (F)	8.8	10.8	10.1	10.7	12.6	11.9
Wholesale and retail trade; transport; accommodation and food service activities (G, H, I)	11.9	13.3	14.8	15.6	15.5	15.5
Information and communication (J)	22.4	18.8	17.1	22.6	23.4	23.2
Financial and insurance activities (K)	18.5	22.6	19.5	22.3	19.8	21.2
Real estate activities (L)	26.9	30.2	28.7	27.9	30.9	34.5
Professional, scientific and technical activities; administrative and support service activities (M, N)	9.1	10.1	10.7	11.2	11.5	10.6
Public administration and defence; human health and social work (O, P, Q)	7.3	7.8	8.3	8.7	9.1	8.9
Arts, entertainment and recreation, repair of household goods and other activities (R, S, T)	5.6	5.6	5.9	6.5	7.1	7.4

Table 2. Labour productivity indices based on gross value added per hour actually worked²
Compared to the previous year, per cent

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Whole economy	6.1	7.0	2.1	3.0	1.9	-0.9
Agriculture, forestry and fishing (A)	-0.9	7.9	5.7	1.6	-4.6	0.2
Industry (B, C, D, E)	13.9	6.4	-1.1	4.0	6.6	0.5
Manufacturing (C)	15.4	8.8	0.8	6.1	5.6	1.0
Construction (F)	18.8	18.2	-9.7	-0.7	15.4	-7.1
Wholesale and retail trade; transport; accommodation and food service activities (G, H, I)	5.1	8.5	7.6	3.2	-0.9	2.5
Information and communication (J)	11.6	-14.6	-9.8	24.8	3.8	-5.6
Financial and insurance activities (K)	9.3	26.7	-3.1	7.6	-8.7	4.9
Real estate activities (L)	-12.8	7.9	-8.9	-6.9	5.7	7.8
Professional, scientific and technical activities; administrative and support service activities (M, N)	-7.1	6.5	1.1	1.7	0.2	-1.7
Public administration and defence; human health and social work (O, P, Q)	-0.9	3.6	4.3	1.6	1.0	-5.0
Arts, entertainment and recreation, repair of household goods and other activities (R, S, T)	5.2	-0.5	4.0	4.0	1.7	-0.6

Table 3. Gross value added per person employed per year
At current prices, EUR thousand

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Whole economy	20.2	22.5	23.7	24.5	25.1	25.2
Agriculture, forestry and fishing (A)	7.6	10.2	12.0	11.5	10.4	10.1
Industry (B, C, D, E)	26.7	31.1	32.5	32.3	33.7	33.0
Manufacturing (C)	24.7	29.4	31.1	30.9	32.0	32.0
Construction (F)	17.0	21.3	20.0	21.0	24.5	23.3
Wholesale and retail trade; transport; accommodation and food service activities (G, H, I)	23.0	25.3	27.7	28.9	28.8	29.4
Information and communication (J)	42.2	34.4	32.1	41.5	44.0	42.6
Financial and insurance activities (K)	35.2	42.4	34.5	38.9	36.0	37.6
Real estate activities (L)	50.2	52.9	53.9	50.4	55.7	62.2
Professional, scientific and technical activities; administrative and support service activities (M, N)	17.1	18.1	19.5	20.3	21.2	21.7
Public administration and defence; human health	13.1	13.8	14.5	15.2	15.7	15.7

and social work (O, P, Q)						
Arts, entertainment and recreation, repair of household goods and other activities (R, S, T)	10.1	9.9	10.3	11.0	11.6	13.0

Table 4. Labour productivity indices based on gross value added per person employed per year²

Compared to the previous year, per cent

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Whole economy	7.3	5.5	2.0	2.1	1.5	0.5
Agriculture, forestry and fishing (A)	0.0	10.6	6.2	-0.4	-6.8	2.4
Industry (B, C, D, E)	16.7	6.0	0.1	3.2	5.5	0.4
Manufacturing (C)	18.4	8.4	2.2	5.1	4.8	0.7
Construction (F)	22.3	21.6	-10.1	-1.2	13.9	-6.3
Wholesale and retail trade; transport; accommodation and food service activities (G, H, I)	6.7	6.2	6.3	1.9	-0.3	4.3
Information and communication (J)	6.1	-17.2	-7.2	22.1	6.1	-7.6
Financial and insurance activities (K)	9.1	25.4	-8.8	6.3	-4.8	2.0
Real estate activities (L)	-14.3	1.4	-2.3	-10.6	5.8	7.7
Professional, scientific and technical activities; administrative and support service activities (M, N)	-7.0	1.5	3.1	0.8	2.5	-0.7
Public administration and defence; human health and social work (O, P, Q)	-0.3	1.1	3.5	1.9	-0.2	-3.0
Arts, entertainment and recreation, repair of household goods and other activities (R, S, T)	4.0	-2.7	1.6	1.1	-0.7	5.5

² In order to avoid price change influence, labour productivity indices were calculated based on the values of the gross value added estimated using a chain-linking method.

Eurostat publishes the labour productivity indices calculated based on the values of the gross value added, estimated using a chain-linking method, per hour actually worked per person employed, compared to the period of 2010.

Resultados de la encuesta de opinión sobre consumo

En septiembre de 2016, el indicador de confianza del consumidor se mantuvo sin cambios.

Estadísticas Lituania informa que el indicador Se situó en menos 10, sin cambios respecto a agosto. Un ligero aumento en el pesimismo acerca de las probabilidades de obtener ahorros y los cambios en las cifras de desempleo en los próximos 12 meses se vio contrarrestada por un aumento en el optimismo sobre los cambios previstos en la situación financiera del hogar

Changes in the consumer confidence indicator and its components

Balance

	September 2016	August 2016	September 2015	May 2001–September 2016 average	Largest since May 2001	Smallest since May 2001
Consumer confidence indicator	-10	-10	-12	-15,3	9 (2007-03)	-56 (2009-01)
Changes in the household's financial situation in the coming 12 months	0	-2	-3	-4,5	13 (2007-03)	-38 (2009-01)
Changes in the country's economic situation in the coming 12 months	-4	-4	-5	-5,9	19 (2007-06)	-57 (2008-12)
Changes in the number	8	7	14	11,9	82	-33

of the unemployed in the coming 12 months					(2009-02)	(2007-06)
Probability of making savings in the coming 12 months	-27	-26	-25	-39,1	-16 (2015-03)	-57 (2001-05)

En septiembre, el porcentaje de la población que espera una mejora en la situación financiera de su hogar aumentó del 17 al 19%. El 18% de la población espera que la situación se deteriore (en agosto, el 17 %). En cuanto a la situación económica del país, la opinión se mantuvo sin cambios. Como hace un mes, el 23% espera que la situación económica del país en los próximos 12 meses mejore y el 26% que se deteriore.

En septiembre, al igual que en el mes anterior, el 34% de la población espera que el número de desempleados en los próximos 12 meses aumente y el 22 % que disminuya (en agosto, el 21 %).

A pesar de que el 34 por ciento de la población espera poder tener al menos algunos ahorros en los próximos 12 meses, el 26% no esperaba hacer cualquier ahorro (en agosto, el 35 y el 28 %, respectivamente).

La diferencia entre los indicadores de confianza del consumidor en las zonas urbanas y rurales se situó en 3 puntos: en las zonas urbanas, dicho indicador se situó en menos 9, en las zonas rurales en menos 12.

Comparando septiembre de 2015 y de 2016, el indicador de confianza de los consumidores aumentó en 2 puntos porcentuales. En comparación con el año anterior, las expectativas de los residentes eran más optimistas en cuanto a los cambios en las cifras de desempleo: el porcentaje de los que esperan que el número de desempleados en los próximos 12 meses aumente disminuyó del 41 al 34 por ciento.

Sin embargo, la opinión de los residentes sobre la posibilidad de tener algunos ahorros en los próximos 12 meses fue ligeramente más pesimista que hace 12 meses - el porcentaje de los que esperan para hacer al menos algunos ahorros en los próximos 12 meses disminuyó del 36 al 34 por ciento.

La evaluación de los cambios en la situación económica del país en los últimos 12 meses fue ligeramente peor que en agosto: 17 % de los residentes indicaron que en los últimos 12 meses mejoró, el 46 % que se deterioró (en agosto, 19 y 45 %, respectivamente).

Consumer confidence indicator, 2008–2016

Balance



Table 1. Consumer confidence indicator

Balance

	2015				2016								
	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Total population	-12	-10	-9	-7	-6	-9	-7	-8	-12	-7	-9	-10	-10
Female	-15	-12	-11	-10	-9	-11	-11	-10	-13	-10	-12	-12	-12
Male	-8	-7	-6	-4	-2	-6	-2	-6	-10	-4	-5	-6	-7
Urban population	-12	-9	-7	-6	-5	-8	-5	-7	-10	-6	-8	-8	-9
Rural population	-12	-12	-11	-10	-8	-10	-11	-11	-15	-11	-11	-14	-12

Table 2. Opinion of the population about changes in the household's financial situation in the coming 12 months

Per cent

	2015				2016								
	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Household's financial situation in the coming 12 months will:													
significantly improve	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1
slightly improve	16	17	18	19	21	18	18	17	15	19	18	17	18
remain unchanged	58	59	58	58	58	60	61	60	57	60	60	60	57
slightly deteriorate	17	16	15	14	12	14	14	13	17	13	14	14	15
significantly deteriorate	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Balance	-3	-2	0	0	4	0	0	0	-3	0	0	-2	0

Table 3. Opinion of the population about changes in the country's economic situation in the coming 12 months

Per cent

	2015				2016								
	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Country's economic situation in the coming 12 months will:													
significantly improve	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0
slightly improve	24	25	26	27	33	26	27	23	22	27	25	23	23
remain unchanged	44	45	44	47	42	48	46	49	47	46	47	46	45
slightly deteriorate	24	22	22	18	18	19	19	19	23	18	20	21	21
significantly deteriorate	5	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	5	5
Balance	-5	-3	-2	1	5	-1	1	-2	-5	0	-1	-4	-4

Table 4. Opinion of the population about changes in the number of the unemployed in the coming 12 months

Per cent

	2015				2016								
	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Number of the unemployed in the coming 12 months will:													
significantly increase	6	4	4	3	4	3	2	4	4	3	3	3	5
slightly increase	35	31	29	29	28	30	28	26	27	27	30	31	29
remain unchanged	40	43	42	44	42	43	42	44	42	42	43	42	41
slightly decrease	17	19	22	19	21	21	24	22	21	22	20	20	21
significantly decrease	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Balance	14	9	6	7	6	7	4	4	6	4	7	7	8

Table 5. Opinion of the population about the probability of making savings in the coming 12 months

Per cent

	2015				2016								
	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Probability of making savings in the coming 12 months:													
very likely	3	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2
quite likely	33	32	32	33	32	31	34	32	29	34	33	32	32
rather unlikely	35	36	36	39	35	39	35	34	36	33	33	33	38
absolutely unlikely	27	28	28	22	27	26	26	28	31	28	29	28	26
Balance	-25	-27	-27	-23	-26	-28	-24	-27	-33	-25	-27	-26	-27

**ASUNTOS-Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANIA

PROYECTO DE LEY PARA REGULAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS PRESTACIONES SOCIALES

El debate sobre el acceso de los ciudadanos europeos a las prestaciones sociales ha sido constante durante 2015 y se ha visto impulsado por sentencias, en parte contradictorias, dictadas por el Tribunal de Justicia de la UE y diversos tribunales alemanes, por la alarma social creada en relación a una supuesta entrada masiva de ciudadanos de la Unión Europea, sobre todo búlgaros y rumanos, en el sistema social, por el aumento del gasto en prestaciones sociales al que deben hacer frente los municipios, así como por la exigencia del Gobierno del Reino Unido de poder limitar de forma drástica el acceso de los ciudadanos europeos a las prestaciones sociales. En la actualidad 440.000 ciudadanos de UE reciben estas prestaciones. El mayor colectivo es el de los ciudadanos polacos (92.506), búlgaros (73.088), rumanos (60.084), los españoles apenas son 7.436 (ver anexo)

El proyecto de Ley

El Consejo de Ministros aprobó el 12.10.2016 el proyecto de ley para regular el derecho de los extranjeros a la prestación no contributiva del Tomo II del Código Social y la prestación social del Tomo XII del Código Social. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales afirma que se trata de clarificar el acceso a las prestaciones sociales de los ciudadanos de la UE.

La Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD) hizo la siguiente declaración: *“Con este proyecto de ley creamos seguridad jurídica. Queda claro que quien viva y trabaje aquí tiene un derecho legítimo a recibir las prestaciones sociales. Sin embargo, para aquellos que jamás hayan trabajado aquí y dependan de la prestación no contributiva para financiar su manutención y alojamiento será de aplicación el principio de que deberán solicitar las ayudas básicas en su respectivo país de origen. Con esta aclaración reforzamos la confianza en la idea europea y en el derecho a la libre movilidad, uno de sus mayores logros. Y además protegemos a nuestros municipios, que asumen el gasto de la prestación social, de una carga económica excesiva.”*

El Ministerio aclara que las recientes sentencias del Tribunal de Justicia Europeo, del Tribunal Federal de lo Social, así como de algunos tribunales regionales han hecho necesaria esta iniciativa legislativa ya que abría la prestación social a ciudadanos de la UE que no habían trabajado después de residir seis meses en el país. El proyecto de ley prevé que aquellos ciudadanos europeos que no trabajen o hayan trabajado bien por cuenta ajena o por cuenta propia solo tendrán derecho a la prestación no contributiva por desempleo o a la prestación social pasados cinco años desde su entrada al país. No se contabilizarán los períodos en los que no reúnan las condiciones para disfrutar del derecho a la libre movilidad y estén obligados a abandonar el país. Si podrán recibir ayudas transitorias por un período máximo de un mes hasta abandonar el país.

Prestaciones para los ciudadanos europeos			
Situación laboral	Antes de la sentencia del Tribunal Federal de lo Social	Después de la sentencia del Tribunal Federal de lo Social	De acuerdo al proyecto de Ley
... sin actividad laboral previa	Exclusión completa	Prestaciones sociales (Tomo XII del Código Social) después de seis meses de residencia	Exclusión durante los primeros cinco años, ayuda transitoria hasta abandonar el país (máximo un mes), préstamo para el viaje de vuelta. Prestaciones idénticas a los ciudadanos alemanes después de 5 años de residencia
después de más de un año de trabajo	Primero prestación contributiva por desempleo	después prestación no contributiva idéntica a los ciudadanos alemanes	
después de menos de un año de trabajo	Prestación no contributiva por un máximo de seis meses		

Fuente: Ministerio federal de Trabajo y Asuntos Sociales

En su preámbulo el proyecto de ley define la doctrina sentada por el Tribunal Federal de lo Social como el principal problema que pretende solventar. El Tribunal de Justicia Europeo ha dado por buena en varias sentencias la exclusión de los ciudadanos europeos de la prestación no contributiva por desempleo en los supuestos previstos por el Tomo II del Código Social. El Tribunal Federal de lo Social, con una primera sentencia del 3.12.2015, y a continuación diversos tribunales regionales de asuntos sociales confirman la exclusión de esta prestación de aquellos ciudadanos europeos, cuyo derecho a residir en Alemania deriva única y exclusivamente del hecho de haberse desplazado al país con el único fin de buscar empleo o si ni siquiera tienen ese derecho de residir en Alemania. Sin embargo, abren el acceso a la prestación no contributiva por desempleo a ciudadanos europeos que no trabajen pero tienen a su cargo hijos en edad escolar con independencia de si tienen derecho a residir en el país.

Además, estas sentencias concedían a todos aquellos ciudadanos europeos excluidos de la prestación no contributiva el derecho a acceder a la prestación social regulada por el Tomo XII del Código Social. Si residen en Alemania menos de seis meses es una decisión graciable, a partir de los seis meses estos tribunales entienden que se trata de un derecho subjetivo. La prestación social es asumida en $\frac{3}{4}$ partes por los municipios y $\frac{1}{4}$ por el Gobierno Federal, mientras que la asunción de gastos de la prestación contributiva es la inversa.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales afirma que este proyecto de ley traspone el espíritu de las sentencias del TJE, anclado en la Directiva sobre la libre movilidad, según la cual los ciudadanos europeos pueden residir de forma legal en otro Estado miembro durante los tres primeros de su estancia, si tienen un trabajo por cuenta propia o ajena o si disponen de medios suficientes para sufragar los gastos de manutención, alojamiento y el seguro médico para ellos mismos y sus familiares. Si la finalidad del desplazamiento a otro Estado miembro es la búsqueda de empleo, tendrán el derecho a la libre movilidad durante los primeros seis meses y después solamente si tienen perspectivas de encontrar empleo. A los cinco años tienen un derecho regular de residir en otro Estado miembro.

Posibles repercusiones sobre el derecho de residencia de los ciudadanos europeos

La Ley sobre la libre circulación de los ciudadanos de la Unión, en vigor desde el 9.12.2014, hace depender el derecho de los ciudadanos europeos a residir en el país de que a partir de los seis meses puedan demostrar de forma fehaciente que están buscando empleo y tienen la perspectiva realista de encontrar un trabajo (artículo 2, apartado 2, número 1). Si bien esta ley iguala los derechos de los ciudadanos de la Unión no alemanes a los de los nacionales “*en caso de desempleo involuntario confirmado por la agencia de empleo competente o cese de una actividad por cuenta propia debido a circunstancias independientes de la voluntad del trabajador tras más de un año de actividad*”, sin embargo se limita a un período de seis meses en caso de desempleo involuntario confirmado por la agencia de empleo competente tras un período de ocupación inferior a un año. La ley limita el derecho de entrada y residencia a todos aquellos ciudadanos de la Unión que deseen residir como trabajadores, a fin de buscar empleo o para seguir una formación profesional; así como a los miembros de su familia; estudiantes o a aquellos ciudadanos de la Unión sin actividad profesional y sus familias “*siempre que dispongan de la suficiente protección de un seguro de enfermedad y de suficientes medios de subsistencia*”. Las diferentes iniciativas encaminadas a dificultar el acceso de los ciudadanos europeos a las prestaciones sociales del Tomo II y del Tomo XII no sólo implicarían la pérdida del derecho subjetivo a la prestación por desempleo en Alemania.

Reacciones

La oposición parlamentaria critica el proyecto de ley y, en concreto, la exclusión de las prestaciones de ciudadanos europeos que se desplazan a Alemania para buscar empleo. Los Verdes critican que el Gobierno niega a este colectivo su apoyo, lo que dificultará su inserción laboral. Reclaman un mayor calado del proyecto europeo, afirman que esta iniciativa legislativa potencia la xenofobia y que incluso podría afectar a menores de edad. Adelantan que el Tribunal Constitucional declara inconstitucional esta norma. La Confederación Alemana de Sindicatos ha presentado un informe jurídico en el que se constata que esta ley infringiría normas europeas y alemanas. Creen equivocado el mensaje que trasmite el proyecto. “Ahora miraremos cinco años como se consolida su pobreza antes de que tengan derecho a acceder a las prestaciones” afirma Annelie Buntentbach, dirigente sindical. La Confederación Alemana de Municipios saluda la iniciativa del Gobierno, entiende que no restringe el derecho a la libre circulación y está sustentada por los principios europeos que regulan este derecho.

Antecedentes: La trasposición de la Directiva 2004/38/CE

La trasposición de la Directiva 2004/38/CE al derecho alemán se ha llevado a cabo hasta ahora a través de la Ley sobre la libre circulación de ciudadanos de la Unión Europea y de sus familiares (*Freizügigkeitsgesetz, FreiG*), de 30 de julio de 2004, cuya última modificación data de 17 de junio de 2013.

Siguiendo la Directiva 2004/38/CE dicha Ley establece cuáles son las personas que tienen derecho a la libre circulación en Alemania. Esta categorización de los

ciudadanos de la UE se realiza en función de su situación laboral. En el caso de los ciudadanos comunitarios desempleados, estos pueden estar en esta situación bien por interrupción de la actividad laboral por cuenta propia o por cuenta ajena en Alemania, bien por estar desempleado en su país de origen y proceder a buscar trabajo en Alemania.

En el primer caso, el de quien ha perdido su puesto de trabajo en Alemania, la condición de trabajador se mantiene temporalmente durante seis meses (artículo 2.3.2 de la *FreiG*). La confirmación por parte de la Agencia de Empleo de esta situación de desempleo no voluntaria es preceptiva en el caso de los trabajadores por cuenta ajena. La Agencia de Empleo certifica que el trabajador no ha rechazado oferta alguna de empleo y que participa en todas las medidas disponibles para reincorporarse al mercado de trabajo.

En el segundo, en el de los desempleados procedentes de otro país de la UE que se desplazan a Alemania a buscar trabajo, se reconoce el derecho libre circulación y a estancia de duración superior a tres meses a los ciudadanos desempleados (entendiendo en este grupo incluidos los pensionistas, los estudiantes y aquellas personas sin trabajo) o no perceptores de servicios en Alemania, con suficiencia de medios económicos y seguro médico. El derecho de estancia de familiares de ciudadanos de la Unión Europea se reconoce para los familiares más próximos (cónyuge, hijos menores de 21 años aún solteros) y progenitores de un ciudadano de la Unión Europea que haya alcanzado este derecho.

La *FreiG*, en cualquier caso, ya regula la pérdida del derecho a la libertad de circulación y estancia en tres casos:

1. Cuando los requisitos de ejercicio de tal derecho decaen antes de cumplirse cinco años de residencia continuada en Alemania.
2. Por causas de orden público, seguridad del Estado o de salud constatadas por las autoridades competentes.
3. Falsificación de documentos o aportación de prueba falsificada así como alegación de una relación familiar con fin a la reagrupación familiar, pero de facto abuso de esta razón para conseguir el derecho a la libre circulación y estancia en Alemania.

De la constatación de la no existencia individual del derecho a la libertad de circulación no se deriva en la actualidad una prohibición de regresar a Alemania en el supuesto de que en el futuro se cumplan los requisitos habilitantes de la libre circulación.

Origen del proyecto de ley

La regulación de esta materia era ya un compromiso del Gobierno que se plasmó en el Acuerdo de Coalición de 27 de noviembre de 2013, que indicaba como uno de los propósitos la toma de medidas para luchar contra el supuesto abuso en la percepción de prestaciones sociales por parte de ciudadanos europeos. El debate sobre cómo solucionar el problema del denominado “turismo social” se inició a finales de 2013, al aparecer, con una serie de demandas y sentencias sobre el derecho de ciudadanos principalmente de Rumanía a la percepción de la prestación

asistencial Hartz IV y el consiguiente temor a que la apertura del mercado laboral en Alemania para ciudadanos de Rumanía y Bulgaria pudiera ocasionar una oleada de la denominada “inmigración pobre”. La propuesta de restringir el acceso de los ciudadanos de la UE a las prestaciones sociales partió de la Unión Cristianossocial de Baviera (CSU).

A fin de alcanzar un consenso que impidiera la división del Gobierno a la hora de tratar esta temática, el Consejo de Ministros aprobó el 8 de enero de 2014 la creación de una Comisión de Secretarios de Estado encargada de analizar las cuestiones jurídicas y retos en el derecho a prestaciones de los sistemas de seguridad social por parte de ciudadanos de los Estados miembros de la UE. El 26 de marzo de 2014, la Comisión presentó ante el Consejo de Ministros un informe preliminar con el estado actual de datos, hechos y situación jurídica sobre la inmigración de ciudadanos de la Unión Europea a Alemania. La ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD), y el ministro de Interior, Thomas de Maizière (CDU), presentaron el 27 de agosto de 2014 a la opinión pública el informe definitivo aprobado por el Consejo de Ministros que preveía un catálogo de medidas sumamente restrictivas, como la posibilidad de prohibir temporalmente la reentrada por un periodo de hasta cinco años en el marco del derecho europeo en caso de abuso o fraude, así como la pena de privación de libertad en caso de incumplimiento de la prohibición y la limitación temporal del derecho de residencia para ciudadanos comunitarios que se hayan desplazado a Alemania con motivo de la búsqueda de empleo.

Principales recomendaciones de la Comisión de Secretarios de Estado

Modificación de la Ley de libre circulación/UE

- Introducción de la posibilidad de prohibición temporal de la reentrada de hasta cinco años en el marco del derecho europeo en caso de abuso o fraude, así como pena de privación de libertad en caso de incumplimiento de la prohibición. La expulsión podrá imponerse de oficio, no como hasta ahora a solicitud. En la actualidad la expulsión solo puede imponerse cuando el ciudadano de la UE haya cometido un delito y sea considerado por ello “un peligro para el orden, la seguridad o la sanidad públicos”.
- Imposición de sanciones en caso de falsedad en los datos requeridos para la expedición de un título de residencia comunitario. En la actualidad no es aplicable, si bien en los últimos años se han observado numerosos casos que apuntan al objetivo de la inmigración ilegal de ciudadanos de terceros países.
- Limitación temporal del derecho de residencia para ciudadanos comunitarios que se hayan desplazado a Alemania con motivo de la búsqueda de empleo.

Trabajadores

- A fin de combatir la economía sumergida o la creación de negocios y pequeñas empresas con la figura del “falso autónomo” se intensificará la cooperación de las autoridades con el órgano de control del trabajo ilegal mediante una modificación de la Ley para combatir el trabajo ilegal.

Prestaciones familiares

- A pesar de estar excluidos por el volumen II del Código Social del derecho a prestaciones asistenciales durante los tres primeros meses de estancia en Alemania, los demandantes de empleo de la UE pueden solicitar el subsidio familiar por hijo (*Kindergeld*), al que tienen derecho todas las personas en el marco de la libre circulación que tienen su domicilio o residencia habitual en Alemania o tienen su domicilio fiscal en este país. Para evitar el fraude en la percepción del subsidio familiar esta prestación únicamente se abonará cuando se indique el número de

identificación fiscal tanto del progenitor como del menor, a fin de evitar que se abone la prestación en múltiples ocasiones cuando el menor reside en el extranjero.

Apoyo a los municipios

- El Estado apoyará a los municipios más afectados por los retos que supone la afluencia masiva de ciudadanos de la UE. Para ello financiará y dotará los programas europeos y de urbanismo adaptándolos a las necesidades de los municipios. En los próximos años estos programas destinarán a los municipios fondos por más de 200 millones de euros.
- Adicionalmente, en 2014 se invertirán 25 millones de euros como participación pública estatal en los gastos de alojamiento y calefacción contenidos en el Segundo Volumen del Código Social (prestación no contributiva – *Hartz IV*).
- Se adaptarán los cursos de integración a las necesidades específicas de los grupos diana y se dotarán de un trabajador social, sobre todo en los municipios por el momento más necesitados Duisburg, Dortmund, Berlín y Múnich. El Estado participará asimismo en proyectos de integración de grupos de inmigrantes.
- Las cajas del seguro obligatorio de enfermedad cubrirán el gasto de la vacunación de menores y jóvenes procedentes de los Estados miembro cuando en el momento de la vacunación no esté clara su afiliación a dicho seguro. En el ámbito sanitario los municipios podrán ahorrar anualmente 10 millones de euros.

Jurisprudencia contradictoria en esta materia

En septiembre de 2015 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea³⁰ dictaminó que un Estado miembro de la Unión Europea puede denegar la percepción de determinadas prestaciones sociales a ciudadanos procedentes de otros Estados miembros que posean el derecho de residencia derivado únicamente de la estancia con fines de búsqueda de trabajo. Los jueces no consideran que esta exclusión viole el principio de igualdad de trato. El tribunal subraya que la denegación de la solicitud de prestaciones no contributivas no justifica *per se* la pérdida del derecho a residir en el Estado miembro de acogida mientras que el ciudadano de la UE solicitante de ayuda pueda justificar que continúa en búsqueda activa de empleo y tenga perspectivas fundadas de encontrarlo.

El 3 de diciembre de 2015, el Tribunal Federal de lo Social dictó tres sentencias, haciendo referencia expresa al fallo del Tribunal de Justicia de la UE. A diferencia de la interpretación restrictiva del Tribunal europeo, los jueces alemanes determinan que ciertamente las autoridades alemanes pueden excluir de las prestaciones del Tomo II a los ciudadanos europeos que busquen empleo pero no tengan derecho a residir en el país de acuerdo a lo regulado por la Ley sobre la libre circulación de los ciudadanos de la Unión o la Ley de Residencia (*Aufenthaltsgesetz*).

Por otra parte, el tribunal cree que la denuncia del Convenio Europeo de Asistencia por Alemania afecta únicamente las prestaciones reguladas por el Tomo II.

³⁰ Sentencia “Alimanovic” de 15.9.2016 (C-67/15), ver también las siguientes sentencias: “Dano” de 11.11.2014 (C-333/13) y “García-Nieto” de 25.2.2016 (C-299/14)

§ 7 apartado 1 Tomo II

(1) Recibirán prestaciones reguladas por este tomo aquellas personas que...4. tengan su residencia habitual en la República Federal de Alemania (personas capacitadas para trabajar y con derecho a prestaciones). Se exceptúan

1. a las extranjeras y extranjeros, que no son trabajadores o trabajadores por cuenta ajena o propia en la República Federal de Alemania ni tienen derecho a la libre movilidad de acuerdo al artículo 2, apartado 3 de la Ley sobre la libre circulación de los ciudadanos europeos y a sus familiares durante los tres meses de su estancia,
2. a las extranjeras y extranjeros cuyo derecho de residencia derive únicamente de la finalidad de la búsqueda de empleo y de sus familiares...

Por ello, el tribunal afirma que no se ve afectado de ello el acceso a las prestaciones del Tomo XII y que incluso en esos casos mencionados se han de conceder ayudas sociales (*Sozialhilfe*) por la vía de la discrecionalidad siempre y cuando la residencia se haya consolidado, siendo su duración superior a los seis meses. Argumenta además que el margen de esa discrecionalidad se ve limitado por los principios normativos por los que se rige la ayuda social y por lo dictaminado por el Tribunal Constitucional, existiendo la obligatoriedad de conceder la prestación

denominada *Hilfe zum Lebens-unterhalt* (ayuda para la manutención), regulada por el Tomo XII del Código Social, que garantiza el mínimo de subsistencia.

§ 23 Tomo XII

(1) A todos aquellos extranjeros que realmente se encuentren en el país se les deberá conceder la ayuda para la manutención, ayuda para la enfermedad, ayuda para el embarazo y maternidad y ayuda para atención a la dependencia, reguladas por este tomo. Por lo demás en casos individuales se puede conceder la ayuda social ...

(3) Los extranjeros que hayan entrado con el único fin de recibir la ayuda social o cuyo derecho de estancia derive únicamente de la finalidad de la búsqueda de empleo así como sus familiares no tienen derecho a recibir la ayuda social.

No obstante, hay que subrayar que en una de las notas de prensa individuales sobre una de las tres sentencias (B 4 AS 59/13 R) el Tribunal dice expresamente: “*Dado que el Gobierno federal no ha hecho ninguna reserva con respecto a la normativa reguladora de la Hilfe zum Lebensunterhalt del Tomo XII del Código Social, las prestaciones de ayuda social en su variante de la Hilfe zum Lebensunterhalt deben concederse para mantener el principio*

de igualdad con los ciudadanos del país.” En este contexto conviene recordar que las prestaciones reguladas por el Tomo II en buena parte son asumidas por el Gobierno federal mientras que las prestaciones del XII corren a cargo de los municipios.

Las reacciones a esta sentencia no se hicieron esperar. Diversos centros especializados en asesorar a ciudadanos europeos en asuntos sociales recomendaron a todos aquellos a los que los *jobcenter* les había denegado el Tomo II a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de septiembre, solicitar prestaciones a través del Tomo XII. Como ejemplo reproduzco el texto incluido en el boletín de la plataforma de asesoría Tacheles del 5.12.2015:

1. La gran cantidad de ciudadanos europeos que a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 19 de septiembre perdieron su derecho a la prestación de Tomo II como muy tarde a los seis meses de comenzar a percibir dicha ayuda ahora tienen derecho a las prestaciones del Tomo XII. Deberían acercarse lo antes posible a la oficina municipal de asuntos sociales y solicitar las prestaciones. (...)

2. El Tribunal Federal de lo Social ha aclarado que la retroactividad se hará efectiva desde el momento en el que el jobcenter tiene conocimiento de la situación de necesidad del solicitante, es decir, en el momento en el que deniega la prestación de acuerdo al Tomo II. (...)

Por otra parte, una de las grandes federaciones de municipios del país instó al Gobierno federal el 21.12.2015 a restringir el acceso de los ciudadanos europeos a las prestaciones sociales. Argumentaba esta organización que *“la sentencia del Tribunal Federal de lo Social podría suponer un coste adicional de 800 millones para los municipios (...) La sentencia puede implicar que más de 130.000 personas podrían de tener derecho a prestaciones sociales, lo que supondría una enorme carga para nuestros municipios. Esto aumentaría aún más el atractivo que Alemania ya tiene de por si para todos los que en el extranjero están dispuestos a emigrar. ¡Esto podría ser un enorme factor de atracción! El legislador tiene que actuar e impedir que aumente el acceso a nuestro sistema social.”* (DStGB, 21.12.2015)

	UE-8	UE-2	Estados mediterráneos				
			Italia	Portugal	España	Grecia	
enero 2011	40.891	14.020	62.578	33.752	7.923	4.909	15.994
febrero 2011	42.787	14.379	63.222	34.183	7.972	4.949	16.118
marzo 2011	45.261	16.788	63.719	34.457	8.039	5.002	16.221
abril 2011	59.747	28.923	64.059	34.550	8.122	5.015	16.372
mayo 2011	72.622	39.119	64.114	34.541	8.078	5.074	16.421
junio 2011	70.455	34.727	64.453	34.731	8.120	5.088	16.514
julio 2011	70.368	29.335	64.983	34.850	8.200	5.171	16.762
agosto 2011	62.821	26.299	63.971	34.247	8.108	5.068	16.548
septiembre 2011	63.416	23.811	63.354	33.867	8.031	5.057	16.399
octubre 2011	54.378	18.963	63.568	33.764	8.058	5.099	16.647
noviembre 2011	53.296	16.122	64.288	34.095	8.106	5.252	16.835
diciembre 2011	49.248	14.726	64.680	34.194	8.159	5.281	17.046
enero 2012	50.099	15.017	63.892	33.773	8.105	5.236	16.778
febrero 2012	50.824	15.457	64.008	33.827	8.146	5.254	16.781
marzo 2012	53.924	18.840	65.340	34.618	8.212	5.373	17.137
abril 2012	67.514	30.543	65.943	34.870	8.190	5.517	17.366
mayo 2012	79.001	43.316	66.603	35.100	8.228	5.627	17.648
junio 2012	78.223	42.853	67.107	35.452	8.252	5.673	17.730
julio 2012	80.066	35.491	67.916	35.604	8.433	5.863	18.016
agosto 2012	70.790	31.134	67.297	35.264	8.341	5.815	17.877
septiembre 2012	69.252	27.931	66.402	34.677	8.224	5.780	17.721
octubre 2012	65.055	24.248	67.053	34.844	8.315	5.877	18.017
noviembre 2012	60.938	20.463	68.184	35.267	8.402	6.068	18.447
diciembre 2012	56.038	18.032	68.774	35.425	8.456	6.116	18.777
enero 2013	57.424	18.319	68.697	35.381	8.436	6.123	18.757
febrero 2013	59.480	19.484	69.579	35.709	8.538	6.221	19.111
marzo 2013	59.632	21.789	70.639	36.251	8.642	6.334	19.412
abril 2013	72.660	33.224	70.930	36.536	8.581	6.409	19.404
mayo 2013	82.632	44.388	71.731	36.947	8.718	6.588	19.478
junio 2013	87.320	49.127	72.390	37.349	8.754	6.653	19.634
julio 2013	93.782	44.946	73.796	37.932	8.999	6.864	20.001
agosto 2013	78.097	36.920	72.995	37.502	8.927	6.700	19.866
septiembre 2013	75.230	32.383	71.847	36.833	8.779	6.621	19.614
octubre 2013	72.375	28.099	72.660	37.083	8.882	6.779	19.916
noviembre 2013	66.727	23.000	73.936	37.641	8.991	6.964	20.340
diciembre 2013	61.612	20.109	74.374	37.760	9.009	6.992	20.613
enero 2014	61.957	22.849	73.697	37.429	8.991	6.891	20.386
febrero 2014	64.657	26.577	74.620	38.039	9.018	7.017	20.546
marzo 2014	68.913	34.018	75.487	38.601	9.082	7.104	20.700
abril 2014	83.643	51.853	76.240	39.033	9.069	7.264	20.874
mayo 2014	92.558	65.878	77.025	39.448	9.112	7.436	21.029
junio 2014	92.397	64.179	77.601	39.762	9.162	7.562	21.115
julio 2014	94.344	57.774	78.359	40.123	9.252	7.661	21.323
agosto 2014	81.672	51.200	77.235	39.680	9.157	7.433	20.965
septiembre 2014	83.481	49.906	76.422	39.255	9.055	7.375	20.737

octubre 2014	74.648	42.551	76.945	39.506	9.118	7.494	20.827
noviembre 2014	71.662	38.519	77.442	39.769	9.139	7.630	20.904
diciembre 2014	66.630	35.388	77.558	39.772	9.140	7.546	21.100
enero 2015	65.764	35.431	74.794	38.378	8.864	7.208	20.344
febrero 2015	67.761	37.529	75.069	38.726	8.888	7.209	20.246
marzo 2015	70.475	42.739	75.582	39.167	8.912	7.240	20.263
abril 2015	85.483	61.675	75.853	39.414	8.881	7.322	20.236
mayo 2015	93.185	78.343	76.018	39.533	8.912	7.357	20.216
junio 2015	95.372	80.700	76.607	39.895	8.973	7.417	20.322
julio 2015	98.866	72.049	76.943	40.002	9.007	7.481	20.453
agosto 2015	85.553	62.953	75.354	39.117	8.864	7.228	20.145
septiembre 2015	85.200	59.017	74.294	38.492	8.714	7.150	19.938
octubre 2015	77.265	52.971	74.519	38.401	8.734	7.201	20.183
noviembre 2015	73.052	46.966	75.657	39.003	8.763	7.364	20.527
diciembre 2015	67.691	42.886	75.925	39.105	8.794	7.345	20.681
enero 2016	68.598	43.396	74.780	38.566	8.689	7.182	20.343
febrero 2016	70.393	46.422	74.819	38.755	8.616	7.145	20.303
marzo 2016	72.446	51.744	75.621	39.181	8.688	7.265	20.489
abril 2016	85.845	70.301	75.891	39.439	8.718	7.342	20.393
mayo 2016	94.539	88.151	75.976	39.559	8.731	7.369	20.318

Hasta el momento de la sentencia, la disparidad de doctrina era considerable. Así, por ejemplo, los Tribunales de lo Social de Baja-Sajonia/ Bremen y Berlín/Brandeburgo eran de la opinión de que todos aquellos que se desplacen a Alemania para buscar un trabajo y no encuentren empleo no se encuentran en una situación de necesidad real ya que pueden regresar a sus países de origen y solicitar ahí las prestaciones que les correspondan, por lo cual solamente cabría asumir el gasto del retorno (Az.: L 15 AS 365/13 B ER; L 13 AS 363/13 B ER). Además, el Tribunal de Berlín/Brandeburgo advirtió expresamente que en caso de conceder las ayudas se podría producir el riesgo de una „*inmigración para aprovecharse del sistema de ayuda social*”, calificando este supuesto riesgo de “*turismo social*” (Az.: L 29 AS 1628/12 B ER).

No obstante, la sentencia del Tribunal Federal no ha logrado unificar criterios ya que diversos tribunales regionales continuaban emitiendo sentencias contrarias al acceso de los ciudadanos comunitarios a la prestación social. El 11.12.2015, es decir, una semana después del fallo del Tribunal Federal de lo Social. El tribunal regional de Berlín denegó la *Hilfe zum Lebensunterhalt* a un ciudadano búlgaro, argumentando que de ninguna manera se le puede conceder dicha ayuda a un ciudadano europeo que, además de no reunir las condiciones en materia de residencia, está en condiciones de trabajar. El legislador ha excluido del acceso a la ayuda social regulada por el Tomo XII a todas aquellas personas que, por su estado de salud y edad, están en condiciones de trabajar. El fallo

MIGRACIONES



BÉLGICA

OFICINA DE EXTRANJERIA: MEMORIA ESTADISTICA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN 2015³¹

La Oficina de Extranjería belga ha publicado su memoria estadística anual del pasado ejercicio 2015. De su contenido cabe resaltar la siguiente información:

Lucha contra la inmigración ilegal

En el pasado año, en el ámbito de lucha contra la inmigración ilegal, Bélgica ha denegado el acceso al territorio a 2.062 personas. Por el contrario ha concedido el visado de tránsito (cortas estancias) a 7.934 personas que lo habían solicitado en los servicios fronterizos de control. Bélgica concedió, asimismo, 526 visados para cortas estancias a personas que permanecían en otro país miembro de la UE, además de la gestión de 40 solicitudes de menores no acompañados (MENA), de las que 31 fueron resueltas positivamente.

En la acción de lucha contra la inmigración ilegal, la policía belga controló en el pasado año a un total de 24.137 personas, con los siguientes resultados: 3.011 detenciones administrativas, 12.824 órdenes de abandonar el territorio, 2.004 reiteraciones de órdenes de abandonar el país y 6.298 no presentaron ninguna irregularidad de residencia en el territorio belga.

Las 5 nacionalidades más interceptadas por la policía belga fueron:

Marroquíes	3.573
Argelinos	2.611
Rumanos	1.801
Sirios (Rep. Árabe)	1.645
Iraquíes	1.253

En el año de referencia, la Oficina de Extranjería belga solicitó información al Sistema informativo europeo del Espacio Schengen (SIS II) acerca de 3.492 personas y gestionó la repatriación de 4.245 personas.

Las cinco nacionalidades más repatriadas a sus países de origen fueron:

Albaneses	546
Rumanos	434
Marroquíes	336
Serbios	132
Kosovares	127

³¹ Fte.: Informe anual estadístico de la Oficina de Extranjeros <https://dofi.ibz.be/sites/dvzoe/FR/Documents/Rapport%20statistiques%202015%20FR.pdf>

En el ámbito de la lucha contra los abusos y la inmigración ilegal, la Oficina belga de extranjeros investigó un total de 11.270 expedientes sobre matrimonios y cohabitaciones de conveniencia. Las cinco nacionalidades más investigadas fueron:

Marroquíes	2.990
Turcos	655
Argelinos	442
Tunecinos	424
Congolese (Rep. Demo.)	328

Las cinco nacionalidades con más expedientes de repatriación a sus países de origen fueron:

Albaneses	345
Marroquíes	102
Congoleños	84
Rusos	64
Ex República Yugoslava	51

Asilo

En el pasado año la Oficina de Extranjería belga gestionó 39.068 demandas de asilo. Las 5 nacionalidades más representadas fueron:

Sirios (Rep. Árabe)	10.415
Iraquíes	9.469
Afganos	8.308
Somalíes	2.091
Rusos (Federación)	1.322

La Oficina de Extranjería examinó un total de 2.548 expedientes/solicitudes de menores no acompañados (Mena) y 3.918 de jóvenes mayores de 18 años (edades declaradas por los propios jóvenes). En el siguiente cuadro se refleja el número de los Menas en función del sexo y edad de los afectados:

Varones				Mujeres				Total 0-17 años	Total 18 y + años
0-13	14-15	16-17	18+	0-13	14-15	16-17	18+		
341	1.025	960	1.305	56	58	108	65	2.548	3.918

Las 5 nacionalidades más representadas en las solicitudes Mena fueron:

Afganos	2.566
Sirios (Rep. Árabe)	480
Iraquíes	213
Somalíes	187
Guineanos	106

Acceso y estancia en el territorio belga

En el pasado 2015, la Oficina de Extranjeros belga gestionó 46.858 solicitudes de visados: visado C para ciudadanos residentes en el espacio Schengen (duración máxima de 90 días) y visados D para ciudadanos no europeos que piden una residencia superior a tres meses en Bélgica. El número más importantes de las solicitudes de visados correspondió a ciudadanos de las siguientes nacionalidades (por orden decreciente):

Congolese (Rep. Demo.)	8.845
Marroquíes	6.682
Nigerianos	2.563
Argelinos	2.281
Hindúes	2.253

De las 46.858 solicitudes de visado recibidas, 12.637 fueron resueltas positivamente, se rechazaron 32.789 y 1.092 no procedían.

En el marco de la reagrupación familiar, la Oficina de Extranjeros examinó 14.828 solicitudes y reexaminó otras 1.357 que habían sido presentadas antes del 1 de enero de 2015. De ambas solicitudes se resolvieron favorablemente 9.905 expedientes y se rechazaron 6.062.

Respecto a las solicitudes de visado tipo C, apartado en el que se incluyen las solicitudes de reagrupación familiar con vistas a contraer matrimonio o reunirse con la pareja de hecho residente en Bélgica, de las 384 solicitudes presentadas para contraer matrimonio y las 176 para una convivencia legal, la Oficina de Extranjeros dio su visto bueno para 253 matrimonios y para 129 cohabitaciones legales, denegando el correspondiente visado de acceso al territorio a 143 personas que pretendían contraer matrimonio y a 47 que pretendían realizar cohabitaciones legales.

En el año de referencia, la Oficina de Extranjería tramitó un total de 38.214 solicitudes de residencia que fueron presentadas en los distintos ayuntamientos del país. De ellas, 4.653 fueron resueltas desfavorablemente. Tras el correspondiente informe de la Oficina de Extranjeros, los distintos ayuntamientos belgas emitieron la tarjeta de residencia por primera vez a 55.179 personas.

Ciudadanos de la Unión Europea

Las nacionalidades europeas que más han solicitado la residencia belga en 2015 fueron:

Rumanos	12.548
Franceses	11.200
Holandeses	8.140
Polacos (Rep.)	5.526
Italianos	4.974

En el 2015, Bélgica retiró 1.702 permisos de residencia (ciudadanos UE y extra-UE y miembros de sus familias) a personas en las siguientes situaciones:

Titulares de ingresos insuficientes	85
Demandantes de empleo	144
Autónomos	700
Reagrupación familiar	315
Estudiantes	16
Trabajadores	402
Menores	1
Varios	39
TOTAL	1.702

Los ciudadanos UE más afectados por la retirada del permiso de residencia en Bélgica en 2015 se indican en el siguiente cuadro. También se refleja a título comparativo el número de permisos retirados a dichos ciudadanos en 2014:

	2015	2014
Rumanos	557	634
Españoles	245	245
Búlgaros	195	295
Italianos	172	185
Holandeses	158	209
Otros	375	
TOTAL	1.702	2.042

En el 2015, los Ayuntamientos belgas han emitido un total de 77.356 permisos de residencia a ciudadanos UE tras el correspondiente visto bueno de la Oficina de Extranjeros. El mayor número de estos permisos se otorgaron a:

Franceses	13.389
Rumanos	12.713
Holandeses	10.858
Polacos (Rep.)	10.675
Italianos	5.784

En el 2015, Bélgica ha recibido 17.298 solicitudes de nacionalización.

Protección prestada a los grupos más vulnerables

En el marco de la protección a los grupos de personas más vulnerables, Bélgica atendió en el pasado 2015 a un total de 131 personas. En este ámbito se concedieron 29 prórrogas de residencia por razones humanitarias (tarjeta de residencia A), 72 permisos definitivos de residencia (tarjeta B) y, en dos casos, se ordenó el abandono del país.

En cuanto al grupo de los menores no acompañados (Mena), Bélgica atendió en el pasado año a 462 personas, a las que se concedió el permiso de estancia definitiva o provisional o se prorrogó el permiso concedido con anterioridad al 1 de enero de 2015.



ITALIA

REUBICACIÓN DE REFUGIADOS

Al año de la creación de los “hot spot” y la decisión de reubicar a los refugiados entre los distintos países europeos, la Comisión Europea publica un informe sobre los (pocos) resultados obtenidos hasta ahora. Por el interés del asunto, en Anexo Documental 1 se reproduce la traducción de un artículo relacionado con el mismo, publicado en el diario “Il Sole 24 Ore” del 29 de septiembre.

Datos del ISTAT sobre presencia de ciudadanos no comunitarios en Italia

Sobre la base de los datos comunicados por el Ministerio de Interior, a 1 de enero de 2016 había 3.931.133 extranjeros no comunitarios legalmente presentes en Italia, un número sustancialmente equivalente al del año anterior.

Los países más representados son Marruecos (510.450), Albania (482.959), China (333.986), Ucrania (240.141) e India (169.394).

La presencia no comunitaria resulta cada vez más estable en el territorio. En efecto, siguen creciendo los residentes de larga duración, que pasan de 2.248.747 (56,3% del total) en 2015 a 2.338.435 en 2016 y representan el 59,5% del total de ciudadanos no comunitarios presentes legalmente en Italia.

La progresiva adquisición de la nacionalidad italiana por algunas comunidades “históricas”, como la marroquí y la albanesa, lleva a una disminución del número de permisos de residencia válidos: a 1 de enero de 2016 los ciudadanos albaneses eran 15.460 menos del año pasado y los marroquíes 7.907.

Los datos sobre la dinámica de la presencia ponen en evidencia cambios intensos. Por primera vez desde comienzos de los 90 se verifica una reducción de la presencia femenina (-6.742 permisos respecto a 2015) debida en gran parte a la disminución de las nuevas entradas.

Sigue la disminución del número de los nuevos permisos de residencia concedidos. Durante 2015 han sido 238.936, el 3,9% menos que a lo largo del año anterior. Esta disminución ha afectado sobre todo a las mujeres (-4,8%, frente al -3% de los hombres).

La disminución se refiere particularmente a las llegadas por motivo de trabajo (-35.312, lo que equivale a un -62%). Mientras en 2014 este tipo de llegada representaba el 23% de las nuevas entradas, en 2015 el porcentaje ha bajado al 9%.

Por el contrario, continúa creciendo con ritmo sostenido el número de permisos por asilo y protección humanitaria (+19.398, es decir un +40,5% en un año), que en 2015 han llegado a representar al 28,2% de las nuevas entradas (19,3% en 2014 y 7,5% en 2013).

Los principales países de nacionalidad las personas que solicitan asilo y protección internacional son Nigeria, Pakistán y Gambia que, juntos, cubren el 43,8% de las entradas por esta motivación.

Son cada año más numerosos los ciudadanos no comunitarios que adquieren la ciudadanía italiana: de menos de 50.000 en 2011 se ha pasado a 159.000 en 2015. Los que más se han naturalizado italianos han sido, como se ha dicho más arriba, los albaneses (35.134) y los marroquíes (32.448), que juntos representan más del 42% de las naturalizaciones.

De 2014 a 2015 han disminuido las adquisiciones de nacionalidad por matrimonio, del 14% al 9%. Para las mujeres se pasa del 25% al 16%.

El 42% de los que han adquirido la ciudadanía italiana en 2015 tiene menos de veinte años. Crece el número de quienes adquieren la ciudadanía italiana por transmisión de padres a hijos o porque, nacidos en Italia, al cumplir los 18 años de edad optan por la nacionalidad italiana: pasan de alrededor de 10.000 en 2011 a más de 66.000 en 2015.

INMIGRANTES, POCO REPARTO EN UN AÑO. INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA.³²

“Un año después de la decisión de distribuir en Europa a los refugiados que llegan a Italia y Grecia, las últimas estadísticas muestran que las cifras siguen siendo extremadamente bajas, pero por ahora la Comisión Europea no tiene intención de abrir ningún procedimiento de infracción contra los países que no respetan las cuotas de reparto. Mientras tanto, se acerca la fecha de vencimiento de los controles en las fronteras en cinco países de la zona Schengen, entre ellos Alemania. El riesgo es que los 28 decidan renovar la medida, considerando el difícil contexto político.

“Según los datos publicados el 28 de septiembre por la Comisión Europea, 5.651 personas han sido reubicadas en un año, 4.455 procedentes de Grecia y 1.196 de Italia. En total, entre los años 2015 y 2017, la iniciativa preveía el reparto de 160.000 refugiados provenientes de Oriente y África. Ha habido mejores resultados en el frente del reasentamiento de personas todavía fuera del territorio europeo: 10.695 refugiados han sido acogidos en la Unión sobre un total previsto de 22.504.

“El reparto de refugiados no agrada a muchos países, sobre todo a los del Este de Europa. Se discute cada vez más animadamente sobre “solidaridad flexible”, como la llaman los países del Grupo de Visegrad (Hungría, República Checa, Eslovaquia y Polonia). En lugar de acoger a refugiados, quisieran contribuir a la estrategia europea con aportaciones financieras. Ayer, el vicepresidente de la Comisión Europea Frans Timmermans exhortó “a los países que pueden hacer más a actuar urgentemente”.

³² BEDA ROMANO, *IL SOLE 24 ORE*, 29.09.2016

“El comisario europeo de Inmigración, Dimitri Avramópoulos, puntualizó: “Los países tienen la responsabilidad legal de aplicar las decisiones adoptadas (...) Hablar de distintas formas de reparto no significa un cambio de política con respecto a lo que se ha decidido”. No obstante, el mismo Avramópoulos explicó que “no está a punto de poner en marcha procedimientos de infracción” contra los países que incumplen las cuotas de reparto”. El tema de la distribución es muy controvertido, y Bruselas camina pisando huevos.

“Dicho esto, Bruselas se muestra optimista sobre el futuro del reparto. Exponentes comunitarios señalan que, en parte, la distribución es lenta no sólo porque los países de acogida son reacios, sino también porque el proceso de selección a seguir en los países de llegada es confuso y porque los refugiados que pueden ser distribuidos deben pertenecer a nacionales específicas poco presentes por lo menos en Italia. También con respecto a Italia, Bruselas solicitó, ayer, de nuevo la apertura de nuevos centros de acogida (hotspot).

“En el intento de frenar el éxodo hacia Europa, a principios de año Bruselas y Ankara firmaron un controvertido acuerdo que prevé el retorno a Turquía ipso facto de los refugiados que han llegado a Grecia, y de allí su eventual salida hacia la Unión. El acuerdo ha provocado “una neta y continua disminución” de los desembarcos en las islas griegas, según el ejecutivo comunitario. Desde junio, las llegadas han disminuido una media de 85 al día, frente a las 7.000 al día registradas en octubre de 2015.

“Ante la dificultad de controlar las fronteras externas de la Unión, algunos países – Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca y Noruega – también han obtenido poder introducir controles extraordinarios en las fronteras internas del espacio Schengen. La autorización de seis meses vence el 12 de noviembre. En la documentación publicada ayer, Bruselas no toma ninguna posición sobre una posible renovación. Se limita a señalar que, en este momento, no tiene motivos para proponer modificaciones a la decisión adoptada en mayo.

“Una decisión en este frente no dependerá solamente de la efectiva necesidad de controlar mejor las fronteras internas debido a la dificultad de realizar un seguimiento de las fronteras externas de la Unión. No cabe duda de que la situación política tendrá un papel. El ministro alemán del Interior Thomas de Maizière dio a entender el 21 que, a no ser que lleguen sorpresas de Berlín, habría solicitado la renovación de la medida”.

LETONIA

ANÁLISIS DE LAS DESESTIMACIONES DE SOLICITUDES DE ASILO

La Red Europea de Migraciones (European Migration Net) ha elaborado un informe “Returning Rejected Asylum-Seekers: challenges and good practices in Latvia” diseñado para reunir las disposiciones legales nacionales y la práctica de las instituciones que participan, para así proporcionar una revisión exhaustiva sobre la devolución de los solicitantes de asilo rechazados.

En Letonia, no existen disposiciones legales especiales, relativas a la devolución, aplicables a los solicitantes de asilo rechazados; Por lo tanto, son disposiciones generales las que se aplican a la categoría de estos nacionales de terceros países para su devolución. Cuando a un nacional de un tercer país que resida ilegalmente en Letonia, se le emite una decisión de retorno, se le permite abandonar el territorio de la Unión Europea voluntariamente en un período de tiempo de 7 a 30 días. El retorno forzado de un nacional de un tercer país está a cargo de la guardia de fronteras.

Desafíos:

- La falta de debate político sobre el retorno de los solicitantes de asilo rechazados
- Debido a su pequeño número, sólo unos pocos de los solicitante de asilo rechazados no pudieron ser retornados, pero en el futuro el número de casos sin duda aumentará. En el futuro puede haber problemas con la devolución de las personas cuyas identidades no serán descubiertas

Obstáculos y dificultades:

- El número total de solicitantes de asilo rechazados que han sido devueltos son alrededor de 4-6% del total de las decisiones de retorno de nacionales de un tercer país.
- El retorno voluntario asistido y el retorno voluntario con la asistencia de reintegración son los más propensos para los refugiados rechazados, pero si un solicitante de asilo, en el transcurso del procedimiento de asilo, proporciona información falsa, oculta su identidad o trata de fugarse de Letonia, debe evaluarse si se va a aplicar un retorno forzado

El estudio realiza una descripción del contexto letón para el retorno de los solicitantes de asilo que han sido rechazados.

Así, inicialmente se ocupa de la situación a nivel nacional. Un solicitante de asilo que haya recibido una decisión negativa, tiene derecho a permanecer en el país por un período de tiempo fijado por la ley³³, hasta apela la decisión adoptada por la Oficina de ciudadanía y migración (1ª instancia en los procedimientos de asilo) o hasta el

³³ “Immigration Law”. Latvijas Vēstnesis, No. 159 (2744), 20.11.2016. [en vigor desde 01.05.2003].

momento en que el Tribunal Administrativo rechaza su apelación sobre la decisión. Además, la División de Control del estatus de las Personas de la Oficina de Ciudadanía y Migración es responsable de la emisión de la decisión de retorno.

El estudio se ocupa luego de la política y las medidas de Letonia que deben adoptarse en relación con los solicitantes de asilo rechazados, a partir del momento en que se toma la decisión de no conceder la protección internacional. No existen disposiciones legales especiales relativas al retorno/expulsión aplicables a los solicitantes de asilo rechazados en Letonia. Por lo tanto, las disposiciones generales previstas en la Directiva de Retorno (2008/115 / CE) se aplicarán a la categoría de estos nacionales de terceros países. Dado que el número de los solicitantes de asilo rechazados es bajo, el problema de retorno en este momento no es una prioridad en la agenda política nacional.

A partir del momento en que un solicitante de asilo ejerce sus derechos de apelar el rechazo de su solicitud, se convierte en un inmigrante irregular. Cuando el procedimiento de examen de la solicitud del solicitante de asilo se ha completado y hay una decisión negativa, la Oficina de Ciudadanía y Migración prepara una decisión de retorno. En caso de un retorno voluntario, la persona puede solicitar un programa de retorno voluntario asistido, así como asistencia para la reintegración asegurado por la Organización Internacional para las Migraciones. Sin embargo, si solicitante de asilo ha proporcionado información falsa en el procedimiento de asilo, ocultado su identidad, tratado de fugarse de Letonia o no desea regresar voluntariamente, se valora si es necesario un retorno forzado.

No hay alojamientos destinados a los solicitantes de asilo rechazados, a menos que sean personas vulnerables. Además, los solicitantes de asilo rechazados no tienen derechos sobre el empleo y los beneficios sociales de ningún tipo. La atención médica de emergencia está garantizada para los solicitantes de asilo rechazados que no son detenidos, pero para los detenidos la atención primaria y especializada está asegurada. Los menores solicitantes de asilo tienen derecho a la educación, ya que tienen derecho a obtener educación primaria durante la detención, el retorno voluntario y el período de tiempo mientras el retorno/expulsión se pospone.

Luego, el estudio analiza los desafíos en el retorno de los solicitantes de asilo rechazados y la política de Letonia en relación con este asunto. Hay una política de devolución idéntica que se aplica a los solicitantes de asilo rechazados y a los nacionales de terceros países. Hasta ahora ha habido pocos casos en que no ha sido posible efectuar el retorno de un solicitante de asilo rechazado, derivados de dificultades para identificar a la persona en cuestión

Se analiza la situación en la que no es posible devolver a una persona inmediatamente. La información se comunica a una autoridad que emitió una decisión de retorno en relación con el solicitante de asilo rechazado que no puede ser devuelto. Entre 2011 y 2015, sólo hubo un caso en que la Oficina de Ciudadanía y Migración concedió el estado de apátrida.

También es objeto del estudio un enlace entre la política de retorno y el procedimiento de asilo, así como con las políticas y medidas de Letonia que deben

adoptarse para garantizar que, en caso de una solicitud de asilo infundada, la persona puede ser preparada con rapidez de la devolución

De acuerdo con la Ley de asilo³⁴, el procedimiento acelerado se utiliza para acelerar el examen de los casos sin fundamento. Por otra parte, también existe la posibilidad de que un solicitante de asilo puede retirar su solicitud y solicitar un retorno voluntario o el retorno voluntario asistido con reintegración

Finalmente, el estudio intenta obtener conclusiones acerca de la influencia de los solicitantes de asilo rechazados en la política de retorno en Letonia, así como a las buenas prácticas en el retorno de dichas personas.

En Letonia, la política de retorno se adapta en base a los nacionales de terceros países que residen ilegalmente en el país. Los inmigrantes irregulares representan la mayor parte de las personas retornadas, en comparación con los solicitantes de asilo rechazados. Tan pronto como se toma una decisión final para rechazar la protección internacional de una persona y no hay ninguna otra razón legal para que la misma persona permanezca en Letonia, se convierte en un inmigrante irregular. Tal persona tiene los mismos derechos que el nacional de un tercer país que resida ilegalmente en Letonia. La única diferencia entre estos dos grupos de personas es que uno de ellos tiene una "historia del procedimiento de asilo", pero el otro no tiene ninguna. Dicha diferencia no afecta al tipo de procedimiento de retorno (voluntario o forzado), porque cada caso es evaluado por separado.

Concluye que es difícil evaluar la mejor práctica cuando se trata de los solicitantes de asilo rechazados, ya que cada caso debe ser evaluado individualmente. El representante de la Organización Internacional para las Migraciones considera que la mejor práctica es el retorno voluntario con asistencia para la reintegración. Su razonamiento es que hay casos en que los devueltos mediante un procedimiento forzado no regresan a su casa, porque tienen miedo de las personas que les prestaron una gran cantidad de dinero para su migración. En tales casos los devueltos mediante un procedimiento forzado se ven obligados a buscar cualquier solución posible para pagar sus deudas y más a menudo vínculos con el tráfico de personas y organizaciones criminales. La Oficina de Ciudadanía y Migración y de la guardia de fronteras, creen que, a menudo, hay casos en que sólo el retorno forzoso es posible. Por lo tanto, cada caso debe ser evaluado por separado. Si un solicitante de asilo, en el transcurso del procedimiento de asilo, proporciona información falsa, oculta su identidad o trata de fugarse de Letonia, se debe evaluar si aplicarle el retorno forzoso. Cuando se decida un retorno forzoso, los acuerdos de readmisión con terceros países pueden ser considerados como un instrumento eficaz para el retorno. Si, después de la evaluación de la materia, se concluye que el solicitante de asilo en cuestión ha abandonado su país debido a razones económicas, la asistencia para la reintegración a continuación, contribuirá a su regreso al país de origen.

³⁴ "Asylum Law". Latvijas Vēstnesis, No. 2 (5574), 05.01.2016. [en vigor desde 19.01.2016].

PAÍSES BAJOS

POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS REFUGIADOS ³⁵

Perfil de los refugiados en Países Bajos

Desde 2013 a 2014 el número de solicitudes de asilo en Países Bajos se ha más que duplicado. Sin embargo desde agosto de 2015 este país ha sido uno de los destinos más importantes de los recientes flujos de solicitantes de asilo llegándose a su pico máximo en 2015, con 58.880 el 70% de ellos hombres.

Marco político y jurídico

Mientras que esperan a que sus solicitudes de asilo sean tramitadas, los demandantes de asilo no pueden trabajar.

Si el procedimiento dura más de 6 meses y la solicitud todavía está pendiente de resolución, pueden solicitar un permiso de trabajo. Si se concede este permiso, los solicitantes de asilo están autorizados a trabajar durante 24 semanas al año.

La regla de prioridad del acceso al mercado de trabajo de los nacionales o de la UE en caso de vacantes laborales no se aplica a los solicitantes de asilo.

A los que se les haya concedido un permiso de residencia se les permite permanecer durante un periodo máximo de 5 años consecutivos y pueden trabajar sin más requisitos o restricciones.

No necesitan solicitar un permiso de trabajo ya que desde el 1 de abril de 2014 entró en vigor el permiso único que cubre tanto la residencia como el trabajo.

La responsabilidad para su integración se ha individualizado. Desde el 1 de enero de 2013, la responsabilidad de la integración se considera individual de cada solicitante de asilo y los ayuntamientos ya no tienen responsabilidades legales de facilitar los procesos de integración. Sin embargo, los refugiados son el único grupo que todavía tiene derecho a que los ayuntamientos les proporcionen un apoyo básico en sus procesos de integración. Hasta la fecha, las autoridades han favorecido las políticas generales para todos los ciudadanos en lugar de centrarse en colectivos concretos.

Sin embargo, los estudios de investigación muestran que la posición de los refugiados en el mercado de trabajo es la peor de todos los grupos de inmigrantes.

Comparados con los holandeses de origen o con otros grupos de inmigrantes, los refugiados son más dependientes de las prestaciones sociales y menos comparativamente del trabajo retribuido.

³⁵ Fuente: Migration Policy Centre (MPC) at the European University Institute in Florence

Un estudio reciente ha seguido a los refugiados registrados en Holanda (cerca de 33.000) que obtuvieron permiso de residencia entre 1.995 y 1.999 y han permanecido en el país hasta al menos 2011 (Baker, 2016). Según este estudio, el aumento del empleo es mayor en los primeros años posteriores a obtener el permiso de residencia y en general continúa en todo el periodo de residencia. No obstante, se observan grandes diferencias en los índices de empleo según el país de origen.

Recientemente se ha constituido el Grupo de trabajo para el empleo y la integración de los refugiados (Task Force for the Employment and Integration of Refugees (TWIV), con un amplio grupo de autoridades y organizaciones para aunar esfuerzos y acelerar la integración y participación de los refugiados en el mercado de trabajo.

Este grupo de trabajo tiene el objetivo de monitorear, encajar, integrar y mejorar el intercambio de información y conocimiento compartido entre autoridades, empresas y organizaciones implicadas.

El COA, la Agencia Central de Acogida de Solicitantes de Asilo ayuda a los solicitantes de asilo en sus primeras etapas de integración en la sociedad holandesa tan pronto como reciben el permiso de residencia. No todos los refugiados tienen pruebas oficiales de sus cualificaciones formales o formación en sus países de origen. En los centros de acogida locales, el COA les ayuda (los que tienen permiso de residencia) a preparar sus expedientes personales en los que se detallan su nivel educativo y de formación previo (llamado el dossier azul). Sin embargo, para que se reconozcan estas cualificaciones se necesita una prueba formal y/o un procedimiento de reconocimiento.

En relación a la evaluación de las cualificaciones ha habido un cambio en relación al reconocimiento de cualificaciones y habilidades basado solo en documentos o pruebas formales. En su lugar la nueva prioridad se basa en procedimientos complementarios que indiquen el nivel educativo de migrantes y refugiados. Se espera que este enfoque será beneficioso para los refugiados ya que muchos de ellos carecen de pruebas formales que acrediten su formación (diplomas) y ponerse en contacto con las autoridades de los países de origen o ir allí no es seguro.

Hay dos organismos que proporcionan la evaluación de las credenciales: EP Nuffic, para educación superior y el SBB para la formación profesional.

En 2012, El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo puso en marcha un proyecto piloto para desarrollar un procedimiento para la evaluación de las cualificaciones basado solamente en la información proporcionada por el refugiado sin necesidad de pruebas o documentos formales acreditativos de las cualificaciones. El resultado de ello es el llamado oficialmente “indicador de nivel de educación de credenciales extranjeras”. Por tanto, actualmente hay dos opciones para el reconocimiento formal de cualificaciones y habilidades, las basadas en pruebas formales y las esos indicadores educativos.

Las entrevistas de competencias pueden ser parte del procedimiento de evaluación de credenciales

La solicitud de estos procedimientos se ha integrado en los cursos de integración cívica como parte de la orientación para el mercado de trabajo. Hasta ahora se había utilizado poco los indicadores de nivel de educación pero con el incremento reciente de refugiados esta evaluación se está usando con más frecuencia.

Decíamos que el incremento del empleo es mayor los primeros años posteriores al otorgamiento del permiso de residencia con diferencias según países de origen. Las diferencias de perfiles de integración de varios grupos de refugiados indican la relevancia de factores geográficos específicos ya que los solicitantes de asilo tienen en general regímenes de acogida similares, aunque la duración de los procesos de tramitación de las solicitudes puede variar según los grupos.

Algunos factores que perjudican el acceso al mercado de trabajo son:

- Largos periodos de inactividad debido a la duración de los procedimientos de asilo y periodos de espera para acceder a viviendas en el ayuntamiento.
- Barreras de acceso a la formación profesional y educación superior holandesas.
- La falta de integración de la formación en idiomas en la activación para la empleabilidad.
- Falta o ineficiente intercambio de información para ajustar la oferta y la demanda.

El gobierno declara que los cursos de idioma deberían comenzar tan pronto como sea posible, preferentemente cuando los refugiados están todavía viviendo en los centros de acogida, para reducir los periodos de inactividad.

En muchos centros se ofrecen clases de holandés a menudo con ayuda de voluntarios. Sin embargo en muchos alojamientos temporales (noodopvang) no se pueden ofrecer estos servicios adecuadamente. Una de las principales debilidades de la formación en idioma y los cursos de integración es que se consideran en principio responsabilidad del propio refugiado. Este enfoque reduce las oportunidades de los ayuntamientos de prestar asesoramientos y estimular las llamadas trayectorias duales que combinen formación lingüística con la formación para el empleo. La mayor ventaja de este enfoque es que los solicitantes de asilo no dependerán de la ayuda institucional y asumirán la responsabilidad por ellos mismos. En general, los ayuntamientos consideran insuficiente la ayuda que reciben para apoyar a los refugiados.

El Consejo holandés para los refugiados (VWN) estima que de media, los refugiados necesitan 1,5 años para desenvolverse por sí mismos.

De acuerdo con la asociación de municipios (VNG) los ayuntamientos gastan de media 2.300 euros en medidas de apoyo a refugiados. Debido al aumento de las solicitudes de asilo y la necesidad de un buen comienzo en los ayuntamientos, el presupuesto medio para integración se ha aumentado desde 1000 euros a 2.370 euros para los próximos dos años.

<http://www.vngmagazine.nl/archief/19192/budget-inburgeringschiet-tekort>.

La fundación para estudiantes refugiados (UAF) juega un importante papel en el apoyo a los refugiados altamente cualificados para que asistan a la educación formal y puedan encontrar empleo. La UAF les apoya con formación en idiomas, programas de transición, apoyo para el empleo y cuando es necesario apoyo financiero. A niveles educativos más bajos también hay iniciativas para atraer a los refugiados a la formación profesional. Recientemente en diciembre de 2015 han comenzado tres proyectos piloto en Groningen, Zeeland y Haaglanden para promocionar la formación profesional secundaria MBO entre los jóvenes refugiados.

En los que se refiere a la intermediación laboral los expertos sugieren dos enfoques: la necesidad de seleccionar los más cualificados y más empleables con un alto nivel de inglés de partida, incluso antes de terminar sus procedimientos de asilo. Para ellos se aceleraría el procedimiento de reconocimiento de cualificaciones y el deseo de los empresarios de contratarles.

Para los menos cualificados y menos empleables, se debería fomentar el aprendizaje del idioma en primer lugar y orientar sus procesos de integración. Cuando los bajos niveles de cualificación se combinan con problemas de salud asociados al asilo, el atractivo de la participación en el mercado de trabajo desaparece y se da una más alta probabilidad de depender de las prestaciones sociales. Para este grupo se necesita incentivos para los propios solicitantes de asilo más que incentivos para los empresarios.

Algunos ayuntamientos y empleadores están teniendo un enfoque proactivo para fortalecer la intermediación laboral para los refugiados, estableciendo partenariados con otras autoridades. Las iniciativas privadas de empresarios y organizaciones sectoriales han evolucionado con el objetivo de reclutar a refugiados con cualificaciones específicas para trabajos como becarios o en formación en colaboración con otras autoridades.

Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, la amplia variedad de cualificaciones y estructura demográfica exige enfoques a medida. La respuesta social al último flujo masivo de solicitantes de asilo parece centrada en los más cualificados y empleables.

Esto es bueno para ellos pero menos para los menos educados o grupos con menos probabilidad de acceso al mercado de trabajo como las mujeres, si no reciben la asistencia intensiva que requieren. Se espera una disminución de los incentivos y efectos negativos a largo plazo.

El grupo de trabajo a nivel nacional parece prometedor. Sin embargo es difícil evaluar la afectividad de este tipo de coordinación de políticas. No existen objetivos claramente identificados. Las experiencias anteriores sugieren que los nuevos proyectos piloto y otras iniciativas comienzan con buenas intenciones pero raramente son evaluados científicamente.

SUECIA

LA MIGRACIÓN, TEMA CRÍTICO PARA LA COLABORACIÓN CONSERVADORA

36

La política de migración sigue siendo la cuestión más importante para los electores. Los conservadores deben ponerse de acuerdo sobre la misma, si es que desean gobernar juntos.

Los conservadores han dicho que, tal y como hicieron en las últimas elecciones, presentarán también un manifiesto electoral conjunto para los comicios de 2018. Todo apunta a que será minimalista y no cubrirá, ni de lejos, todos los terrenos ni los temas políticos.

La Alianza³⁷ no ha estado nunca tan dividida desde que fue fundada en 2004. Por otro lado, tampoco había perdido antes el poder gubernamental. La intención es que los partidos puedan desarrollar nuevas ideas individualmente durante el tiempo en la oposición, para después hacer una criba y llegar a compromisos de cara a las elecciones. Pero hay dos cuestiones sobre las que es más complicado e importante, el ponerse de acuerdo.

Para empezar, el tema del gobierno. La Alianza, hace un par de semanas, acordó votar en contra del Gobierno Löfven tras las elecciones, independientemente de los resultados. Pero los partidos siguen teniendo visiones distintas de qué debería ocurrir después.

El segundo tema es la política de inmigración. Las declaraciones del día 19 de octubre de *Emil Källström* serán probablemente acogidas de forma positiva por los demás conservadores. Todos desean endurecer las exigencias y reducir los costes de la acogida de los recién llegados. A partir de ahí, las opiniones difieren.

El Centro, los Liberales y los Cristianodemócratas desean una línea más generosa en política de refugiados. Quieren permitir la reunificación familiar para los refugiados de guerra con permiso de residencia de un año. Los Moderados, por el contrario, quieren una política más dura.

Los electores sitúan a los Moderados en segundo lugar, tras los DS³⁸, en la lista de partidos con una política de inmigración más restrictiva, según la reciente encuesta de DN/Ipsos. Tal y como está la opinión pública hoy en día, los Moderados no desean abandonar esta posición. La estrategia del partido es la de recuperar los electores que les abandonaron por los DS.

Además, los DS han dicho estar dispuestos a apoyar los presupuestos de la Alianza, ya que se espera que contengan una política de inmigración más dura que la del

³⁶ Fuentes: Dagens Nyheter, artículo de debate por *Ewa Stenberg*.

³⁷ La Alianza = Moderados, Liberales, Centro, Cristianodemócratas.

³⁸ Demócratas Suecos (DS), partido de extrema derecha con el que ningún otro partido con representación parlamentaria colabora. En las últimas elecciones, fueron la tercera fuerza más votada del Parlamento.

Gobierno. Si, por el contrario, fuera más generosa, las posibilidades de los conservadores de conseguir el apoyo de los DS en el Parlamento disminuirían.

El Centro tiene su esperanza puesta en un amplio acuerdo con el Gobierno. Las leyes temporales introducidas tras la crisis de otoño pasado prescribirán y deben ser sustituidas. Un acuerdo amplio puede ser una manera, tanto para los partidos en el Gobierno como para la Alianza, de eludir su división interna. Pero, al mismo tiempo, puede hacer aumentar las probabilidades de que los DS recuperen su viejo papel de único partido en la oposición contrario a la política de inmigración, siempre y cuando el acuerdo antes mencionado implicase una política más generosa.³⁹

EL PARTIDO DE CENTRO QUIERE CAMBIAR EL DERECHO A LA PENSIÓN MÍNIMA DE LOS RECIÉN LLEGADOS⁴⁰

El Centro desea endurecer la normativa por la que los recién llegados pueden formar parte del sistema de bienestar sueco. “El bienestar sueco es un seguro común, en el que la regla básica debe ser que solamente se acceda a su derecho mediante el trabajo”, afirma Emil Källström.

El Centro propone toda una serie de ajustes en el sistema de bienestar para gestionar la integración de los refugiados en la sociedad sueca. El Centro desea reexaminar la normativa referente a la pensión mínima que garantiza el Estado, el subsidio parental y el seguro de vida. “El gran problema durante los próximos años será el de solucionar el aumento de gastos que se nos avecina. Ésto es una consecuencia de que tenemos bastantes sistemas que no están adaptados a esta situación”, afirma Emil Källström, portavoz de política y economía. “Un sueco que trabaja gran parte de su vida laboral fuera de Suecia no tiene derecho a la pensión mínima del mismo modo que el que haya trabajado en Suecia. Los refugiados son una excepción a esta regla, y esto es lo que deseamos cambiar. Es razonable que la normativa se aplique a todo el mundo por igual, independientemente del motivo por el que no se ha trabajado en Suecia”.

Según el Centro, este cambio implicaría un ahorro de 330 millones de coronas⁴¹ al Estado, pero ello es solamente una verdad a medias. El que no tiene derecho a la pensión mínima completa puede solicitar subsidio social. Con lo cual, una parte de los costes se cargan a los municipios. “Si ello implica un aumento de los costes para los municipios, éstos deben ser compensados. Pero incluso si se tiene en cuenta este factor, se conseguiría un ahorro”, añade Källström.

El Centro desea también una modificación del subsidio parental, de forma que los refugiados con hijos no tengan derecho al mismo. El motivo, según Emil Källström, es que el sistema actual de subsidios parentales no está pensado para lo que ha ocurrido estos últimos años. “Los sistemas deben adaptarse de forma que la regla número uno sea que los servicios del bienestar son algo que uno debe ganarse. Se trata también de desactivar muchas trampas que afectan a las mujeres. No es

³⁹ Traducción facilitado por la Embajada de España de Estocolmo. Adaptada para CEYSS.

⁴⁰ **Fuente:** Dagens Nyheter, artículo de debate por *Hans Olsson*.

⁴¹ € = 9,6959 SEK. 19.10.2016. Banco Central de Suecia. Sveriges Riksbank.

www.riksbank.se

razonable que tengamos una política o un sistema de bienestar que, debido a una buena voluntad mal entendida, conlleve a que las mujeres con hijos pequeños no salgan al mercado laboral”, afirma.

El cambio en el subsidio parental toca el tema sobre el que seis de los partidos parlamentarios pactaron en el Acuerdo de Migración de hace un año. Emil Källström piensa que es una ventaja el que se pueda alcanzar un amplio consenso en torno a las cuestiones de migración e integración. “Estamos en una situación parlamentaria en la que es cada vez más importante estar de acuerdo en cada vez más temas. En estos terrenos considero que es prudente el alcanzar acuerdos por encima de los bloques. Creo que los cambios que nos depara el futuro necesitarán que regresemos al espíritu de colaboración que existía hace un año”.

El Centro se ha perfilado como uno de los partidos más a favor de los refugiados en el Parlamento y Emil Källström no ve contradicción alguna en que ahora su partido proponga un endurecimiento de nuestro sistema de bienestar. “Para un partido que cree en la apertura, como el nuestro, creo que existe una responsabilidad todavía mayor para señalar cómo se debe adaptar el sistema para lograr superar todo esto. Presentamos estas propuestas porque creemos que las sociedades abiertas son las más sostenibles. Pero la apertura se basa también en que los ciudadanos deben mantenerse a sí mismos. Hoy tenemos toda una serie de sistemas que más bien lo desincentivan”, afirma.

Propuestas de la Alianza

Los Moderados desean cambiar el sistema de la pensión mínima, de forma parecida a la que sugiere el Centro. Los Moderados quieren también cambiar la normativa, de forma que se limite el derecho al subsidio parental para personas con permiso de residencia temporales a 365 días, o bien hasta que el menor cumpla un año. En el caso de que se trabaje y se tenga permiso de residencia permanente, se tendrá derecho al subsidio parental completo de 480 días.

También los Liberales sugieren que deben sustituirse las normas relativas al derecho a la pensión mínima de los recién llegados.

SE NECESITAN REFORMAS DEL PROGRAMA DE “ESTABLECIMIENTO” DE LOS RECIÉN LLEGADOS⁴²

En un artículo de debate en el diario *Dagens Nyheter*, el 14 de octubre, cuatro concejales moderados de la oposición de varias ciudades, así como el presidente de la Consejería de Empleo y Bienestar de Växjö, critican al programa de “Establecimiento” de los refugiados recién llegados y sugieren reformas amplias al dicho programa.⁴³

⁴² Fuente: Dagens Nyheter, artículo de debate.

⁴³ Anna Jähnke (M), concejala, Helsingborg, Josefin Malmqvist (M), concejala,, Sundbyberg, Oliver Rosengren (M), Presidente de la Consejería de Empleo y Bienestar, Växjö, y Lars Rådén (M), concejal, Solna.

Opinan, que las exigencias más claras del Gobierno sobre el programa de Establecimiento son un paso en la dirección correcta, pero que no son suficientes. Proponen una serie de reformas más enérgicas para frenar el aumento de recién llegados que necesiten ayudas sociales.

Los refugiados a quienes se concede permiso de residencia se encuentran en la llamada fase de establecimiento del Servicio Público de Empleo (Arbetsförmedlingen).⁴⁴ La fase de establecimiento comprende dos años, pero después de ocho años solamente la mitad de dicho colectivo ha obtenido un empleo. Después de los primeros 90 días tras la finalización de la fase de establecimiento, un 30% tiene un trabajo (incluyendo en este concepto las ayudas a los salarios y distintas subvenciones para los contratos) o bien está en cursos de formación. El Gobierno estima, que el número de personas que se mantendrán todo el año con ayudas económicas aumentará en un 14% hasta el 2020. El número de unidades familiares, significativamente más. Por ello es necesario introducir reformas enérgicas.

La Ministra de Empleo, *Ylva Johansson*, presentó recientemente un endurecimiento de la normativa de establecimiento. La exigencia de participación en el mismo y la posibilidad de cambiar a programas de formación laboral durante la fase de establecimiento son cambios muy positivos. La comprensión del Gobierno de la necesidad de endurecer los requisitos para una contraprestación es muy bienvenida, pero no suficiente para contrarrestar una creciente exclusión social durante los próximos años.

La exigencia de participar en la fase de establecimiento es un primer paso importante. Para evitar que aquellos a quien se les retire la ayuda de establecimiento pasen a cobrar ayuda a la renta, debería dejarse más claro en la legislación que haber finalizado el establecimiento es requisito indispensable para poder solicitar el subsidio a la renta. Además, es necesario que se le asigne esta misión de trabajar con los que no participan en el establecimiento debido a su baja capacidad laboral a la Seguridad Social sueca (*Försäkringskassan*)⁴⁵. Hoy, estas personas caen bajo la responsabilidad de los municipios. Si el establecimiento es una responsabilidad estatal, el Estado debe asumir toda la responsabilidad.

El nivel de estudios entre los participantes en el programa de establecimiento es bajo: la mitad tienen, como máximo, la educación básica. El mayor grupo es el constituido por el segmento de edad 30-39 años. Por ello, debe reformarse la formación de los adultos. Ésta ya ha dejado de ser principalmente una segunda oportunidad para los que no han aprobado el bachillerato, sino que se ha convertido en una primera oportunidad para muchos que jamás han estudiado en el país donde crecieron. En una economía moderna, el papel de la formación para los adultos como herramienta para el cambio también es importante. Si vamos a tener que trabajar hasta los 75 años y cambiar de empleo a los 50, son necesarias condiciones

⁴⁴ Arbetsförmedlingen. www.arbetsformedlingen.se, <http://www.arbetsformedlingen.se/Globalmeny/Other-languages.html>

⁴⁵ Försäkringskassan. <https://www.forsakringskassan.se/sprak>, En español: <https://www.forsakringskassan.se/sprak/Espanol>

para empezar una nueva carrera laboral a edad madura. Aquí una formación para adultos de corte moderno puede jugar un papel clave.

Actualmente, *Arbetsförmedlingen* está construyendo un sistema de educación paralelo al del SFI (Sueco para Emigrantes) y al de la formación de los adultos de los municipios (*kommuner*). Esto es inefectivo y no ha dado buenos resultados. Los cursos de *Arbetsförmedlingen* deberían suprimirse y los municipios deben recibir esos recursos para ampliar la formación para adultos. El dinero de los contribuyentes podría utilizarse de forma más eficaz y no sería necesario priorizar entre los solicitantes de los cursos. Más podrían participar en los mismos y readaptarse a los empleos existentes y a los que vayan surgiendo. Actualmente existe una asimetría en los sistemas de ayudas, ya que a una persona le sale más a cuenta esperar que *Arbetsförmedlingen* le asigne uno de sus cursos que solicitar un préstamo a la CSN⁴⁶ – la Comisión Central Sueca de Ayuda Económica a los Estudios para asistir a la enseñanza para adultos. Esto debe ser revisado y cambiado.

Los municipios son actualmente las instancias responsables de la formación para los adultos. Para evitar las intrincadas licitaciones, varios municipios están introduciendo las llamadas autorizaciones, algo que es posible en Suecia desde una sentencia de la Unión Europea del verano pasado, pero que necesita de un apoyo legislativo expreso. El modelo de autorización sustituye a la licitación e implica que todos los que cumplan los criterios de calidad puedan ofrecer cursos de formación. Para que los recursos puedan convertirse en resultados y para que el dinero de los contribuyentes resulte en más formación, se debería compensar por los resultados, y los profesores que consiguieran un empleo para sus alumnos tras la graduación, deberían poder recibir una compensación extraordinaria.

Tres de cada cuatro desempleados están muy lejos del mercado laboral. Hay tres personas con baja aptitud por cada vacante con bajos requerimientos, y Suecia tiene la mitad de los empleos sencillos que otros países comparables. La necesidad de reformas es evidente. Un primer paso hacia un mercado laboral más incluyente es la reforma de las subvenciones a los contratos. La maraña de subvenciones y ayudas debe desaparecer, y unir todas las ayudas en una sola.

La situación de las mujeres requiere de actuaciones específicas. Además de las grandes diferencias en participación laboral, en el empleo y en el desempleo existentes entre los nacionales y los nacidos en el extranjero, existe una gran diferencia también entre hombres y mujeres nacidos en el extranjero. Las mujeres están infrarrepresentadas en las actuaciones del mercado laboral y muchas posponen el establecimiento por la baja maternal. Además, si se necesita ayuda económica, suele pagarse al hombre de la familia. Las exigencias de actividad para poder percibir un subsidio económico incluyen actualmente solamente a los que solicitan ayudas a la renta por causas laborales, aproximadamente la mitad del total de solicitantes. Los recién llegados que están de baja parental⁴⁷, por ello, no participan ni en el programa del establecimiento ni en las actividades municipales.

⁴⁶ CSN. <http://www.csn.se/en/2.1034/2.1056/1.5217>

⁴⁷ Por maternidad y paternidad.

Les sugerimos a *Ylva Johansson* y al Gobierno que introduzcan los siguientes cambios en el programa del establecimiento, además del endurecimiento de los requisitos ya anunciado:

1- No se pagará ninguna ayuda a la renta⁴⁸ antes de finalizar la fase de establecimiento. La independencia económica debe ser la única alternativa a las actuaciones para el establecimiento y no el solicitar ayudas a la renta. Este cambio legislativo, además, solucionaría el problema de que los municipios actualmente deben costear la diferencia entre el subsidio diario de la Dirección General de Migraciones de Suecia (*Migrationsverket*)⁴⁹ y la prestación de establecimiento de *Arbetsförmedlingen*. Es contrario a las intenciones de la reforma del establecimiento que los recién llegados puedan solicitar más ayudas. El estado debe ser el responsable de aquél que se considere no puede participar en el establecimiento.

2- Un endurecimiento del requisito de participación para que se autorice el subsidio a la renta. Actualmente, cada municipio decide exigir contraprestaciones a quienes reciben un subsidio. Los municipios deberían tener la obligación de exigir contraprestaciones, como por ejemplo, prácticas de empleo o formación, que puedan ayudar al solicitante de subsidios a avanzar en su búsqueda de empleo. Queremos endurecer la ley de servicios sociales, que establezca claramente que el que esté en edad de trabajar y pueda trabajar, también tiene la obligación de buscar empleo activamente y estar a la disposición del mercado de trabajo. Los expertos confirman que las exigencias de participación contribuyen a unas expectativas positivas y menos tiempo en la exclusión social.

3- Una reforma de la formación para adultos y el *SFI*.⁵⁰ *Arbetsförmedlingen* debería dejar de ofrecer cursos propios. Deberían traspasarse esos recursos a los municipios para ampliar la formación para adultos. El modelo de autorización para la formación para adultos debería obtener apoyo legal expreso y las retribuciones basarse en los resultados y estar encaradas a la consecución de empleo.

4- Una ayuda a la contratación flexible. La maraña actual de distintas ayudas a la contratación debería ser sustituida por una ayuda flexible que permitiera combinar formación y trabajo. La ayuda a la contratación puede convertirse, a la larga, en una forma de contratación en sí misma, con ciertos requerimientos de cualificaciones.

5- Una línea de empleo igualitaria. Los municipios y *Arbetsförmedlingen* deben actuar enérgicamente para cambiar la situación de las mujeres nacidas en el extranjero. El pago de ayuda económica debería hacerse a la mujer de la familia para evitar que estas ayudas contribuyan a normas de género destructivas. Debería ser praxis en todo el país. Para evitar que el proceso de integración quede pospuesto por el permiso parental, los padres deberían participar en determinadas actuaciones, por ejemplo aprendizaje del idioma.

Suecia necesita que más personas trabajen, y nosotros deseamos contribuir con varias reformas en este sentido.⁵¹

⁴⁸ Es decir "ayuda social".

⁴⁹ Migrationsverket. Dirección General de Migraciones de Suecia. www.migrationsverket.se

⁵⁰ SFI – cursos de sueco para inmigrantes.

⁵¹ Traducción facilitado por la Embajada de España de Estocolmo. Adaptada para CEYSS.